

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 77-

Bogotá, D. C., miércoles 25 de febrero de 2009

EDICION DE 172 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 159 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2008	7
Listado de asistencia de los honorables Representantes	7
Transcripción excusas de los honorables Representantes.....	10
Excusas de los honorables Representantes de otras fechas	12
Orden del Día.....	12
Quórum deliberatorio.....	22
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	23
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	23
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa	23
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	24
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	24
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	25
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	26
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	26
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	27
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	27
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	28
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.....	28
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero.....	29
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	29
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	29
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín.....	30
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	30
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	31

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	32
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	33
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	33
Quórum decisorio	33
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	34
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	34
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	34
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	34
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	35
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	35
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	36
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	36
Proposiciones	37
Votación proposición Germán Reyes Forero modificar el Orden del Día, negada.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	39
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	39
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	39
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	39
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	39
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.....	40
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.....	40
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	41
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.....	41
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	42
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.....	43
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	44
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	44
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	44
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	46
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	46
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	46
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	46
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	47
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	47
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	47
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	48
Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo	49
Votación aprobación Orden del Día, aprobado con modificaciones.....	51
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	51
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	51
Informe de Conciliación Proyecto de ley 184 de 2007 Cámara	52
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.....	52
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	52

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	48
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	53
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	53
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	53
Votación aprobación informe de conciliación Proyecto de ley 184 de 2007 Cámara, aprobado.....	53
Informe de Conciliación Proyecto de ley 187 de 2007 Cámara	54
Votación aprobación informe de conciliación Proyecto de ley 187 de 2007 Cámara, aprobado.....	55
Informe de Conciliación Proyecto de ley 042 de 2007 Cámara	56
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	56
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	56
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	57
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	57
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	57
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	57
Votación aprobación informe conciliación Proyecto de ley 042 de 2007 Cámara, aprobado	58
Acta de conciliación Proyecto de ley 157 de 2007 Cámara, aprobado.....	59
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	60
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	61
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	62
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.....	62
Intervención del honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal.....	63
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	64
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	64
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	65
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	65
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	65
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.....	66
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	66
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	66
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	66
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	67
Informe de Conciliación Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara	68
Votación aprobación aplazamiento estudio conciliación Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara, aprobado .	68
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	69
Acta de conciliación Proyecto de ley 090 de 2007 Cámara, aprobado.....	69
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	69
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	70
Informe de conciliación Proyecto de ley 028 de 2007 Cámara, aprobado	70
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	70
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	70
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	71
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	71
Informe de conciliación Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, aprobado	71
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	72

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....	72
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	72
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	72
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	72
Informe de conciliación Proyecto de ley 335 de 2008 Cámara, aprobado	72
Informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo 106 de 2008 Cámara	75
Impedimentos	75
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	75
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	76
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	75
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	77
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	78
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	78
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	78
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	78
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	78
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	79
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	79
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz	79
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	79
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	79
Votación aprobación impedimento Fernando Tamayo Tamayo, negado	81
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	81
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	82
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	82
Intervención del Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio	82
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	82
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	83
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	84
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	84
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	84
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	85
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	85
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	86
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	86
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	86
Votación impedimento de Jairo Fernández Quessep, negado.....	87
Votación impedimento de Dumith Nader, negado.....	89
Votación impedimento de Pablo Enrique Salamanca, negado.....	91
Votación impedimento Carlos Arturo Galves, negado.....	92
Votación impedimento Jairo Llano, negado	94
Votación impedimento Constantino Rodríguez, negado.....	96
Votación impedimento Lidio Gracia, negado	97
Votación impedimento Omar Flórez Vélez, negado.....	99
Votación impedimento Mauricio Parodi, negado	101

Votación impedimento Diego Patiño, negado.....	102
Votación impedimento de José María Conde, negado.....	104
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	105
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	105
Votación proposiciones, negadas.....	106
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.....	107
Votación aprobación con que termina el informe de conciliación.....	108
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	108
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	108
Votación apelación del informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo 106 de 2008 Cámara.....	110
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio.....	112
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	112
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio.....	112
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	113
Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio.....	113
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	114
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	114
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	115
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	116
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	117
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	117
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	117
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	118
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.....	118
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	119
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	119
Votación informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo 106 de 2008 Cámara, aprobado.....	120
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	122
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín.....	122
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.....	122
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	123
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado.....	123
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu.....	123
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissián Borrero.....	124
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu.....	124
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	124
Intervención del Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.....	124
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.....	125
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	125
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	126
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	126
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	126
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	126
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	127
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	127

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	127
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	127
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	128
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	128
Minuto de silencio	128
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	128
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	129
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte	129
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín.....	129
Intervención del honorable Representante Santiago castro Gómez.....	129
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	129
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	130
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	130
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	130
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	131
Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa	131
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	131
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	131
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	132
Votación proposición de suspender de sesión, negada	132
Votación aprobación proposición aplazando informe de comisiones y el Proyecto de ley 001 de 2008 Cámara	132
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	135
Votación proposición Mauricio Parodi, negada.....	136
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	137
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	138
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez REngifo	138
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	138
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	138
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	139
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	139
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	139
Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro	139
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	139
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	140
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	140
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	141
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	142
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	142
Votación impedimentos leídos por la Secretaría General, negados	143
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	144
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	145
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	145
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte	145
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	145

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	146
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	146
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte	146
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	146
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	146
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	147
Votación impedimento Wilson Borja, aprobado	147
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	149
Decreto 4742 de 2008 por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias	149
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	149
Lectura de los Proyectos de ley y Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión	149
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	150
Votación impedimento Venus Albeiro Silva, aprobado	150
Votaciones, proposiciones, constancias, impedimentos.....	153
Cierre.	172

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

Número 159 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2008

Presidencia de los honorables Congresistas, *Germán Varón Cotrino*,
Odín Horacio Sánchez Montes Oca, *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 16 de diciembre de 2008, abriendo el registro a las 10:43 a. m., e iniciando a las 10:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de Sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-1184-08

Bogotá, D. C., diciembre 29 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia a sesión plenaria de diciembre 16 de 2008.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 16 de diciembre de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar

copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representante a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cortés Méndez Lucero

Gerlén Echeverría Jorge

González Brito Wilmer David

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Legro Segura River Franklin

Leguizamón Roa Marco Tulio

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Llano Gómez Jairo Alberto

López de Joaqui Gema

Navas Talero Germán
 Olaya Rivera Fabiola
 Osorio Botello Héctor Javier
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Silva Meche Jorge Julián
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintiséis (26).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Duque Quiroga Orlando
 Olano Becerra Germán Alonso
 Vives Henríquez Manuel José (Comisión)
 Total Representantes con excusa: Tres (03).

**Representantes que no asistieron - sin excusa:
 Cero (0).**

Nota:

El doctor Orlando Duque Quiroga, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, falleció en el día de hoy, en las horas de la noche.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,
Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2860 (2 folios).
2. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2861. Aprobación Orden del Día honorable Representante Germán Reyes (3 folios).
3. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2862. Orden del Día (3 folios).
4. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2863. Informe de Conciliación al PL 184 de 2007 Cámara (3 folios).
5. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2864. Informe de Conciliación al PL 187 de 2007 Cámara (3 folios).
6. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2865. Informe de Conciliación al PL 042 y 123 de 2007 Cámara (3 folios).
7. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2866. Prop. honorable Representante Santiago Castro, aplazar debate (3 folios).
8. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2867. Informe de Conciliación al PL 174 de 2007 Cámara (3 folios).
9. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2868. Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo (3 folios).
10. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2869. Impedimento honorable Representante Jairo Fernández (3 folios).
11. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2870. Impedimento honorable Representante Dumith Nader (3 folios).
12. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2871. Impedimento honorable Representante Pablo Salamanca (3 folios).
13. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2872. Impedimento honorable Representante Carlos Gálvez (3 folios).
14. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2873. Impedimento honorable Representante Jairo Llano (3 folios).
15. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2874. Impedimento honorable Representante Constantino Rodríguez (3 folios).
16. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2875. Impedimento honorable Representante Lidio García T. (3 folios).
17. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2876. Impedimento honorable Representante Omar Flórez (3 folios).
18. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2877. Impedimento honorable Representante Mauricio Parodi (3 folios).
19. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2878. Impedimento honorable Representante Diego Patiño A. (3 folios).
20. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2879. Impedimento honorable Representante José María Conde (4 folios).
21. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2880. Prop. Partido Liberal y otros. No dar trámite (3 folios).
22. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2881. Informe de Conciliación al PAL 106 de 2008 Cámara (3 folios).
23. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2882. Apelación decisión Presidente (3 folios).
24. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2883. Informe de Conciliación (3 folios).
25. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2884. Levantar Sesión (3 folios).
26. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2885. Aplazar el punto III y numeral 1 del punto IV (3 folios).
27. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2886. Prop. honorable Representante Mauricio Parodi. Retirar funcionarios (3 folios).
28. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2887. Impedimento Representantes por investigaciones (3 folios).
29. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2888. Impedimento honorable Representante Wilson Borja (3 folios).

30. Registro electrónico y Manual Votación RCS-2889. Impedimento honorable Representante Venus Silva (3 folios).

31. Copia de 3 excusas (6 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCSJ 2860

16-12-08

1:09:44 p. m.

Asistentes

16-12-08 10:43

Los miembros presentes; 137

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Salazar Rubén

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Rendón Rondon Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre R. Pedro A.
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varon Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bustillo Gómez Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez Salazar Pedro
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María.

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta 159 del 16 de diciembre de 2008

Bogotá, 1º de diciembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa a la sesión plenaria del día lunes 15 y martes 16 de diciembre de 2008.

Respetado doctor:

Por instrucción del honorable Representante Orlando Duque Quiroga, me permito informar que el precitado Congresista continúa con tratamiento médico hospitalario cuidados intensivos en la Clínica Valle del Lili de la ciudad de Cali desde el día 12 de noviembre de 2008 hasta la fecha.

Atentamente,

Silvio Edgar Paz Mera,

Asistente

Ofic. Mezanine Norte 104

3823426

Adjunto certificado de incapacidad.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

Coomeva EPS

Nº. Inscritión: 287504 Fecha Expedición: 2008-12-08 Ciudad: CALI

Nombre Afiliado: ORLANDO DUQUE QUIROGA CC: 14881458

Nombre de la Clínica: CÁMARA DE REPRESENTANTES N: 492695009

DATOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA

Diagnóstico: ENFERMEDAD GENERAL. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (U01.91)
 Diagnóstico secundario: NEUMONÍA DEBIDA A VIRUS CITOMEGALICO (J17.1*)

Fecha Inicio: 2008-11-12 Fecha Fin: 2008-12-14

DATOS DEL MÉDICO O DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre: FERNANDO SANABRIA Reg. Profesional: SANTIAGO DE CALI

Especialidad: NEURÓLOGIA Ciudad: SANTIAGO DE CALI

Nombre de la Clínica: FUNDACIÓN DE ESPECIALISTAS DEL EDIFICIO COOMEVA NORTE I.P.S. FUNGICODON I.P.S. N: 492695009

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Fecha Recibido: 2008-12-08

NOTAS AGILATORIAS

Se valida la incapacidad declarada en el presente certificado por el médico tratante. Su presencia vale el día 16 de diciembre de 2008 en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

Neurología: FLORENTINO RAMÍREZ RAMÍREZ

Bogotá, 17 de diciembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Repetada doctora:

De conformidad con la Ley 5ª 1992, artículo 90, me permito allegar a su despacho la incapacidad médica que justifica mi ausencia por los días 16 y 17 de diciembre del año en curso.

Agradezco su atención.

Germán Alonso Olano Becerra,
Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: 2008 XII 17

1er. APELLIDO: Olano 2do. APELLIDO: Becerra NOMBRE: German

IDENTIFICACIÓN: 1940657

DIAGNÓSTICO: Hipertensión Arterial

CONTINGENCIA: BG M AT EP FRV

FICHA DE INICIO: Año: 2008 Mes: XII Día: 16

DÍAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Manuel José Vives Henríquez* 1940657

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Con el propósito de legalizar la inasistencia del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes correspondientes a los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2008; me permito adjuntar copia de la Resolución MD 3210 del 11 de diciembre de 2008, mediante la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes comisionó al Representante mencionado, durante los días comprendidos entre el 14 y el 16 de diciembre del año en curso, para atender la invitación a la clausura del Foro “la problemática de los colombianos en el exterior”, formulada por Colombian - American, Coalition of Florida.

Respecto a la sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 2008, cabe anotar que la convocatoria a la misma se formalizó a pocos minutos de terminar el periodo legislativo (11:30 p. m.) a través del Decreto 4742 del 16 de diciembre de 2008, expedido por el gobierno nacional, el cual fue leído en la Plenaria y casi inmediatamente se levantó la sesión ordinaria y se convocó la sesión extraordinaria para los primeros minutos del día 17 de diciembre, razón por la cual el doctor Vives no aparece registrado, pues le era absolutamente imposible asistir.

Atentamente,

Asdrúbal Oviedo Cáceres,

Asistente V

U.T.L H. R. Manuel José Vives Henríquez.

RESOLUCION NUMERO MD-3210 DE 2008

(diciembre 11)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de Colombian - American, Coalition of Florida, a Florida Non-Profit Foundation invita al Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez al acto de clausura del seminario “la problemática de los colombianos en el exterior” a realizarse en la ciudad de Miami-Florida, el día 15 de diciembre de 2008.

Que el Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez, mediante escrito de fecha diciembre 9 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, se le confiera comisión al exterior entre el 14 y el 16 de diciembre de 2008, con la finalidad de atender la invitación al evento referido en el considerando anterior.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez, para que atienda la invitación de la Organización Colombian - American, Coalition of Florida, A Florida Non-Profit Foundation y asista al acto de clausura del seminario “la problemática de los colombianos en el exterior” a realizarse en la ciudad de Miami-Florida, el día 15 de diciembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el catorce (14) y el dieciséis (16) de diciembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez para que atienda la invitación de la organización Colombian - American, Coalition of Florida, a Florida Non-Profit Foundation y asista al acto de clausura del seminario “la problemática de los colombianos en el exterior” a realizarse en la ciudad de Miami-Florida, el día 15 de diciembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de Comisión y plenaria de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Relación de excusas de otras fechas

SbSG2.1-0081-09

Bogotá, D. C., febrero 13 de 2009

Doctor

GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ

Presidente

Comisión de Acreditación Documental

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Informe de Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria miércoles 17 de diciembre de 2008.

Respetado señor Presidente:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia del oficio suscrito por el doctor Alvaro Pacheco Alvarez, Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, en el cual me informa y certifica que por olvido no registró su asistencia a la sesión Plenaria Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2008.

Cordial saludo,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo: Un (1) folio

C. C. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoria.

..*

Bogotá, D. C., 13 de febrero de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Para su información y fines pertinentes, cordialmente me permito informarle y certificarle que por olvido no me registré manualmente en la sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 2008, pero estuve presente en el recinto.

Cordial saludo,

Alvaro Pacheco Alvarez,
Representante a la Cámara departamento del
Caquetá.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2008-2009

Del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2008)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 16 de Diciembre de 2008

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 184 de 2007 Cámara, 303 de 2008 Senado, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 187 de 2007 Cámara, 337 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y seis (96) años de vida jurídica del municipio de Aracataca - departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 042 y 123 de 2007 Cámara (acumulados), 281 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado- denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 069 de 2007 Cámara, 306 de 2008 Senado, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, 301 de 2008 Senado, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara y 142 de 2007 Cámara, 312 de 2008 Senado, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del Cáncer en Colombia. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 028 de 2007 Cámara, 132 de 2008 Senado, por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 174 de 2007 Cámara, 297 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número 335 de 2008 Cámara, 178 de 2007 Senado, por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

Proyecto de ley número Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

III

Informes sobre Objeciones

Proyecto de ley número 098 de 2007 Cámara, 217 de 2007 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 30 años del carnaval departamental del Atlántico y los 10 años del Reinado Interdepartamental, se declaran patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2008.

Proyecto de ley número 336 de 2008 Cámara, 094 de 2007 Senado, por el derecho a la vida de los niños con Cáncer en Colombia. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2008.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Autor: Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Bladimiro Nicolás Cuello, Lidio Arturo García Turbay, Fuad Emilio Rapag Matar, Juan Carlos Valencia Montoya, José Gerardo Piamba Castro, Constantino Rodríguez Calvo, Orlando Duque Quiroga, Fabio Arango Torres y Orsinia Patricia Polanco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 6 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

2. Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Autor: Vocero del Comité de Promotores sobre Referendo para la Reección Presidencial, doctor *Luis Guillermo Giraldo Hurtado*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Heberberto Sanabria Astudillo, Karime Mota y Morad, David Luna Sánchez, Carlos Fernando Mota Solarte, Germán Olano Becerra, River Franklin Legro Segura, Edgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 718 y 721 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* números 886, 909 y 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18, 19, 25 y 26 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

3. Proyecto de ley número 323 de 2008 Cámara, 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1985.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*, y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Barrios Barrios, Héctor Javier Osorio Botello y Crisanto Pizo Mazabuel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

4. Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, por medio del cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *René Garzón Martínez*, y el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

5. Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, por la cual se crea el programa *Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

6. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz,* y los honorable Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

7. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la *Restricción Vehicular o "Pico y Placa"* en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la *Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco* y *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Faber Giraldo* y *Diego Patiño Amariles.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

8. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la *Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales"*, el artículo 48 del *Código Unico Disciplinario* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez,* *Simón Gaviria Muñoz,* y la honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez,* *Jaime Enrique Durán Barrera,* *Karime Motta* y *Morad* y *Sandra Ceballos Arévalo* (q.e.p.d.)

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

9. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las *Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996* y *680 de 2001,* se fortalecen los operadores públicos de *Televisión* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio,* *Héctor Faber Giraldo Castaño,* *Pedro Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

10. Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz,* *David Luna Sánchez,* y el honorable Senador *Juan Carlos Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

11. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de

Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

12. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

13. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la Vacunación gratuita y obligatoria a toda la población Colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

14. Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** No. 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

15. Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

16. Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fernando De La Peña Márquez* y *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Aranguena* y *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

17. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autores: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponentes: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 16 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

18. Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del Ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Autor: honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: James Brito Peláez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 14 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

19. Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

Autores: honorables Representantes River Franklin Legro Segura, Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Venus Alveiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar de Jesús Hurtado, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar de Jesús Marín, Nancy Denise Castillo, Jorge Homero Giraldo, Germán Enrique Reyes Forero, Miguel Angel Galvis, Oscar Gómez Agudelo, Pedro Vicente Obando.

Ponentes: honorables Representantes Amanda Ricardo de Páez, Jorge Eduardo Casabianca, Javier Ramiro Devia, Oscar Gómez Agudelo, César H. Londoño Salgado, Rodrigo Romero Hernández, Fernando Tafur Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Liliana Rendón Rolán, Jorge Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Morales Gil.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

20. Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el Ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Ponentes: honorable Representante José Gerardo Piamba Castro y Luis Enrique Dussán López.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

21. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Orlando Anibal Guerra de la Rosa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

22. Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de 15/XII-86.

Autor: honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Cuello Baute y Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

23. Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la Parroquia Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago - departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Luis Carlos Restrepo Orozco.

Ponente: honorable Representante Luis Carlos Restrepo Orozco.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

24. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde Honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la Colombianidad.

Autores: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez*, y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza* y *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

25. Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, por el cual se rinde homenaje al Eximio General y Mártir de la patria *Rafael Uribe Uribe* en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Morales Gil*, *Germán Enrique Reyes*, *Germán Hoyos Giraldo*, *William Vélez Mesa*, *William Ortega Rojas*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Omar Florez Vélez*, *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes F.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

26. Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Omar de Jesús Flórez Vélez*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Liliana Rendón Roldán*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Oscar de Jesús Hurtado*, *Orlando Montoya Toro*, *William Ortega Rojas*, *William Vélez Mesa*, *Oscar de Jesús Marín*, *Jorge Ignacio Morales*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Jaime de Jesús Restrepo*, *Augusto Posada Sánchez*, *Germán Enrique Reyes*, y los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez*, *Jairo Tapias Ospina*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Oscar Suárez Mira*, *Antonio Valencia Duque*, *Gabriel Zapata Correa*, *Juan Carlos Vélez*, *Alfonso Núñez Lapeira*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Luis Fernando Duque*, *Jorge Enrique Pérez García*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

27. Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor *Mario Aramburo Restrepo*, y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Germán Reyes Forero*, *Liliana Rendón Roldán*, *Jorge Morales Gil*, *William Vélez Mesa*, *Mauricio Parody*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Germán Hoyos Giraldo*, y el honorable Senador *Jairo Tapias Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

28. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio del cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

29. Proyecto de ley número 036 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara la arepa de huevo del Municipio de Luruaco Atlántico y su Festival como Patrimonio Gastronómico y Cultural de la Nación.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

30. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Legro Segura y Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Karine Mota y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto y Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2007 y Junio 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

31. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el *Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.*

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda y Gina Parodi D'Echeona.*

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

32. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

33. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Senadora *Gloria Stella Díaz,* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto, Rosmery Rosales Martínez y Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

34. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el *Derecho Humano al Agua Potable* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Volmar Pérez Ortiz;* los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piranquive, Oscar Suárez Mira, Zulema Jattin Corrales, Marta Lucía Ramírez, Milton Rodríguez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Juan Manuel Corzo,* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero, Mauricio Lizcano Arango, Germán Navas Talero, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsintia Polanco Jusayu* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Miguel Angel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez y Carlos Enrique Avila Durán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

35. Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, protección de los menores de la mendicidad.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Gómez Agudelo y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

36. **Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

37. **Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado**, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández*, *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

38. **Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

39. **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández*, *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* No. 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

40. **Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de Salud Pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular.

Autor: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

41. **Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara**, por el cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

42. **Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara**, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

43. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Ponentes: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

44. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

45. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

46. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar;* el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez,* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano y Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gacetas del Congreso** números 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

47. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

48. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Diciembre 1º de 2008.

49. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, produc-

tos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado, Jorge Ignacio Morales Gil y Alberto Mario Borrero Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

50. Proyecto de ley número 195 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.

Autores: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata Correa, Luis Fernando Duque García, Antonio Valencia Duque, Oscar Suárez Mira, Yolanda Pinto de Gaviria, Jorge Enrique Vélez, Juan Carlos Vélez Uribe, Jairo Tapias, Manuel Ramiro Velásquez, Piedad Córdoba Ruiz, Alfonso Núñez Lapeira, Jorge Ballesteros, Luz Elena Restrepo Betancourt* y los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Orlando Montoya Toro, Pedro Jiménez Salazar, Jorge Morales Gil, Mauricio Parodi Díaz, Liliana Rendón Roldan, William Vélez Mesa, Omar Flórez Vélez, Augusto Posada Sánchez, Germán Hoyos Giraldo, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Oscar de Jesús Marín, Germán Reyes Forero, Jaime de Restrepo Cuartas, Carlos Piedrahíta Cárdenas*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

51. Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez, Jorge Visbal, Juan Carlos Vélez, Armando Benedetti Gina Parodi, Adriana Gutiérrez, Manuel Enriquez* y el honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas y Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 7 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

52. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007 (conjuntas).

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

53. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2008.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Infórmeme sobre el quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

De una vez, para que después no digan, que estoy dilatando, señor Presidente. Quiero dejar una constancia, ahora que hay quórum deliberatorio, para que después, no se me diga, que mis intervenciones, tienen el propósito de obstaculizar el normal tránsito de esta Plenaria, y por supuesto, que quiero referirme, a los lamentables hechos de ayer. Empiezo por señalar, que el Representante Soto, intervino ayer, cerca de la medianoche, y luego de intervenir, usted levantó la Sesión, y no pude contestar las expresiones que él uso en mi contra, aquí. Me calificó de irresponsable, me calificó de atentar contra la imagen de esta Corporación.

En ese sentido, señor Presidente y señores Representantes, quiero decir, que deseo, como el que más, que la imagen, de esta Corporación mejore, pero no creo, que sea sobre la base de solidaridad de cuerpo, omitiendo hechos lamentables y graves como el de ayer, que este Congreso mejorará su imagen. Creo que este Congreso puede mejorar su imagen, solamente en la medida en que mejoremos nuestro comportamiento, de otra manera será imposible; y creo que mi apreciación, la denuncia que hice en el día de ayer, no fue irresponsable señor Presidente.

Lo irresponsable, doctor Mantilla, déjeme hacer uso de la palabra, déjeme hacer uso de la palabra, que usted seguramente podrá hacerlo si la pide, lo irresponsable, son aquellos Representantes que atentaron contra el reglamento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le ruego el favor de permitirle la intervención del doctor Rivera y, si ustedes lo desean, el derecho de réplica les es ofrecido.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Es que están haciendo exactamente lo de ayer, señor Presidente. Están hablando extra micrófono, están impidiendo el uso de la palabra. Yo la pedí. Cualquiera de ustedes la puede pedir. Repito, señor Presidente, lo irresponsable no es denunciar lo evidente, aquí había licor, yo lo vi, y los ánimos estaban tan exaltados, que cuando yo estaba en ese atril, varios Representantes, trataron de impedir que hiciera uso de la palabra, sobre la base del grito, sobre la base del impropio, sobre la base, incluso, de la mentira.

Y quiero empezar aquí, a contestar varias de las insinuaciones, que se hicieron esta mañana, en los medios de comunicación. Doctor Constantino, usted fue uno de los que más subió la voz, usted fue uno de los que más gritó, para impedir que yo hiciera uso de la palabra como me correspondía. La señora Subsecretaria le podrá decir, si yo, por haber estado en el atril, voté, no en el registro, sino allá, uno de los impedimentos. Usted, señor Presidente, le podrá decir al doctor Constantino sí o no, si yo le pedí el uso de la palabra, y usted no me

la concedió, y sus razones tendrá, para opinar sobre los impedimentos. Porque a mi juicio, la inmensa mayoría de quienes se declararon impedidos, no estaban impedidos.

Luego, yo jamás, jamás, quise contribuir, con que no existiese quórum en ese momento. Voté los impedimentos. Pedí el uso de la palabra para opinar sobre los impedimentos, pero no me fue concebida. Deploro profundamente, porque lo escuché, cuando intenté empezar a hablar, que el señor Ministro de la Protección Social, que estaba allá, cerca de usted, señor Presidente, y que usted lo escuchó seguramente. Deploro profundamente, que el extra micrófono, sin pedir el uso de la palabra, hubiese reprochado, que yo pidiera el uso de la palabra, como si yo no tuviera derecho, y que utilizará el evento del día de ayer, para reclamarle a esta Corporación, el hecho de que a él, no lo hayan dejado intervenir el día en que se hundió, se archivó el proyecto de juego de suerte y azar.

Ese día, quién presidía, tendrá que dar las explicaciones, por las que no le dio el uso de la palabra al Ministro. Pero eso no le daba el derecho a él, sin micrófono, y sin pedir el uso de la palabra, de reprochar el legítimo derecho, que yo tenía de hacer uso de la palabra.

Finalmente, señor Presidente, aquí estoy acostumbrado a perder en las votaciones. Llevo seis años en la oposición, y durante seis años, en la inmensa mayoría de las votaciones, aquí, hemos perdido. Pero hemos sido derrotados, presentando nuestros argumentos, respetando el uso de la palabra de los demás. Aquí nadie, absolutamente nadie, puede decir, que yo le haya faltado al respeto. Pero lo que ocurrió ayer, junto a ese atril, fue una falta de respeto, fue una clara violación del reglamento y no sé quienes, pero sí hubo gente, que aquí, estuvo consumiendo licor, porque esto estaba lleno de vasos, en los que usualmente se toma tinto, llenos de licor.

Luego, sí había licor en esta Plenaria, sí había una exaltación de los ánimos por fuera de lo normal, en la que se faltó al respeto, no solamente a mí, sino a las organizaciones de víctimas que estaban pendientes, por lo menos, de una discusión seria, ponderada y respetuosa. Frente a una proposición que por supuesto había que considerarse, y que por supuesto, si existían los votos, como evidentemente los existieron para aplazarla, pues, se habría aplazado, así a nosotros no nos guste; pero con respeto, con ponderación y sobretodo, acatando lo que dice el reglamento.

Espero, señor Presidente, muy a pesar de los ánimos de la inmensa mayoría de los Representantes a la Cámara, que este episodio lamentable, sirva para que en el futuro acatemos el reglamento, respetemos y ofrezcamos las garantías a la oposición, independientemente, de que la coalición del Gobierno, tenga unas mayorías holgadas, para nuestro infortunio, pero finalmente, es una realidad que nosotros siempre hemos respetado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El orden de intervenciones es como sigue, para que tengan claro en qué situación están. Doctor Gómez, doctora Gloria Stella, doctor Reyes, doctor Julián Silva, doctor Tamayo, doctor Restrepo, doctor Quintero, doctor Constantino, doctor Soto, doctor Mantilla, Javela, Rangel, Martínez, Obando.

Doctor Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente, yo siempre he dicho...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Un minuto doctor Gómez, para una moción de orden, del doctor Orlando.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

No, yo quiero señor Presidente. Ayer no hablé, Presidente, no me demoro para la moción de orden.

Presidente mire, y compañero, creo que no hay nada más peligroso, que una verdad a medias, pero a uno le duele que los medios de comunicación, digan que el referendo se aplazó, porque los Congresistas, los Representantes a la Cámara, estábamos embriagados. Pero lo que no se dijo, y si se dijo de manera irresponsable, que nosotros estábamos borrachos. Pero no se dijo, que afuera, en la parte social, fuera del recinto sagrado del Salón Elíptico, había una fiesta, y yo tuve que salir y no vi, ni embriagado, ni bailando, a ningún Congresista. Había una fiesta sí, pero qué tan difícil es recoger un vaso, dos vasos de afuera y traerlos a este recinto.

Señor Presidente, quiero que usted aplique el reglamento en lo que yo voy a leer. Es una constancia y la constancia no se discute, la constancia dice así:

En mi calidad de Representante a la Cámara, por el departamento de Santander, y ante la desconcertante afirmación proferida por un miembro de esta Corporación, el día 15 de diciembre en curso de la sección Plenaria, dejo expresa constancia, para conocimiento del pueblo colombiano, que no consumí, ni consumo licor, y menos, en ejercicio de mis funciones. Lamento profundamente, que ante la ausencia de argumentos sólidos y valederos, y ante la carencia de capacidad para hacer aprobar diferentes proyectos de ley, se tenga que recurrir a desacreditar a esta Corporación. Parándose sobre el hombro de los demás, para ganar audiencia.

Considero que no es la manera como debe demostrarse la inconformidad e incompetencia, y que no es la forma de proceder de un colega, ante la no aprobación de un proyecto, por el cual, se pretendía perpetuar e inmortalizar, a costa del sufrimiento ajeno.

En este Congreso existen personas muy Honorables, que han luchado toda su vida, porque la corrupción no entre en su corazón, y en su consciencia. En este Congreso, existimos quienes estudiamos juiciosamente los proyectos de ley y no los aprobamos ni borrachos ni drogados. En este Congreso, hay Parlamentarios, para que Colombia sea remanso de paz, tolerancia y bienestar.

En consecuencia, dejo muy en claro, que Jorge Gómez Celis, no aprobó, el día 15 de diciembre del año 2008, ningún proyecto, bajo el efecto de sustancia alguna.

Señor Presidente, si hoy estoy llorando, es porque me está doliendo, y el Congreso, no puede seguir siendo víctima de pretensiones e intereses individuales y personales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gloria Stella. Una moción de orden, el doctor Orlando, luego el doctor Rangel.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Mi moción de orden, va en el siguiente sentido. Presidente, primero que todo como vocero de la bancada del Partido Conservador, certifico que ninguno de los integrantes de la bancada conservadora, en el día de ayer, estaba borracho. Primero.

Segundo Presidente, lo que sí quiero llamar la atención, es que aquí, muchos Parlamentarios, hablan de la doble moral y que acatan la Constitución y la ley, cuando ayer en la Sesión de Plenaria, señor Presidente, violaron la Ley 5ª, cuando los artículos 126 y 127, habla que todo Parlamentario que haga presencia en la Plenaria, tiene que registrarse y votar los proyectos en el momento en que haga su presencia. Violaron muchos, este articulado de la Ley 5ª, al no votar la votación nominal, en muchos de los proyectos, se quedaron en la Sesión. Fueron los que hicieron los actos bochornosos que se dieron ayer, aquí, en la Plenaria de la Cámara.

Tercero Presidente, por favor, la moción de orden es, para que apruebe el orden de día, que ya hay quórum decisorio, para aprobar el Orden del Día. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rangel, para su moción de orden, luego la doctora Gloria Stella.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Rangel Sossa:

Gracias Presidente.

Mire, quiero llamar la atención de esta Cámara, creo que espectáculos como estos, no le hacen bien al Congreso. Si esta discusión continúa, no vamos a seguir adelante con la agenda legislativa.

Ayer lo que hicimos, fue trabajar seriamente, más de 12 horas, y se aprobaron proyectos importantes. Pero sí, el debate es ese. Creo que lo justo, lo sano, el doctor Rivera es un Representante juicioso, un hombre al que hay que reconocerle sus capacidades, sus méritos, pero creo que el doctor Rivera ha exagerado la nota ¿Cómo podemos finalizar este debate?

Acabo de ver, doctor Rivera su intervención, durante 25 minutos en el video. Yo no vi que a usted, ni oí, le hayan lanzado improperios, podrá mostrar el video de su intervención. No es cierto que a usted se le haya negado la palabra. No es cierto que el doctor Constantino haya gritado, interrumpido. El doctor Constantino le pidió la palabra a la Presidencia, después de que usted intervino. No es cierto que en esas imágenes, haya botellas o tragos de whiskey.

Quiero pedirle a esta Plenaria, que avancemos en la agenda legislativa, porque seguramente, ese tema del famoso trago de licor, no puede hacer carrera aquí, para que no continúen discutiendo los proyectos de ley. Ese tema no puede hoy, ser caballito de batalla, para que no avancemos en más de treinta proyectos importantes, que están por estudiar y discutir.

Por eso, quiero pedirle a la Plenaria, a la Mesa Directiva, a que continuemos con el Orden del Día, te-

niendo en cuenta, que ya existe el quórum suficiente, para trabajar los proyectos que necesitamos, en el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, quiero en nombre de la bancada que yo represento, bancada unipersonal, dejar una constancia de rechazo, por los bochornosos hechos de la noche del día de ayer. Y quiero públicamente, y con todo el respeto y el cariño que me merece el doctor Guillermo Rivera, decirle, que a nuestro parecer, usted sí se equivocó. Que si nunca, como usted lo acaba de afirmar, le había faltado al respeto a ninguno de los Congresistas que forman parte de esta Plenaria, en la noche de ayer, en el caso particular de Gloria Stella Díaz, como Representante a la Cámara por Bogotá del movimiento MIRA, me sentí irrespetada, porque me pareció, doctor Rivera, muy ligera su apreciación.

El hecho de que se haya generado un polémica por el aplazamiento de una ley tan importante, en la cual incluso, doctor Rivera, lo íbamos a acompañar en su ponencia, no da derecho a que usted, de forma ligera, asevere públicamente, ante los medios de comunicación, que porque había copitas, o llámelo así, vasitos, que esos eran tragos que estaban consumiendo los Representantes.

Pienso, que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad. Aquí en la noche de ayer, no solamente habían Representantes, aquí también había asesores, aquí también habían Representantes del Gobierno, aquí, como usted bien lo explica, seguramente, también habían personas, Representantes de las víctimas, que querían escuchar, qué iba a pasar con el Proyecto. O sea que, doctor Rivera, vuelvo y le repito, con todo el respeto, porque yo sé de las capacidades que usted tiene, de lo brillante de su gestión, pero quiero, que también sepa, que hombres como usted, y mujeres como usted, hay muchos en esta Plenaria, muchísimos que están haciendo las cosas bien, que están trabajando.

Que si bien es cierto, no son referentes, ni referencias a los medios de comunicación, eso no es óbice, ni limitación, para que no estén procurando sacar el país, y mostrar una imagen diferente a la que han querido crearle a este Congreso, y yo por eso, doctor Rivera, muy respetuosamente le pido, que se reivindicar con nosotros. Y esa forma de reivindicarse, sobre todo con aquellos que estamos haciendo las cosas bien, es que públicamente, señale a los Congresistas, que usted vio, que usted evidenció, que usted, puede demostrar, que estaban cometiendo esta clase de actos, que son irregulares, y atentan contra el reglamento.

Si no es así, doctor Rivera, si no existe esa precisión, pienso yo, que merecemos de parte suya, los que estamos tratando de hacer las cosas bien, una disculpa, por esto que nos está haciendo, doctor Rivera. Anoche creí que se debía al acaloramiento de la discusión, propio del debate, pero hoy tuve la infortunada noticia de escucharlo a usted por medios de comunicación, ratificándose y tratando de enlodar un trabajo, sobre todo del día de ayer, señor Presidente, los voceros de las

bancadas llegamos muy puntualmente, a las ocho de la mañana, a la Presidencia de la Cámara, y duramos todo el día así, votando los proyectos, unos a favor, otros en contra, porque no soy parte de la oposición...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden, doctora Gloria, un minuto. Doctor Carmelo, y continúa ahorita con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, aunque comparto la disposición de la Representante del MIRA, quería plantearle una moción de orden en el siguiente sentido.

Presidente, a ver si logramos avanzar en la Plenaria, y le solicitaría, que una persona o un vocero por Partido, y que limitemos las intervenciones, para ver si podemos dar comienzo al Orden del Día. Presidente, un vocero por Partido, y limitado el tiempo. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Antes de continuar, doctora Gloria Stella, que usted tiene condición de vocera ¿está de acuerdo la Plenaria, en que solo intervengan los voceros? Hay inscritas aproximadamente 25, 27 personas. Vamos a hacerlo exclusivamente, con quienes son voceros.

Doctora Gloria Stella, continúe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Decía, señor Presidente, que en esta Plenaria, no represento ni a la oposición, y tampoco represento a la coalición de Gobierno; represento a los independientes, y en esa representación, he sido muy responsable, señor Presidente, al momento de votar los proyectos.

Ninguno de los Congresistas podrá decir, que el movimiento político MIRA, representado por quien les habla, se ha salido del recinto, para desbaratar el quórum. Que estando en el recinto, nos hemos sustraído al deber de votar. Siempre lo hemos hecho, y por eso, señor Presidente, porque consideramos que la democracia y que el debate, es eso la argumentación, la deliberación, el Parlamento.

Es que le quiero pedir algo muy especial, señor Presidente, y quiero redondear la idea. Primero, como lo he expresado, pedirle al doctor Rivera, que se retracte de sus afirmaciones de manera generalizada, frente a todo el pleno de esta Cámara de Representantes, y a usted señor Presidente, en una discusión tan trascendental como la que se va a dar hoy, quiero, de manera muy respetuosa en la autonomía, en la autoridad y en las garantías que deben dárseles a todos los Partidos, que tenemos presencia en este recinto, pedirle, que nos ayude para que no se vuelvan a presentar este tipo de situaciones.

Y quiero hacerle una solicitud muy concreta. El día de ayer, hubo algo que resulta incomodo, Presidente, a la hora de votar el referendo, o empezar la discusión, porque nosotros también tenemos una posición frente al tema, quiero pedirle, muy respetuosamente, que

organice usted la Mesa Directiva, que organice usted, a los funcionarios de Gobierno y a sus asesores, para que esto, por lo menos en esta última Sesión, le mande un mensaje claro a los medios de comunicación. Con todo cariño, también para los medios de comunicación, decirles, que informen lo bueno que hay aquí, aquí no todo es malo.

Aquí hay muchos proyectos, muchas iniciativas, que están fundamentadas, en ayudarles a los colombianos. Pero también aquí hay gente que tiene mucho potencial, de la izquierda, de la derecha y de los independientes. Y que por eso, reclamamos respeto, reclamamos que se nos muestre también las cosas buenas que hacemos. Y por último, señor Presidente, tengo una proposición, para demostrar también, que aquí no solamente venimos a hacer chanchullos, como nos dicen, venimos a emborracharnos, venimos a platicar cosas al margen de la ley. No, aquí también hay gente buena, y quiero proponer a todos los Congresistas, que están hoy en esta Plenaria, que de nuestro salario, donemos un día, para todos los damnificados del invierno, en todo el país. Esa es mi proposición, y con eso termino. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo, lamentar los hechos de ayer. Segundo, yo si le voy a hacer un reclamo a usted en su Presidencia. Parece que el método, doctor Germán Varón, más expedito, para intervenir aquí, es a través del mecanismo de la moción de orden. Ayer, cuando se estaba discutiendo el tema del proyecto de víctimas, le solicité tres o cuatro ocasiones, que me anotara en el Orden del Día, y usted me anotó allí en el Orden del Día, pero a través del mecanismo que utilizan los colegas, de la moción de orden, fue imposible que yo interviniera, y lo iba a hacer, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, y en mi calidad de Presidente, de la Comisión de Derechos Humanos. Porque me parecía que le tema era supremamente importante, para fijar mi posición, de que no estaba a favor de que se aplazara, ni mucho menos, la discusión del proyecto de las víctimas.

Porque hemos tenido ocasión de recorrer el país como Comisión de Derechos Humanos, y nos hemos dado cuenta, de viva voz de la gente de las víctimas, la reclamación, que reiteradamente le están haciendo al Estado Colombiano, para que se les proteja en su vida, en su honra y en sus bienes. Pero además, que también se haga una acción, de parte del Estado, que reivindique sus derechos de víctimas. Y nos parecía a nosotros, que precisamente ese proyecto de víctimas, no tenía por qué ser aplazado.

En ese sentido, hago la reclamación específica, y en esa misma lógica, voy a presentar una constancia. Me voy a permitir leer, dos párrafos de una denuncia, que hace la asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca: “Denunciamos con ira y dolor, el atentado criminal cometido por el ejército colombiano, contra el vehículo de la Consejera Mayor del CRIC, Aída Quilcué, que deja como víctima mortal a su compañero Edwin Legarda.

Hemos sido informados, por fuentes directas, que alrededor de las cuatro de la mañana, del 16 de diciembre, el vehículo de la Consejera Mayor del CRIC, en el que iba su compañero, Edwin Legarda, con una misión médica, fue rafagueado por hombres del Ejército Nacional, cuando iba pasando por la finca San Miguel, de propiedad del señor Bolívar Manquillo, en la vereda Gabriel López, del Municipio de Totoró. En esa finca, hay presencia permanente, de tropas del Ejército Nacional”.

Y continúa el comunicado, “y la denuncia es completa y específica, contra el Ejército Colombiano, que ametralló ese vehículo y asesinó, porque eso no es un falso positivo, asesinó al esposo de la Consejera del CRIC. Ellos participaron, en la minga indígena, que se realizó en días recientes, en la ciudad de Bogotá, y en la que no pudo haber una interlocución clara y contundente con el Gobierno Nacional”.

Yo lamento, sinceramente, señor Presidente, que ayer no se haya podido discutir el proyecto de ley de víctimas, por estar esperando. Y por último, señor Presidente, solicito expresamente, que se definan las reglas del juego para el debate del día de hoy.

No es posible, que hagamos un debate, en las condiciones desafortunadas, que se dieron en la noche de ayer. Porque creo que habían muchos Congresistas exaltados. No sé, si estaban exaltados producto del licor o producto de qué, pero sí había Congresistas que estaban exaltados, y que actuaron en forma agresiva, contra el doctor Rivera. A mí me consta, que sí hubo agresión. Si hubo agresión contra el doctor Rivera, que venía insistiendo en que el proyecto de víctimas se discutiera el día de ayer, y que no se aplazara, porque no era conveniente para el país, ni muchos menos, aplazar un proyecto, que lo están solicitando las víctimas.

Y las víctimas, están esperando, que el Congreso de la República se pronuncie, y que lo que se hizo con el aplazamiento, simplemente fue una maniobra. Y así lo denunció yo. Fue una maniobra, de parte de la coalición o de parte de algunos de la coalición de Gobierno, para aplazar este Proyecto.

Pero además de la coalición, de la presión que había aquí del Gobierno. Yo lo había visto operar ya, desde la Cámara de Representantes, desde que estoy aquí, con la presencia de tantos Ministros, y también llamo la atención con todo respeto, me parece señor Ministro de Agricultura, que ese es el puesto del Vicepresidente de la Cámara de Representante y ...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Hágame el favor de respetar la intervención, hay un derecho de réplica que puede ser utilizado.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Para terminar, para terminar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, yo les voy a pedir un favor, acá la gente tiene derecho a expresar sus opiniones, y la gente tiene derecho a utilizar la réplica de tal manera, que cuando termine, con mucho gusto. Se establece un término de tres minutos para cada intervención.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Le solicito el turno señor Presidente, que por lo trascendental del debate, y por los inconvenientes que puedan surgir aquí en este debate, que se definan claramente las reglas del juego, que se defina claramente la forma en que el Gobierno va a participar, y me parece, que el sitio donde se siente el Gobierno, es una cuestión importante para la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Solicito que los funcionarios del Gobierno ocupen los puestos que les corresponden en este recinto, y no ocupen los puestos de los Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, la moción de orden es diferente a la moción de réplica. Si usted me va a hablar de una réplica, le corto el uso de la palabra doctor Orlando.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, con todo respeto, aquí hemos pedido que se apruebe el Orden del Día, porque ya hay quórum decisorio para aprobar el Orden del Día.

Segundo, le quiero decir al doctor Reyes, que acaba de hablar, que ayer él violó la Ley 5ª del 92, porque no votó, estando en el recinto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tres minutos para cada intervención. Solo los voceros. El Ministro se sienta donde quiera. El Ministro está, donde está el Ministro. Doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Representantes, pedirle estoicismo a la Cámara, en estos momentos, Presidente, es casi encaminarla por el camino del suicidio. Considero que las palabras dichas, por nuestro compañero, el doctor Rivera, transgredieron la verdad en este recinto, y lo quiero decir, en muy bajo tono Presidente, pero con la suficiente energía que le asiste al suscrito, que le asiste a Apertura Liberal, y que le asiste a los Congresistas, que ayer acudieron muy juiciosos, al llamado de la Mesa Directiva, para cumplir con su deber constitucional, y su deber legal.

Por ello, quiero manifestar mi rechazo profundo, a esta actitud de hacerse visible en el país. Uno no puede hacerse visible, a través del cuento y a través de la mentira. Uno no puede hacerse visible, a través de las expresiones genéricas e irresponsables, porque si realmente había Congresistas en estado de embriaguez, señor Presidente, que se den el nombre de los Congresistas, pero que no se hable del Congreso en pleno, porque soy fiel testigo, y más, en tratándose que soy el Congresista, que en los debates, camina permanentemente el recinto, y ayer, en ese caminar, en ese deambular, escuchando inquietudes, recogiendo puntos de vista de mis colegas, jamás, jamás hubo tufo de alcohol en algunos de ellos, Presidente.

Pero también tengo que manifestar mi rechazo, frente a los medios de comunicación por su actuar li-

gero, e igualmente irresponsable. Porque aquí parece, que lo que importa es la noticia y no la verdad. Que lo que importa es la generación de un hecho, a través de un micrófono, y no lo que históricamente existió en la Plenaria del día de ayer.

No se le puede tratar de borrachos e irresponsables, a los Congresistas, por los medios de comunicación, Presidente. Creo que eso no es serio, por parte de aquellas personas, que en este mismo Congreso, le han garantizado libertad, les han garantizado, todas las oportunidades, para que puedan manifestar, a través de sus medios expresivos lo que ocurre en el país.

Pero yo sí creo que es injusto con esta Plenaria, de la forma como se le calificó, Presidente, y por eso, les manifiesto a ustedes colegas, que hagamos un documento por escrito, y que a través de Presidencia, se hagan los respectivos reclamos, y las respectivas rectificaciones, a los medios de comunicación por esta manera. Como en el día de anoche, después de once o doce horas de trabajo, se nos trató al final, al filo de las doce de la noche, Presidente.

Y quiero pedirle, muy respetuosamente, igual a mis colegas, igualmente a mis colegas, que permitámonse el ejercicio de la palabra a las personas que tienen sus puntos de vista, ya sean que concuerden o difieran de nosotros. Escuchemos, que eso es parte del ejercicio Congresal. No busquemos, a través de moción de orden, precipitar una votación, precipitar un debate, señor Presidente, porque eso perjudica el espíritu y el ánimo conciliador de este Congreso.

Escuchemos las manifestaciones, si estamos de acuerdo, las avalamos, las respaldamos, y si no, pues simple y llanamente, las derrotamos, a través de unas votaciones, ya sea, a través de pupitrado, o a través de la verificación de las respectivas votaciones, señor Presidente. Y de esa manera, tengan la seguridad, que guardamos la total armonía dentro de este Congreso.

En el día de ayer sesionamos muy seriamente, como lo vamos a hacer en el día de hoy. Son las once y media de la mañana, si no estoy mal, nos quedan más de diez horas de debate, y tenemos que enfrentar unos proyectos, supremamente difíciles de conciliar, desde el punto de vista...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente le redondeo en un minuto. Decía, que hay unos proyectos difíciles de conceptuar, difíciles de conciliar desde el punto filosófico y conceptual, y de la manera de administrar las instituciones en Colombia. Por eso no se le haga extraño, ni se le haga extraño al país, que el debate de hoy, va a ser un debate supremamente largo, y un debate argumentado. Y espero, que el tema de referéndum, lo culminemos el mes de marzo. Gracias, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sigue el doctor Constantino, como vocero. La doctora Rosmery Martínez como vocera. El doctor Conde, el doctor Posada, el doctor Romero y el doctor Quintero.

Esa fue la decisión de la Plenaria, solo voceros. Doctor Constantino tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, hoy de cara al país no tan sofocado como estaba ayer, pero con mucha razón, se nos ha agotado la paciencia, señor Presidente.

En reiteradas ocasiones, y aspiro a que como vocero, me deje cinco minutitos, porque fui hoy señalado, en los medios de comunicación, con unas apreciaciones fuertes en mi contra, señor Presidente. Y decía, que ayer estaba un poco alterado, y con mucha razón, y no tengo porqué ofrecerle disculpas a los Congresistas, ni al país, porque en el día de ayer, como en las sesiones anteriores, la oposición colmó nuestra paciencia, y tuvimos que acudir a esta forma de reclamo. Usted, señor Presidente, para que se nos diera la palabra, porque como vocero del movimiento, la pedí por más de treinta veces, y usted, señor Presidente, ni siquiera pidiéndole una moción de réplica, la hizo, ni moción de procedimiento.

Lo que sí quiero decir, señor Presidente, lo que manifesté esta mañana en los medios de comunicación, en la cual, a partir de las cinco y media, ya me estaban llamando, y fui muy solicitado por los medios de comunicación, porque las insinuaciones irresponsables, indecentes, del Representante Rivera, que sin tener más argumentos para defender una posición que le está sacando lucro político, porque se está aprovechando del dolor de muchas familias en el país, y han querido tomar como bandera política, el dolor ajeno. Y eso, este Congreso, no lo puede permitir. Y no estamos de acuerdo con que juguemos con el dolor ajeno, y que nos aprovechemos de esas circunstancias, para hacernos notar en el país.

Doctor Guillermo Rivera, yo lo consideraba a usted, una persona inteligente, pero esa salida ayer en falso, de tildar al Congreso y de insinuar, que el Representante Constantino Rodríguez estaba bueno, y que por eso el actuar había sido así. Cuando yo le estaba reclamando a la Presidencia, por qué no se me daba la palabra. Estuvimos, señor Presidente, desde las diez de la mañana, y estamos pidiendo la palabra como a las once de la noche.

Entonces, señor Presidente, estas salidas en falso, Representante Rivera, yo si quisiera sumarme a la petición hecha por la doctora Gloria Stella Díaz. Usted debió ofrecer disculpas al Congreso, y al país, y señale, lo autorizo ¿quién fue el que estaba tomado?

Pero el hecho, de que otro compañero de su Partido, le haya entregado un vaso con un pitillo, ahí incluido, no puede insinuar que todos los Parlamentarios estábamos borrachos. Eso no es así. Eso no está bien para el Congreso. Eso no es digno, eso es rastrero, eso no va bien para la institución.

De pronto usted quedó bien, dentro de los medios de comunicación, pero este Congreso quedó por el piso. Personas como usted le hacen mucho daño a este Congreso. Agote sus argumentos, diga con razones por qué no le aprobaron las cosas aquí o a la Comisión, que no hemos sido derrotados, señor Presidente, y nosotros hemos sido respetuosos.

Ayer intervino la oposición más de 150 veces, y la posición del Gobierno, muy pocas veces, y fuimos respetuosos, señor Presidente. Pero no es posible, que nosotros para poder solicitar la palabra de un Presidente, que hace parte de la coalición, nos toque a las malas.

Yo si quiero entonces, replantear señor Presidente, y si yo ayer actué de esa forma, es porque me asistía la razón, y consideraba que no es posible, que ni siquiera, los voceros del Partido de la coalición, se les diera la palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Rosmery como vocera de Cambio Radical.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

No soy la vocera, he tenido el privilegio en mi querido Partido, que me han convocado muchas veces, pero yo creo, que hacer la política como vocera o seguirla trabajando como la hago, pausada con discreción, y con verdad. Hoy la doctora Violeta, me ha permitido, como colega y como mujer, para dejar una constancia en la Plenaria.

Pienso compañeros, que estamos en el 16 de diciembre de 2008, a nosotros nos ha convocado la prensa, el Congreso, a que demos el mensaje de navidad.

Hoy, pido públicamente, compañeros y colegas, he visto los mensajes de navidad de mis colegas, donde hablamos de valores, donde hablamos de unión, de pertenencia, y hoy la pido para nuestra Cámara, para nuestro Congreso Colombiano. Entendí al doctor Rivera, en la medida que trabajé con él, toda Colombia, con el proceso de víctimas.

Entiendo que en él, hay un dolor profundo, no de protagonismo politiquero, ni de hacer campaña el doctor Guillermo Rivera, sino que entiendo, que él escuchó a miles y miles de víctimas, y le duele, que en un momento coyuntural, quede totalmente suspendido un trabajo minucioso, trabajado por él y por nosotros.

Pero sí le pido al doctor Rivera, a los compañeros, y dejando constancia como Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, y como mujer, en mis 44 años, nunca he bebido un licor y nunca he fumado, porque creo que en mi vida ha marcado la lectura, la pintura y la poesía, y haber sido madre jefe de hogar, de mis dos hermosas hijas Sandra Liliana, María Paula, y hoy, mis amados nietos, Juan David, Juan Esteban. Ellos me dan el honor y el privilegio, de darles día tras día, un ejemplo.

Pero sí le quiero decir a todos los colegas, que hoy nos unamos de corazón, y sí él lo ha dicho, es porque él siente esa necesidad, esa angustia, y lo perdonemos, lo disculpemos. Pero que sí quede constancia, que aquí muchos trabajamos, sin que CM& nos entreviste, sin que RCN y Caracol lo hagan. Porque normalmente en el Congreso de la República, son los mismos, con las mismas, que salen a los medios. Pero yo hago parte de las mujeres que son transparentes, y doy la voz, por mis colegas del Congreso de la República, que en ningún momento, ninguna de nosotras, habíamos ingerido licor, y menos en un recinto tan importante, como es la democracia, donde venimos es a trabajar por la voz del pueblo.

Señor Presidente, le solicito como compañera del Partido Cambio Radical, como mujer que lo elegí para que estuviera presidiendo la Cámara, que usted deje constancia, como Presidente, que aquí trabajamos democráticamente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Obando, tres minutos.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de la doctora Rosmery, creo que estamos exagerando en los comentarios que se han hecho. Me parece que el doctor Rivera, estaba haciendo uso de su legítimo derecho, para hablar sobre una proposición presentada. Decir que está aprovechándose del dolor ajeno, me parece supremamente grosero con el colega. Yo sé del trabajo incansable que tuvo en audiencias, en foros a lo largo del país, y sería querer desconocerle un trabajo, de la noche a la mañana. Y de igual manera, los ponentes que han trabajado en ese proyecto de ley, que en marzo, aspiramos poder ponerlo a consideración adecuadamente.

No le escuché, al doctor Rivera, decir que este Congreso estaba ebrio. El señaló, que había unos indicios. Él no dijo, tampoco, que personas, yo quisiera, señor Presidente, que valga esta oportunidad, para que en forma definitiva, clara y precisa, el consumo de licor, esté prohibido en el Congreso de la República. No me estoy refiriendo al Salón Elíptico, pero sí, a las diferentes Comisiones. Aquí hay un montón de fiestas por toda situación que se da en el Congreso, y se consume aguardiente, se consume licor. No vamos a decir que aquí que no se consume. Creo que es una oportunidad buena, para que haya esa prohibición. No creo que sea compatible el licor con una labor legislativa.

Hago la aclaración, no estamos diciendo aquí en el Salón Elíptico, pero sí se consume licor en el Congreso. Me da mucho gusto, y felicito a la Mesa Directiva, que por primera vez la vemos reunida; ustedes tres deben presidir la Sesión. Creo que ese redoblar de las Mesas, de cada uno, significa la felicitación a los colegas. Así debe ser, y no, que de pronto, suba alguien a presidir. Creo que la referencia, que hacía el doctor Germán Reyes, no es por irrespetar al señor Ministro. Creo que él se merece todo el respeto. Pero lógicamente, un Ministro, allá en la Mesa Directiva, es propicio para que a cada rato, suban Parlamentarios a hablar con él, asistentes y traiga de por sí, un desorden a la Asamblea.

Soy partidario, que sí está diseñado, este Salón Elíptico, para que haya un lugar propicio para que los señores Ministros, ocupen ese sitio de honor. Porque no deja de ser un sitio de honor al que ellos llegan, y los vemos también con mucho respeto.

También quisiera, que el papel de los asesores de los señores Ministros, se lleve dentro de los cauces normales de una Sesión. Anoche, realmente había más asesores trabajando, sobre cada uno de los Parlamentarios, a quienes instaban cómo debía votarse. Me parece que eso no es lo correcto. Creo que debe dejarse la libertad necesaria para el trabajo de cada uno de los Parlamentarios.

Y finalmente, señor Presidente, creo que este in-suceso, lo debemos dejar atrás, y seguir trabajando uni-

dos. El reconocimiento que hemos hecho siempre, que tenemos la oportunidad de hablar ante algún medio, de que aquí hay inteligencia, trabajo, dedicación. Y que lo que nos debe unir, es la colaboración entre Parlamentarios, y que no sea, que aprovechándonos que somos mayoría, utilicemos la rechifla, como en el caso, en que habló el compañero Reyes. Cuando habló Germán Reyes, la protesta de inmediato se hizo escuchar.

Si queremos tener una mejor relación, creo que es lo mejor, y sobre todo, en este tiempo de Navidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rubén Darío Salazar, para una constancia sobre un colega.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

Lógicamente, voy a mandar un mensaje de navidad, de armonía, al honorable Representante por el Valle del Cauca, el doctor Orlando Duque, que por el Canal Congreso me está escuchando, y está escuchando esta Plenaria.

Pero quiero, en un paréntesis muy pequeño, decirle a la Plenaria y al país, que yo estoy seguro, que la mayoría de los Congresistas, no consumimos licor, porque tenemos una gastritis muy fuerte, porque aquí la verdad, se aguanta mucha hambre en las Plenarios grandes.

Señor Presidente, el doctor Orlando Duque, hijo de la ciudad de Armenia, un hombre de excelentes virtudes, hoy Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, un educador, está en momentos difíciles por su salud, pero que también, estoy totalmente seguro, que va a salir adelante, y hoy, cuando empieza la navidad, hoy, cuando empieza la novena al Niño Dios, quiero pedirle de regalo al Niño Dios, que le dé la salud a nuestro compañero y amigo, a Orlando Duque, para que lo tengamos nuevamente aquí en esta Plenaria. Para que podamos tenerlo aquí, y tengamos la oportunidad de aprender más de él, de su sencillez, de su nobleza, de su compañerismo.

Porque él sabe lo que es la solidaridad de cuerpos, porque él entiende que aquí hoy hay diferencias de Partidos y de ideologías de este escenario, hay momentos, donde la solidaridad de cuerpos se tiene que hacer presente, por encima de las ideas, y de los Partidos.

Doctor Orlando Duque, tenga la seguridad, que Dios, en su infinita sabiduría e inteligencia, le estará siempre apoyando y le dará su salud completa, para que en las próximas Sesiones, en Marzo, usted venga con la buena salud, usted venga, como siempre ha venido, a enseñarnos sus virtudes y sus grandezas.

Nuestra bancada, Convergencia Ciudadana, la Cámara de Representantes, está con usted, lo acompaña. Estoy seguro, que la Virgen María, está también acompañándole, y tendremos ese regalo de navidad: su salud. Para que esté en medio de nosotros. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Conde.

Intervención del honorable Representante José María Conde Romero:

Muchas gracias señor Presidente.

En nombre de mi Partido, como vocero, entiendo que este es el recinto de la democracia, entiendo, que todos los proyectos que se presentan, por iniciativa del Gobierno, o por iniciativa Parlamentaria, tienen intereses. Lo que no entiendo y rechazo, es la manera de ¿cómo defender esos intereses? Y en ese sentido, quiero rechazar a un hombre que venía reconociendo como un buen Parlamentario, como un hombre decente, como un hombre que investiga, que estudia, pero que anoche, desafortunadamente, para poder rogar seguir en un proyecto, que se va a seguir debatiendo marzo, y que vamos a perfeccionarlo, porque sabemos que las víctimas requieren de una ley, haya usado una situación tan baja, que en nuestras regiones nos han llamado a todos a decirnos que poco trabajamos, y que en el día que estamos trabajando, lo hemos hecho con base al licor.

Quiero, doctor Rivera que tenga la gallardía, así como defiende su departamento, a sus debates, y como defiende su posición política, que nos pida excusas al Congreso de la República, porque no solamente el suceso fue el de anoche, sino que los medios nacionales y regionales, hoy la gran noticia fue decir, que este es un Congreso, que además de no trabajar eficientemente, es borracho. Además, creo que a todos los proyectos les tenemos importancia.

Creo que al proyecto de reforestación, para nosotros en la costa, y para el país, es importante. Y tengo una dirección de mi departamento, de los votantes, y es que así como se debatió en la Comisión Primera el Proyecto del Referendo, y que en mi departamento firmaron mucha gente para que se dé la discusión en el Congreso, nosotros aquí, también podemos debatirlo. Porque en Sucre, mucha gente firmó, porque quiere que el Referendo se dé, y en la instancia de que pueda haber una tercera reelección, para ganar o para perder, que el Presidente Uribe, tenga las posibilidades, para ganar o para perder.

Lo otro Presidente, es que yo quiero, que organicemos bien el debate de hoy, porque hay una serie de proyectos, que son de mucha importancia, y que el país está esperando que los aprobemos, y que aun, cuando con base a la discusión que requiere todo proyecto, ojalá, seamos eficientes, para que demos un resultado importante en la gestión Parlamentaria.

Doctor Rivera, le solicito, aun cuando con usted solamente me distingo, que ojalá, tenga la gallardía, la gallardía porque de eso es la posición de los hombres serios, de excusarse con el Congreso de la República y con el país, porque nosotros aquí, representamos la nación. Aquí hay uno de los diez millones de votos, al decirnos borrachos, está diciéndole a los que votaron por nosotros, que somos unos irresponsables. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Posada, como vocero de la U.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente.

El Partido de la U, quiere dejar esta constancia. Nuestro Partido agrupa mujeres y hombres de bien, respetuosos, entre otras, de las normas que rigen el funcionamiento de esta institución. Nosotros hacemos constar, que ninguno de los miembros de nuestra colectividad, se encontraba en la Sesión del día de ayer, bajo los efectos del licor. El Partido de la U, rechaza de manera contundente, los señalamientos generalizados de que ha sido objeto la Cámara de Representantes y sus miembros.

Igualmente, vemos con preocupación, las dilaciones amañadas que ha tenido la presente agenda legislativa. Solicitando por ejemplo, el estudio de impedimentos sin justificación jurídica, no respetando los procedimientos legislativos establecidos en la Ley 5ª.

Asimismo, observamos con frustración la práctica mañosa de la oposición, cuando algunos miembros de este Congreso, estando presentes, no participan en las votaciones, en las verificaciones del quórum o en proyectos tan importantes, como el de la ley de víctimas. Y si la Secretaría, quiere certificar la votación, nos preguntamos dónde estaba esa oposición que se manifestó en las intervenciones.

El Partido de la U, realiza un llamado directo, señor Presidente, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, y a las demás autoridades nacionales, para que tomen las medidas necesarias, con el objeto de garantizar el manejo ético del proceso legislativo. El Partido hace un reconocimiento al debate serio y responsable que se ha tenido con los proyectos presentados, especialmente, en este periodo. Para mencionar solo uno de ellos, el de Ciencia y Tecnología, cuya conciliación, estaremos discutiendo el día de hoy.

Doctor Rivera, manchar la labor y el buen nombre del Congreso de la República, como se vivió la noche anterior, en una Sesión de más de 13 horas, y difundido por los medios de comunicación, es un atentado a la democracia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel. Quedan cinco intervenciones. Doctora María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutía Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Quisiera solidarizarme con el compañero Rivera, y también pedirle que no se rectifique, porque cuando se dicen las cosas, es porque han pasado. Y yo le puedo asegurar, doctor Rivera, y me da mucha pena con los que aquí quieren tapar el sol con un solo dedo, pero ayer, en el recinto, habían tragos ¿quién se los tomó? No puedo decir, aun, cuando vi a algunos, tomándose el vasito café; ese que estaba allí. Porque en esos vasos, no son en los que nos sirven el tinto a nosotros doctor Rivera. Entonces, en eso si tenemos que ser serios, y es que nos toca, lamentablemente, asumir la responsabilidad de estar en este recinto, de ser Congresistas, y que por unos pocos que cometieron el error, de pasar el tiempo sabroso con unos tragos en la cabeza, nos tocará asumir la responsabilidad a todos como Congresistas.

Porque lamentablemente, fuimos elegidos todos como Congresistas, pero no podemos venir a decir algo que pasó y sucedió en el recinto, y doctor Celis ¿quiere que le complete? Había trago allá atrás, al pie de

la Secretaría, y había trago en la parte de afuera también. Por eso era, que aquí nos demorábamos media hora para votar los proyectos como tal y los artículos. Eso no se lo podemos achacar al doctor Rivera. Porque tenemos que asumir la responsabilidad de los irresponsables, que no pueden esperar el fin de semana a que estén en la casa, para tomarse un trago.

No me rompo las vestiduras y decir que no tomo. Tomo, pero lo hago fuera del recinto. Y creo que este, es el recinto sagrado de las leyes, y como tal, debemos respetarlo, todos.

Creo, señor Presidente, que paremos ya, con el cuento de que el doctor Rivera es hoy el diablo de este Congreso, porque los demás no estaban tomando, o porque no habían unos pocos tomando. Posiblemente había unos, había otros, pero lamentablemente, si había trago, dentro del recinto, y en eso, tenemos que asumir esa responsabilidad dignamente.

La otra cosa, y es lamentable que les toque tener que aguantar las largas Sesiones e incurrir a una fiesta de tomar trago, para poder esperar, para cumplirle al Gobierno nacional y así, no lo regañen, y los arrear, para que vengan a votar. Pienso, que es más doloroso, más triste y más vergonzoso, la forma en que se está votando en este Congreso. No es una vergüenza que se tomen un trago, porque cualquier colombiano se puede tomar un trago, pero más vergonzoso es la forma en que se está votando, en este Congreso de la República. Da más vergüenza, ver que los funcionarios del Gobierno nacional cómo votan. Que si cambian el voto, que si no lo cambian o que si tienen que votar o no tienen que votar, o esta proposición se vota o esta no se vota.

Pienso, que más indigno es eso, que tomarse, posiblemente, un trago dentro del recinto, señor Presidente.

Por consiguiente doctor Rivera, mantenga su palabra en lo que dijo, porque yo también se lo garantizo, que en el recinto sagrado de las leyes de este país, se estaba tomando, mantenga su palabra, porque así fue.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Quintero.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente.

Realmente, día a día, nos vemos más asombrados de las cosas que pasan en este hermoso recinto. Quiero decirle a los compañeros Liberales y a los compañeros de la Oposición, el cual guardo un gran aprecio por ellos, como son los amigos de Risaralda, como nuestro colega Carlos Arturo, como Marín, como muchos de ustedes, los cuales aprecio, pero realmente, han venido algunas personas de la oposición, queriendo hacer oposición, pero pisoteando al Congreso de la República.

No es que todos los Congresistas, y compañera María Isabel, usted como mujer la respeto, pero para nosotros también pido respeto. Nosotros hacemos las cosas, porque vemos que están bien hechas, eso es lo que viene haciendo el Congreso en la oposición, con respeto para ellos. Porque no es la forma de tratar a los Congresistas en la forma que los tratan. Y compañero Rivera, usted es Representante a la Cámara que sobresale aquí, pero si ayer cometió un error grande, y así María Isabel

diga que no se retracte, creo que usted, debe tener valor moral y civil, para decir quiénes estaban tomando, para que no lo tomen como si todo el Congreso estuviera en el día de ayer, tomando licor.

Y quiero certificar aquí, Presidente, que yo hace casi nueve años no tomo licor, y certifico, que mis compañeros del Partido Convergencia Ciudadana, no hicieron anoche nada sino estar aquí, sentados, sin tomar nada, e inclusive compañeros, quiero que me pongan cuidado, Presidente, no es en contra suya, pero sí le pido el favor, de que usted no se atenga al Gobierno, porque primera vez, que lleva el Congreso, que un remate de fin de año, y nos tienen trabajando desde las nueve de la mañana, nos den un almuerzo a la una de la tarde, medio regular, y no es porque no tenga con qué comprar el almuerzo, sino porque no queríamos que faltara el quórum en él, en este hermoso recinto.

Pero me llevé también la sorpresa de que siendo las diez y cuarenta de la noche, compran un sándwich para la mitad del Congreso y a nosotros nos den una chuspa de papas, aguantando hambre todo el día. Creo que es una falta de respeto con el Congreso. A mí, los Congresistas, realmente esperamos que el día de hoy sea mejor, y que el pueblo colombiano crea que estamos haciendo un esfuerzo, para sacar este querido país adelante. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Presidente, quiero hablar en nombre de mi Partido, el Partido Verde, Opción Centro, y en nombre de miles de colombianos que represento en el Congreso de la República. Muchos de ellos, obvio que militan, y que esta mañana madrugaron a pedirme una explicación, de qué fue lo que pasó en el Congreso anoche, una explicación que tengo que darla hoy, públicamente, a través de este canal, porque no es posible, que los colombianos eligieran a un Representante a la Cámara del Partido Verde, que hoy pelea, y se destaca por defender el medio ambiente, que Colombia eligiera a una persona, para que venga a tomar trago, como lo expresó el doctor Rivera anoche.

Y tengo que darles una explicación pública, y decirles, que anoche, como muy pocas veces en este Congreso de la República, trabajamos más de 14 horas, votando hasta los impedimentos, en forma nominal. Algo atípico anoche, se tuvieron en cuenta los impedimentos para modificar el Orden del Día, eso no lo había visto, para modificar el Orden del Día, se necesitaron los impedimentos.

Entonces, uno no entiende, cómo el compañero Rivera, a quien conozco, por favor, pienso que, señor Presidente, creo que hay que...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Por favor, le agradecemos a la Plenaria silencio y a los que no son Congresistas, por favor desocupar el recinto, si no tienen nada que ver con lo que se va a debatir hoy. Continúe, Congresista.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Entonces, creo que anoche, por una ligereza, tal vez, producto de que ayer no se pudo imponer un tema, del que ya hemos escuchado el discurso en cuatro oportunidades, cinco, cuando vino el Senador Cristo aquí, a decimos el tema de las víctimas. Y entonces, hoy eso, se está convirtiendo en el boom, cuando sí se han hecho muchas audiencias. Se hicieron muchas audiencias. Pero no las hizo solamente el doctor Rivera, las hicieron todos los ponentes. Y ellos no están haciendo aquí todo el tiempo, alarde a esas audiencias. Y entonces, anoche, creo que se le puso una bomba de antiética al Congreso de la República. Porque los medios, y no los culpo, los medios registran la noticia.

Es culpable, en la forma como uno haga que se registre la noticia en los medios, y anoche, desafortunadamente, eso que el Congreso hizo en 14 horas, se borró, producto de la ligereza, que no se le dio curso o porque se aplazó un Proyecto. Que ya, hoy mismo, habían solicitado se aplazara. Porque se había estrangulado en la Comisión Primera, es el término que utilizan.

Entonces, creo que no es justo, con este Congreso, que una persona estudiosa, porque me acuerdo de que el primer año, yo di el voto como el mejor Parlamentario, para que saliera elegido, yo creo que hay que darle una explicación clara. Y más triste aun, compañeros, que hoy en Caracol, se ratificara y se aumentara la denuncia. Porque hoy se dijo, que había botellas de trago en todo el recinto de la Plenaria de la Cámara. Hoy se aumentó la denuncia. Hoy fue peor.

Entonces, yo sí quiero, que aquí, se diga quiénes estaban tomando. Porque le debo una explicación, no a este Congreso, ni a usted doctor Rivera, les debo la explicación a los miles de colombianos, que a mí me eligieron para estar aquí, en el Congreso de la República, y que no me mandaron a tomar tragos. Quiero que aquí se diga con claridad y se les diga a los mismos medios de comunicación, quiénes eran los que estaban tomando, y dónde estaban los borrachos. Porque podría uno decir lo mismo de la gente que está fumando, qué estará fumando.

No, eso no es justo doctor Rivera. Creo que debemos aquí, especificar y dar los nombres, decir con claridad. Y usted, señor Presidente y Mesa Directiva, les solicito, que se pronuncien como Mesa Directiva sobre el tema, ante los medios de comunicación, y ratifique o niegue, lo que estaba pasando, en la denuncia hecha en la noche de ayer. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Ya hice un pronunciamiento, rechazando, cualquier tipo de sindicación que se le haga al Congreso. De alguna forma, el Presidente representa la institucionalidad, y considero, que obviamente, no es viable el ingerir licor en el Capitolio, ni en el recinto del Capitolio, y menos en este sitio.

Pero esta mañana, ante el cuestionamiento de algún miembro de la prensa, manifestaba, que aquí seguramente, la gente va a un almuerzo y se puede tomar un trago, la gente está en una novena, está en un cumpleaños. Ayer había un acto por la elección del Defensor. En ese sentido, manifestaba, puede que la gente se haya

tomado un trago, y si es así, lo lamento. Y lo lamento, como Presidente de la Corporación.

Pero lo que sí tengo que decir, lo digo de cara a los medios, es que aquí, no había ninguna persona en estado de embriaguez. Que pueda ser una situación coyuntural, donde alguien, después de un almuerzo, llegue, después de un cumpleaños. Pero no he visto, la primera vez que haya una persona acá, que haya generado un disturbio, una perturbación de la Plenaria, o que haya generado un escándalo por cuenta de ingerir licor. Así lo asevero, y lo digo en defensa de la institución.

Porque sí lamento, que en lugar de estar exaltando una serie de proyectos que fueron discutidos con toda seriedad, con mucho detalle, nosotros, estemos enfascados en una discusión, que ya que usted me lo pregunta doctor Romero, se lo digo con franqueza, me parece que le hace más daño, aun, a la institución. Porque cada vez que seguimos en esta discusión, lo que estamos es, dándoles más opción, a quienes quieren castigar este Congreso, para que sigan exponiendo y criticando, la labor que así se desarrolla.

Cuando, compartiendo lo que dicen muchos de ustedes, aquí se hace una labor seria. La gente debate, la gente estudia, se hace control político. Pueden tener diferencias, pueden exaltarse, pero nunca he visto, que por cuenta del licor o de la ingestión de otro tipo de sustancias, se haya perturbado una Plenaria o una discusión.

Ese pronunciamiento lo había hecho esta mañana doctor Romero y lo vuelvo a ratificar. Doctor Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, en el mismo sentido. Mi moción de orden, es estrictamente de orden. Le pido que entremos al Orden del Día. No le hace bien al Congreso. Creo que ya hay suficientes ideas. La cortina de humo que quieren tender, para dilatar más la agenda legislativa, creo Presidente, que no tiene sentido. Entremos a lo que el país quiere ver, debate e ideas, propuestas. Le propongo Presidente, moción de orden, usted ya resumió en palabras precisas y exactas, el querer de este Congreso, ya hay suficientes personas que han intervenido, Presidente.

Por favor, entremos en el Orden del Día. Le solicito respetuosamente, someta a votación el Orden del Día, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Ya se pronunciaron todos los voceros, la Plenaria había dicho. El doctor Piedrahíta, me ha manifestado, que el Partido Liberal, designaba como vocero, y me parece, por lo menos justo, que usted pueda hacer uso de la palabra, doctor Rivera. Aprobamos el Orden del Día e iniciamos. Habíamos dicho que solo voceros para estas intervenciones. Ya se agota con usted, doctor Rivera. Proceda, Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Quiero responder, con todo el respeto, como lo he hecho siempre, todas las aseveraciones que han hecho la inmensa mayoría de los asistentes.

Lo primero que debo responderles a la doctora Gloria, al doctor Conde, al doctor Romero, y a varios que me han pedido que me retracte, que me da mucha pena, pero no me voy a retractar. Me han pedido gallardía, pero es que gallardía no es doblegarse, porque la mayoría de esta Corporación no está de acuerdo con lo que dije. Y les quiero decir, aquí varias cosas.

La primera, aquí, en este recinto, había licor. Eso no lo puede negar nadie. La evidencia estaba anoche aquí. Había vasos en los que usualmente se toma tinto y tenían *whiskey*, me da mucha pena con ustedes, pero aquí había licor, y yo, sobre ese particular, no me voy a retractar. Había licor en esta Corporación.

Segundo, el doctor Guerra, manifiesta, que aquí hay actitudes dobles moralistas, porque se viola la Ley 5ª. Yo me pregunto ¿no es violar la Ley 5ª el impedir que yo hiciera el uso de la palabra a grito limpio, cuando el Presidente ya me la había concedido? Eso sí, es violar la Ley 5ª. Y eso ocurrió, me da pena decirlo, pero ocurrió por cuenta de un grupo de Parlamentarios de la coalición de Gobierno, que seguramente, tenían afán, y que seguramente, incómodos, porque el señor Presidente de la Cámara cumplía el reglamento, me daba el uso de la palabra, y no encontraron elemento distinto para impedir que yo hiciera el ejercicio de mi derecho Parlamentario, más que gritar y exaltarse.

A mí me llama la atención esa exaltación. Porque en este Congreso, claro, estamos acostumbrados a controvvertir duro, yo siempre, en mis seis años en este Congreso, he defendido con vehemencia mis posiciones, pero con respeto; y me han cuestionado, y me han reprochado, pero con vehemencia, con respeto. Pero es que ayer señores, esa esquina parecía una plaza de mercado. Una plaza de mercado era mucho más cordial que esa esquina.

Y doctor Constantino, a mí me da mucha pena tener que precisar varias de las cosas que usted ha dicho. Primero, no insinué que usted estaba borracho. Yo dije, y lo repito aquí, que usted, a punta de gritos, intentó impedir que yo hiciera uso de la palabra, es más, mintió. Mintió, porque dijo que yo estaba contribuyendo con que no haya quórum. Cuando nadie había pedido la verificación de quórum. Estábamos votando unos impedimentos. Es más, a la señora Subsecretaria le consta que yo voté de forma verbal, negativamente un impedimento, porque estaba parado en el atril y no estaba aquí, en mi curul, para hacer uso del voto electrónico. Luego, no es cierto que yo estuviera contribuyendo a que no se hiciera el quórum, todo lo contrario, si mi interés era que discutiéramos la ley de víctimas, entonces ¿cómo querría yo entonces que nos quedáramos sin quórum?

Que se les agotó la paciencia, me dicen. Que ya no soportan la oposición que dilata, que pide la palabra. Señores, qué pena, nosotros tenemos el derecho a expresar nuestras opiniones, a pedir la palabra cuantas veces consideremos necesario hacerlo, y la democracia no solamente es la regla de las mayorías, la democracia también son las garantías a las minorías, y si ustedes aquí tienen los votos para usarlos, y para hacer aprobar, a su juicio, la inmensa mayoría de los proyectos, pues nosotros tenemos nuestra voz también, y podemos expresar nuestras discrepancias, nuestras diferencias, nuestros cuestionamientos. Si a ustedes, eso les parece que se vuelve insoportable, me parece que eso no puede convertirse en una patente de corso.

Para que aquí se utilice el grito, el irrespeto no, tiempo no, señores, todos ustedes han hablado de mí, y tengo todo el derecho a ejercer mi derecho a la réplica. Cómo no doctor Lizcano, a mí me da pena con usted, pero yo voy a hacer uso del derecho a la réplica. Diez personas se refirieron a mi nombre, diciendo que yo me aprovecho del dolor ajeno. Señor Presidente, les propongo a todos el siguiente desafío, para saber si yo me aprovecho del dolor de las víctimas para hacer protagonismo aquí. Vayan y consulten con las organizaciones de víctimas, háganlo ustedes...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rivera, usted pidió una moción de réplica, y yo se la concedo con el mayor gusto, pero no entremos en el tema de las víctimas, por favor.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, doce Parlamentarios, se han referido a mi nombre, permítame responderles.

Les propongo el siguiente desafío, pregúntenles a las organizaciones de víctimas si yo me estoy aprovechando de ellas o de ellos, para hacer protagonismo. No. Yo creo en este proyecto, lo defiendo y lo seguiré defendiendo aquí. Es más, y perdónenme la inmodestia, no necesito de ese proyecto de ley o de la acusación sobre lo que estaba ocurriendo en esta Plenaria que hice ayer para tener figuración. La he tenido suficiente, gracias al esfuerzo y al trabajo, que he hecho en esta Corporación.

Yo no he dicho, de ninguna manera, que toda esta Corporación estaba borracha. He dicho que allá, se presentó una zamba. Que había alrededor de diez Parlamentarios, exaltados al extremo. Y he dicho, que en esta Corporación había licor. Es más, doctor Posada, quienes mancillan el Congreso, quienes mancillan la imagen de este Congreso, son los que ingresan licor, son los que, violando el reglamento, quieren impedir que nosotros expresemos nuestras opiniones, a grito limpio. Esos sí, mancillan el Congreso. No quienes hacemos las denuncias sobre lo que aquí está ocurriendo. Y lo podemos demostrar, además, con hechos.

Que yo tenga el valor moral y civil de pedir disculpas pero ¿de qué voy a pedir disculpas? Por favor, si yo aquí no he dicho ninguna mentira. Creo que quienes deben tener el valor moral, civil y respeto, además, por esta Corporación, si les importa la imagen de la misma, son aquellos que gritaron, que violaron el reglamento, y aquellos que introdujeron licor y que quizás, lo consumieron aquí.

¿Por qué no tienen el valor civil y por qué ustedes no les piden a ellos que lo reconozcan? Para que ese manto de duda, que se está cerniendo sobre esta institución, desaparezca, y sean exacta y precisamente, los responsables de lo que ocurrió, los que le tengan que dar al país.

Absolutamente nada de lo que dije aquí, y nada de lo que dije en los medios de comunicación, es ajeno a la verdad. Todo es susceptible de demostrarlo. Y, los desafío también, a que observemos la cinta, no de mi intervención, como alguien, tal vez el doctor Rangel, señaló que observó mi intervención. Cuando era mi intervención, ya se habían calmado los ánimos. Valdría la pena que observaran, cómo estaban de exaltados los ánimos en esa esquina, antes de mi intervención. Cuan-

do me trataron a grito limpio, y con esa actitud, quisieron impedir que yo hiciera uso de la palabra.

Pero es más, que alguien revise, y con esto termino, señor Presidente, que alguien revise también, la actitud del Ministro, allá, al lado suyo. Del Ministro de Protección Social, señor Presidente, y que alguien revise, también con exactitud, qué había, si es posible, a través de la televisión, qué había en los vasos, en los que usualmente aquí se toma tinto, si es que de verdad nos interesa la imagen de esta Corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último, el doctor Constantino, y pasamos a aprobar el Orden del Día e iniciamos el estudio de los proyectos.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Voy a demorarme, un minutico, únicamente, no con el ánimo de generar más polémica.

Yo sí le agradezco, que haya hecho claridad, doctor Guillermo Rivera. Porque esta mañana, los medios de comunicación, únicamente me llamaban para decirme si yo estaba borracho, por insinuaciones del Representante Guillermo Rivera. Entonces, que quede claro, doctor Guillermo Rivera, que yo no estaba borracho acá, y que la exaltación mía, fue, no contra usted, sino contra la Mesa Directiva, porque llevaba más de 30 veces pidiendo la palabra, como vocero, y no se me concedió. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Doctor Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, ayer propuse, cuando estábamos discutiendo el Orden del Día, que por Presidencia y por Secretaría, se nos certificara, si el proyecto, que hoy viene en segundo punto, que es el tema del referendo, que ya tenemos todos los requisitos de forma y de esencia, para que la Plenaria pueda abocar su discusión. Quiero hacerlo y pedirle que lo haga desde ya. Porque ayer, cuando las personas empezaron a declararse impedidas, para un proyecto no específico, se argumentaba, que se tuvieron que declarar impedidos, para aprobar el Orden del Día, y yo le manifesté ayer a la Plenaria, que me asiste el gran temor, de que todavía, mientras no tengamos el certificado del señor Registrador, y mientras el Consejo Nacional electoral esté adelantando la investigación que está adelantando, y todavía no ha podido tener un fallo frente a la financiación de la recolección, de las firmas.

Nosotros, estaríamos prevaricando, y por eso quisiera, señor Presidente, que antes de entrar a la discusión del Orden del Día, por Presidencia y por Secretaría, nos informen, si ya reposa en Secretaría, el certificado de cumplimiento de los requisitos de esencia y de forma, por parte del señor Registrador, y además, porque ayer, uno de los argumentos del doctor Tarquino Pacheco, que entre otras cosas, en su proposición para aplazar

esa ley de víctimas, hizo una bella pieza literaria, que vale la pena coleccionar. Lástima, eso sí, que tras esa bella retórica vaya otra intención, la cual es evadir y eludir el tema, la discusión de la ley de víctimas.

Entonces, argumentaba el doctor Tarquino Pacheco, que es que hay un fallo de la Corte Constitucional, que tenemos que analizar, antes de mirar y discutir la ley de víctimas. Pues aquí también hay un proceso, en el Consejo Nacional Electoral, donde el comité organizador del referendo, no le ha podido decir con claridad al país, cómo financió la recolección de firmas. Y no ha podido, ni el Consejo Nacional Electoral, ni la Registraduría Nacional, decirle y certificarle al Congreso de la República, que efectivamente, ese referendo o esa recolección de firmas, ha cumplido con todos los requisitos, exigidos por la ley.

Por ende, señor Presidente, si no se cumple con ese requisito, yo personalmente, anunciaría que me retiro, en el momento que empiecen a discutirlo, porque no quiero prevaricar. No quiero prevaricar.

Y para que de una vez diga la bancada de Gobierno, que es que nosotros nos retiramos de las discusiones. Claro que hay veces que nos toca retirarnos, cuando no vemos las garantías. Pero yo a usted, señor Presidente, que ayer desde las 10 de la mañana hasta las 12 de la noche, condujo supremamente bien la Plenaria, a pesar de la exaltación de los ánimos, que aquí se ha manifestado, aspiramos a que hoy, con esa misma sabiduría, lo haga, y que si se haya de aprobar el referendo, pues que lo hagamos, pero con todas las garantías. Y que el país quede tranquilo.

Ustedes creen, Honorables colegas, que el doctor Álvaro Uribe, que se ha hecho un poco al margen de este proceso ¿por qué lo está haciendo? Porque él ha venido acumulando una credibilidad en el país, a costa de lo que él mismo pregona, como es, una lucha contra la corrupción y contra la politiquería. Y el mismo señor Presidente de la República, no ha visto claro el proceso de recolección de firmas y de financiación de este referendo. Y por eso, él ha querido quedarse al margen, porque allí se estaría jugando su patrimonio de credibilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

En el momento en que entremos, en el punto correspondiente al referendo, la Secretaría tendrá que certificarlo, porque no se ha aprobado el Orden del Día. En el momento en que se apruebe el Orden del Día, dependiendo de cómo quede, revisamos la certificación. No puede ser previa en un punto que no concierne.

Señora Secretaria, certifíqueme el quórum, para someter el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, hay quórum decisorio, y hay varias proposiciones acerca de la modificación del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Entonces, seguimos en la discusión del Orden del Día, habiendo quórum decisorio. Tiene la palabra, el doctor Venus, luego el doctor Reyes y el doctor Hurtado.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

No Presidente, justamente uno, ya sabe, que la última Sesión, es la más candente. Ayer vimos cómo lo presionaba a usted la coalición, para que no nos dejara hablar. Usted se portó tranquilamente, y si quieren utilizar la palabra gallarda. Pero yo quiero que hoy, Presidente, utilicemos la Ley 5ª, que es, la que nos da posibilidad, justamente, de que no pase lo de ayer, y que no pasen estas peleas. Como en el momento del zafarrancho, aparecí allá, y aquí se cambiaron los papeles. Eternamente, los que pupitreábamos, eran los de la oposición. Los que gritábamos, eran los de la oposición. Los que peleábamos, eran los de la oposición, y ayer, los que pupitrearon, una compañera por ahí ya estaba con un dedo malito, los que pupitrearon, fueron las mayorías, y los que gritaron.

Incluso yo, cuando aparezco allá, porque como dicen, que eran de las mayorías, muchos creen que soy de las mayorías. No, fui, porque veía que no estaban cumpliendo con la Ley 5ª, Presidente. No se estaba cumpliendo con la Ley 5ª, y no querían que el Representante Rivera, hablara. Pero la cosa ... espere Presidente, ya voy para allá Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Ciñase entonces al tema que se está discutiendo doctor Venus, porque sino, no vamos a poder empezar. Por favor, termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Por eso, señor Presidente, voy para allá. Oigan, no se desesperen, que vamos a durar hasta las 12 de la noche, tranquilos. No entiendo, una mayoría que tiene los votos, por qué se desespera. Esto es con votos, ustedes los tienen a nosotros, déjenos hacer nuestro trabajo. Si no, díganos que no podemos venir, y que ustedes van a hacer todo. Pero a nosotros nos eligió el pueblo, al menos, para hablar acá. Al menos, para hacer este trabajo.

Entonces Presidente, mi moción, va a lo siguiente, porque ayer además de que no se cumplía la Ley 5ª, realmente estaban exasperados y estaban bravísimos. Ergo, hoy, en el tema del referendo, usted nos dé la posibilidad de participar, de hablar. Porque creo, que no nos vamos a salir. Hoy no nos vamos a salir, y entonces, la mayoría, va a tener que aguantarnos aquí, interviniendo. Así sea, a punta de mociones de orden, Presidente. Y hoy, vamos a ver, cuál es la garantía, que usted nos va a prestar.

Por eso la moción, que es, para que de una vez, quede claro, que en el referendo, cuáles van a ser las reglas de participación. No puede ser sólo de voceros, porque van a ser proyectos, y la Ley 5ª dice, que en los proyectos, podemos todos, participar. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Habrà todas las garantías. Pero vamos a estudiar los temas, en el momento, que corresponda con el Orden del Día, sean pertinentes. Doctor Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Dos propuestas tengo sobre el Orden del Día, allí. Primero, una propuesta para que discutamos nuevamente, la posibilidad de incluir en el Orden del Día de hoy, el tema del proyecto de víctimas. Primera propuesta, tranquilos, tranquilos, eso se vota.

Segunda propuesta...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, un minuto, para una moción de orden, del doctor Orlando Guerra, y continúa con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, a ver, hoy es 16 de diciembre, último día de esta legislatura. La Mesa Directiva ha hecho una propuesta para el Orden del Día, y el Partido Conservador, apoya esa propuesta del Orden del Día. Aprobemos como está presentado el Orden del Día, Presidente, sin tener en cuenta las proposiciones, Presidente...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

No, señor, me da pena con usted, pero las proposiciones se tienen que respetar. No puedo saltarme las proposiciones, pues se tienen que definir y votar. No puedo pasar por encima de las proposiciones, doctor Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Yo no estoy haciendo, Presidente, respetuosamente le estoy haciendo esta propuesta. Porque es que mire, fuimos citados a las nueve de la mañana, es la 1 de la tarde, y no hemos aprobado ni el Orden del Día, Presidente. Aprobemos el Orden del Día, tal como la Mesa Directiva lo presentó a la Plenaria, y vamos, poco a poco, sacando. Hoy es el último día de la legislatura Presidente, y le pido, respetuosamente, que si la Plenaria lo quiere así, las mayorías, por votación nominal, aprobemos mi proposición, que es, que se apruebe tal como está el Orden del Día. Tal como lo presentó la Mesa Directiva.

Entonces, lo que le pido, Presidente, es que se apruebe el Orden del Día en votación nominal. Mi proposición, es que se apruebe, tal como lo presentó la Mesa Directiva, Presidente. Muchas gracias, y que sea votación nominal. Es una proposición sana, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Lo que yo quiero hacer, es aprobar el Orden del Día, para ver, si podemos empezar. El doctor Reyes, que estaba en el uso de la palabra, ya se la concedo, presentó una proposición sobre el Orden del Día. Si esa es negada, entonces, hay que aprobar el Orden del Día, en las condiciones, en las que usted lo establece. Pero lo que no puedo omitir, es el estudio de la proposición, del doctor Reyes.

Doctor Reyes, explique la proposición, y la votamos nominalmente...

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

La tengo sobre la Mesa, por escrito, doctor Guerra. Está por escrito allí. Primera proposición, que se inclu-

ya en el Orden del Día, el Proyecto de víctimas. Segunda proposición, como hay una crítica reiterativa, que hay bloqueo a la agenda legislativa, que este Congreso no avanza, entonces, para avanzar mucho más rápido, propongo, que se pongan en consideración, primero los proyectos que no tienen proposición o no tienen proyecto negativo, y avancemos rápidamente, en diez o quince proyectos. Incluso, que hay allí, de origen Parlamentario, y que sería importante.

Y después de que se resuelva el problema de esos proyectos, que no tienen ponencia negativa, o una sola ponencia, ni proposición, entonces sí, la propuesta que hace la Mesa Directiva, del Orden del Día. Esa es la proposición que tengo por escrito, sobre la Mesa, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Cuántas proposiciones, señora Secretaria, hay sobre el Orden del Día en la Mesa? ¿Cuál fue la primera que llegó?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

La primera proposición, es la que presenta el doctor Constantino Rodríguez y los doctores Santiago Castro, Oscar Arboleda, Luis Enrique Dussán, Pedro Jiménez, Heriberto Sanabria, Luis Jairo Ibarra y otras firmas ilegibles, señor Presidente. En el sentido de que el proyecto de ley, número 115 de 2008 Senado, 105 de 2007 Cámara, “por la cual se prohíbe que las entidades territoriales, deleguen a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a terceros y se dictan otras disposiciones”, por no contar con el respaldo de la mayoría de los conciliadores, como lo establece la Ley 5ª.

Señor Presidente, ellos solicitan, que no sea considerada esa conciliación en el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Hay cuatro proposiciones, encima de la Mesa. Hay una primera, de la doctora Gloria Stella. Leamos esa, que es, la que más rápido podemos solventar, y vamos con las otras tres, y con la discusión de eso. La de la doctora Gloria Stella, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se propone, “que todos los Representantes a la Cámara, donen el equivalente, a un día de su salario, para solidarizarse con las víctimas del invierno en todo el país”. Presidente, esta proposición, hay que considerarla después del Orden del Día, porque no se refiere al Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Perfecto. Continúe con la otra proposición, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“La importancia de la ley de víctimas, solicito, se incluya nuevamente en el Orden del Día de hoy 17 del diciembre de 2008”. El Proyecto de la referencia”. Firma Germán Reyes.

Vamos a verificar, Presidente, si el proyecto se anunció para hoy, o si se anunció, es posible darle trámite a esta proposición. Si no se realizó el anuncio, es improcedente, porque estaríamos viciando el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una aclaración, doctor Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Me parece, señor Presidente, y queridos compañeros, que la proposición presentada por el doctor Reyes, en el sentido de que impulsemos y votemos los proyectos que no tienen proposición primero, es una iniciativa que agiliza el trabajo, ya que nos están endilgando que no avanzamos en la agenda legislativa. Me parece adecuado y oportuno.

Nos la hemos pasado, toda la mañana, tratando de decir si nos endilgan o no situaciones, y hoy, estamos frente a la posibilidad de que mandemos primero los proyectos que no tienen proposición, y entonces, no vamos a querer aceptar una proposición de esas, porque la presentó el doctor Reyes. Acompañemos eso. Agilicemos y demos los resultados al país, que los está esperando por parte nuestra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, simplemente quiero honrar el compromiso, que su Señoría en cabeza de Cambio Radical, y como Presidente de esta Corporación, hizo para con nosotros los voceros de la bancada. Nosotros respetuosamente estuvimos ayer todo el día, señor Presidente, escuchando con la mayor atención y consideración, todas las inquietudes. Se evacuaron todos los proyectos según el Orden del Día. Teníamos incluso una proposición presentada por el doctor Roy Barreras, que el Partido de la U iba a acompañar, de poner el referendo de primero, como lo indica la Ley 5ª, y como lo quería esta bancada.

Y nosotros, Presidente, fuimos respetuosos de eso.

Yo, de la manera más considerada, más respetuosa, le pido Presidente, que honre esa palabra. Que los voceros de los Partidos de Gobierno honren esa palabra. Que sigamos con la agenda legislativa como quedó en el día de ayer, Presidente. Que sigamos con la agenda legislativa, que se estudie el proyecto de ley del señor Ministro de Agricultura, y que podamos entrar al referendo, sin mayores dilaciones.

Demos el debate Presidente, lo queremos dar. El país lo está esperando, los medios lo están esperando, la oposición lo está esperando. Entonces Presidente, someta por favor, a votación el Orden del Día, como viene, para poder votarlo, y seguramente al final, tendremos también el tiempo para votar otros proyectos de ley. Pero yo sí le pido, Presidente, humilde y respetuosamente, honremos la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Lizcano. Para una última intervención, doctor David Luna, y procedemos a votar el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Estoy muy sorprendido, porque en la sesión del día de ayer, se hizo todo lo posible, para votar la proposición de aplazamiento de la ley de víctimas, antes, de la aprobación del Orden del Día, con el argumento de que así lo exigía la Ley 5ª. Y con el argumento, de tomar determinaciones sobre el tránsito de la sesión, me parece que hoy, no podemos utilizar distinto argumento, para por lo menos, darles tránsito a las proposiciones que están sobre la Mesa.

Tengo entendido que son tres. Una del doctor Germán Reyes, que solicita, incluir nuevamente la ley de víctimas, dentro de la discusión. Tema que tengo entendido, según oí a Jesús Alfonso, no es procedente, porque no fue anunciado. Una, del doctor Carlos Arturo Piedrahíta y de la bancada del Partido Liberal, que señala, que el proyecto de ley por el cual se solicita tramitar un referendo, debe ser aplazado, en virtud de que la organización electoral, no se ha pronunciado sobre el particular. Proposición que comparto y que voy a votar positivamente.

Y adicionalmente, otra proposición, que señala, que vale la pena discutir primero los proyectos que no tienen proposición, que ha señalado ahora el doctor Juan Carlos Granados. Yo lo que solicito, no es nada distinto a que evacuemos esas proposiciones, como usted lo mencionó, si quieren, lo hacemos de manera nominal, si no, no lo hacemos de manera nominal. Pero es la única forma, para poder iniciar el debate, colegas.

Hay unas consideraciones de la mayor importancia. Hay un proyecto del señor Ministro de Agricultura, de la mayor importancia, y nos parece, que además, están unos proyectos que parecen ser de segunda o de tercera categoría, cuyos autores, somos nosotros los Congresistas, y que siempre pasan a un segundo plano, porque acá hay de todo, menos solidaridad.

Entonces, en este punto en particular, pensemos más bien, en la solidaridad, y en los proyectos, que con tanto trabajo han logrado sacar ustedes, y sus unidades técnicas legislativas. Para que de una vez por todas, se les dé trámite, y no sean ellos, los que tengan que esperar hasta el mes de marzo, como es usual. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado por último, antes de preceder a la votación.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Había cedido el uso de la palabra, señor Presidente por que habían hablado de otros temas. Pero si el tema es el Orden del Día, tengo varias afirmaciones, y solicitudes, para hacerle a su Señoría, en aras de que tengamos las garantías.

Mire, cuando nosotros solicitamos votación nominal, es para que quede constancia de cómo se voto, y mucha gente de la bancada de Gobierno, se preocupa que porque perdemos tiempo. Pero la mayoría de esas votaciones nominales, se demoran es porque los Congresistas de la bancada, tienen que venir desde afuera, o desde sus oficinas a votar.

Le voy a pedir, señor Presidente, que en el día de hoy, las votaciones nominales, sean con la gente que esté en el recinto. Porque el doctor Augusto Posada nos está criticando, que porque a veces no participamos, y no participamos, es porque no hay garantías. Cuando se somete una proposición a consideración, nosotros, tenemos toda la posibilidad, queremos, toda la posibilidad, de poder debatir.

Así, señor Presidente, que voy a solicitar, primero que todo, para aprobación e improbación del Orden del Día, votación nominal. Lo vamos a pedir en muchas ocasiones, porque como hay cosas tan delicadas en juego, como tenemos tantas dudas en materia jurídica, entonces nosotros, queremos que queden las constancias, de cómo votó el Partido Liberal o cómo votó cada uno de los Representantes a la Cámara.

Así que nosotros, no queremos dilatar el debate, señor Presidente, sino que queremos exigir, primero votación nominal para el Orden del Día, segundo, las proposiciones que se sometan en consideración del Orden del Día, deben ser votadas nominalmente, porque hay una proposición, por ejemplo la que estamos haciendo que se aplase la discusión del punto que tiene que ver con el referendo, porque no cumple con los requisitos de ley. Eso tiene que votarse nominalmente, porque en el hecho, de que en el momento en que lo incluyan en el Orden del Día, nosotros queremos dejar constancia que no estuvimos de acuerdo en que ese punto sea incluido en el Orden del Día.

En las conciliaciones, señor Presidente, que están en el Orden del Día, a nosotros nos parece muy delicado, que en una conciliación, por ejemplo del Proyecto 105, haya serias dudas, sobre esa conciliación. Entonces, quienes hicieron, en nombre de la Cámara, la conciliación, tienen que explicarnos por qué la conciliación quedó así, y por qué se excluyeron algunos artículos de esa conciliación, señor Presidente. Así que yo le pido tolerancia, a usted como Presidente.

Veo a la bancada del Gobierno, con ganas de pupitrearnos todo, incluso, hasta el referendo. Y, sobre todo, señor Oscar Lizcano, quiero dejarlo aquí, claramente ante la opinión pública, usted en la Comisión Tercera, nos dejó más de un mes, discutiendo un proyecto de ley, que porque necesitaba claridad, porque necesitaba votación nominal cada rato, hasta hacía que se levantara el quórum, y ahora está recriminando, a todos los que pedíamos la palabra para mociones de orden, para hacer claridad o para votación nominal. Así que yo exijo tolerancia, con esta bancada del Partido Liberal, porque hemos trabajado, y cuando no estamos de acuerdo, lo expresamos, señor Presidente.

Ahora, nosotros no tenemos la culpa que para el último día de Sesiones, la Cámara de Representantes, tenga más de 50 Proyectos de ley. Es más, me parece irresponsable, que podamos abocar todos estos proyectos de ley, en un solo día, señor Presidente.

Por eso, yo le pido votación nominal, para cada una de las proposiciones que están siendo sometidas para modificar el Orden del Día, y votación nominal, cuando al final se proponga la aprobación del Orden del Día, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, lea la proposición del doctor Reyes, vamos a someterla a consideración.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Modificar el Orden del Día, para avanzar con celeridad en la aprobación de los proyectos de ley. Solicito, se pongan de primeros los proyectos que no tienen proposiciones, o solo haya una sola ponencia. Firma Germán Reyes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba la proposición del doctor Reyes, y entonces, tendría que hacer una revisión de los proyectos, para ubicar los que no tienen proposiciones, o los que no tienen dos ponencias. Ergo, si se aprueba esta proposición, se reordenaría el Orden del Día de esa manera, si se niega, habría que seguir estudiando las demás proposiciones que hay sobre el Orden del Día. Votando sí, se aprueba la propuesta del doctor Reyes, votando No, se entraría a discutir las otras proposiciones que modifican el Orden del Día.

Germán Navas sí. Alvaro Pacheco vota sí. Jorge Humberto Mantilla vota no. La proposición del doctor Reyes, se refiere a proyectos de ley. Ante la inquietud de algunos Congresistas, que preguntan, sobre las conciliaciones, estas quedan en el mismo orden establecido, sin perjuicio de que se aprueben proposiciones. Julián Silva vota sí. Dairo Bustillo vota no. Eduardo Crissien vota no. Jaime Cervantes vota no. Auxiliares de recinto, informen a los Representantes, que estamos en una votación. Fabio Amín vota sí. Lidio García vota sí. Pedro Muvdi vota sí.

Carlos Quintero vota no. Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro, informe la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación. Es la aprobación del Orden del Día doctor Pedro Pardo. Vamos a dar el resultado. Por el no 60, por el sí 47. Ha sido negada la proposición señor Presidente.

(Se anexa votación).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2861

16-12-08

1:16:45 p. m.

Asistentes: 142

Proposición

Dic. 16/2008

Aprobación Orden del Día Prop. honorable Representante Germán Reyes

Tipo de mayoría: simple (72)

No se puede establecer mayoría

Sí: 41

Casabianca P. Jorge
 Besaile Fayad Musa
 Durán Barrera Jaime
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Náder Cura Dumith A.
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amariles Diego
 Rondón G. Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Gálvez M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Sánchez Montes Odín
 Yepes M. Jaime A.
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María.

No: 55

Dussán López Luis E.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo
 Salazar Rubén
 Borrero G. Alberto
 Giraldo C. Héctor F.,
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Cuartás Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar,
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrino Néstor Homero
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Leguizamón Roa Marco
 León León. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
 Registro manual para votaciones.

Proposición

Tema a votar: Aprobación Orden del Día Prop. honorable Representante Germán Reyes

Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008

Sí: 6

Navas Talero Germán
 Pacheco Alvaro Alvarez
 Silva Meche Jorge Julián
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 García Turbay Lidio Arturo.

No: 5

Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Bustillo Gómez Dairo José
 Crissien Borrero Eduardo
 Cervantes Varelo Jaime
 Quintero Marín Carlos Arturo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Varón, tengo una moción de orden en este sentido. Creo que usted recuerda, que es el constreñimiento ilegal. Se diferencia de la extorsión, como usted lo sabe mejor que yo, en que no se exige una prestación económica, a cambio de un actuar.

Quisiera pedirle información, a doña Claudia Salgado, para que le diga aquí al Congreso, qué hace con esa lista en mano y con las fotos de los Parlamentarios de silla en silla. Sabemos que es la asesora del Secretario General, pido respeto doctor Varón, por favor pido respeto, no estoy ofendiendo a nadie. Quiero explicaciones, porque entiendo que un Parlamentario, a quien se le acerca esta dama, con su nombre a ver si votó sí o no, está siendo víctima de ese constreñimiento ilegal. Le rogaría a doña Claudia Salgado, que tome un asiento como le corresponde, y deje de andar presionando a mis compañeros. No critico a mis compañeros que la oyen a ella, pero sí critico ese actuar de esta dama.

Mire doctor Varón, es un pequeño llamado de atención a la Mesa, para que doña Claudia ocupe su lugar, o sino pídale, por favor, que se retire, porque no los deja votar tranquilamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

Para información del doctor Germán Navas, y de los demás compañeros, muchos de nosotros, yo mismo, le he pedido el favor a la doctora Claudia Salgado, de suministrarme la información que necesite, en cuanto a números de teléfono, de los compañeros de mi bancada, que estén interesados en respaldar las iniciativas del Gobierno y las iniciativas populares que hoy deben votarse.

Como ella es una persona muy amable, ha tenido la gentileza de venir a proveerme esa información, y seguirá haciéndolo doctor Navas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, nuevamente una moción de orden.

Primero, el alcoholismo, los borrachos, ahora Claudia Salgado, en media hora será cualquier otro tema, Presidente. Todo esto, simplemente son cortinas de humo, para no querer entrar en el debate de fondo.

Doctor Oscar Marín, en la Comisión Tercera, entramos en el debate de fondo. Presidente, yo le pido que por favor, nuevamente, respetuosamente, usted guíe el debate, para que entremos en los debates de fondo. Cuando entremos en los debates de fondo, usted tendrá, y yo mismo le pediré, que les dé la palabra a todos los Parlamentarios, de la oposición, del Gobierno, para que cuestionen cualquier tema, para que defiendan cualquier idea, para que revisen cualquier actuación de cualquier Parlamentario, de cualquier persona. Pero Presidente, estamos debatiendo el Orden del Día, hablemos del Orden del Día, no de si Claudia está o no está, o si uno vino o el otro no vino.

Presidente, le solicito nuevamente, como vocero del Partido de La U, que usted someta el Orden del Día a votación, la proposición que sigue en el Orden del Día, y no nos dejemos, Presidente, sacar ni de casillas, ni del trabajo Parlamentario, que llevamos juiciosamente desde ayer.

Presidente, le solicito por favor, que someta la siguiente proposición donde se aprueba el Orden del Día, y ya después, cuando entremos en el referendo, pues la gente, va a poder intervenir, pero no Presidente, no utilicemos más cortinas de humo, porque lo que estamos viendo claramente, es una estrategia dilatoria, que no quieren entrar a los temas de fondo, y están buscando el calor en las salas, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver doctor Lizcano, yo concedo el uso de la palabra, en la medida en que lo solicitan. Lo que me llama la atención, es que usted, después de que interviene como vocero, pretende, que a los demás voceros, no se les deje intervenir, y eso no me parece justo.

Lo segundo es, que cada intervención que usted hace, me parece que dilata aún más. Lo digo con el mayor respeto, porque siempre me solicita que votemos el Orden del Día. Es lo que he venido proponiendo,

pero tengo que respetar el uso de la palabra, de quienes son voceros. Se lo digo con el mayor afecto.

Doctor Julián Silva, luego el doctor Guerra.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, estoy muy preocupado por la actitud del vocero de La U. Me preocupa profundamente dada la fe, a solamente el doctor Lizcano, el que tiene la premura tal, para evacuar el Orden del Día muy rápidamente. Entiendo Presidente, la furia del tiempo en el momento, pero también pido que nos entiendan, y nos comprendan, que estamos votando un proyecto, de mucho contenido filosófico, de contenido jurídico. Un proyecto que pretende cambiar una institución, darle poder a una institución, señor Presidente.

Entonces, por ellos, yo sí pido respetuosamente, que hagamos las cosas, Presidente, como las ha venido haciendo usted, de manera paulatina.

En lo que tiene que ver con la propuesta del doctor Navas, Presidente, considero que usted, en ese sentido, sí debe de establecer una especial protección al libre pensamiento, al libre voto del Congresista. Ahora le pido el uso de la palabra, cuando venga la proposición de Apertura Liberal, en lo que tiene que ver, con el cambio del Orden del Día, Presidente, para traer como ejemplo, ese caso concreto, para la manera, no sé si democrática o no democrática, como incide el Gobierno, en la construcción de las leyes, aquí en este Congreso. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

A ver, me preocupa, porque usted colocó las reglas de juego, Presidente, las estamos cumpliendo, porque estamos en proposiciones, para ver cómo podemos sacar al fin, el Orden del Día.

Segundo tema, Presidente. Como vocero del Partido Conservador, le quiero ser sincero, yo mismo pedí, también, que la doctora Claudia Salgado nos acompañara aquí, porque en proyectos del Gobierno, tenemos muchas dudas, y los que somos de la bancada de Gobierno, tenemos que sacar las dudas, para adelantar, y también, que nuestras proposiciones, queden incluidas en esos proyectos, tanto de ley, como reforma a la Constitución.

Presidente, perdón, no dilate más, saquemos adelante el Orden del Día por favor. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

En primera instancia, a mí me parece muy delicado la denuncia que hace el doctor Germán Navas, a mí me parece, que los funcionarios del Gobierno, no tienen por qué venir a presionar y a supervisar las actuaciones,

así sea de la bancada de los Congresistas o de la bancada de Gobierno.

Yo le ratifico esa denuncia, doctor Germán Navas. Anoche, cuando estábamos votando nominalmente, el señor Secretario, certificaba que habían 13 votos, en una de tantas votaciones, y decía que habían trece votos manuales, y la doctora Claudia, se le acercó, y en un tono bastante descomedido, le dijo, por qué trece, si en mi listado me aparecen 16. A mí me parece, que no puede venir, no solamente a mirar cómo restringe las actuaciones de los Congresistas, cómo los guía, sino además, y mucho menos en interferir, en las actuaciones del Secretario.

Y yo le digo a la Secretaría, que me informe, si los nombres y los teléfonos de todos los Congresistas, reposan en Secretaría, porque me parece, de muy mal gusto, que el doctor Roy, solicite esa información en Secretaría, y no se le suministre, y lo pongamos, a que tenga que acudir a un funcionario de Gobierno, para que le consiga esta información.

Entonces, señor Presidente, me parece que no podemos seguir tolerando. Está bien que los funcionarios de Gobierno vengan, y no sé si en ese listado, donde aparecen las fotos, donde aparecen los nombres, los teléfonos, esté toda la información de todos los proyectos de ley, que se vienen debatiendo, para que le informen a la bancada de Gobierno. Me parece que no solamente la bancada de Gobierno tiene dudas, nosotros también.

Qué bueno que la doctora Claudia, que según el doctor Guerra, sabe de todo, pues entonces, nos haga una exposición amplia, sobre todos los proyectos que hay en el Orden del Día, para que no solamente la bancada de Gobierno quede tranquila, sino todos los Congresistas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Durán, luego el doctor Ortega.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente.

Señor Secretario, hágame el favor y ocupa su curul, para que me brinde la siguiente certificación.

Quiero saber, si dentro de los proyectos de ley que están en trámite en el día de hoy, la doctora Salgado viene a nombre del Gobierno, a sustentar algún proyecto de ley, de los que están en trámite. Porque está bien que el señor Ministro de Agricultura y los diferentes Ministros que tienen que ver con las políticas en el ramo correspondiente, vengan, asistan y sustenten sus proyectos. Pero lo que me extraña mucho, es que la doctora Salgado, en todas las votaciones, interviene, y creo yo humildemente, que ella no representa los intereses del Gobierno, en los diferentes proyectos.

Para agilizar el trámite de los diferentes proyectos y evitar estas suspicacias, por parte de los Congresistas, le pediría, señor Presidente, que autorice, que usted ponga orden en la plenaria, y le diga a la doctora Salgado, que se retire del recinto de la Cámara. Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

La norma indica, que las personas que puedan asistir al recinto, dice quiénes son, y son los citados, los Ministros, en este caso, también las personas que auto-

rizan la Mesa Directiva, y la Mesa Directiva autorizó, la entrada de ella, doctor Durán.

Doctor Ortega.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, todos los días vemos cómo se deteriora la imagen del Congreso, vemos, cómo todos los días...

Miren, todos los días, es más la mala imagen del Congreso, a costa de nosotros mismos, señor Presidente, honorables Representantes. Qué lástima, que cuando vemos una cámara, cuando vemos un micrófono, nos da por hablar, y criticar a los mismos compañeros del Congreso.

Hemos sabido, que más de uno, ha tenido investigaciones, por haber tenido nexos con los paramilitares, y lo que hacemos, es pegarnos de Dios, para que le ayude a esta gente, para que les colaboren, para que Dios los oriente, les dé sabiduría, los guíe y los saque de ese problema.

Pero cuando vemos, vuelvo y les digo, una cámara o un micrófono, nos importa un carajo el Congreso.

Me pregunto, señor Presidente y honorables Representantes ¿dónde está la dignidad del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes? ¿Dónde está la soberanía del Congreso de la República? ¿Dónde está ese poder superior que es el poder legislativo? Yo no lo veo por ninguna parte. Porque desafortunadamente, honorables Representantes, aquí hay cuatro de cinco, que vienen a tratar de lavarnos el cerebro, y que todo el mundo los conoce. Ya les iba a decir, pero todo el mundo los conoce ya, quienes son. Son los que van y melosean con el Gobierno, tienen la barriga llena de puestos, y creen que nosotros somos los bobos útiles, que vamos a votar por lo que a ellos les dé la gana. Tienen que respetar. Por allí veo a dos parados y veo otros sentados. Ya los conoce todo mundo, como tienen las rodilleras.

Señor Presidente ¿cómo vienen a presionar el Congreso de la República descaradamente? ¿Cómo vienen a coger aquí a todo el mundo a punta de teléfono por qué hay que votar y por qué no hay que votar? ¿Cómo nos pusieron porteros todo el día ayer en la entrada de la Cámara, y a no dejar salir a la gente y a contar quiénes entraban y quiénes salían? ¿Ese es el Congreso que tiene Colombia? ¿Eso es lo que nosotros le vamos a responder al pueblo? ¿Eso es lo que nosotros le vamos a decir al pueblo colombiano, quién fue el que nos trajo acá? Y a ese Dios, que también nos trajo acá ¿Que fuimos unos regalados del Gobierno? ¿Que fuimos unos arrodillados del Gobierno?

Estoy de acuerdo en muchas cosas del Gobierno, y he admirado al doctor Uribe, y respeto al doctor Uribe, porque es un hombre trabajador, luchador y honesto. Lo que no estoy de acuerdo, es con los cuatro o cinco sinvergüenzas, que quieren manejar este país como les da la gana, y como les he dicho ya, en varias ocasiones, el doctor Uribe está cansado, vulgarmente está mamado. Pero ese gueto que tiene allá, que maneja el poder detrás del trono, es el que le da bomba, para que se quede otros cuatro años en el Gobierno.

Creo, señor Presidente, que la dignidad del Congreso es una. A nosotros nunca nos llaman de allá, del poder Ejecutivo, cuando van a nombrar un Ministro. De allá, del poder judicial, nunca nos llaman cuando van a nombrar un funcionario. Pero nosotros acá, tenemos que ceñirnos a lo que el Ejecutivo diga, y lo que les dé la gana. Nosotros tenemos un poder que nos lo dio el pueblo colombiano, y tenemos que hacerlo respetar. Y durante todo el año, mi cantaleta ha sido, señor Presidente, que los proyectos más importantes, los dejamos para los últimos días de la legislatura, para aprobarlos a pupitrazo limpio.

Yo me pregunto, primero los debates y la votación se hacen en Casa de Nariño, con los cuatro o cinco vivos que ya los conocemos acá, a ver ¿se me escondieron o qué? ya ustedes saben quiénes son ¿cierto? Se escondieron, ya no los veo, se perdieron, cuando hablan de ellos se pierden como...

Mire, señor Presidente y honorables Representantes, con la venia del señor Presidente, una interpelación, para el doctor Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, compañeros de la Cámara de Representantes.

Francamente, he solicitado esta interpelación, para felicitar al Representante William Ortega, por el llamado de atención que nos hace a todos y a cada uno de los miembros de esta Corporación, en el sentido, que debemos tomar conciencia de nuestras responsabilidades. Doctor Ortega, créame, que ese es un tema que hay que debatirlo, no sé, en una de estas Sesiones.

Doctor Ortega, independientemente de partir del supuesto obvio y necesario, de que acá hay una coalición de Gobierno, que hay otros grupos minoritarios, pero que en todo caso, ni unos ni otros, estamos cumpliendo con la autonomía de independencia, que ordenan la Constitución y la Ley, que debemos reflejar en nuestras actuaciones los Representantes a la Cámara.

Yo lo felicito doctor Ortega, cuente conmigo. Me parece que la Corporación, más pronto que tarde, debe de ocuparse de este tema. Acá es triste, y lo digo con respeto al Gobierno del Presidente Uribe, y no solo al de este Gobierno, sino a los anteriores, ver cómo, prácticamente, los Ministros, o que se me diga lo contrario, son los que dirigen las Sesiones de la Corporación. Eso desdice de la grandeza, de la responsabilidad que nos corresponde, y por lo mismo, repito e insisto, doctor Ortega, cuénteme, como uno de los suyos, en esta materia, porque debemos comenzar por ahí: Rescatar la dignidad, la autonomía, la independencia del Congreso. Independientemente de los compromisos, que yo, desde luego acepto, deben tener las bancadas con el Gobierno que ayudaron a elegir. Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Ortega, termine por favor.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Entonces mire, señor Presidente y honorables Representantes, creo que quienes componen la Comisión Primera, donde hay capacitados, intelectuales, hombres del Derecho, hombres de la Constitución que sa-

ben verdaderamente; creo que tenemos que hacerle una reforma a la Ley 5ª, porque la realidad es, que nosotros no legislamos, nosotros acá, todo nos lo mandan del Gobierno, y cuando no lo mandan del Gobierno, lo mandan los grupos económicos, y cuando no lo mandan los grupos económicos, lo mandan de ciertas federaciones, de ciertas asociaciones.

Yo lo voy a decir con nombre propio, aquí hay un señor que yo vengo peleando con él en lo que hace que estoy acá en el Congreso. Este señor, viene con los debates, viene con las ponencias, viene con los proyectos de los grupos económicos, y todo mundo lo conocemos. Espero que allá, en el Valle del Cauca... porque hay que decirle al pueblo colombiano, que son los grupos económicos que lo elijan con su plata y con sus votos, pero que no utilicemos el pueblo para llegar acá a defender los ricos, como es el caso del doctor Santiago Castro. Con el cual he tenido varias peleas, porque es que acá hay que hablar clarito. A mí me decía alguien, que era, que yo hablaba en unos términos siempre... no, un momentico, que es que aquí estamos en el debate, señor Presidente, déjenme hablar, que yo estoy hablando la verdad, y si por la verdad me han de matar, que me maten por eso, si por la verdad murió Cristo, señor Presidente.

Aquí todo mundo pudre el debate ¿por qué les da rabia? Porque les estoy diciendo la verdad, porque leslamos a favor del pueblo.

Yo les digo cuántos Proyectos ha presentado William Ortega acá, como no fue el cobro, a la juventud, para que haya un estímulo en el ahorro de los colombianos y en la juventud. Lo mismo con la tercera edad. Pero allá, hicieron lobby los funcionarios del Ministerio de Hacienda, e hicieron lobby los tres o cuatro, que todo mundo conocemos, dentro de las comisiones económicas.

Mire, hace cuatro años, aquí recibieron una plata para tumbar el impuesto al chance, que yo fui el que lo puse. Este año yo no sé de dónde, también tumbaron la ley esa, de los juegos al azar y de los casinos. No pasó, la hundieron, algo debe pasar debajo de la mesa, no voy a juzgar a nadie ¿por qué les da rabia? Porque se les dice la verdad, señor Presidente, honorables Representantes.

Entonces mire, nosotros en esto tenemos que ser claros, y al que le dé rabia, que le ponga la queja a la Policía, y al que le dé rabia, que se pegue un tiro. Pero nosotros acá, no podemos seguir dejándonos manejar, de estos cuatro o cinco sinvergüenzas, señor Presidente, porque la realidad es que aquí hay una cantidad de temas importantes, que ya los he dejado en varias intervenciones.

Miremos las utilidades de los bancos, señor Presidente, de 10 billones de pesos, para repartírsela entre cuatro o cinco familias, cuando una reforma tributaria a los colombianos nos cuesta tres billones de pesos, para repartirlos entre 45 millones de colombianos. Vemos los fondos de pensiones, donde el único país del mundo, donde le cobran intereses a uno por manejarle la plata. Donde le cobran a uno, el 30% de 100 pesos, que ponemos cada trabajador, para el Fondo de pensiones, ellos se quedan con 30 pesos, y las ganancias son de ellos, y las pérdidas son de nosotros los afiliados.

Entonces mire, si nos ponemos a ver las cooperativas, si nos ponemos a ver los fondos de pensiones, las

cajas de compensación, las Cámaras de comercio, aquí nadie las supervisa. O cómo les parece a ustedes, esa famosa pirámide de Sayco y Acinpro.

Mire señor Presidente, el que le dé... rabia, que le tenga la queja a la policía, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor William Ortega, tiene un minuto para terminar, por favor.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Voy a terminar señor Presidente.

Yo, señor Presidente, vuelvo y les digo, aquí hay que hablar con claridad. Aquí no podemos seguir maquillando, lo que cuatro o cinco sinvergüenzas... Vayan y pregunten, qué puestos tienen en los departamentos, vayan pregunten. Los que más defienden el Gobierno aquí, están llenos de puestos, y la mayoría, no tienen absolutamente nada, porque ya se dejaron hipotecar su conciencia, por un puesto, o por dos puestos o por tres puestos, y vienen a traicionar el pueblo colombiano acá; y les da rabia, porque uno les dice la verdad, señor Presidente, eso no puede ser así. Aquí, hay que hablar claro, estamos en el recinto de la democracia, el debate de la polémica. Eso es lo que hay que hacer aquí en el Congreso de la República.

Señor Presidente, con la venia suya, una interpelación para el Padre...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a hacer una cosa. Mire, no más, doctor Ortega, termine por favor. No más interpellaciones, vamos a ceñirnos al Orden del Día, por favor.

No, porque doctor Rubén Darío, usted ha intervenido dos veces. Hay una cantidad de gente que quiere intervenir. Usted, por medio de una interpelación, no puede vulnerar el orden previo que ya está establecido...

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Yo respeto la Presidencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor William Ortega, termine por favor...

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Entonces mire, honorables Representantes, en esto aquí, mucho ojo, mucho ojo con esto, aquí hay una mano de vivos, que vienen los que traen, y aquí vienen a defender el gremio de los transportadores, pero ellos por debajo tienen su tajada. Vienen a defender los generadores de comercializadoras de servicios públicos, pero ellos por debajo tienen su tajada, y conocemos los cuatro o cinco, que vienen de allá, a hacer los mandados del Gobierno y cuando les va muy mal, piden toda la artillería de los Ministerios, de Claudia Salgado, que ya la tienen investigada por lo de la Yidis Política, por lo de Teodolindo.

Ayer lo ratificamos más para las autoridades, que sí se compra conciencia, y sí se presiona al Congreso

de la República, para votar por los proyectos que les conviene.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor William, le ruego el favor de terminar, por favor.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Señor Presidente, ya voy a terminar, pero no se deje presionar usted también, Presidente.

Presidente, usted es el que está mandando aquí, no se deje mandar ni manipular, de los cuatro o cinco vivos. Hágame el favor, señor Presidente. Aquí tenemos derecho, a voz y a voto, todos a los que nos la dio Dios y el pueblo. Aquí no se deje manipular de los cuatro o cinco, que le cometen terrorismo a todo el mundo, y que se volvió nuestro gremio, en mercaderes de la política, los vivos de la política, señor Presidente.

Y siempre seguiré con mi discurso, con mi carácter, con mi personalidad y mi forma de decir las cosas, de frente, a estos sinvergüenzas que engañaron al pueblo colombiano, y que engañan el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder a lo siguiente... una moción de réplica para el doctor Santiago Castro, y votamos la proposición.

Perdóneme un minuto, doctor Soto, porque es que aquí todo el mundo pretende poder intervenir, con interpellaciones y con mociones de orden.

Con mucho gusto se la concedo, pero tiene prelación, la moción de réplica, del doctor Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Honorables colegas, las alusiones que ha hecho el Representante William Ortega, no tienen nada de tener carácter, ni ser frentero. Lo que son, son groseras, lo que son, son injustas con sus compañeros, y lo que son, son una falta de coherencia, con lo que ha sido su estatus, dentro de un grupo y dentro de una bancada política.

No puedo entender, cómo el Representante William Ortega, viene a atacar a este Congresista, por haber recibido donaciones, para una campaña política de empresarios de mi región, cuando el Partido, al que él pertenece, recibió más de dos mil millones de pesos, de los mismos empresarios, incluso nacionales y todo. Yo no critico eso. Lo que sí criticaría, era que se recibieran donaciones de las oficinas de Envigado o que se recibieran donaciones de narcotraficantes o que se recibieran donaciones de contrabandistas. Aquí tenemos que aprender a respetar.

El día, que aquí se apruebe una financiación estatal, entonces la haremos estatal, mientras tanto, los que no tenemos cómo financiar una campaña, saldremos a buscar recursos para ella.

Pero también, yo lo desafío, a que saque en este momento su declaración de renta, a ver, si no es por lo menos, dos o tres veces, la declaración de renta mía, en cuanto a patrimonio. Aquí nosotros tenemos que ser serios, en la clase de aseveraciones que hacemos.

Me he preciado de tener una trayectoria limpia, honesta y transparente. He sido Representante, por cuatro períodos seguidos, la última vez, tuve el honor de tener la mayoría de la votación en mi departamento, en el Valle del Cauca, y tuve votación, en los sectores más pobres de la ciudad de Cali, en los sectores más apartados del Valle del Cauca, para que aquí vengan una persona, a desmeritar la votación de un compañero, como producto de componendas.

Si tiene algo que denunciar contra mi proceder, si tiene, en este momento, el menor indicio, de que he trasgredido la ley, que salga ya a la Fiscalía y a los organismos de control, y la denuncie, y si no que se calle. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor William Ortega, por un minuto.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes.

Aquí estamos con el angelito de la guarda, entonces. El angelito de la guarda, pero de los grupos económicos.

Yo me pregunto una cosa, señor Presidente y honorables Representantes, y a los miembros de las Comisiones económicas. Este señor, todo el día, se la pasa andando con los asesores del Ministerio de Hacienda. Todo el día, lo vemos allá en el Ministerio de Hacienda, entregando los intereses del pueblo colombiano, y vendiendo la conciencia del Congreso de la República. Perdoneme que le diga señor Santiago Castro, pero usted, y que el pueblo vallecaucano me escuche y me oiga: Este señor, viene a traicionar los intereses del pueblo colombiano y de la gente del Valle del Cauca, acá.

Señor Presidente, eso es muy irrespetuoso. Y que cuando quiera, saquemos a la luz pública, la declaración de renta de él, de la mía y quiénes patrocinaron su campaña, y quiénes patrocinaron la mía. No tengo la culpa, de que esté trabajando desde los siete años, y de que mi familia haya tenido plata. Eso ya no es problema mío, sino problema de Dios, y que esté trabajando desde las cuatro de la mañana hasta las doce, una de la mañana.

Señor Presidente, esos no son los argumentos, y honorables Representantes, de un señor, que quienes componen las Comisiones Económicas, saben, que allá es el que más defiende los grupos económicos acá. Y allá, es el que ataca, todos los proyectos, que verdaderamente van a beneficiar al pueblo colombiano. Con la mayoría la llevo muy bien, señor Presidente. Pero aquí, tenemos que empezar a marcar, y le digo al pueblo colombiano, que empiecen a marcar a estos sinvergüenzas, para que no vuelvan al Congreso de Colombia. Porque vienen solo, a vender la conciencia del pueblo colombiano. Señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a permitir, que el doctor Santiago pueda intervenir, y procedemos a votar la proposición que está a consideración de la Plenaria.

¿Está de acuerdo la Plenaria, que procedamos así? Y le damos la palabra al doctor Castro, y procedemos a votar la proposición.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente.

Ante esta irregularidad, de que se dio, réplica de réplica, me obliga a hablar, y gracias por concederme la palabra.

Ojalá, que este Representante fuera al Valle del Cauca, y conociera cuál es la opinión que tienen los vallecaucanos, de este Congresista. Por qué lo han reelegido en cuatro ocasiones, por qué le dieron la mayor votación en la elección de 2006. Yo tengo una excelente reputación, yo no sé si en el occidente de Antioquia y su trayectoria, y lo que hable la gente es cierto. Afortunadamente, de mí no se habla en esos términos, y yo estoy muy orgulloso, de haber pertenecido a este Congreso y de haberle servido.

Y si él, todavía está muy dolido, porque dos de sus proyectos, no tuvieron los argumentos suficientes para pasar en la Comisión Tercera, ese no es mi problema. Tenía unos proyectos que estaban enmarcados dentro del proyecto de la reforma financiera, y todos, no solamente los de él, todos los otros proyectos, los acumulamos para la reforma financiera, y creo que el Representante, nunca ha podido entender eso.

Pero yo no puedo solucionar sus problemas, sus fobias, sus "neuras". Pero lo que sí le puedo decir, es haga el favor, aquí se aprende a respetar a los compañeros, pero si se tiene alguna denuncia, si se tiene un indicio grave, debe acudir a los entes pertinentes...

Y si el Representante no lo ha hecho, es que no tiene argumentos, y ha demostrado aquí, ser una persona, que solo quiere votar fuego, y definitivamente, sacar saliva. No hay aquí, nada sustancial. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder a votar la proposición que se encuentra a consideración de la Secretaría, léala señor Secretario. Sobre la proposición, acepto intervenciones, léala señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Es la proposición del doctor Santiago Castro, que ya había sido leída, y por otros Representantes que la firman, Constantino Rodríguez, Oscar Arboleda, Roosevelt Rodríguez, Luis Enrique Dussán...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Léala, señor Secretario. Ahora, les voy a pedir un minuto de silencio, por favor. Miren, si no retomamos la calma en la Plenaria, no vamos a poder Sesionar. Entonces, yo les pido un favor, concedo el uso de la palabra, pero hay una regla de pertinencia con el tema.

Señor Secretario lea la proposición, y empezamos a debatir sobre la proposición. Léala, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión y votación, del informe de conciliación del Proyecto de ley 115 de 2008 Senado, 105 de 2007 Cámara, *por la cual se prohíbe, que las entidades territoriales, deleguen a cualquier título la administración de los diferentes tributos a ter-*

ceros y se dictan otras disposiciones, por no contar con el respaldo de la mayoría de los conciliadores, como lo establece la Ley 5ª de 1992. Firman, *Carlos Zuluaga, Heriberto Sanabria, Santiago Castro, Pedro Jiménez, Luis Enrique Dussán, Constantino Rodríguez, Roosevelt Rodríguez, Oscar Arboleda, Luis Jairo Ibarra* y otras firmas, señor Presidente.

Esta proposición, viene acompañada con una carta, que suscriben dos Senadores de la República, que habían firmado, en el día de ayer, un acta de conciliación, y que hoy manifiestan, que retiran su firma de dicha acta de conciliación, y que solicitan, que por esta situación, se aplaze la discusión, de esta acta de conciliación, para el próximo período de Sesiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto, luego el doctor Castro, para que expliquen la proposición. Doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, no me demoro más de dos minutos.

Lo primero, señor Presidente, nunca, en los seis años y medio que llevo en este Congreso, le he pedido la palabra a ningún Presidente con argucias, pidiéndole una moción de orden, para meterme en otro tema, jamás.

Lo segundo, para decirle a la Plenaria, con todo respeto, dos cositas. La primera, aquí nos tenemos que llenar de paciencia los que queremos sacar esto adelante, porque aquí, la táctica está marcada hace mucho tiempo, en dilatar y dilatar, y hacernos levantar la Sesión. Eso es lo que verdaderamente se quiere acá, no hay otra misión.

Y lo tercero, es que manejemos la paciencia, y señor Presidente, desafortunadamente, ya terminando y ya culminando, él no quiere ni prestar atención. Pero aquí hay un orden, y como tal, el Presidente le coloca orden, porque hay que reconocer, que cuando él quiere, hace una extraordinaria Presidencia, pero de igual manera, cuando no quiere, también deja que las cosas se vayan de la mano.

Yo le pido garantías señor Presidente, le solicito las garantías con el mayor respeto, que debe de merecer esta Cámara. Si aquí se van a tomar decisiones en contrario, por lo menos, que lo hagamos en lo que tanto reclamaron anoche. Que esas garantías se den.

Ayer se dio una Sesión, donde se abrieron todos los debates, y aquí estuvimos trece o catorce horas. En igualdad de condiciones, hoy, les pido a los compañeros de bancada, que tengamos la paciencia. Y a la Presidencia, a la Junta Directiva, que brinde las garantías que le corresponde brindar y el orden que le corresponde dar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Castro, para que explique la proposición. Ya están anotados acá. Intervienen en el orden en el que están, sobre la proposición. Vamos a centrarnos, en lo que sea pertinente con la proposición que leyó el Secretario. Doctor Santiago.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente.

A ver, la proposición es, en el sentido de aplazar la aprobación de una conciliación del Proyecto de ley 115 Senado, 105 Cámara, por la siguiente razón.

Primero, resaltar el trabajo de los ponentes y de los conciliadores, tanto de Cámara y Senado, pero lamentablemente, no se llegó a un acuerdo que tuviera mayorías para una conciliación. Se radicó una conciliación con seis de las diez firmas. Fueron, cinco conciliadores de Cámara, y cinco conciliadores de Senado. Pero posteriormente, y como la Secretaría ha hecho constatar, llegó una firma de los dos Senadores que habían firmado la conciliación, el Senador Antonio Guerra y el Senador Gabriel Zapata, retirando su firma de la conciliación. Por lo tanto, la conciliación en este momento no es válida, porque no está aprobada por el Senado de la República.

Creo, que los argumentos que tienen mis compañeros de Cámara, sobre los puntos de vista de la conciliación, son muy válidos, pero tanto ellos como todos los demás, queremos que este proyecto, no se vaya hundir por vicios y por fallas de procedimiento.

Entonces, por eso, es que le estoy pidiendo a la honorable Cámara de Representantes, que aplacemos la aprobación de este informe de conciliación. Porque en este momento, ese informe de conciliación, que debe tener la mayoría de las firmas, solo tendría cuatro firmas, y ninguna, del Senado de la República, por lo cual, no sería válido.

Creo que no le pongamos un escollo a este proyecto, que es tan importante para todos los colombianos, y que en eso, estamos de acuerdo, absolutamente todos los conciliadores. Y tenemos mucho espacio hasta marzo, para poder tener una conciliación, en la cual, estén todos los conciliadores de Cámara y de Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva, sobre la proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Hay un cuento muy popular Presidente y colegas, que dice que el Rey Midas, todo lo que tocaba, lo convertía en oro. Y aquí ocurre algo parecido con los teléfonos, sobre todo los teléfonos, que obedecen al resorte del Gobierno, que todas sus llamaditas, prácticamente, se convierten en leyes, en proposiciones aprobadas o en proposiciones retiradas.

Considero que vale la pena, colegas, que desapasionadamente, escuchemos lo que ha ocurrido con esta conciliación. No quiero, ni más faltaba, tomarlos a ustedes por la zanca. Pero sí quiero que reflexionemos el fondo de este asunto, y que recuperemos la autonomía de la Cámara de Representantes.

La proposición versa, sobre una ley que tiene dos artículos. El Senado de la República, le incluyó un párrafo al artículo 2º. Párrafo que acogió esta Cámara, en cabeza de sus conciliadores.

Estaba yo en esta curul, cuando me llegaron dos Senadores, pidiéndome la firma, les dije, “bueno qué ocurre Senadores, en qué puedo apoyarlos”, y dijeron, “que firme aquí la conciliación, tal y como salió de Senado”. Les manifesté que no, porque necesitábamos hacer una

reunión y una discusión, del respectivo proyecto de ley, para conciliar los temas, que por alguna circunstancia, difieren entre Senado y Cámara. No fue posible.

Posteriormente, logramos esa reunión en la Secretaría de Senado, y firmaron dos honorables Senadores, la proposición en el día de ayer. Los Senadores Antonio Guerra y el Senador Zapata, más cuatro Congresistas, el doctor Borja, el doctor Ape Cuello, el doctor Elías y el suscrito.

Por lo tanto, la conciliación contaba con seis firmas. Se le hizo llegar esa conciliación a la Secretaría de la Cámara, la Secretaría mandó publicar, como es su deber, la conciliación.

Hoy me entero que hay una carta, donde los dos Senadores, retiran su firma ¿y por qué ocurrió el retiro? Por el milagro que les comentaba, de las llamadas telefónicas del Gobierno. Al Gobierno no le ha gustado el proyecto. El doctor Santiago Castro, defendió con ahínco la iniciativa, y me dice mentiroso, si falto a la verdad. Aquí tengo, por cierto, la conciliación final, que propuso el doctor Castro, y que la apoyamos en la Comisión Tercera, en un debate arduo y de más de cuatro horas, donde hubo argumentación de lado y lado.

Finalmente, para que ustedes conozcan mi voto, fungió en contra, en ese momento y lo dejé como constancia. Los demás miembros de la Comisión Tercera, apoyaron la iniciativa, porque es una iniciativa excelente, es muy buena. Que le quita la posibilidad, de alguna manera, para que las entidades territoriales, les entreguen el recaudo de los impuestos a los particulares.

¿Cuál era mi argumento? Mi argumento es, que constitucionalmente, nosotros no podemos interferir, las decisiones de las entidades territoriales, porque ellas gozan de una autonomía, que les da la Constitución y que les da la ley. Pero en este caso, la Constitución estaba por encima de la propuesta nuestra. Sin embargo, después de esa redacción, terminó la Comisión respaldando la iniciativa.

En Senado, sufrió una modificación. Una modificación, que a los señores Senadores, les pareció, que también había que quitarle la posibilidad a todo lo público, para que en asocio con los municipios, pudieran iniciar el respectivo recaudo de impuestos, y posteriormente, entregarle la plata a los municipios, para que los municipios, hagan con esos impuestos, de acuerdo a lo ordenado en sus planes de desarrollo.

Entonces, considero estimados colegas, que en este orden, vale la pena, que la Cámara de Representantes, respalde a sus conciliadores. Que en este orden, vale la pena, que la Cámara de Representantes, le dé un voto de confianza a las personas, que de muy buena voluntad, y honestamente, hemos suscrito la conciliación, porque aquí no hay paquetes ocultos, estimados colegas.

Vuelvo y repito, este artículo 1°, que aparece en el proyecto de ley a conciliar en el día de hoy, fue propuesto por el doctor Santiago Castro. El Presidente de la Comisión Tercera le dice, doctor Santiago Castro, informe primero de la subcomisión del Proyecto de ley, del recaudo, y el doctor Santiago Castro dice, "Presidente, está en Secretaría y la Secretaría lee el informe de la subcomisión. Por lo tanto, fue un proyecto, estimados amigos, con suficiente debate.

Es un capricho de los señores Senadores conciliadores, de no acoger la propuesta hecha por la Cámara de Representantes. Pero más que un capricho de los Senadores, es que hay una presión muy grande del Gobierno Nacional, sobre todo, en lo que tiene que ver con los funcionarios de Hacienda, y creo, que tiene mucho que ver la ilustre doctora Claudia Salgado, de quien hablábamos en la mañana de hoy, a quien yo respeto como persona, la respeto muchísimo. Pero si le pido a mis colegas, que voten libérrimamente, que la escuchan, pero que no permitan que estos cantos de sirena, se lleven por delante, la grandeza, que de una u otra forma, le ha dado el pueblo colombiano al Congreso de la República.

Nuestro voto, tiene que ir encaminado, más que en oír al Gobierno Nacional, señor Presidente, debe ir encaminado, buscando el bien común, que se trasluce al final, en la felicidad de los colombianos, y que en este caso, se busca que haya mayores impuestos, que haya mayor eficiencia en la captación de los impuestos.

Mi departamento por ejemplo, tiene descuidado en el cuarto de San Alejo, la oficina que está encargada de cobrar los impuestos, y anualmente, por este concepto, pierde más de 20 mil millones de pesos, porque no hay eficiencia en esas Secretarías de Hacienda, amén en los municipios. Entonces, cómo quitarle la posibilidad que a través de un ente público, estas entidades territoriales, igualmente, puedan ejercer una mayor vigilancia sobre el pago de los impuestos, que es con lo cual, los departamentos y los municipios, van a poder cumplir con sus programas de Gobierno, van a poder adelantar obras de infraestructura, en lo que tiene que ver con vías, en lo que tiene que ver con salud, con saneamiento básico, con comunicaciones.

Colegas, les pido muy respetuosamente que me apoyen, y que apoyen a los Representantes conciliadores, en el hecho, de que esta iniciativa vaya, que esta iniciativa se discuta, que esta iniciativa, no se retire del Orden del Día, y que de acuerdo al conocimiento que cada quien tenga del proyecto, se tome la decisión, en el momento de votar.

La propuesta no está hecha para que votemos positivamente la iniciativa, pero si hay una propuesta, en contrario, la respetamos, como ha sido nuestro estilo en este Congreso, aceptar las decisiones de las mayorías.

Además Presidente, quise colocarle un blindaje legal, señor Presidente, a este proyecto, e invocó el artículo 80 de la Ley 5ª, donde Apertura Liberal, le pide a la Plenaria de la Cámara y a la Presidencia de esta misma Plenaria, que mantenga este proyecto en el Orden del Día, porque el reglamento, en su artículo 80, lo manifiesta, que por lo menos, por lo menos, las bancadas pueden sugerir y solicitar, y se les debe de respetar, la inclusión de un proyecto de su interés en el Orden del Día.

Finalmente, apelo a eso, pero antes que a eso, estimados colegas, apelo a su buena intención, a su buena fe, a su actitud democrática, frente al debate amplio de estas iniciativas que tocan las entidades territoriales.

Ustedes saben que el Gobierno Nacional ha sido poco amigo de la descentralización. Ustedes lo saben, ha sido amigo de centralizar y amarrar los temas. Ya lo conocimos en el acto legislativo, que modificó la fórmula para girar las transferencias, en donde mi depar-

tamento, perdió 240 mil millones de pesos, o dejó de recibir, en los próximos ocho años.

No sigamos, estimados amigos, golpeando los municipios, golpeando los departamentos. El Gobierno es muy dado a colocar en cabeza de estas instituciones responsabilidades, pero es muy amigo y ha sido muy amigo, de quitarle los pesitos, para que no puedan cumplir con su misión histórica y constitucional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Con la venia del doctor Zamir Silva, quiero hacerle un llamado a la Plenaria en este sentido. Podemos caer en un error y en un vicio de procedimiento, porque en derecho, no existe, en este momento, conciliación alguna, porque el informe de conciliación, que se está discutiendo, no tiene las firmas mayoritarias que se exigen. Por consiguiente, le solicito respetuosamente a la Plenaria, que nos abstengamos de adelantar el debate, porque no existe, en la práctica y en derecho, todo el informe de conciliación.

Tengo entendido, de acuerdo a lo que manifestó el Representante Santiago Castro, que de diez conciliadores, solamente cuatro han firmado, dos retiraron la firma. O sea, eran seis, dos retiraron la firma, quedaron cuatro, por consiguiente, el informe no tiene las mayorías, señor Presidente, y no vamos a caer en un error de procedimiento. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, compañeros de la Cámara de Representantes, debo comenzar, diciéndole a algunos de ustedes, que mi intervención es ajena, a cualquier ánimo dilatorio, de la discusión de los proyectos. Fundo mi explicación, en este primer punto, en la importancia de la proposición que ha sido puesta a nuestra consideración.

Debo confesar, que no conozco el contenido del proyecto, que se pretende conciliar, pero la sola enunciación del mismo, me llama la atención, en el sentido, que es probablemente, un proyecto, que tiene por finalidad, la defensa de la cosa pública, la defensa del tesoro público. Y esto, por sobre todo, que en estos últimos días, hemos visto, cómo una práctica, que viene ocurriendo en las administraciones locales, tanto departamentales como municipales, es, la de bajo el ropaje de la contratación con delegación, para transferirles, ciertas funciones públicas a los particulares. En este caso en concreto, la de la recolección de los impuestos, que se ha constituido en una vena rota, en un saqueo al erario público.

En estas condiciones, doctor Arboleda, cómo podemos los miembros de la Cámara, pasar por alto, una discusión que se plantea, en este mismo momento. Doctor Acosta, es de suyo, si me lo permite la Presiden-

cia. Con el mayor gusto... Señor Presidente, el doctor Castro, me pide una interpelación. Sí, con su venia, se la concedo doctor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctor Santiago Castro, para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Zamir Silva, tiene usted toda la razón, y sobre esto, estamos todos los ponentes y los conciliadores de acuerdo. Lo que vamos a tratar de evitar aquí, es el atraco continuo, que se está haciendo a las Alcaldías, incluso, están en la mira, algunas Gobernaciones, donde se están delegando facultades y competencias, que usted, como buen jurista, son indelegables ¿qué tal el día, que nos presenten aquí un proyecto de ley, donde privaticen la DIAN? Pues eso es lo que pasó en mi ciudad, en la ciudad de Cali, eso es lo que pasó en la ciudad de Barranquilla.

Empecé las investigaciones, a través de una citación en la Comisión Tercera, al entonces Alcalde de Cali, Apolinar Salcedo, y de eso derivó, que fue destituido. He liderado este proceso, porque me ha parecido el serpiente jurídico y de conveniencia, más grande, que los municipios entreguen esas competencias a particulares.

¿Pero sabe qué es lo peor doctor Silva? Que no solamente se quedan con unas jugosas comisiones, se quedan con las bases de datos de los contribuyentes, o sea, casi toman posesión del contribuyente mismo, y todos estamos de acuerdo.

¿Por qué se está presentando aquí este procedimiento de aplazamiento? Porque no quiero que este proyecto se vaya hundir. En este proyecto, yo soy el autor, he sido el ponente, lo he peleado, lo he luchado, tengo la seguridad, que si en Senado ya decidieron, oficialmente, que no había conciliación, y nosotros lo aprobamos aquí, estando ya radicada la carta de dos Senadores retirando su firma, nosotros, lo podemos hundir, y esto sí, haría muy felices a esas firmas. Que no solamente aspiran a quedarse con 15, 20 municipios que tienen actualmente, sino que tienen en la mira a todo el país y a algunos departamentos.

Es por eso, todos, ni el doctor Silva ni yo tenemos diferencias sobre eso, todos, queremos que esto salga adelante. Pero yo sí creo, que si lo sacamos en este momento, ahora, con ese problema que hay del retiro de las firmas, lo podemos hundir, y este proyecto, no merece que lo hundamos.

Quería hacerle esa aclaración. Gracias, doctor Silva, por su interpelación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Para una moción de orden, doctor Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, está discutiendo el punto sexto del Orden del Día, sin haber aprobado el Orden del Día, por Dios ¿Por qué primero no aprobamos el Orden del Día y comenzamos la discusión de los Proyectos?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Para una aclaración, el Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, la Secretaría, cumple con el deber de prevenir a la Plenaria, que ya llevamos tres horas y media, y que van a transcurrir los términos de la Sesión permanente, y todavía no se ha aprobado el Orden del Día. Por lo tanto, le hago esta aclaración pertinente, porque se nos puede transcurrir el término establecido de cuatro horas, sin aprobar el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctor Zamir, me excusa, pero yo también quiero aclararle a la Plenaria, que en mi calidad de Vicepresidente, he recibido aquí, un listado de personas que se inscribieron. Entonces, voy a ceñirme a ese listado que hay en la Mesa Directiva.

Tiene la palabra, Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, pregunto a usted, y por su conducto, a la Secretaría, si existe algún impedimento legal, para que antes que yo continúe en el uso de la palabra, usted pueda someter a la Plenaria, para aprobar el Orden del Día, y continuamos, porque es que no existe ánimo dilatorio...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la sugerencia en este sentido de la Secretaría, es que, como todas las proposiciones se refieren a excluir uno o determinado proyecto de ley del Orden del Día, pues entonces, se apruebe el Orden del Día y después se tramiten las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, sugiero lo siguiente entonces. Respetuosamente, suspendo el ejercicio al uso de la palabra que usted me ha concedido y pregunta, si los miembros de la Cámara deseamos aprobar el Orden del Día, para continuar... Bueno, entonces continúo, señor Presidente.

Voy a terminar, porque repito, a diferencia de lo que pretenden algunas personas, que las mueve únicamente el afán, y a veces la irresponsabilidad, cuando participan acá en el Congreso de la República, y le achacan esas debilidades, a quienes, muchos, si no a la totalidad. Estamos muy preocupados que las cosas, que acá se aprueben, sean lo que mejor corresponda a los intereses del país.

Quería continuar señor Presidente, muy rápidamente, diciendo que es un proyecto muy importante. No sé si existirá algún vicio de procedimiento o no, porque me asalta la duda, que después de haber uno suscrito una proposición de conciliación, de haber sido publicada, eso queda a voluntad, de quienes suscribieron ese tipo de propuestas para la Cámara. Pienso, que las personas que así obran, pierden competencia, a partir del momento en que suscriben la proposición correspondiente y la adquiere la Plenaria de las Corporaciones Senado y Cámara.

Bueno, sin embargo, ese es otro problema, pero quiero decirle señor Presidente, que esto no es claro para mí. Se dé la dedicación y el cuidado, que en la Cámara están mostrando los ponentes de esta iniciativa, como son el doctor Julián Silva y el doctor Castro, quienes según parece, están de acuerdo, pero discrepan, en cuanto a que con el Senado, hubo unas discrepancias de última hora. Sería partidario, si ambos están de acuerdo en que es muy importante, y que con el proyecto se salvaguarda los intereses de las entidades locales y que a última hora, están ocurriendo desautorizaciones de firmas o yo no sé qué cosas. Vale la pena, así nos demoremos un poco doctor Julián, que aplace-mos el proyecto. Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren, perdóneme, es que simplemente, tratemos de organizar esto. Si el Secretario tiene mucho afán, pues simplemente decretemos la Sesión permanente y seguimos discutiendo eso.

Segundo Presidente, cuando dos personas se ponen de acuerdo en una conciliación y firman el acta, se entiende conciliado. Lo demás es protocolo, pero no puede ahorita, en forma arbitraria, uno de los que ya firmó, sin haber consultado al otro, ir a retirarla.

Ahora, si ya se aprobó en Senado, aquí lo que pasa, es que si la Cámara no quiere conciliar, pues no concilia, y se entiende negado el proyecto. Pero eso de que ya puso la firma y que la quiten, no, ese acto jurídico ahí, ya se dio. Que si el acuerdo de voluntades entre dos Comisiones, que dijeron el texto debe ser este. Eso es darle seriedad y estabilidad al acuerdo de voluntades, porque si no, cada vez que sale uno de una conciliación, va al siguiente y dice, me arrepentí. Aquí tendría que ser de común acuerdo, de todos los conciliadores, y decir, vamos a modificarlo.

Pero sometido o firmado por las partes, si la otra no acepta, no puede modificarse unilateralmente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado, tres minutos. Un minuto doctor Hurtado. Doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, la hidalguía que caracteriza al compañero y señor Representante, Zamir Silva, se ha hecho sentir en esta Plenaria. Usted Presidente, fijó unas reglas de juego, a usted le hicieron la solicitud de aplazamiento del proyecto de ley del referendo, y usted dijo, que era improcedente. Que en el momento que se estuviera discutiendo ese punto, se analizaba por parte de la Plenaria, si se aplazaba o no. Hay que ser coherentes, señor Presidente.

Este punto de la conciliación, se está discutiendo, sin haber aprobado el Orden del Día, y es un punto, que está en el numeral 6, de las conciliaciones. Por lo tanto Presidente, le ruego, que por favor se apruebe el Orden del Día, y cuando estemos en el punto de las conciliaciones, y concretamente en este punto, la Plenaria, en

su sabiduría, decida si la aplaza o no la aplaza, señor Presidente. Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cuando lleguemos al punto de la conciliación que está en el Orden del Día, definimos, si se aplaza o no se aplaza, manteniendo la coherencia, en lo que habíamos establecido. Primero.

Segundo, hoy, qué otra proposición existe señor Secretario, sobre el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Existen varias proposiciones. Una, del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, que tiene varias firmas, donde pide, que al anunciarse el día de ayer 15 de diciembre, la conciliación del proyecto de acto legislativo, es decir, la reforma política, se ha violado, el artículo 9° del Acto Legislativo 01 de 2003, que modifica el artículo 161 de la Constitución Política. Ya que no se cumplieron con los requisitos allí establecidos, como expresamente lo señala, la primera parte del inciso 2, de la mencionada norma, previa publicación, por lo menos, con un día de anticipación. El texto escogido se someterá a debate y aprobación de las respectivas plenarias.

Con base en lo anterior, carece de validez la conciliación, que hoy se realiza, por vicios de inconstitucionalidad. A esta proposición, por lo anterior, le agregan a mano, solicitamos, sea retirada o excluida del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

De la misma manera, como se trata de una conciliación que está en el punto 3, vamos a aprobar el Orden del Día. Cuando llegue al punto, doctor Piedrahíta, usted hace la explicación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Qué otra proposición, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición, que busca que se incluya en el Orden del Día, el proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre renta y sobre patrimonio y su protocolo*. Firmado en Berna, el 26 de octubre de 2007, anunciado en la Sesión Plenaria de ayer. Firma *Oscar Arboleda*.

Esta proposición, sí habría que discutirla, en el momento en que se vote el Orden del Día, porque esta es aditiva del Orden del Día.

Y hay otra proposición que dice, Apertura Liberal, en uso del Reglamento, artículo 80, solicita a la Plenaria, mantener en el Orden del Día, el proyecto de conciliación del Proyecto de ley 115 de 2008. Es decir, esta proposición, contradice de alguna manera, a la que se ha hecho mención, por parte del doctor Santiago y otros Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Esa proposición, será estudiada en el momento en que se llegue al punto de la conciliación, al igual que la del doctor Santiago Castro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay otra proposición que dice que con fundamento en el pronunciamiento del Concejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el sentido, que los requisitos señalados en los artículos 24 y 27, de la Ley 134 de 1994, son de procedibilidad, y que no se anexaron con la presentación del proyecto de ley de la referencia, y además, que no se ha certificado el cumplimiento de los demás requisitos constitucionales y legales, exigidos en la mencionada ley.

Solicitamos aplazar el debate, discusión y votación, del proyecto de ley, “por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”. Firma Oscar Marín, Guillermo Santos y hay otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a aprobar el Orden del Día, en el momento en que llegue el tema del referendo, entonces hacemos alusión a lo que corresponde, porque es un aplazamiento. Siguiendo proposición, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición, de la doctora María Isabel Urutia, hace relación a que se declare una Sesión informal, pero esta no puede considerarse, hasta que no se apruebe el Orden del Día, porque no puede la Plenaria, entrar en Sesión informal, si todavía, formalmente no está Sesionando, de acuerdo a la no aprobación aún del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado, por tres minutos, luego el doctor Valencia y votamos el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Entiendo el deseo que hay para que aprobemos el Orden del Día, pero tienen que entendernos también, nosotros hemos presentado una proposición, solicitando que se saque del Orden del Día, ese proyecto de ley, señor Presidente. Usted no nos puede someter a nosotros, a que votemos el Orden del Día, cuando nosotros tenemos una proposición que es de fondo, que modifica el Orden del Día, y solicita que se retire del Orden del Día ese punto señor Presidente. Y ya la proposición está motivada, el hecho por el cual estamos haciendo la legislatura.

Entonces antes de someter a consideración de esta Plenaria el Orden del Día, nosotros necesitamos, señor Presidente, que se discuta esa proposición. De lo contrario, nosotros no podemos votar ese Orden del Día señor Presidente. En ese caso, nos retiraríamos del recinto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a abrir el registro para esa proposición, porque yo había entendido que era aplazamiento, si es retirarlo, es diferente, es una de fondo usted tiene razón.

Lea la proposición señor Secretario, abrimos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, la proposición ya fue leída y busca por las razones expuestas, que se excluya del Orden del Día este proyecto. Vamos a volverlo a leer.

Con fundamento en el pronunciamiento del Concejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el sentido de que los requisitos señalados, en los artículos 24 y 27 de la Ley 134 del 94, son de procedibilidad y que no se anexaron con la presentación del proyecto de ley de la reforma, y además que no se ha certificado el cumplimiento de los demás requisitos constitucionales y legales, exigidos en la mencionada ley, solicitamos aplazar el debate, discusión, votación del proyecto de ley, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional". Firman Carlos Piedrahíta, Guillermo Santos, Oscar Marín.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Lo que yo veo, es que es una moción de aplazamiento doctor Hurtado, no es de excluir. Ahí dice aplazamiento, y el aplazamiento, se discute dentro del Orden del Día, luego de aprobado. Entonces doctor Oscar, y sometemos el Orden del Día a aprobación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El Doctor Oscar Arboleda retiró la proposición del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Oscar Gómez y se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, antes de aprobar el Orden del Día, a mí sí me gustaría dejarle algo muy claro, a los compañeros aquí de la Plenaria. Aquí, en esta Plenaria, no puede seguir ocurriendo, y dejo una constancia también, porque yo soy "Uribista", y he acompañado al Presidente desde el inicio, cuando no era Presidente de la República, pero nosotros no podemos, y hay que dejar claridad, que el doctor Navas Talero, ahora que dijo algo sobre la doctora Claudia Salgado es cierto. Yo soy "Uribista", y las presiones de ella, son muy grandes para esta votación. Como "Uribista" que soy, allí está acompañada ella, de otros cuatro funcionarios. La doctora Claudia Salgado, es la mano derecha del doctor Bernardo Moreno, y la mandan acá, a vigilar cómo votamos nosotros los "Uribistas"; si votamos bien o si no votamos.

Antes de que se inicie la votación del Orden del Día, que por favor, señor Presidente, usted deje las reglas claras, cómo va a hacer para que haya un voto libre, transparente, sobre el tema del referendo, señor Presidente. Aquí cuando se vota, ella mira quién vota sí, quien vota no, para llevar la razón a Presidencia. Eso no lo vamos a seguir permitiendo, y menos nosotros, los "Uribistas", que tenemos independencia en este Congreso de la República, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Varón, el doctor Uribe ha pedido votación transparente, limpia y no vamos a permitir. Ayer sí era en serio, que teníamos que avisar, para dónde iba, que si iba a votar o no iba a votar, que si me iba a salir o no me iba a salir, que si nos íbamos a quedar. Yo, como "Uribista", quiero dejar esa constancia, que no deben permitir que un funcionario, Secretario del alto Gobierno, venga a influir si voto o no voto, o por quién votó en este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el Orden del Día. Las proposiciones se votarán, como lo indicó el señor Presidente, porque son de aplazamiento, según lo reseñó, el señor Presidente.

Está abierto el registro del Orden del Día que está en sus curules, y según lo que informó el señor Presidente, cuando se llegue a cada punto, se tramitarán las proposiciones. Esa fue la instrucción del Presidente, votando sí, se aprueba el Orden del Día, votando No se niega. Les pido el favor a los Representantes que van a votar formalmente, que se acerquen aquí a la Secretaría, y que no se retiren del recinto, en tanto no se informe el resultado de la votación. Porque estamos en unas votaciones trascendentales, y queremos que todo se haga con la mayor claridad. Augusto Posada, vota sí, Miguel Amín, vota sí.

Informen a los Representantes, que estamos votando, auxiliares de recinto. Luis Carlos Restrepo, vota sí, Jaime Cervantes, vota sí, doctor Buenaventura León, vota sí, doctor Constantino Rodríguez, vota sí. Han votado manualmente, para mayor claridad.

Augusto Posada, solicitó que revisen el tablero, para que no se vaya a presentar una duplicación de la votación, revisado el tablero, se encuentra, que el doctor Augusto Posada, no ha votado electrónicamente. Miguel Amín votó manualmente, Jaime Cervantes votó manualmente, y Buenaventura León votó manualmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. De acuerdo a las reglas establecidas por el Presidente, estamos hasta ahora aprobando el Orden del Día.

94 por el sí, 18 por el no. Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2862

Asistentes: 145

16-12-08

2:40:52 p. m.

Proposición

Dic. 16/2008

ORDEN DEL DIA

Tipo de mayoría: Simple (73)

Sí: 89

Amín Salame Fabio
 Giraldo Jorge Homero
 Náder Cura Dumith A.
 Patiño Amariles Diego
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Morales A. Silfredo
 Dussán López Luis E.
 Gómez Edgar
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Borrero G. Alberto
 Carvajal C. José T.
 Cortés Lucero
 Elías V. Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Ccuartas Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.

Rendón Roldán Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios Barrios Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre R. Pedro A.
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Vladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heribert
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Urrutia Ocoró María.

No: 18

Espinosa A. Gabriel
 Gordon May Alberto
 Barón Cabal. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Pizo M. Crisanto
 Rivera Florez Guillermo
 Santos Marín Guillermo
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Orden del Día
 Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008
Sí:

Posada Sánchez Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Cervantes Varelo Jaime
 León León Buenaventura.

No: 0.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere declararse en sesión permanente la Plenaria de la Cámara?

Doctor Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí señor Presidente.

Quiero dejar una constancia, que estaba en el recinto, y no voté el Orden del Día, porque usted Presidente, no me va a pagar el abogado, el día que alguien demande este proyecto, por prevaricato a los Congresistas.

Nosotros, el Partido Liberal, hemos instado una proposición, la cual deja que se excluyera el Proyecto de ley 138 del referendo, porque consideramos, que había un No lleno a los requisitos. En la prensa de *El Nuevo Siglo* de hoy dice, que no hay cuentas claras en el tema del referendo. El Concejo Nacional Electoral, no satis-

fecho, con el cuento de Primero Colombia o como se quiera llamar, y obviamente, ha dejado muchas dudas y suspicacias, de parte de los Congresistas.

El doctor Navas Talero afirmó en días pasados, que habían indicios de prevaricato. Si los Congresistas, sabiendo que era ilegal y por eso Presidente, se presentó la proposición. Usted no la sometió a consideración de las mayorías y por lo tanto, hay un vicio de forma, en la aprobación del Orden del Día. Por ello no voté, y dejo constancia que ahí hubo un vicio de forma.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutia, y vamos con los informes de conciliación.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

Como ya se aprobó el Orden del Día, quisiera que por Secretaría, se relejera la proposición que radiqué, porque como tenemos la dificultad de votar el referendo, como también tenemos dificultad en varias conciliaciones, y como la doctora Claudia Salgado es la especialista, porque a muchos Congresistas no le aguantan los 50 salarios mínimos de su UTL para este tema, entonces, quisiera que se declarara Sesión informal, por lo cual, ya radiqué la proposición.

Para que la doctora, Claudia Salgado, ilustrara a la Plenaria, con su gran popularidad en todos los temas, y de igual manera, para que nos explique, si trabaja en la telefónica o en las páginas amarillas, y además, quisiera saber, para que me dé los datos de todos los Congresistas. Aun, cuando todos los tenemos, porque por Secretaría General, todos tenemos los datos de todos, en cada oficina.

Pero lo que me gustaría en que me hiciera claridad, y más, cuando el compañero acaba de decir, que por lo del referendo vamos a cometer un prevaricato, por acción o por omisión, entonces, quisiera que la doctora Salgado, como es la especialista por parte del Gobierno, se declarara Sesión informal, señor Presidente, y que se vote, la proposición que radiqué allí, para que ella nos explique, si vamos a prevaricar o no vamos a prevaricar. Porque es la especialista por parte del Gobierno, para darnos la claridad.

Entonces, solicito que se dé Sesión informal, y que se vote la Sesión informal, para que la señora nos dé claridad, de lo que es el referendo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

No es pertinente la proposición, doctora María Isabel, porque ella no es autora de ningún proyecto, no viene en condición de defender ningún proyecto de ley.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, pero es que mire, aquí en viva voz, nos dijeron que la señora está aquí, porque es la especialista para explicarnos los proyectos. Como yo quiero que nos saque de esa duda, y si no está para explicarnos los proyectos, porque con esa es la justificación, para que la señora esté en el recinto, entonces, si no puede hacer eso, pues que se retire del recinto, señor

Presidente. Sencillamente, porque los Congresistas han dicho que ella sirve hasta ahora. Y usted me ha dicho que es impropio mi proposición, pero es que aquí los Congresistas, aseguraron varios, que era para que explicara los proyectos.

Como yo estoy con la duda, y muchos Congresistas, si vamos a prevaricar, entonces, que ella nos dé esas luces, y si no es para eso que la tienen aquí, que se salga. Porque ayer la vi coaccionando a los Congresistas para que votaran. Eso fue lo que vi.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder a las conciliaciones. La doctora Claudia puede estar acá con la autorización de la Mesa Directiva, no es autora de ningún proyecto, no tiene que hacer ningún tipo de sustentación. Procedamos con el punto primero de los informes de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informes de conciliación, Proyecto de ley 184 de 2007 Cámara, 303 de 2008 Senado, “por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se repartió el Orden del Día, y está en la página de la Cámara, donde se puede imprimir. Proceda, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está publicado desde anoche en la página web de la Cámara de Representantes, y se repartió en la Plenaria, pero lo que pasa, es que se han agotado. Informes de conciliación, “proyecto de ley por la cual se modifican la Ley 551 de diciembre 30 de 1999”, de acuerdo a la designación efectuada por ustedes, nos permitimos informar que los suscritos, Alfredo Ape Cuello y Yolanda Pinto Afanador, conciliadores, hemos acordado adoptar en su totalidad, el articulado presentado en la ponencia para segundo debate, aprobado en la Plenaria del Senado de la República. Anexamos texto completo para su publicación, discusión y aprobación por parte de las Plenarias. Firma, Yolanda Pinto Afanador, Alfredo Cuello Baute, y se anexa.

Sométala a aprobación señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se vota a decisión de la Plenaria el informe de conciliación, se abre su discusión. Tiene la palabra Doctor Rubén Darío.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente. Solamente le solicito, con mucho respeto, que se lea la proposición que hemos firmado varios Parlamentarios, y que está en Secretaría, donde se solicita, muy respetuosamente el retiro de la doctora Claudia de este recinto, para servirle, para ayudarle y para que no tenga el mismo problema que tuvo en la Procuraduría, por la Yidis política. Entonces, le estamos haciendo un beneficio a ella. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

La doctora Claudia está autorizada por la Mesa Directiva, para estar presente. Doctor Navas, tiene la palabra sobre el informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero que, si vamos a someter a votación esta conciliación, que los conciliadores nos expliquen el texto, y nos digan qué fue lo que se aprobó. Por estos señores: Porque es que la conciliación, es parte integrante de la ley, y nosotros, no conocemos qué fue lo que votó el Senado, eso es obligación. Entonces pido, haciendo uso de mi derecho de legislador, que los conciliadores me expliquen, cuáles fueron los cambios y las incidencias, que tienen, frente a lo que aprobó la Cámara de Representantes.

Señores Parlamentarios, no es nada ilegal. La conciliación es parte integrante de la ley, y tengo derecho a que se me explique. Doctor Varón, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado, sobre la conciliación, y el doctor Alfredo Cuello le responde a las dos inquietudes.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Nuevamente reconozco la premura del tiempo, señor Presidente, pero es que en los informes de conciliación, en la mayoría de ellos, está primando el texto del Senado. Entonces, es muy bueno que los conciliadores nos expliquen, realmente, en qué consistieron los cambios que se introdujeron en el Senado. Porque surgió la duda ahora, del Proyecto 115, porque en el Senado, le incluyeron un “mico”, de talla mayor a ese Proyecto 115, que está en el punto seis del Orden del Día.

Por eso es muy importante que nosotros, en aras de la buena marcha de la legislatura de nosotros, podamos discutir cada uno de esos informes de conciliación, señor Presidente, y que nos permita, tener la posibilidad de saber, cómo vamos a votar cada uno. Porque les advierto, en el proyecto que está en el punto seis, que empezamos a discutir ahora, hay un “mico” de talla mayor, introducido por el Senado, y fue acogido por el informe de conciliación.

Entonces, si así está ese proyecto, tenemos que mirar con lupa cada uno de los informes de conciliación, señor Presidente. Entiendo que el tiempo nos apremia, pero nosotros no podemos permitir aquí, que nos introduzcan “micos” por estar corriendo.

Lo que pasó con las reformas financieras en las Comisiones terceras, fue que por estar corriendo, pupitrearón la reforma, y nos incrustaron la reforma, nada más y nada menos, que el mico del DMG y de las tarjetas prepago.

Ergo, no nos vaya a pasar lo mismo señor Presidente. Por lo menos yo y nuestra bancada, queremos ser responsables, y no queremos votar a pupitrazo limpio, esos informes de conciliación, sin que se nos den las explicaciones de cada uno, y que se voten nominalmente, cada uno de ellos señor Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente, este proyecto es muy sencillo. Va encajinado, a la creación de una estampilla, pro ciudadela Universidad Popular del Cesar, y el único cambio que hubo, fue que en el Senado, la ponente, le agregó la destinación específica, que es, para la construcción de la ciudadela, cuando en la Cámara, se había dejado abierta la destinación de los recursos. Simplemente eso, Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Ape, usted me dice que le agregó la conciliadora de Senado. Yo me pregunto ¿el Senado había aprobado ese agregado o se lo creó ella? Porque los conciliadores ponen de acuerdo textos, pero no pueden crear derecho. Si se agregó algo que no fue votado, ni en Cámara ni en Senado, estarían legislando los conciliadores, y eso no es competencia de ellos. Ustedes conocen, cuántas veces la Corte Constitucional ha precisado la función del conciliador, que es poner de acuerdo textos discordantes, pero no puede, en momento alguno, crear derecho ni traer cosas nuevas.

La expresión del doctor Ape que escuché ahora, es que le agregó, y yo pregunto ¿ese agregado lo habían aprobado allá? ¿O fue creación de ella? Porque si fue la creación de ella, no es lógico aprobar tal conciliación, porque terminarían los conciliadores, reemplazando a las Plenarias y las Comisiones. Gracias, doctor Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Alfredo.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Le aclaro doctor Navas, usted tiene razón en lo que dice, pero yo dije, la ponente le agregó en la Plenaria de Senado, es decir, estamos cogiendo el texto como lo aprobó la Plenaria del Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre el registro para aprobar el informe con que termina la conciliación. Ordene abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando sí, se aprueba el informe, votando no, se niega. Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Les pedimos a los Representantes, en lo posible, votar electrónicamente, es más rápido y más ágil, para dar los informes. El doctor Alvaro Pacheco, vota sí. Pido que los que van a votar de viva voz, se acerquen a la Secretaría. Me da pena, pero es lo que se ha pedido desde el inicio de la Plenaria. Jairo Llano, vota sí, Juan Manuel Hernández, vota sí, Miguel Amín Escaf, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 97 por el sí, 0 por el no. Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2863

Asistentes: 146

16-12-08

2:56:07 p. m.

Informe de Conciliación

Dic. 16/2008

Informe de Conciliación al PL. 184 de 2007 Cámara

Tipo de mayoría: Simple (74)

Sí: 93

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casablanca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez Jaimes

Castillo Garcia Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amaril Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez Tapias Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Salazar Rubén
 Borrero G. Alberto
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hurtado Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherrerros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto,
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación al PL. 184 de 2007 Cámara

Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008

Sí:

Pacheco Alvarez Alvaro

Llano Gómez Jairo Alberto

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Amín Escaf Miguel.

No: 0.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente conciliación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley 187 de 2007 Cámara, 337 de 2008 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 96 años de vida jurídica, del municipio de Aracataca, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

De conformidad con el artículo 161 de la Constitución y la designación hecha por las Mesas Directivas de ambas Corporaciones, rendimos el informe de conciliación, al proyecto de ley, “por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 96 años de vida jurídica del municipio de Aracataca, departamen-

to del Magdalena, acogiendo como texto conciliado, el aprobado en la Sesión Plenaria del Congreso de la República". Firman, Efraín Cepeda, Víctor Julio Vargas. Se anexa el texto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar esta conciliación, Votando sí, se aprueba el informe de conciliación, votando No, se niega.

Eduardo Crissien, vota sí, Heriberto Sanabria, vota sí, Alvaro Pacheco, vota sí; Jorge Morales, vota sí, Luis Carlos Restrepo, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro señor Secretario, informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 94 por el sí. Ha sido votado el informe de conciliación, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2864

Asistentes: 146

16-12-08

2:58:28 p. m.

Informe de Conciliación

Dic. 16/2008

Informe de Conciliación al PL. 187 de 2007 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 89

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Castillo Garcia Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Silva Amín

Zamir Eduardo

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Espinosa Calderón Yesid

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez Tapias Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Arboleda Palacio Oscar

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Carebilla C. Manuel

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez Omar
 Aguirre R. Pedro A.
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello Daza Vladimiro
 Yanet Lind. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación al PL. 187 de 2007 Cámara

Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008

Sí:

Crissiend Borrero Eduardo
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Restrepo Orozco Luis Carlos.

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente conciliación, señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley 042 y 123 de 2007 Cámara, “por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado, denominado de la protección e información de los datos, y se preservan integralmente, los sistemas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008, anunciado el 15 de diciembre.

El informe de conciliación es como sigue, señor Presidente. De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara, el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia y dirimiendo de esta manera, la discrepancia existente entre los textos aprobados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias, presenta diferencias.

Hemos acordado, coger como soporte de esta nueva ley, el texto presentado por el Honorable Senado de la República. Firma José Darío Salazar, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Varón Cotrino, Héctor Elí Rojas.

Puede usted someter a discusión y aprobación, el informe de conciliación leído, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre la discusión. Tiene la palabra, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Para cumplir con la sentencia de la Corte Constitucional, le pido a los ponentes, que me expliquen, y me interesa de sobremanera, habida cuenta de mi especialidad, cuáles fueron los cambios y cuál, la razón para aceptar el texto del Senado, y no la que se votó acá. Gracias, doctor Piedrahíta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente.

Este uno de los proyectos más importantes, que se ha votado en el Congreso de la República, en este periodo. Se trata, por primera vez en la historia de Colombia, de tener una normatividad, que protege la información. Todos los delitos que se cometen a través de la red, se llaman como quedó consagrado en la convención de Budapest, del 21 de noviembre de 2001, para combatir la cibercriminalidad.

Colombia hoy, no tiene ninguna herramienta, para combatir los delitos que se cometen a través de la red, y por eso se consagra por primera vez en la historia de Colombia, temas tan extraños a la legislación penal.

Por ejemplo, el acceso abusivo a un sistema informático, la obstaculización de un sistema informático, el daño informático, el espionaje electrónico, el hurto electrónico. Acordamos con el Senado de la República, que se sacara una de las inquietudes, que usted doctor

Navas, formuló aquí, que es lo que tiene que ver, con la estafa electrónica, que usted mismo la propuso. Y entonces, el Senado acogió la inquietud suya, y quedó por fuera de esta normatividad, porque se remite, a lo que actualmente tiene el Código Penal en esta materia.

Por esta razón, todos los demás temas, acogiendo las inquietudes que usted planteó, y que las consagró el Senado de la República. El doctor Germán Varón Cotrino y Carlos Arturo Piedrahíta, conjuntamente con Héctor Elí Rojas y José Salazar, acogimos el texto del Senado. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Piedrahíta, otra de mis discusiones, era el bien jurídico tutelado, porque se hacía una mixtura en conductas, que atentaban contra la propiedad, y ustedes la sacaban de ahí. Entonces, se crea un nuevo título dentro del Código Penal, o mi propuesta que era, que en los tipos básicos, se agregara la modalidad que ustedes tenían, para no confundir al juez, porque si el juez encuentra que ahí hubo un delito contra el patrimonio económico ¿dónde lo ubica? Yo, les había sugerido a ustedes, no sé si al fin quedo así o no, que se pusiese, cuando este delito se cometiese, por medios electrónicos, grabación seguida tal, esto con el respeto que usted se merece, para no confundir al juez. Porque va a encontrar la misma conducta, atentando bienes jurídicos distintos cuando se hacen una u otra forma.

Yo les había dicho, que no se hiciera eso, pero le hice un pacto de caballeros a usted, de no entorpecer tal proyecto.

Quisiera que me precisara, si se separaron o quedaron incorporados, en un título propio. Ahí sí, le haría la crítica, mas no me atrevería a votarlo, porque es confundir a los jueces.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente.

Es muy sencillo, el título que se le da a este proyecto, que hoy aspiramos a que se vote la conciliación, es la creación de un nuevo bien jurídico tutelado, que se llama protección a la información. La redacción del título y la redacción de los artículos, no lo hicimos caprichosamente el doctor Varón Cotrino y quien les habla, sino que esto obedeció, a una consulta que se hizo con los operadores del sistema, con el colegio de jueces y fiscales de Colombia y de Antioquia. Y obedece específicamente, a los requerimientos que hace la Convención de Budapest del 21 de noviembre de 2001, donde exige expresamente, que se cree un título especial.

Las recomendaciones que usted nos dio, en calidad de penalista, las estuvimos observando. Después de analizarlas y de sopesarlas, consideramos que era más prudente, crear un bien jurídico tutelado y ese bien jurídico tutelado, se llama protección a la información y los datos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración. Doctor Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Distinguidos colegas, en mi concepto, este es un proyecto bien importante, con el que se cierra este periodo legislativo, y con el que se envía mensaje muy importante a los usuarios del sistema financiero, un mensaje muy importante, a la comunidad financiera nacional e internacional. En cumplimiento, desde luego, a pactos o convenios internacionales, suscritos por nuestro país.

Quisiera preguntarle al doctor Piedrahíta, cómo en el título del proyecto, se le da tanto énfasis, a la protección de la información y los datos. Si en el proyecto o la norma, que se pretende aprobar en esta acta de conciliación, quedan debidamente protegidos, tutelados, los derechos de los ciudadanos, usuarios del sistema financiero, personas naturales y/o jurídicas, que sean objeto o víctimas de transacciones financieras fraudulentas, a través de la tecnología, a través de la utilización indebida, por parte de organizaciones criminales en la Internet. Esa es mi inquietud señor ponente.

No sin antes felicitarlo, por esta gran labor que hicieron con este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Presidente.

Sí, doctor Omar Flórez, precisamente, este es el objeto de la norma. Hoy Colombia no tiene protección internacional, con relación a los delitos que se cometan a través de la red, y en que sean víctimas, colombianos residentes en nuestro país.

Pongo un ejemplo, una persona, desde Roma, Madrid, desde España, desde Italia, en este momento utiliza la red, y va a sacar los dineros, que usted tiene ahí, en su cuenta corriente. Aquí nosotros no tenemos una norma, porque no nos hemos adherido al pacto de Budapest. Con esto, se convierte en un delito de carácter internacional, y se da la persecución internacional, a esas personas que están atentando desde Europa, contra usted, acá en Colombia. E igualmente, se protege a todas aquellas personas, de la indebida utilización que se hace a través de la red, bien sea directamente del banco, bien sea de otros particulares, bien sea, de una persona, que utiliza indebidamente las claves que usted tiene.

Se protege o se combate, en una forma ejemplar, todo lo que tiene que ver con el espionaje electrónico. Se combate, todo lo que tiene que ver con las invasiones, los jónicos, los troyanos. Que es una terminología, que por primera vez, la vamos a emplear en Colombia.

Lo que hay que hacer, a partir de este momento, doctor Omar Flórez y señores Representantes, es tratar de vender entre los jueces, la cultura de la terminología electrónica. Nosotros vamos a hablar del fishing, del jacking, de los invasores, de los troyanos, de los jónicos. Toda terminología, que hoy está ausente, de nuestra legislación penal.

Por eso considero, que es uno de los proyectos más importantes, y que va a servir de herramienta, no solamente al sistema financiero, sino al sector público, al sector privado en general. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, el informe con el que termina la conciliación, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando sí se aprueba el informe con el que termina la conciliación. Está abierto el registro.

Doctor Sanabria, vota sí, doctor Alvaro Pacheco, vota sí, Luis Carlos Restrepo, vota sí, Rubén Darío Salazar, vota sí, doctor Augusto Posada, vota sí, Jaime Cervantes Varelo, vota sí, Nicolás Vladimiro Cuello, vota sí, Dairo Bustillo, vota sí, José Ignacio Bermúdez, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cierre de la votación. 99 por el sí, 0 por el no. Ha sido aprobado el informe de conciliación leído, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2865

Asistentes: 148

16-12- 08

3:10:44 p. m.

Informe de Conciliación

Dic. 16/2008

Informe de Conciliación a los Pl. 042 y 123 de 2007 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 91

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amaril Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Wilfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Borrero G. Alberto
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación a los PL. 042 y 123 de 2007 Cámara

Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008

Sí

Pacheco Alvarez Alvaro
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Salazar Orozco Rubén Darío

Posada Sánchez Augusto
 Cervantes Varelo Jaime
 Cuello Daza Vladimiro Nicolás
 Bustillo Gómez Dairo José
 Bermúdez Sánchez José Ignacio.

No: 0.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de Conciliación al proyecto de ley, “por la cual se adiciona el numeral 6, del artículo 57, del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Una conciliación, por la cual se establece la licencia por luto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los suscritos conciliadores, Claudia Rodríguez de Castellanos y Luis Felipe Barrios, conforme al encargo impartido por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 186 de la Ley 5ª, y una vez reunida la Comisión de Conciliación, dirimidas las discrepancias que surgieron entre los textos aprobados por las Plenarias de ambas Corporaciones, conciliándose el texto que fue aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el día 3 de diciembre. Firman, Claudia Rodríguez de Castellanos, Senadora, Luis Felipe Barrios, y se anexa el texto a dos artículos.

Puede usted someterlo a consideración, discusión y aprobación de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe que determina la conciliación, a su discusión, que queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto, acta de conciliación al Proyecto de ley 157 de 2007 Cámara, 301 de 2008 Senado, “a través de la cual, se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001, y se establecen, nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008, anunciado el 15 de diciembre.

El informe de conciliación es como sigue, “en cumplimiento de la honrosa designación efectuada, hechas por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para conciliar el proyecto de ley de la referencia, “a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral al adulto mayor en los centros de vida”, los suscritos Senadores y Representantes, nos permitimos comunicarle, que adoptamos de manera integral, el texto de la ponencia aprobada por el Senado de la República, celebrada el 11 de diciembre del año en curso. Firman, Néstor Iván Moreno, Jaime Dussán, Germán Villegas, Simón Gaviria, René Garzón y Mario Suárez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sobre la conciliación que continúa en el Orden del Día, es el tema de la proposición, que tiene que resolver la Plenaria, suscrita por el Representante Santiago Castro y otros Representantes, y a la que también existe una, del doctor Julián Silva.

La del doctor Santiago Castro propone, que se aplase la conciliación, de acuerdo a lo que ya explicó, y esa debe considerarse en primera instancia, porque fue radicada en primer lugar, a la del doctor Julián Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Frente a la proposición que se ha presentado y por decisión... Presidente, hagamos una cosa, el Ministro del Interior debe estar en supuesto, porque es acá, el Ministro de Agricultura, debe estar en supuesto, que es acá. De acuerdo a lo que dice el artículo 68 del reglamento, para que podamos ponerle orden a esto. Tanto el Ministro se baja de ahí, y que respete la Mesa Directiva, y se siente allá, y el Ministro del Interior, que también se siente allá, porque si no ¿cómo hablamos aquí?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ministro, le ruego el favor de ubicarse en cualquiera de las sillas o en una curul, para poder atender la intervención del doctor Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

No, aquí manda el reglamento. Cállese.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Les ruego el favor, no vayamos a entorpecer el desarrollo de la Plenaria, por un tema que no es relevante. Doctor Borja, continúe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Que el Ministro se salga y hable con él allá.

Presidente, voy a hacer la intervención sobre la proposición, y voy a hacer una denuncia, que tiene varios aspectos, y tiene que ver con esto. Acogí, Presidente, la decisión de la Mesa Directiva, de nombrarme conciliador de este proyecto, y lo primero que hace uno, como conciliador, y como Representante a la Cámara, escoger el proyecto que se aprobó en la Cámara, porque es la decisión que aquí se da. Lo segundo que hace uno, es coger el proyecto que se aprueba en el Senado, y comienza a mirar cuáles son las diferencias.

¿Qué me encontré yo, cogiendo los dos proyectos aprobados en las respectivas Cámaras? Que habían dos cambios, en lo que se aprobó en Senado, con respecto, a lo que aprobamos aquí, en la Cámara de Representantes ¿Cuáles eran esos dos cambios? Que mientras nosotros planteábamos aquí, y aprobamos aquí, que la prohibición, para que no tuvieran particulares administración de tributo, hablábamos de particulares ¿cuál es el cambio que le meten en el Senado? No hablan de particulares sino de terceros.

¿Por qué me quedo con la decisión de la Cámara? Porque todos conocen, cuál ha sido la posición del Polo Democrático Alternativo, frente a las privatizaciones. Las privatizaciones no están trayendo sino estos problemas, porque es el gran círculo vicioso, que han tenido todas las naciones, y para qué nos vamos a alargar, en toda la discusión que hay hoy, con respecto a la caída del modelo neoliberal, etc. Es una posición de principios del Polo Democrático Alternativo, no estamos de acuerdo con las privatizaciones, de entregarle a los particulares.

Cuando se me explica, por qué se plantean terceros, se me dice que es que se quiere excluir igualmente al mismo Estado colombiano, o sea, que para este caso, la misma DIAN o cualquier otra institución del Estado, no pueda contratar con cualquier otra, y ahí sí nos preocupa. Porque no queremos “maniatar” al Gobierno o a cualquier otra institución, de contratar con otra institución del Estado, para resolver algunas necesidades.

Ejemplo, la DIAN en nuestro principio, que no estamos de acuerdo con la privatización, creemos que estas clases de contrataciones se pueden hacer con el mismo Estado. Por eso acojo la propuesta que sale de la Plenaria de la Cámara.

¿Cuál es el segundo punto de diferencia? Se lo voy a leer, en el Senado le incluyen un parágrafo al artículo 1º, que dice lo siguiente, pero quiero recordarles que el proyecto de ley se titula, “por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones”, y aparece el siguiente parágrafo, “los contratos de concesión diferentes a los tributarios, que tienen que ver aquí, en fin y dice, tales como los de infraestructura vial, o los de servicios públicos, no son objeto de la presente ley y los de servi-

cios públicos serán reglamentados por los respectivos Concejos Municipales”.

Yo pregunto ¿qué tenía que ver el párrafo? Nada. Sin embargo, el Gobierno acepta que pueda cogerse eso del Senado, y firmamos los cuatro compañeros de la Cámara, dos del Senado, que está publicado en una Gaceta. No hay ninguna gaceta diciendo, que se retiraron los nombres y está en el Orden del Día. Por eso nosotros decimos, hay que votarlo ¿cómo lo resolverán allá? Que lo resuelva el Senado. Me dicen que no lo van a votar, que si lo van a votar, ellos verán cómo lo resuelven. Pero nosotros aquí, tenemos todo el proceso de reglamento y nosotros como Polo, nos acogemos a nuestros principios y hablamos específicamente de particulares y no del Estado, porque creemos que entre el Estado se puedan hacer contrataciones. Esa es nuestra posición que hemos tenido aquí.

Pero esto tiene una preocupación adicional ¿por qué no con particulares? Señor Presidente, le voy a pedir el favor me permita leer el siguiente correo que es muy preocupante, cuando se practican estas cosas. Me mandan un correo ayer, 15 de diciembre a las 15:36, de un remitente que se llama seguridad DMG, de un correo dirigido al Representante a la Cámara, Wilson Borja, que dice lo siguiente:

“Referencia, denuncia a políticos. Conocedores de su integridad, de la valentía aguerrida, con la que enfrenta a los debates de interés nacional, le entregamos la siguiente información, que incluye, todos los pormenores que acontecieron en la sede de nuestra empresa, grupo empresarial DMG, hoy intervenida por el Gobierno.

Queremos denunciar públicamente, a través de su corajuda voz, a todos aquellos políticos, hoy ubicados en cargos públicos, que estuvieron y están ligados a nuestra gran familia DMG”... y ustedes estarán preguntando ¿y esto qué tiene que ver? Es que precisamente, cuando se hace esto, terminan entregándose las contrataciones a los particulares, “y mediante esto, sostenemos, que David Murcia Guzmán, fue utilizado por la clase política, en época de elecciones, recibiendo dinero para la financiación de sus campañas. En aras de darle a usted las herramientas necesarias para que compruebe la veracidad de nuestras denuncias, queremos informarle lo siguiente.

Es verdad, que el grupo DMG S.A., de forma directa y en otra, usando el nombre de Global Marketing, empresa del grupo, financió campañas políticas de candidatos de diferentes Alcaldías, Gobernaciones y otras instancias. Es verdad que el número de campañas a las Gobernaciones que fueron beneficiadas, con dineros entregados en efectivo, fueron diez, a cambio de las cuales, a los candidatos se les siguió, se les comprometió a entregar a las empresas de licores, las secretarías de turismo, las loterías departamentales y los tributos.

A continuación mencionamos las campañas: Gobernación del Putumayo, Felipe Guzmán, Gobernación de Bolívar, Juaco del Río Villarreal, Gobernación del Magdalena, Omar Díaz Granados, Gobernación del Casanare, Raúl Iván Flórez, Gobernación de La Guajira, Jorge Pérez Bernier, Gobernación de San Andrés, Pedro Gallardo, Gobernación del Meta, Darío Vázquez, Gobernación de Caldas, Mario Aristizábal, Gobernación de Boyacá, Arturo Gracia y Pedro Alonso Sanabria, hoy Magistrado, Gobernación del Valle, Juan Carlos Abadía.

Estas campañas, también recibieron apoyo en afiches, volantes y pendones, realizados y producidos, a través de DMG publicidad, Empresa del grupo, ubicada en Bogotá, en la Carrera 22 N° 86 A – 23. Copia de esto, aún se encuentra en las cajas de cartón y computadores, situados en el segundo piso de dicha dirección, la cual, en estos momentos, se encuentra custodiada por la policía.

Es verdad, que también se financiaron campañas a Alcaldías municipales, en un número aproximado de 50. Para confirmar el número y los nombres de los Alcaldes y Gobernadores, que tuvieron una relación cercana con nuestro grupo, se pueden remitir, a los archivos del hotel La Fontana, de Bogotá, en el mes de diciembre de 2007. Allí encontrarán los registros de todos los Alcaldes y Gobernadores, que se alojaron por cuenta de nuestra empresa, y fue en los salones del mismo hotel en donde se realizaron los agasajos y encuentros con David Murcia Guzmán”.

De la misma manera, habla de la creación de una especie de educación que se le dieron a estos señores, y habla de los famosos regalos, que ya conocemos de la policía. Pero habla de algo, que le decía a la Viceministra.

Resulta que DMG, para que vean ustedes el problema de la contratación con los particulares, DMG es dueña hoy de los pasivos de Foncolpuertos, se los compró a una empresa de abogados ¿Saben cuánto valen los pasivos de Foncolpuertos? 800 000 millones de pesos ¿Y saben por cuánto los compraron? Por 300 000 millones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Vargas, excúseme que lo interrumpa doctor Borja para que termine. Es que veo que la denuncia es importante, pero con respecto a la conciliación, quisiera que concretara el punto.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

La conciliación, es que aquí están planteando igualmente, cómo se compran Alcaldes, Gobernadores, y qué era lo que se les pedía. Por eso es que este proyecto de ley es importante, y es importante que se digan particulares, para que no se vuelvan a cometer estas denuncias, que seguramente llegarán a la Fiscalía Nacional. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carmelo, luego el doctor Castro.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Es que la verdad nos sorprende el doctor Borja con estas denuncias, que tendrían que hacerse, señor Presidente, ante la Fiscalía y ante la Corte. Porque es inaceptable que venga a sindicarse a unos Gobernadores de haber recibido dinero, de esta empresa DMG, cuando no tienen ninguna posibilidad en este recinto de defenderse.

Por ejemplo, no creo de ninguna manera que el Gobernador del departamento del Meta, el doctor Darío Vásquez, haya recibido para la financiación de su

campana, dineros de DMG. Una campana que nosotros acompaamos. Los Parlamentarios que representamos al Meta, en su totalidad lo respaldamos, y de ninguna manera tuvimos ningun conocimiento de semejante falta, como la que esta denunciando aqui el doctor Borja.

Nosotros le pediriamos al Doctor Borja, que recurra a las instancias competentes, para que haga estas denuncias. Pero que no venga aqui a la Plenaria de la Camara a desprestigiar a una serie de mandatarios, que muy seguramente no tienen ninguna posibilidad de defenderse ante semejante acusacion.

Quiero rechazar Presidente, esa intervencion del doctor Borja, y decirle que se dirija a las autoridades competentes para hacer esas denuncias. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a hacer la siguiente, perdoneme un momento doctor Borja, no tienen que gritar para decir, que es lo que tiene que hacer la Presidencia. Deme un minuto.

No vamos a empezar a dejar constancias de solidaridad con los señores Gobernadores, porque se nos va otra media hora. Les voy a pedir un favor, hagamos simplemente el debate conceptual. Hay cinco personas para intervenir tres minutos cada uno. Un derecho de réplica, tres minutos.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Un minuto Presidente, un solo minuto. Miren, yo soy Congresista de la República de este país, por la ciudad de Bogotá.

La denuncia como institucionalidad legislativa y de control, tengo que hacerla es aquí. De aquí debe salir para los órganos de controles que quieran y que tengan que asumir. Y pueden tener la seguridad de que este documento va a ir a las autoridades respectivas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El siguiente es el orden de intervenciones, con tres minutos cada uno. Va el doctor Castro, el doctor Hurtado, el doctor Silva, el doctor Bernardo Elías, el doctor Galvis, la doctora Liliana Varón, y se cierra el registro. Tres minutos cada uno.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Creo que el doctor Borja y yo, queremos absolutamente lo mismo, que no se entreguen a particulares la administración y la gestión de los tributos. Lo que pasa es que en lo que nos diferenciamos, es que él cree que si aprobamos este proyecto ahora no lo hundimos, y creo que si nosotros aprobamos esta conciliación ahorita, la podemos hundir ¿Por qué? Porque independientemente de que discutamos, si los Senadores podían o no retirar las firmas, el hecho es que las retiraron, y el hecho es que firmaron y las radicaron acá.

Por lo tanto, nosotros tenemos que salvaguardar este proyecto. Precisamente por la importancia que tiene. Les voy a decir, los Senadores firmaron esa conciliación y hubo seis firmas de los diez, claro, había mayoría.

Después, cuando vieron ciertos aspectos, retiraron la firma, y les voy a decir por qué la retiraron, porque hay una discusión, entre si la prohibición es que se entregue a particulares o a terceros ¿Cuál es el problema? Les voy a decir, en dejar particulares y no dejar terceros.

Les puedo decir que va a pasar en el Valle del Cauca. En el Valle del Cauca, la Gobernación, puede decir que lo delega en un instituto público del departamento, como es Infi valle, y ese instituto delega en un particular. Cuando nosotros dejamos la prohibición a terceros, incluimos a los particulares, pero eso no ocurre de otra manera, la manera más sensata, de nosotros blindarnos, es decir que entregamos a que prohibimos la delegación a terceros.

Claro que doctor Wilson, nosotros no estamos aquí, impidiendo ninguna contratación entre el Estado para otras índoles o para otras causas. Aquí lo que estamos impidiendo es la contratación entre Estado, para la administración y para la gestión de los tributos, para que sea la Secretaría de Hacienda del departamento, X o Y, la que haga esa función, y no otra institución. Así sea el mismo departamento, que uno no sabe, si después la va a delegar, para que sea la Secretaría de Hacienda de algún municipio del país la que haga y ejerza esa función, y no la delegue después en un particular.

La otra parte, aquí hablan de la palabra entregar, mientras yo creo, y ahí estoy de acuerdo con lo que proponían los Senadores, que debería ser la prohibición de delegar, porque la defensa de todas estas firmas, la de Cali, la de Barranquilla, es que a ellos no se les han entregado competencias, se les han delegado.

Si nosotros dejamos esta redacción así, ellos podrían seguir con esa línea de defensa, que es la que han argumentado durante muchísimos años. El tema del párrafo del que habla el Representante Borja, sobre los contratos de concesión, y que él le propone una modificación, tiene toda la razón.

A mí ese párrafo me parece inocuo, lo podríamos quitar. La única razón por la que está ese párrafo, es porque el Senador Jaime Dussán insistió, y de manera taxativa e insistentemente, que ese párrafo tenía que estar para salvaguardar el tema de las concesiones viales. El Ministerio de Hacienda y muchos de los ponentes, creemos que no viene a lugar en este proyecto en esta conciliación, pero fue una insistencia del Senador Dussán.

La otra parte que les quiero decir es que aquí lo único que estamos pidiendo es que lo salvemos, lo blindemos, aplazando la aprobación del informe de conciliación. Tenemos hasta marzo y hay la mejor disposición.

Yo, por lo que le oigo al Representante Borja, está en la misma sintonía en la que yo estoy. Queremos que esto salga adelante. Lo mismo quiere el Representante Julián Silva, eso es lo que le estamos pidiendo a la Plenaria, podemos aquí discutir que no, que eso no tiene validez y se retira la firma, pero es que el Senado ya certificó que no hay conciliación por parte del Senado. Lo único que estaríamos aquí, es en una demanda frente al proyecto. Entonces, si queremos blindarlo, si estamos todos de acuerdo que es importante, si estamos todos de acuerdo que son funciones indelegables, pues aplacemos esa aprobación de la conciliación, para que nos podamos reunir los diez conciliadores y sacar un texto con las 10 firmas.

Que no tenga alguna argumentación jurídica, y que podamos tener la tranquilidad de que este proyecto sale adelante, para el bien de la salvaguarda de los tributos municipales y departamentales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Le pido a la Plenaria de la Cámara que respaldemos la proposición de nuestro dilecto amigo, el doctor Julián Castro, por una razón muy importante, creo que las denuncias que hizo el doctor Wilson Borja no están fuera de contexto, quien diga que están fuera de contexto, es porque realmente no ha estudiado el proyecto. Porque cuando estudiamos el proyecto, queríamos acabar con esa corrupción de algunos Gobernadores, Alcaldes y gerentes de entidades descentralizadas, que le delegaban o le entregaban la administración de los tributos y de otras funciones a particulares, quienes de contado, se cobraban una muy buena tajada, y esos convenios o contratos, terminaron siendo como llamamos nosotros, unos robos legales autorizados por la ley, a los fiscos municipales y departamentales.

Pasó en la ciudad de Cali, allá se cayó un Alcalde, no porque no lo pudiera hacer, sino porque estuvo mal hecho el contrato. Pero la ley se lo permitía en ese momento. Lo que quiere este proyecto, es acabar con eso, y cuando Wilson Borja habla de financiación de campañas, no me voy aquí a meter en nombres, ni nada por el estilo, pero eso señores, ha pasado en Gobernaciones y Alcaldías, particulares, empresas privadas, corruptores de entidades públicas, financiaban campañas con el consabido compromiso de los elegidos, de entregarle o delegarle la administración de los tributos a unas empresas para que se quedaran con una tajada importante de ellos.

Entonces, la ley lo que quiere es eso. Lo que pasa es que si la aprobamos como está esta conciliación, pero me comentan los señores del Gobierno con los cuales yo en algunas en muy pocas ocasiones estoy de acuerdo pero aquí en este caso, les voy a dar la razón. Me comentan que también en la Cámara se nos incluyó un "mico", porque estamos quitando la palabra a terceros, por particulares, y ya veo una entidad que se quedó en Antioquia, mal llamada del buen Gobierno. Entre algunas entidades del Estado, ya los veo delegándole la entidad territorial a ellos, para que ellos subcontraten esa administración con otros particulares o terceros.

Entonces, como está redactado el texto, señor Presidente, no va a acabar con la corrupción, sino que la va seguir fomentando, y en el párrafo aprobado del Senado, digo que hay un "mico", porque está diciendo que los servicios públicos, lo que tiene que ver con los servicios públicos, serán los Concejos municipales, quienes los reglamentarán, cuando la Ley 142 es muy clara, acerca de cómo se debe hacer el cumplimiento de las funciones de los Alcaldes y Gobernadores, frente al tema de los servicios públicos, que es mediante una licitación, mediante la prestación de servicio directo.

Por lo tanto, me parece que ese párrafo es perverso. Me parece que la redacción como quedó el artículo

1º, es perverso y en nada ayuda. Por eso estoy de acuerdo con el doctor Santiago Castro, para que aplacemos esta conciliación, porque estaríamos haciendo el efecto contrario de crearle un bien al país. Lo que estaríamos haciendo es un gran daño para las finanzas de los territorios municipales y departamentales.

Por eso le reitero a la Plenaria la necesidad de que votemos positivamente la proposición de aplazamiento de esta conciliación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Bernardo Elías.

Intervención del honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal:

Gracias señor Presidente.

Como conciliador, al cual usted tuvo la autorización, para darme ese honor de ser conciliador de esta importante ley, quiero de pronto contarles un poco lo que sucedió.

Doctor Oscar Hurtado, en la Comisión Tercera de Cámara, el texto que está en la conciliación, fue el texto que se aprobó en Cámara, sin el párrafo; luego pasó por Plenaria de Cámara, de la cual salió aprobado, pasó a Tercera de Senado, y fue donde se le introdujeron los cambios sobre el párrafo del cual el doctor Santiago Castro dio la explicación, aduciendo la complejidad que había. Ya que este tipo de proyectos no tenían que ser enfocados a las concesiones viales, y mucho menos, a la de los servicios públicos.

Lo que me extraña a mí, es que cuando se hizo la conciliación, apoyándome un poco en el concepto que el Representante Navas dijo en ese momento, había todo el acuerdo sobre los conciliadores de Senado y de Cámara, lo que son el doctor Antonio Guerra y el doctor Gabriel Zapata, con cuatro de Cámara.

La conciliación es un acuerdo que se hace en el instante, no es que después voy a retirar la firma y con eso se queda dicha conciliación. No sé qué propósito, y perdone de pronto que lo diga de esta forma, porque sí me considero "Uribista" en esta Cámara de Representantes, pero es que lo que estamos cansados en esta Cámara, es que los funcionarios del Ministerio de Hacienda vengan a decirle a los Senadores y a los Representantes, cómo es que tienen que hacer sus conciliaciones.

En este momento estamos teniendo nosotros una conciliación, donde se le prohíbe terminantemente los entes territoriales, darles a título de concesión a los particulares, que son los que nos están haciendo daño hoy en día en las concesiones territoriales. Porque no estamos de acuerdo con la palabra, a terceros.

Ayer nada más, de la Gobernación de Antioquia, enviaron una carta diciendo, que eso era totalmente nocivo para los efectos de la Gobernación ya que hay convenios, que si se hacen con él, y ya ve que lo están haciendo bien, y que son públicas, y si nosotros vamos a desconfiar de las mismas entidades públicas, ahí sí apague y vámonos de una vez.

Entonces, querido Presidente, quiero decirles un poco, que el espíritu de la ley, es vetar a que en los entes territoriales, le entreguen a particulares, que son los que nos han demostrado que lo están haciendo mal, como en el caso de Barranquilla, como en el caso

de Cali, como en el caso de Pereira, para que de esta forma, podamos tener un proyecto de ley que sea sano para el país.

Por último, señor Presidente, invito a esta Plenaria a votar esta conciliación para que estos tres meses no pasen en vano y no sigan haciendo esos acuerdos infructuosos y estafadores que hacen entre los entes territoriales y los particulares. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Silva, tres minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muchas gracias.

Señor Presidente, quiero dejar muy claro tres puntos.

Primero, me parece que en aras de la transparencia, que en aras de buscar que los recursos del erario público sean bien invertidos, estamos logrando, mediante esta maniobra, con la amenaza del hundimiento de la ley, que aquí en esta Cámara nos adecuemos a lo dicho por el Senado. Tengo la rara sensación de que el Senado va a terminar votando de pronto hoy mismo esta conciliación, señor Presidente, y terminamos nosotros, como cada año, con el presupuesto general de la nación, avalando lo que dice el Senado de la República. Y creo que llegó el momento que la Cámara de Representantes se apersona de su poder y de su misión histórica, señor Presidente.

Ahora, en lo que tiene que ver con el acto administrativo colegas, no es cierto que haya una posibilidad tan siquiera que valide, desde el punto de vista jurídico, se puedan retirar, a través de un oficio unas firmas, señor Presidente. Estamos frente un acto administrativo complejo, muy complejo, donde la Mesa Directiva designa unos ponentes, unos conciliadores. Los conciliadores se reúnen, producen un documento, Presidente, ese documento se reafirma por el señor Presidente, se manda a Secretaría para que sea publicado con seis firmas, y posteriormente, una vez publicado, señor Presidente, es un acto administrativo que cumple con todos los requisitos. Por lo tanto, no se puede argüir, que al retirarle dos firmas, queda viciado el acto administrativo.

Considero, Presidente, que esta iniciativa legal, recoge absolutamente todas las inquietudes de los oradores ¿y por qué las recoge? Porque le prohíbe tajantemente que se contraten este cobro de tributos, a través de terceros. Cuando se dice a través de terceros, ya la Corte ha sido clara en ese sentido, no se puede hacer una triangulación o un fuego artimañoso en el sentido de que le delego a lo público, y lo público, posteriormente le delego a lo particular, porque eso no es posible.

Nosotros tenemos de alguna manera, que mantener los caminos de comunicación entre lo público y lo no público. No podemos errarlo, no podemos coartarlo, Presidente, porque nos estamos metiendo con la esencia del Estado.

Por ello, les solicito colegas, que hagan oídos sordos, a la petición del doctor Castro, que sé que él hace de manera intencionada, pero que no alcanza a recoger la inquietud del proyecto que es la de salvaguardar los intereses, y que ustedes nos acompañen con la inicia-

tiva, votando positivamente esta conciliación, estimados colegas. Pido el voto de ustedes positivo para ella. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Alfredo Ape, Alfredo Cuello, tres minutos por favor.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente, en el mismo sentido que los colegas han venido manifestándose.

Yo también quiero llamar la atención de la Plenaria, en el por qué tenemos siempre que aprobar lo que dice el Senado ¿Por qué los Senadores tienen que ser los dueños de la verdad, y las conciliaciones o las posiciones de la Cámara, siempre tienen que menoscabarse en esta Corporación? ¿Por qué siempre tenemos que salir aquí, en cuanta reforma importante hay en el país, a coger a pupitrazos lo que coge el Senado? A mí me parece que ya va siendo hora de que la Cámara se quite ese paternalismo, como si aquí nosotros fuéramos unos convidados de piedra o unos trabajadores agregados, a lo que el Senado viene haciendo para legislar.

En segunda instancia, también es cierto lo que dice el Representante Silva, si se delega a una empresa pública, esta empresa pública, no puede delegar a una empresa privada, porque precisamente esto es lo que prohíbe esa ley. Se estaría incurriendo en una irregularidad administrativa.

Entonces ¿cuál es el afán de unos Senadores en tratar de crear una confusión, donde el legislador es lo suficientemente claro, y donde la Cámara estudió ese proyecto en Plenaria y se acoge, tal como venía? De otro lado ¿cómo así que después que uno forma una conciliación o un proyecto de ley, se publica la ponencia, después llega uno o dos días después de publicada, y de estar en el Orden del Día, y dicen “ya no estoy de acuerdo con la ponencia que estudié y presenté, retire mi firma”?

Eso señor Presidente, es un caso histórico en el Congreso de la República, no lo había visto en los siete años que llevo acá; que uno pudiera retirar la firma de la ponencia que ya está publicada. Además, es una conciliación, que es la etapa final, después de dos años de estudio de este proyecto de ley. De verdad compañeros que eso deja un mal sabor, deja un olor a tocino en ese retiro de la firma, y creo incluso, que esto podría dar para recusación y para serias implicaciones disciplinarias en los colegas Senadores, que se atrevieron, no sé bajo qué presión a retirarla.

Y finalmente, deja también un mal sabor, Presidente, como dijo el Representante Wilson Borja, si es una ley para el recaudo tributario ¿qué tiene que ver un parágrafo incluyendo concesiones viales, que tienen que ver el transporte y las vías de este país con el recaudo tributario o que tienen que ver los servicios públicos con el recaudo tributario? ¿Qué tiene que hacer ese parágrafo en esta conciliación? Que me parece deja un mal sabor, y deja muchas suspicacias sobre las reales intenciones de este proyecto. Yo le pido a los compañeros, que hagamos respetar esta Corporación y votemos la conciliación, y la propuesta de la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Galvis, Miguel Angel Galvis, tres minutos por favor.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Sí, es en dos en dos aspectos, Presidente.

Primero, no se concibe, cómo se modifica una posición, en términos que se adquiere unos compromisos frente a una conciliación, y posteriormente se cambia lo estructural, que buscaba precisamente era mantener la autonomía de entidades territoriales, en caso particular de los municipios, frente a ese recaudo tributario. Me parece que una de las grandes dificultades y las experiencias que han anotado, cada uno de los Representantes, es que ha sido ese ejercicio de corrupción, el que ha permitido que los servicios que se prestan a través de esta figura de recaudo tributario, y que se entregan a particulares, se presten para todo tipo de especulación, para todo el ejercicio malsano y para todo ejercicio de deterioro del erario público.

Aquí la Cámara, tanto en su Comisión que trató el proyecto de ley como en Plenaria, fue muy puntual en darle toda la credibilidad a los ponentes y aprobar lo pertinente a que se mantuviese el criterio que las entidades territoriales, no delegaran, ni establecieran este tipo de concesión a entes particulares, por los antecedentes anteriormente anotados. Además, que uno observa en ese párrafo, que se le quiere ubicar todo tipo de arandelas, todo tipo de adiciones que no tienen nada que ver con el texto ni la materia de que trata este proyecto de ley.

En tal sentido, lo que se debe proceder es a acatar lo que se aprobó en Cámara y mantener nuestra independencia, en torno a lo que esa tributación sea regentada y administrada, exclusivamente por entes territoriales.

Y en segundo lugar, señor Presidente, frente al anónimo y frente al correo. Nosotros si queremos y le reiteramos lo que expresamos en el caso particular del Meta, que no hubo tal tipo de ingresos, de estos recursos, y que por el contrario, en el mes de octubre se realizó un evento de carácter internacional, que fue el torneo internacional del coleo, y allí la gobernación del Meta, precisamente no quiso participar, porque quien financiaba el mayor porcentaje de este evento era DMG y eso lo hizo público el señor Gobernador del departamento del Meta.

En tal sentido, frente a ese anónimo y frente a ese coleo, nosotros sí queremos reiterar, que bajo ninguna circunstancia se puede crear un manto de duda, de alguna irregularidad o actividad ilícita o de vinculación de estos recursos de DMG en esa campaña, que particularmente respaldé y que tengo claro, que ese ejercicio que se hizo, de no respaldar el torneo internacional de joropo, fue precisamente por la presencia de esta organización, en el patrocinio del evento. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Como ponente el doctor Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente.

Solamente para hacer una aclaración. Específicamente la conciliación que se está poniendo a consideración de la plenaria de la Cámara, con ocho palabras de diferencia, es la ponencia que sacó el Senado de la República, y que no podemos hablar aquí de defender el temario de Cámara, porque lo que se está es acogiendo con ocho palabras de diferencia, la proposición que sacó el Senado.

La segunda aclaración. El párrafo de concesiones que están criticando, esta aquí en este informe de conciliación, que están poniendo a consideración de la Cámara. A mí me gustaría, que la aplazáramos, para que lo pudiéramos quitar. Pero como está en este informe de conciliación, ahí está ese párrafo, que tiene que ver con las concesiones.

Y lo otro que tengo que aclarar, independientemente de las discusiones si obraron bien o no los Senadores al firmar y después retirar. El hecho es que no fue publicada para gaceta del Senado de la República, no fue anunciada para votación en el Senado de la República y no fue votado en el Senado de la República.

Por lo tanto, estoy seguro que nosotros llegamos a votar esa conciliación, que no es otra, que la conciliación modificada de Senado, no es la conciliación del texto de Cámara.

Nosotros esta noche, vamos a ver a esas empresas descorchando botellas de champaña, porque estarían felices. No les demos ese triunfo. Aprovechemos este espacio que tenemos, para lograr una conciliación de todos, y saquemos adelante este proyecto, que de verdad lo necesitamos. Por favor, no lo vayamos a hundir.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Están cerradas las inscripciones. Solo quedan seis personas, cada una de tres minutos. Se le va a cortar el uso de la palabra, no va a haber prórroga en el minuto. Les ruego el favor de ser muy concisos. Doctora Lili-ana Barón, luego el doctor William Ortega, el doctor Zamir Silva y el doctor Dairo.

Intervención de la honorable Representante Lili-ana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Tengo que referirme por supuesto, a la grave denuncia que hizo el doctor Wilson Borja y quiero decirles a mis compañeros de Cámara de Representantes, que en Casanare sí hay diversos rumores, frente a la financiación de la campaña de Raúl Flores, actual Gobernador.

Y en ese orden de ideas, quiero decirle a esta Plenaria, y por intermedio de la Secretaría, que por favor se remita la denuncia que hizo el doctor Wilson Borja a los entes pertinentes para su investigación. Porque no se puede permitir, que se sigan robando los recursos de los departamentos, y negociando desde las candidaturas.

Ahora señor Presidente, frente al tema en concreto. Quiero decirle, que no entiendo por qué se quiere aplazar la decisión. Creo que el reglamento es claro. Ya hay una conciliación firmada. Eso es de votar negativa o positivamente, está publicado. Si no se publicó correctamente en Senado, lo pueden hacer, y lo pueden votar en marzo. No se está acabando hoy la legislatura.

Entonces, en ese orden de ideas, y para mayor agilidad, decidamos acá, si el proyecto es bueno, como nos lo han dicho nuestros compañeros, pues, votémoslo positivamente, y yo mismo lo voy a votar positivamente. Que eso es porque con eso, no pasa nada. El Senado lo puede votar perfectamente en marzo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Ortega, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, invito a los compañeros, a mis colegas de la Cámara, a que votemos por el proyecto de conciliación de la Cámara. Es que ahí es donde nosotros tenemos que empezar, señor Presidente, a demostrar hechos de dignidad, soberanía y autoridad.

A mí me da miedo, y lo digo sinceramente, cuando el doctor Santiago Castro interviene, me da miedo, pavor, me da susto, cuando el señor interviene, porque me digo ¿qué maldad estará haciendo? Yo le digo, una pena, señor Presidente, Honorables Representantes, vemos cómo la federación de municipios, que es una entidad que no es oficial, ni semioficial y maneja recursos del Estado, ahora le vamos hacer que terceros, le cobren los impuestos de este país. Mire cuántas componendas, cuántos municipios, cuántas Gobernaciones han hecho esto y miremos el fracaso.

Por lo tanto, invito a la Cámara, a los colegas, a los compañeros, a que votemos, defendamos y apoyemos la conciliación de los Representantes de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Zamir Silva, tres minutos. Quedan tres intervenciones y procedemos a la votación.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, miembros de la Cámara, volvió a la discusión este proyecto, que es como ya lo hemos corroborado, muy pero muy importante. Se trata ni más ni menos, el contener en una ley, el deseo de evitar las famosas delegaciones que autoriza la Constitución Nacional, doctor Oscar Arboleda. Pero con fundamento, también en la Constitución Nacional, muchos de los Gobernadores, de los Alcaldes, de las autoridades administrativas, doctor Castro, con fundamento en el inciso 2, del artículo 211, y con interpretaciones, no siempre uniformes del Consejo de Estado, consideran que el delegante se exime de responsabilidad cuando autoriza, mediante delegación, una función administrativa propia de la autoridad correspondiente.

Eso ha permitido que se laven las manos y utilicen este mecanismo, repito, autorizado de la delegación, para saquear el erario público, en mi opinión, no es fácil aceptar la tesis que se pueda aplazar, doctor Castro, y no es fácil. Porque yo creo, que una vez se produce la conciliación, pasa a un estado posterior en el que quienes suscriben, ya pierden la competencia para atribuírsela a la Plenaria de la Corporación correspondiente.

A mí me parece, que si esto es así, si hay tantas dudas y si todos estamos de acuerdo, en que se trata de un proyecto importantísimo, yo sería del criterio, más bien, de negar la conciliación, y en el mes de marzo, hacer una ley que tapone todos estos boquetes, a través de los cuales, aquí ustedes mismos están denunciando, se permite el saqueo del erario público. Porque de lo contrario, vamos a tener unas cosas a medias.

Me parece, que en materia de contratación, ustedes han hablado aquí, y créanme, lo digo con absoluta responsabilidad, en el sentido de que reconozco mi falta. No conozco el texto de ley, pero al oír que ustedes hablan de concesiones, que hablan de adjudicación para el cobro, por ejemplo de los impuestos de las entidades públicas, y que le cambiaron particulares por terceros, bueno, todas estas cosas, da la impresión de que buscan dejar puertas abiertas para burlar la ley, y eso es lo que el Congreso de Colombia no puede permitir. A que vayan a continuar estos tres o cuatro meses, haciendo de las suyas, algunas administraciones locales, muy seguramente, pero hagámoslo bien.

Creo que es un proyecto, de unas consecuencias muy grandes, señor Presidente, y por lo tanto, solicitaría más bien, negar la conciliación e iniciar un proceso en el mes de marzo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Dairo, le agradezco que haya respetado el tiempo doctor Zamir, tres minutos.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Infortunadamente para el doctor Santiago Castro, le dije que infortunadamente, porque jurídicamente puede tener razón, pero salió en la Gaceta la conciliación. Significa doctor Silva, que si está en la *Gaceta*, fue porque surtió todos los trámites de ley. Ponerme a argumentar ahora, que hubo el retiro de una firma, de unos Senadores, no el estadio procesal para hacerlo.

Aquí estamos es en la obligación si aprobamos o no aprobamos la conciliación. La conciliación es ley para las partes. Los únicos autorizados ahora, para decidir si aplazamos o si aprobamos la conciliación, es la Plenaria de la Cámara, que es el competente para decidir esta cuestión. Así que procedamos a la votación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Quedan dos intervenciones doctor Santos, tres minutos por favor.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente.

A ver Presidente, tengo claridad sobre este tema, por cuanto fue debatido ampliamente en la Comisión Tercera. Lo que a uno le genera ciertas dudas, señor Presidente, es cómo después de haber conciliado, cómo es que un documento público, si estuviéramos hablando aquí de principiantes en esto, pues vaya y venga, pero no fueron ningunos principiantes los que retiraron la firma. Es que eso indudablemente, Presidente, lo que deja es una inseguridad jurídica bárbara ¿cómo es

que después de haber conciliado, de haberse puesto de acuerdo Senado y Cámara, entonces, folclóricamente puedo retirar la firma, porque es que no me gustó el cuento? ¿Cómo así?

Dependiendo, entonces de la llamada que haga desde el Palacio, y seguramente, por los muy buenos oficios que adelantan ciertos funcionarios del Gobierno aquí, haciendo lobby y tratando de torcerle la decisión que toman los honorables Representantes.

Quiero señor Presidente, pedirle de manera respetuosa, que simple y llanamente someta a consideración de esta Plenaria, quien es la que tiene la soberanía para tomar la decisión.

A mí me parece, que no podemos ponernos aquí a dar vueltas. Sí, yo sé, y tengo claridad, que este Gobierno no ha estado de ninguna manera interesado en el tema de la descentralización administrativa, eso lo sabemos hace mucho rato. Aquí debatimos Presidente y Honorables colegas, el tema de las transferencias, y a todos les vendieron la idea de que eso no le iba a generar recortes a los municipios y a los departamentos, y ahí está reflejado que para el año 2008 se recortaron la bobadita de 8 billones de pesos. Está demostrado que el Gobierno Nacional no tiene interés absolutamente, en respaldar la descentralización administrativa.

Y entonces, como un proyecto de estos, que yo recojo lo que aquí de manera juiciosa ha planteado el doctor Castro, me parece que es muy bien fundamentado el proyecto y está bien orientado, está bien intencionado.

Pero lo que no me parece justo, señor Presidente, es que nosotros aquí nos vayamos a sentir menores de edad frente al Senado de la República. Ya se hizo una conciliación Presidente, sométala a votación, para que el *plenum* diga sí o diga no. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tres minutos, última intervención doctora María Isabel Urrutia, y votamos.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Quisiera que los juristas de aquí me explicaran, lo que yo creo que ha pasado con las conciliaciones. Cuando nombran una Comisión para que concilie, señor Presidente, usted lo debe hacer mediante un acto administrativo, y el acto administrativo, es que usted como Junta Directiva de la Cámara, designa a unas personas para que sean conciliadores de ese proyecto como tal. Hasta ahí vamos bien.

Lo mismo y lo pertinente, hace el Senado, para poder nombrar a esa subcomisión para el tema, para que estos señores, y creo que es claro, para que estos señores, pudieran haber retirado su firma de una conciliación, donde estuvieron de acuerdo, se sentaron, llegaron a un acuerdo y firmaron un documento que fue la conciliación del proyecto como tal.

Señor Presidente y compañeros Congressistas, eso termina volviéndose un acto administrativo, y como termina volviéndose un acto administrativo, la única forma para que estos señores puedan retirar su firma, y lo dejen como constancia en el acta de la conciliación, para que estos señores puedan retirar su firma de la conciliación, deben ir ante un juez natural, y ese acto

administrativo, demanda su propio acto administrativo, para poder quitar la firma de ahí.

Por ende, señor Presidente, lo que hoy estamos votando, lo estamos votando legal, y posteriormente, los Senadores, para invalidar la votación de aquí, deberán ir donde un juez natural, que será un juez administrativo y demandar, su propio acto administrativo, porque hoy, el hecho de retirarlas, no está quitando la responsabilidad de ellos como tal.

Creo que da lugar, señor Presidente y compañeros, que votemos la conciliación como viene, porque si en la conciliación, y es ahí donde no estoy de acuerdo, con el doctor Santiago Castro, si él hacía parte de los conciliadores y los conciliadores estaban allí, ahora no me puede venir a decir, que en esa conciliación, los otros trataron de meter un "mico" allí, y que por eso hay que esperar para poder volver a reunirse.

Estoy totalmente en desacuerdo en ese tema, señor Presidente, y lo que le pido, es que votemos como tal, y que los dos señores que retiraron su firma, se vayan a donde un juez natural, y pongan la demanda, porque esto es un acto administrativo, el cual se debe retirar, y el juez, es el que debe decidir, si puede retirar la firma de esa conciliación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, lea la proposición, abra el registro. Votando No se niega la proposición del doctor Santiago Castro, votando sí, se aprueba.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Fue leída en dos oportunidades. La proposición busca que se aplace el estudio de la conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando sí, se aprueba la proposición, queda aplazado el estudio de la conciliación. Votando No, se niega la proposición. Porque estamos votando es, una proposición previa, del doctor Santiago, y así se hizo el compromiso con el Presidente al inicio de la Plenaria, y eso fue lo que aceptó toda la Plenaria.

La conciliación se llegaría a votar, solo en el evento en que se negara la proposición del doctor Santiago Castro. Votando sí, se aprueba la proposición, votando No, se niega. Jorge Morales vota sí, Alvaro Pacheco vota no, Alvaro Pacheco vota no, Juan Manuel Hernández vota sí, Vladimiro Cuello vota sí, José Ignacio Bermúdez vota sí, Gerardo Piamba vota sí, Pablo Trujillo vota sí, Vargas Polo vota sí, Augusto Posada vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro, informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 78 por el sí, 24 por el no. Ha sido aprobado el aplazamiento del estudio de esta conciliación, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2866

Asistentes: 151

16-12-08

4:13.58 p. m.

Informe de Conciliación

Dic. 16/2008

Prop. honorable Representante Santiago Castro
aplazar debate

**Informe de conciliación al P.L. 105 de 2007 Cá-
mara**

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 70

Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquí Gema
Marín Oscar de Jesús
Náder Cura Dumith A.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Galves M. Carlos A.
Morales A. Wilfredo
Dussán López Luis E.
Gómez Celis Jorge E.
Quintero M. Carlos A.
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Crissien B. Eduardo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga Aristizabal Jaime
Arboleda P. Oscar
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Granados Becerra Juan
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León **Buenaventura**
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.

No: 22

Camelo Ramos José J.
Silva Amín Zamir Eduardo
Luna Sánchez David
Londoño S. César H.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.

Pérez Alvarado Jorge
 Conde Romero José M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Ortega Rojas William
 Varón Cotrino Germán
 Cuello Baute Alfredo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Galvis Romero Miguel
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Prop. honorable Representante Santiago Castro aplazar debate sesión plenaria; martes 16 de diciembre de 2008

Sí:

Morales Gil Jorge Ignacio
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Bermúdez Sánchez Jorge Ignacio
 Piamba Castro José Gerardo
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Vargas Polo Víctor Julio
 Posada Sánchez Augusto.

No:

Silva Meche Jorge Julián
 Pacheco Alvarez Alvaro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, respeto las decisiones soberanas de las mayorías, pero a mí sí me gustaría, que el doctor Castro me explicara, qué van a hacer con ese aplazamiento. Porque no puede darse nada distinto, que negarla la próxima vez.

No nos venga a decir, doctor Castro, y perdóneme, quiero que me precise, porque algo entiendo de esto que van a hacer ¿pidió aplazamiento para qué? Que nos diga cuál es el camino que va a tomar la ley. Si van a ir ante el contencioso a pedir la nulidad de las firmas o qué. Porque no podrían, doctor Varón, y usted lo sabe mejor que yo, en modo alguno, cambiar el texto de la conciliación, ni retirar firmas, mucho más, después de haber sido publicadas.

Doctor Castro, para que usted me dé luces. Dígame, usted ha pedido un plazo ¿qué van hacer en ese plazo? Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. En el momento, en que se vuelva a estudiar, se tomará la decisión. Siga, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Acta de conciliación al Proyecto de ley 090 de 2007 Cámara, 142 de 2007 Cámara, 312 de 2008 Senado, “por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia”.

El informe de conciliación es como sigue. Conforme a la designación efectuada, para cumplir nuestro cometido encomendado, procedemos a realizar un estudio comparativo, de los textos aprobados, para verificar cuáles fueron las diferencias, que obligan la conciliación.

A continuación, presentamos el cuadro comparativo correspondiente. Solicitamos en consecuencia, a las Plenarias de las Cámaras, aprobar el informe de Comisión, de acuerdo al texto que se propone a continuación. Puede someter a discusión y a aprobación el informe leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Continúe señor Secretario. A ver, doctor Reyes, primero.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Me disculpa Presidente, por la premura, pero creo que esto es importante, este proyecto de ley.

Quisiera saber, y ya que el doctor Morales está ahí ¿cuáles son las diferencias entre el Senado y la Cámara? Si llegó este proyecto a conciliación es por algo. Sé, que en el tema del cáncer y de tercer nivel de atención, hay grandes negocios del sector privado, y hay un enfrentamiento con las EPS.

Entonces solicito, doctor Morales, que por favor, nos explique con claridad y con precisión, cuáles fueron las diferencias entre Senado y Cámara. Eso es todo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, es muy fácil, hacer el comparativo entre los dos textos. No tiene que someter a la plenaria de la Cámara, que ya tomó una decisión sobre la conciliación, a una explicación, sobre un tema que ya fue aprobado. Doctor Morales dos minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, es que aquí no es de atropellar. Le solicité a usted, que me diera la palabra cuando se estaba leyendo, y eso sí, le exijo a usted, que me respete, señor Presidente. Ya me irrespetó, cuando nombró los conciliadores, porque aquí se ha dicho es, que el Senado impone. Pero no solamente impone los conciliadores, sino los que concilien en Cámara, los escogen ellos también. No solamente los textos, y lo único que quería decir, era lo siguiente.

Hubo modificaciones, pero no me preocupan las modificaciones. Simplemente, le quería decir a la bancada de Gobierno, lo importante del tema que se cambió en el Senado, y es que ese proyecto de ley, se llama proyecto Sandra Ceballos, porque quería hacerle el homenaje a Sandra Ceballos, y era lo único, que yo quería decirles, señores Congresistas. Es un homenaje merecido, de quien en vida, luchó y padeció esta terrible enfermedad, y entregó su vida, hasta el último momento, luchando, para que en Colombia, especialmente para que las mujeres, no sufran esa penosa enfermedad.

Señor Presidente, eso era lo único, que quería decir. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sí, continúe señor Secretario. Siguiendo conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al proyecto de ley, “por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma Colciencias, en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencias tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008. El informe de ponencia es como sigue.

Proposición, la Comisión accidental de conciliación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, encontramos precedente, acoger como texto final, el texto aprobado por el honorable Senado de la República, el día 15 de diciembre de 2008, tanto en el título como en el articulado. En consecuencia, respetuosamente solicitamos, a las Plenarias de ambas Cámaras, aprobar el presente informe de Comisión accidental. Firma, Carlos Ferro Solanilla, Senador, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Representante a la Cámara.

Puede usted someter a discusión y a aprobación de la plenaria, el acta de conciliación leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria, el acta de conciliación. Se abre su discusión. Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero ser reiterativo doctor, necesito, que se nos explique ¿cuál es el fondo de la conciliación? Porque esto es parte integral de la ley. Veo que el doctor Restrepo está allá. Doctor, quiero que nos precise, porque recuerda usted, que tuve algunas inquietudes, cuando vino el director de Colciencias, tenía mis dudas, con usted hablé, y entonces, se nos había dicho, que no se afectaría como el Sena, etc. Quiero saber, cómo quedó eso, doctor, y confío en su capacidad para explicarlo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Navas, creo que este proyecto, que es una iniciativa Parlamentaria, avalada por el Gobierno Nacional posteriormente, es un proyecto, que se le debe, fundamentalmente a la unanimidad, que tuvo esta Cámara de Representantes, en la aprobación de ese proyecto, es un proyecto que pasó con la firma de 60 Parlamentarios de esta Plenaria.

Es un proyecto, que lo que busca es, fundamentalmente, a partir de la investigación, darle valor agregado a los productos y servicios nuestros, y lograr una nueva industria nacional, de base tecnológica, que pueda permitirnos un crecimiento sostenible a largo plazo de la economía, y la posibilidad, que tengamos un empleo más estable en el país.

El texto de Cámara, sufrió por supuesto, las modificaciones de 16 debates que hicimos, en distintas ciudades del país. Fue un proyecto que se nutrió de los aportes regionales, que buscó, la posibilidad de fortalecer la relación con el sector productivo, y que en el Senado, sufrió unas pequeñas modificaciones, que son las que vamos a decir.

La primera es, del doctor Julio González, que propuso el fortalecimiento de un modelo sistemático, que nos pareció muy buena propuesta, porque era una propuesta armonizadora e integradora, en un artículo que se incluyó en el proyecto de ley, y que por supuesto, va a favorecer mucho ese proceso de integración, que se requiere entre los centros. Todos los actores del sistema, con el sector social y productivo.

Lo segundo, fue una propuesta de la Senadora Ramírez del Polo Democrático, que propuso, que en uno de los párrafos, se incluyera también, el marco de Ley 115 de educación, porque ella consideraba, que aunque en el proyecto se establecía claramente, la relación entre la investigación y la educación, que sería bueno, que fuera en el marco de la Ley 115. A nosotros nos pareció bien, y también se incluyó.

También, el Senador Representante de los indígenas, cuyo nombre es el doctor Ramiro Estacio, propuso incluir, en uno de los objetivos del proyecto, la protección, preservación, y respeto a las culturas e investigaciones tradicionales indígenas y afroamericanas. Y también lo acogimos. Tuvimos un acuerdo con él, y no hubo el más mínimo problema. Con el Sena, se man-

tuvo por supuesto, el acuerdo al cual llegamos, con el doctor Darío Montoya, en esta Plenaria.

Y es que ellos, permanecen en el Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y además, en el artículo 21, que es el que le corresponde al Conpes, para definir las estrategias, en el manejo de los recursos para ciencia, tecnología e innovación, que se respete la autonomía de las instituciones, que participen con recursos. Sea que quedó claramente establecido, que en el Conpes, se respetara en el artículo 21 de este proyecto, la autonomía de todas las instituciones que participen.

Pero además, para darle más tranquilidad, a petición de uno de los Senadores, el doctor Núñez Lapeira, se incluyó un inciso, en uno de los artículos, donde dice, que del Sena, solamente se transferirán los mismos recursos, que por ley se han venido transfiriendo desde 1996. O sea, el artículo 36 de la Ley 344 de 1996, que transfiere una cuarta parte del 20% de los ingresos del Sena, por un convenio con Colciencias, para hacer innovación al servicio del sector productivo. Es decir, eso se deja tal como está.

Y por último, se fortaleció mucho, todo el tema regional, con el objeto, y esto fue una consideración que hicimos en las visitas a las diferentes ciudades del país, donde en muchos departamentos y municipios, se ha dicho que es conveniente, que en todas las regiones, tengan una mayor participación en actividades científicas y tecnológicas. Y que Colciencias, trace una estrategia clara, con la cual permita, que haya un fortalecimiento, en aspectos de infraestructura y capacidad en recursos humanos, para tener la posibilidad competitiva en estas regiones, y por eso se incluyó, como parte del Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dos Representantes del sector de investigación, de las regiones de bajo desarrollo, relativo en ese Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Esas, fueron las modificaciones que por supuesto, nosotros acogimos, y que se aprobaron por unanimidad, ayer en el Senado de la República. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Mire doctor Jaime, quisiera conocer, en lo referente al tema de regalías, el proyecto, que tomó en regalías directas, en regalías indirectas, que reciben las entidades territoriales. Quisiera conocer, si las entidades territoriales, van a participar dentro de ese proceso de regalías.

Con usted, ya habíamos hablado de este tema, y las participaciones que hagan las entidades territoriales, para este proyecto de Ciencia y Tecnología, va a ser administrado por este Concejo Nacional, o en su defecto, se le va a dar facultades a las entidades territoriales, bajo la participación de Colciencias, obviamente, para que impulsen los proyectos de competitividad, que tengan cada uno de los departamentos o en su defecto los municipios.

Entonces, doctor Jaime, me gustaría que en el aspecto de regalías y la participación de los departamen-

tos, en qué porcentaje se dio, y cuál va a ser el manejo de los Proyectos de investigación, de competitividad o de innovación que tengan las regiones. Gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muy rápido, señor Presidente.

El tema de las regalías, del Fondo Nacional de Regalías, se mantiene como salió de Cámara, y va a haber un traslado, de 100 mil millones de pesos, al Fondo Francisco José de Caldas de Colciencias, para iniciar este fondo, como un patrimonio autónomo.

Pero se incluyó también un artículo, que faculta a los departamentos y municipios, a invertir de sus recursos propios, sean o no de regalías, para participar en proyectos de investigación, que estén incorporados en los planes de desarrollo, y eso, se puede hacer por los municipios de una manera autónoma. Así, consideran, que deben manejar esos recursos a través del fondo Francisco José de Caldas, que es un patrimonio autónomo, y también lo pueden hacer.

Lo otro es, que se crea en la ley, la facultad, para que los Alcaldes y Gobernadores, puedan crear las dependencias de ciencia, tecnología e innovación, en los departamentos y municipios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, el informe con que termina la conciliación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al Proyecto de ley, “por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 37, de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004”, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008. El informe de ponencia es como sigue.

Los suscritos conciliadores, en cumplimiento de la designación realizada por la Mesa Directiva, nos permitimos presentar el informe de conciliación, al proyecto de ley, “por medio de la cual se aprueba, se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004”, el cual se anexa en la presente comunicación. Por lo cual, nos permitimos poner en consideración de la Plenaria, que se tome el texto aprobado por el Senado de la República, con el fin que sea el texto definitivo”. Firma, Juan Manuel Corso Román, Diego Naranjo. Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quién es el ponente de esa conciliación, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El conciliador, es el Representante Diego Naranjo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Diego Naranjo ¿usted nos puede dar una explicación corta de lo que es el proyecto? Por si hay alguna duda, en alguno de los miembros de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Presidente, solamente se generó una duda con lo que se fue a conciliar en Senado, y ayer, con el Senador Juan Manuel Corso, se logró eliminar, que quedara San Andrés y Providencia, favorecido, en un proyecto que busca que ingresen al país ambulancias, vehículos, que tengan un modelo, de más de 20 años, pero que según la revisión técnica del Ministerio de Transporte, puedan ser recibidos, como donaciones para los entes territoriales.

Entonces, ayer se acordó, con el Senador, en una conciliación, que se eliminara el tratamiento especial, por ser una zona de puerto, y se logró una conciliación, que permitiera que ingresaran los cuerpos, los vehículos, con estas características al país, y fue un nuevo proyecto de ley, que se derivan del Gobierno, del Ministerio del Interior. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Ibarra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente.

Miren, apreciados Representantes ¿qué significa este proyecto que estamos conciliando? Significa, que los municipios, los colegios, los hospitales, pierden la oportunidad de recibir donaciones de Gobiernos extranjeros, de vehículos de segunda.

El Código del Transporte, que es la Ley 769 de 2002, había prohibido, o prohibió, en su parágrafo 37, la matrícula de carros de segunda en el país, mediante la Ley 903 de 2004, y logramos que se pudieran inscribir vehículos de segunda, con una edad hasta de 15 años, siempre y cuando, se tratara de buses, busetas, dedicados a los colegios, ambulancias y carros dedicados al aseo.

Al proponer que se incluyeran los vehículos para bomberos, también el Senado de la República, después que la Cámara había incluido los vehículos para bomberos, determinaron, que solamente se podrían ingresar al país, vehículos de segunda, dedicados solo para bomberos, y se hizo la excepción de San Andrés.

Entonces, mis apreciados amigos, esos colegios pobres, que están esperando los buses de segunda, que a ellos si les sirven, los municipios pobres están aspirando, una ambulancia donada por un Gobierno extranjero, no van a tener la oportunidad de recibir este vehículo, si aprobamos esta conciliación. Por eso, les pido que neguemos esta conciliación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutia, tres minutos.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, no entiendo; un proyecto de ley, para que se puedan recibir donaciones de automotores, de más de 15 años de servicio, si fueran más jóvenes, pues de pronto. No entendí bien al compañero en ese aspecto, que van a perder la opción algunos colegios de tener carros de servicio tan viejo.

Entonces, no le veo el objetivo, y no quisiera, porque no he entendido bien el proyecto, que ahondáramos un poquito más en él, por qué ese tema, de todas formas, no veo justo aspirar, poder tener un carro viejo, para que posiblemente esos colegios, terminen invirtiendo los recursos propios que tienen, para arreglar carros, con tantos años de uso, señor Presidente.

No le veo la lógica de insistir, en el hecho, de poder tener donaciones de un parque automotor de más de 15 años de servicio, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Naranjo, le sugiero que esperemos la intervención del doctor Navas, para que usted pueda absolver las dos inquietudes. Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctor, después de escuchar al Parlamentario, la explicación que nos hace sobre este proyecto, sería absolutamente absurdo aprobar esa conciliación.

El doctor, que es hombre de provincia, entiende las necesidades de un municipio. Entonces, si le van a regalar algo, es para la escolita, no lo puede recibir, y con 30 carros de bomberos arreglado el problema. Doctor, quiero acompañarlo a usted en esto, porque por más oposición que sea, entiendo que la propuesta suya es sana. Esos vehículos para transporte escolar, para ambulancias, deben entrar a los pueblos, porque el país no tiene con qué comprarlos. No podemos ser obtusos.

Quisiera saber qué explicaciones le puede dar a la Cámara el Representante que firmó esa conciliación, en detrimento de los pequeños municipios. Los que encuentran en cualquier parte del país, en Arauca, en Guaviare, Guainía, se les va a quitar eso, doctor. Quisiera, que él que firmó eso, nos dé las explicaciones, del por qué hizo eso contra los pobres del país. Gracias doctor Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Marín, dos minutos. Luego el doctor Naranjo, para aclarar esas dudas y proceder a la votación.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Gracias señor Presidente.

Rápidamente es que, inicialmente, lo que buscaba el proyecto, era que hay unos países, que están dando unas donaciones de máquinas de bomberos para Colombia. Máquinas de bomberos de uno, dos años, que son modelos, porque allá, los renuevan muy fácilmente.

Ante la atención y prevención de desastres que vive el país, la ineficiencia que existe hoy en el país, para que los bomberos puedan atender, de alguna manera, con sus vehículos propios, estos desastres. Este proyecto,

lo que buscaba, era que se pudiera legalizar, para que esos vehículos, que hoy están en los países, a la espera que pueda ser autorizado este proyecto de ley, para los municipios pequeños, que hoy, no tienen siquiera, una máquina de bomberos con qué extinguir un incendio y atender una emergencia.

Entonces, el objetivo no es, no sé, por ejemplo los buses, porque es un riesgo traer buses para transportar niños, solamente, es para atender los bomberos y los desastres que se presentan en el país, y poder de alguna manera, que estos países, que hoy están en lista esperando, poder entregar unas donaciones al país, puedan ser entregados. Y se incluyó en el proyecto, que el Ministerio de Transporte, avalara a través de una revisión técnica, si era viable mecánicamente o no, traer los vehículos.

Entonces, es en ese sentido, señor Presidente, esperamos a ver si se acepta hoy. Pido, que se pueda aceptar la conciliación, pero igual, entendemos la decisión, que aquí tome la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Proyecto 235 de 2008 Cámara, 178...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para verificar la votación. Votando sí, si se aprueba la conciliación. Votando No, se niega. Se está verificando la votación. Está abierto el registro, estamos votando. Votando sí, se aprueba la conciliación, votando no, se niega o queda archivado el proyecto. Jorge Humberto Mantilla, vota sí. Heriberto Sanabria, vota sí. Dairo Bustillo, vota No. Oscar Arboleda, vota sí. William Vélez, vota sí. Hernán Puentes, vota sí. El doctor José Ignacio Bermúdez, vota sí. Estamos votando honorables. Alvaro Pacheco, vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, ya no se puede votar a partir de este momento.

Por el sí 62. Por el no 50. Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2867

Asistentes: 153

16-12-08

4:44:23 p. m.

Informe de Conciliación

Dic. 16/2008

Informe de Conciliación al Pl. 174 de 2007 Cámara

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 56

Durán Barrera Jaime

Gordon May Alberto

Morales Gil Jorge I.

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge Enrique

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Cervantes Vargas Jaime

Elías V. Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Uribe Nicolás

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Barreras M. Roy

Cabrera Báez Angel C.

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Vladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León. **Buenaventura**
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel.
No: 48
 Llano Gómez Jairo A.
 Casabianca P. Jorge
 Britto Peláez James
 Castillo G. Nancy D.
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wílmer
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Náder Cura Dumith A.
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Morales A. Wilfredo
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.

Borrero Gómez Alberto
 Pedraza O. Telesforo
 Celis G. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Lozano Galdino Juan
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Yepes M. Jaime A.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Moota Solarte Carlos
 Bravo Realpe Oscar
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Piamba Castro José
 Tafur Díaz Fernando
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación al PL.
 174/07 Cámara

Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008

Sí: 56

Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Vélez Mesa William
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Bermúdez Sánchez José Ignacio.

No:

Bustillo Gómez Dairo José
 Pacheco Alvarez Alvaro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor
 Germán Varón Cotrino:**

Siguiente punto del Orden del Día. Doctor Marín.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al proyecto...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, tiene la palabra el doctor Marín, y procedemos luego a leer la siguiente conciliación.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidente es que la moción de orden, va dirigida a usted. Yo, a usted le consta señor Presidente, soy un hombre juicioso, vengo aquí de primero, me quedo todos los debates hasta el final, y hoy, me ha ocurrido en dos ocasiones, usted me da la palabra, y como me estaba sucediendo aquí, el señor Secretario, me la iba a quitar. Ahora la gente del sonido, simplemente no me da sonido, en la que quería hacer una intervención, frente a la conciliación. Quisiera saber, entonces, si uno va a venir aquí solo como un convidado de piedra o tengo todo mi derecho constitucional a estas intervenciones, señor Presidente.

Y mire, la moción de orden, además va en este sentido, el señor Ministro del Interior se acerca donde el señor Secretario, para que él, le dé instrucciones, de cómo se cambiaba la votación, y cuando ya todos lo gran cambiar la votación, inmediatamente ahí, si se cierra el registro.

Vuelvo e insisto, como presionan, y como está incidiendo el Gobierno nacional, que tiene todo el derecho a incidir con unas exposiciones, pero no con esas presiones, y sobre todo, ir casi a manipular la Secretaría de esta Cámara de Representantes.

Quiero dejar la constancia, y de verdad, con todo respeto, Presidente, usted sabe que yo vengo, participo y que no... usted me ha dado la palabra, y en una ocasión, el Secretario me interrumpió, y en la otra, los amigos del sonido, simplemente, a pesar que usted dio la orden, no me dieron el sonido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le pido excusas doctor Marín, no es una actitud intencional ni más faltaba. Estaré mucho más pendiente. Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“Por medio del cual, se expiden normas para fortalecer el marco legal, que permite a los organismos que lleven a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2000. El informe de ponencia es como sigue.

Los suscritos conciliadores, luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación, por las respectivas Plenarias, presenta diferencias. Hemos acordado, acoger integralmente el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara, pues se incorporaron modificaciones importantes, para la debida regulación de las actividades de inteligencia y contrainteligencia. Firman Oscar Fernando Bravo y Juan Manuel Galán, Representante a la Cámara y Senador respectivamente.

Puede someter a consideración, el informe que pide, que se acoja el texto aprobado por la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el texto de la conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto, señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de acto legislativo numero 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, “por el cual se modifican o adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Doctora Zaida Janet, hay un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Proceda, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

También, señor Presidente, hay una proposición radicada por el Representante Germán Reyes, y otra radicada por el Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

De acuerdo a lo que se indicó, al inicio de la Plenaria, estas proposiciones, serían estudiadas o analizadas, antes de hacer el debate sobre la conciliación, señor Presidente. Así debe informárselo la Secretaría. Pero los impedimentos, deben considerarse en primera instancia, si usted autoriza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Es solo porque para debatir las proposiciones, quienes están solicitando declararse impedidos, no podrían participar. Proceda con el primer impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Impedimento

El doctor Piedrahíta informa, que la proposición queda... Aquí está la proposición del doctor Piedrahíta, se la vamos a entregar a su autor, que le va a hacer una revisión al impedimento.

Impedimento

Me declaro impedido para votar el artículo 9° que modifica el artículo 237 de la Constitución, del texto conciliado del proyecto de acto legislativo, por tener un proceso de pérdida de investidura del Consejo de Estado. Firma, Ciro Rodríguez. Solo para el artículo 9° es este impedimento. Puede someterlo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente, pregunte nuevamente a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se declaran impedidos para el artículo 16, en primera instancia la doctora Zaida Janet, por tener un hijo que es Concejal de la ciudad de Cúcuta, y este artículo se refiere, a la posibilidad o no, que los Concejales puedan aspirar a otra Corporación pública. Pregunte a la Plenaria, si acepta el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores Parlamentarios, este tipo de impedimentos, surgen del texto de la ley y parentescos de consanguinidad o afinidad. Si una persona, reconoce que su hermano es Concejal, Diputado o el hijo, y la norma lo toca a él, ustedes no podrían en momento alguno, decir que esa persona no es el hermano, el primo, el sobrino o lo que fuere. En estos casos, hay que aceptarles, a esas personas, su impedimento.

En la sentencia, que nos han traído aquí varias veces a colación, lo que le dice al Parlamentario es que, si el impedimento existió o no existía, así se lo hayan levantado, el que le levanten un impedimento a una persona aquí, no le quita el parentesco, ni le quita el interés, a que su hermano, su hijo o su sobrino, pueda tener en él. Y no podemos llegar a esos exabruptos, mi hermano es mi hermano, y no podría, ninguno de ustedes, decirme que no lo es.

Sobre ese tema, se habló también en el día de ayer, y ustedes razonaron y aceptaron frente a otra reforma, que ese parentesco, no podía desaparecer por el hecho del pupitrazo.

Yo les pido que reconsideren y miren. Entre otras cosas, porque he sido informado, que ya están encausando, algunas pérdidas de investidura contra Senadores, y no creo que valga la pena, en este caso, teniendo el número de votos suficientes, sacrificar a un

compañero por el egoísmo de dos o tres. Muchas gracias Presidente, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Heriberto Sanabria y luego la doctora María Isabel Urrutia.

Pero antes de eso, doctor Sanabria, en la Sesión en la que se debatió sobre la reforma política, señores Representantes, ya se habían presentado unos impedimentos y habían sido negados. De tal manera, yo quisiera que el señor Secretario, los leyera, sobre los cuales hay decisión negativa, y quienes falten, serían objeto de la decisión de la Plenaria. No hay necesidad de volver a establecer cuál es el resultado de cada uno de esos impedimentos.

Proceda a leerlos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, fueron negados cuando pasó por aquí este acto legislativo, los impedimentos de los siguientes Representantes. Con el debido respeto, les pido que estén muy atentos a la lista que se va a leer, y el que no esté en la lista que nos avise.

Se negó el impedimento de Luis Antonio Serrano, fue negado en la vuelta anterior de este acto legislativo, en el debate anterior, el impedimento de Luis Antonio Serrano. Fue negado el de Pedro Pablo Trujillo, fue negado el de Carlos Cuenca, fue negado el de Fabiola Olaya, fue negado el de Fabio Arango, fue negado el de Pedro Antonio Aguirre, fue negado el de Alfredo Cuello, fue negado el de Miriam Paredes, fue negado el de Mauricio Parodi, fue negado el de Jorge Carmelo Pérez, fue negado el de Rodrigo Roncallo, fue negado el de Omar Flórez, fue negado el de Fernando Tafur, fue negado el de Javier Ramiro Devia, fue negado el de Manuel Carebilla, fue negado el de Luis Enrique Dussán, fue negado el de César Humberto Londoño, el de Alvaro Alférez, el de Jorge Gómez Celis, el de Guillermo Rivera, el de Rosmery Martínez.

Estoy hablando de todos los que fueron negados. El de Pedro Nelson Pardo, el de María Violeta Niño, el de Jorge Eduardo Casabianca, el de Héctor Javier Osorio, el de Roosevelt Rodríguez, el de Pedro Jiménez, el de Zaida Janet, el de Germán Hoyos, el de Jorge Gerlén, el de Fabio Amín, el de Eduardo Crissien, el de Nancy Denise Castillo, el de Gabriel Espinosa, el de Jaime Cervantes, el de Lidio Arturo García, el de Pedro Muvdi Aranguena, el de Jaime Durán, el de Musa Besaile, el de Gema López, el de Víctor Vargas Polo. Ahí, todos fueron negados.

Acaba de ser negado, el de Ciro Rodríguez que es nuevo. Someta uno nuevo, que es el de Wilson Borja, por encontrarse encausado en una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Yo les ruego el favor a los honorables Representantes, de ocupar sus curules. Doctor Elías, doctor Casabianca, les ruego el favor a los honorables Representantes, de ocupar sus curules, doctor Heriberto.

Se somete a consideración de la Plenaria, el impedimento del doctor Wilson Borja, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Pienso que es que la Plenaria, señor Presidente, y no se ha dado cuenta, por eso el desorden, de la importancia de lo que se está debatiendo en este momento, señor Presidente. Estamos poniendo a consideración, nada más y nada menos, que el informe de conciliación, de los textos aprobados por la Cámara y el Senado, sobre la reforma política, y ustedes, están sometiendo a consideración, el impedimento; lo cual me parece bien, pero eso está pasando.

En primer lugar, señor Presidente, no dejan escuchar nada, y hay un desorden total en la Cámara, y por eso, se están aprobando impedimentos, sin ni siquiera nosotros darnos cuenta, de cuáles son las razones que motivan a los proponentes a declararse impedidos. Y para poder, de acuerdo con esas razones, nosotros poder tomar una decisión sobre cada uno de los impedimentos, señor Presidente.

Me parece, que esto es muy delicado, y aquí está en juego, no solo las curules de quienes creen que están impedidos, sino quienes, olímpicamente, están negando esos impedimentos. Por lo que yo le ruego, señor Presidente, que estudiemos con detenimiento los impedimentos; que se sometan cada uno, y que usted, nos dé la oportunidad, pues si bien, no de votar nominalmente, pero que al menos, uno tenga la oportunidad y el tiempo de dejar constancia, en que no está de acuerdo con que se niegue ese impedimento, señor Presidente.

Personalmente, estoy en desacuerdo, con que se estén negando esos impedimentos. Creo que aquí, en la reforma de los textos conciliados que estamos aprobando, hay unos temas de fondo, que tienen que ver con los impedimentos de estas personas. Así que no podemos, olímpicamente, decir que no están impedidas, cuando de acuerdo con la Ley 5ª, estas personas, están inmersas, están incursas, en causales de impedimento, señor Presidente.

Así que yo le ruego, por favor, que tomemos la cosa en orden con mucha calma, y que en cada uno de los impedimentos, se digan las razones por las cuales, la persona se está declarando impedida, y nos dé la oportunidad, de dejar nuestra constancia del voto negativo o positivo, dependiendo de cada uno de los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Fue negado, el del doctor Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, tiene el uso de la palabra, luego el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Gracias señor Presidente.

Vuelvo al tema inicial, con todo respeto. Estoy de acuerdo con el doctor Hurtado, calmémonos, no hay afán, tenemos hasta las doce de la noche. Obviamente, los que estamos acostumbrados aquí, a estar hasta las doce de la noche, nos sentimos tranquilos y no estamos intranquilos.

Por favor, que los funcionarios del Gobierno se sienten en sus respectivos puestos, para no entorpecer esto.

Segundo punto. Entiendo, y es una pregunta que se la hago a los abogados, que a las personas que se les niegue el impedimento, este es un tema, como dice el doctor Hurtado, supremamente delicado, se está poniendo en riesgo la investidura de unos Congresistas, y entonces, entiendo, que a los que se les niegue el impedimento, pueden hacer objeción de conciencia.

Por ejemplo, aquí a un compañero, camarada del Polo Democrático Alternativo, le acaban de negar un impedimento, al doctor Wilson Borja. Entiendo que pasó a pupitrazo limpio, y creo que el doctor Wilson Borja, puede alegar objeción de conciencia, como lo pueden hacer muchos, en el caso que se lo nieguen. Solicito se me responda esa pregunta, porque sería una vía, para que los Congresistas actúen, mucho más en libertad, e insisto, que el Gobierno se sienta en las sillas asignadas, para el Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, infórmeme cuántos impedimentos más, quedan fuera de los que usted leyó.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Queda únicamente el del doctor Tamayo, porque los otros que se leyeron y el doctor Llano, pero el doctor Llano es para el artículo de la silla vacía. El doctor Gálvez, anuncia un impedimento, pero dice que lo va a poner a consideración, cuando se llegue al artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea el impedimento, del doctor Fernando Tamayo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El se declara impedido, por tener parientes en el grado de consanguinidad, en el Concejo y en la Asamblea. Por esta causa, fueron ya negados, varios impedimentos.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, doctor Varón, voy a votar para que sí se acepte ese impedimento. Quien lo ha manifestado, tiene toda la razón y ustedes no son dueños de la tranquilidad, ni de la credencial de él. De manera, ya que el doctor

Tamayo no está aquí presente, voto para que sí se lo acepte.

En consecuencia señor Secretario, como usted no es el que manda acá, pido, señor Presidente a usted, una votación nominal para este caso. No quiero que la gente se juegue su curul, por el capricho de unas mayorías. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Borja para una constancia sobre su impedimento. Hacer ...

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, los impedimentos, o todo lo que diga el reglamento, han estado ya analizados por el Consejo de Estado, y se caerá esta reforma, porque además, habrá quien la demande, por ese problema de los impedimentos. Me retiro del salón, hasta cuando se termine de discutir esta conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Nancy.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Por fin Presidente, me vio usted en el día de hoy. Está bien que soy cortica de estatura, pero tampoco, como para que no me haga sentir yo aquí.

Quiero dejar constancia, que estoy impedida para estar en la discusión de esta conciliación. No estuve, ni participé, en la aprobación inicial de la reforma política, y por supuesto, en la conciliación no puedo estar, por cuanto mi esposo es Concejal del municipio de Cali. Por lo tanto, dejo constancia que me retiro del recinto, y no participo en su discusión ni aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Homero Giraldo, para una constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente.

Como ponente del Partido Liberal, que tuve la oportunidad de representar, y de eso tiene conocimiento el señor Ministro del Interior, el doctor Valencia Cossio, el Partido Liberal participó de la discusión en la Comisión Primera, participó en la Plenaria de la Cámara y votó esta reforma política en su primera vuelta. Fuimos citados a su despacho, señor Ministro, e hicimos algunos aportes importantes para esta reforma política.

Ahora, en los momentos decisivos, vemos que se desconoce totalmente la participación del Partido Liberal en esta reforma. No fuimos tenidos en cuenta para la conciliación, y ahora se pretende, que sí votemos, de pronto, como quiere el Gobierno, este acto legislativo.

A través de la historia, señor Ministro, usted que tiene una vasta experiencia en ello, casi todas las reformas políticas que se hacen, no solamente en Colombia sino en todos los países del mundo, se hacen previa concertación de los Gobiernos y los partidos de oposición.

En el caso concreto de este Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara y 1208 del Senado, no sé si fue un olvido involuntario o voluntario, del señor Presidente, pero queremos dejar la más enérgica protesta, porque el Partido Liberal, no fue tenido en cuenta para esta conciliación. Se hicieron algunos cambios trascendentales en el proyecto, y especialmente, lo que tiene que ver con la aplicación de la silla vacía, y con la aplicación de las vacaciones. Se cambió totalmente, el espíritu, el objeto de este acto legislativo.

El objeto del acto legislativo, cuando se presentó a la opinión pública, era velar para que no existiese en ningún Partido político, ni en Colombia, la injerencia de grupos armados, la injerencia del narcotráfico, ni la injerencia de otros factores, que enturbian la vida política y democrática del país. Ese fue el objeto, pero vemos ahora, que se viene cambiando radicalmente.

Por eso dejo esta constancia, señor Ministro, dejo esta constancia, señor Presidente, para que sepa que ustedes, no quieren la participación del Partido Liberal en esta reforma política. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Homero, fue un olvido involuntario de la Presidencia, le presento excusas a usted y al Partido Liberal. Doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente muchas gracias.

Simplemente, quiero solicitarle al señor Secretario, que haga claridad en el impedimento, presentado por el honorable Representante Gálvez. Porque usted manifestó, que cuando se llegara al artículo, el impedimento se consideraría, y es que aquí, no vamos a trabajar artículo por artículo.

Entonces, creo que él debe radicar, de una vez por todas, cuál es el artículo en el cual se sienta y tiene su inhabilidad, porque como usted lo manifestó, que cuando se llegara a ese artículo, queda la inquietud, señor Presidente. Ergo, para que haga claridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el impedimento presentado por el doctor Fernando Tamayo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, el doctor Navas, había pedido votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Omar Flórez, iba a intervenir.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Muy breve, es para solicitar muy respetuosamente a la Plenaria, se me acepte mi impedimento, que está debidamente radicado en la Secretaría, toda vez que mi compañero de fórmula al Senado de la República, está detenido y está siendo objeto de investigación, por

parte de la Fiscalía General de la Nación, por presunta vinculación a la denominada parapolítica.

Muchas gracias señor Presidente, y agradezco la comprensión y apoyo a esta solicitud, por parte de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Heriberto.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Colegas, en el sentido de los impedimentos, doctor Cuello, doctor Alfredo y doctor Buenaventura León. En materia de impedimentos, en nuestra condición de conciliadores con el doctor Oscar Arboleda, le presentamos la siguiente recomendación a la Plenaria de la Cámara.

Aquí ya se ha sentado un precedente, y fue, cuando se discutió en primer debate y en segundo debate; y los impedimentos fueron negados.

De igual manera, la Corte Constitucional, según la Sentencia 1040 de 1998, ha manifestado reiterativamente, que en casos del trámite, estudio y aprobación de proyectos de actos legislativos, la regla general, es que no cabe plantear impedimento o recusación por conflicto de intereses, con motivo del trámite de una reforma constitucional.

Esta sentencia de la Corte Constitucional se ha venido fundamentando reiterativamente, en las reformas y trámites que se han surtido en este Congreso. De igual manera, en consulta formulada a la Sala de Servicio Civil del Consejo de Estado, ha manifestado el Consejo de Estado, que una vez negados los impedimentos por la Plenaria, el Congresista está en la obligación de permanecer en el recinto, participar y votar en la decisión.

Por consiguiente, en nuestra condición de conciliadores, el doctor Arboleda y mi persona, le solicitamos a la Corporación, se nieguen todos los impedimentos que se han venido formulando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos en la discusión del impedimento del doctor Fernando Tamayo, y además el del doctor Omar Flórez. Doctor Tamayo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

Quiero pedirles a mis colegas, que me permitan hacer uso de este impedimento. La verdad, es que yo he tenido que pasar por el Consejo de Estado a responder por situaciones de esta naturaleza, que se vuelven muy incómodas. Acá, simplemente estoy tratando de evitar, que mañana tenga que volver a esos estrados, a dar cuenta de algo, que me parece, es un derecho del Parlamentario; el evitar tener que estar comprometido, con una disposición de esta naturaleza.

De manera colegas, muy cordial, les solicito me permitan sustraerme de la discusión y de la votación de este tema, y una vez concluya el análisis del mismo,

regresaré al recinto. Dejo la constancia, de todas maneras, que debo retirarme del recinto, porque considero que es mi deber protegerme de cualquier situación, que me pueda vincular ante el Consejo de Estado. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Tafur.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente, en la misma forma, muy a pesar que fue negado mi impedimento, me declaro impedido para esta votación, por tener una investigación en la Corte Suprema y en la Procuraduría. Además, mi hermano es actualmente diputado, en el departamento de Bolívar. Gracias Presidente, y me retiro del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Para declararme, también impedido, en la aprobación de este acto de conciliación, en aras que tengo dos razones.

Primero, que hago parte de un Congresista que es investigado por parapolítica, y segundo, porque tengo un familiar que es Concejal en el municipio de Palestina, Caldas.

Por eso, señor Presidente, me retiro del recinto, por las razones ya expuestas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, este proyecto es el mismo al cual me declaré impedido en una primera vez, y por voluntad soberana de la plenaria, fue negado. Desde luego que encuentro absolutamente razonable esa decisión, toda vez, que la esencia del impedimento se verifica, cuando a raíz de un acto legislativo o de una ley, en la cual uno intervenga, y que de ahí se deriven beneficios para uno o para los consanguíneos, hasta los niveles establecidos en la ley, sería válido ese impedimento. Pero es que acá, con este proyecto de acto legislativo, lo que se hace es coartar a los Concejales, a los Diputados, a los Alcaldes, para que puedan aspirar a una Corporación pública, eliminándolos de *facto*.

Yo, por lo menos, no encuentro compatible esa determinación, porque alguno de los que están hoy aquí en este Congreso, muy seguramente, no lo estuvieran, si esta ley hubiera estado vigente, cuando ellos hicieron tránsito, del Concejo al Congreso Nacional. Me parece que es una forma tramposa, de eliminar a contrincantes dentro de la vida política.

La política es una movilidad permanente de aspiraciones, y es el pueblo, quien en última instancia, debe decidir, quién puede trasladarse de un cargo a otro.

En ese sentido, había presentado una proposición, así por ejemplo, en Estados Unidos, la vicepresidenta no tuvo que renunciar a su cargo de Gobernadora para aspirar a la Presidencia de los Estados Unidos. En esta democracia chibcha, nos inventamos estas reformas constitucionales, para colocarle cortapisas a la libre aspiración de funcionarios o personas que puedan ascender dentro de la escala política. No encuentro, por ejemplo, razonable que aquí hayan tenido que renunciar Congresistas, para aspirar por ejemplo, a una Gobernación.

En consecuencia, no veo, no encuentro el beneficio que pueda derivarse para sí o para la familia. Por el contrario, en el caso personal, tengo un hermano que es Concejal, y en este caso, no podría aspirar al Congreso, porque le tocaría renunciar cuatro años antes. Cuatro años antes, o sea, prácticamente el Congreso decreta, una muerte política dentro del cargo que él tiene, para que se quede en una especie de suspensión, para ahí sí, poder llegar “puro” al Congreso.

Me parece irreal, reprochable y arbitraria esa determinación. Pero en aras, que no sobrevenga una demanda, y de verdad, tener que pagar de entrada 50 millones de pesos, para demostrar que uno tiene la razón, presenté el impedimento, señor Ministro, señor Presidente, y solicito, que la Plenaria decida, si es procedente ese impedimento, porque tengo un hermano Concejal de Bogotá, para así poder retirarme del recinto. Esa es mi posición, señor Presidente, Honorables Congresistas, muy amables.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos debatiendo el impedimento del doctor Fernando Tamayo. En el momento, en que cada uno de los impedimentos, de manera individual sea debatido, les ruego a los Representantes intervenir. De otra manera, van a intervenir todos, en los impedimentos de varios de los Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el impedimento presentado por el doctor Fernando Tamayo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, para el del doctor Tamayo. Votando Sí, se aprueba. Los Parlamentarios, a los que no se les haya resuelto el impedimento, no pueden votar. Los que ya se les resolvió, están habilitados para hacerlo y es un deber hacerlo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Venus Albeiro Silva vota sí, Jorge Ignacio Morales vota sí, Oscar Arboleda vota no, Buenaventura León vota no, José Ignacio Bermúdez vota no, Posada, vota no, Heriberto Sanabria, vota no, Jorge Rozo, vota sí, Constantino Rodríguez, vota no, Dairo Bustillo, vota no, Luis Carlos Restrepo, vota no, Gustavo Hernán Puente, vota no, Manuel Hernández, vota sí, Alvaro Pacheco vota No. Estamos votando honorables. Eduardo Crissien, No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro, señor Secretario, e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Porcinio, vota sí. Se cierra el registro.

54 por el No, 43 por el Sí. Ha sido negado el impedimento del doctor Fernando Tamayo, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2868

Asistentes: 154

16-12-08

5:26:12 p. m.

Informe de Conciliación

Dic. 16/2008

Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo

Informe de Conciliación al Pal. 106/08 Cámara

Tipo de mayoría: Simple (78)

No se puede establecer mayoría

Sí: 38

Alvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Valencia Marin Juan

Morales A. Wilfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Alfárez T. Alvaro

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Elías V. Bernardo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Ibarra Obando Luis J.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán.
No: 43
 Dussán López Luis E.
 Gómez Edgar
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Lizcano A. Oscar M.
 Pérez Alvarado Jorge
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Yepes Martínez Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Vladimiro
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo

Sesión plenaria: martes 16 de diciembre de 2008

Sí:

Silva Gómez Venus Albeiro
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia.

No:

Arboleda Palacio Oscar Alberto
 León León Buenaventura
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Posada Sánchez Augusto
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Bustillo Gómez Dairo José
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Rodríguez Calvo Constantino
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Crissien Borrero Eduardo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Fernando.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, dejo la constancia que me retiro, por cuanto considero que hay el impedimento, y no quiero estar sometido a una situación que me complique la vida más adelante. Regresaré, cuando termine la discusión de este debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Alfredo.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Dejo constancia Presidente, también, que me retiro del recinto, mientras se discute este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Arturo Gálvez, por estar ocupando la curul de un Congresista que está siendo investigado por parapolítica, y por tener un primo Concejal en el municipio de Palestina, Caldas. Se declara impedido Carlos Arturo Gálvez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, doctor Heriberto.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Doctor Vianda, respetuosamente, le ruego a la Corporación, nuevamente, que niegue los impedimentos, porque hay varios antecedentes.

El primer antecedente, es la sentencia de la Corte Constitucional, que en materia de actos legislativos se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, a que no proceden los impedimentos.

Segundo, el Consejo de Estado, ha manifestado, que una vez negados los impedimentos, los Congresistas, deben de permanecer en el recinto, participar y votar, negativa o positivamente, pero votar. Entonces, le solicitamos a la Corporación, que nos acompañe, negando todos los impedimentos.

Además, porque ya tuvimos el antecedente, que ustedes mismos negaron esos impedimentos, y con el primer impedimento que aprobemos, eso permite reabrir todos los impedimentos que ya se habían votado, y por consiguiente, se puede quedar el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El señor Ministro solicita la palabra. Señor Ministro.

Intervención del Ministro del Interior Fabio Valencia Cossio:

Mire, con todo el respeto, señor Presidente, honorables Representantes, esta es una conciliación, esto ya se votó en la Comisión Primera de la Cámara, en la Plenaria de la Cámara, en la Comisión Primera del Senado, en la Plenaria del Senado. Los impedimentos ya estaban considerados, y ya la discusión, se hizo y se votó.

Aquí estamos, simplemente conciliando. Pero fuera de eso, como lo decía el Representante Sanabria, está claro, que la sentencia de la Corte Constitucional es clara; la sentencia, en el sentido de que, en una reforma constitucional, no hay impedimentos. Fuera de eso, hemos pedido un concepto al Consejo de Estado, donde dice claramente, que es a la Corporación, a la que le corresponde decidir, si hay impedimento o no. Una vez la Corporación decida que no hay impedimentos, el Par-

lamentario acude ante su juez, que es la Corporación, y no solamente queda exonerado del impedimento, que él creía que debía tener, sino que además, está obligado, según la Constitución, la ley y el concepto del Consejo de Estado, a participar en la discusión del proyecto correspondiente.

Por eso, respetuosamente le pido a la Corporación, que no retrotraigamos la discusión, porque eso ya se dio. Los que votaron y los que participaron ya lo hicieron, ya surtió el trámite. Aquí estamos es, conciliando, y por eso, les pediría el favor, que simplemente votáramos la conciliación, de acuerdo a como lo prevé el reglamento. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, en el mismo sentido.

Es claro, que este debate de los impedimentos, ya se dio, cuando el Congreso aprobó y estudió el proyecto de ley, cuando se votó, no solamente en Comisión, sino que se votó en Plenaria, Presidente.

En segundo lugar, los conceptos constitucionales que ha dado el Ministro, inclusive este debate, ya se dio en la Plenaria del Senado, Presidente, y ya se resolvió, votando negativamente, incluso en bloque, todos los impedimentos, porque eran impedimentos, que tenían que ver con los mismos hechos.

Presidente, le solicito, tal vez por tercera o cuarta vez, o no sé, si nos toque por quinta, Presidente, que por favor usted, haga un esfuerzo, para que podamos avanzar en esta legislatura. Nosotros llevamos todo el día, desde las nueve de la mañana. Presidente, usted nos ha sometido a votaciones, a réplicas de las réplicas; se comprometió con nosotros los voceros, a que iba a dar tres minutos por cada miembro de la oposición, y usted no tiene límite de tiempo.

Presidente, para nosotros es importante, no solamente la reforma política, sino los proyectos subsiguientes, como es el tema del referendo. El Partido de la U lo ha dicho, y vuelvo e insisto, Presidente, que usted debe permitir que este Congreso de la República, debata el referendo. No sería muy bueno, para los cinco millones de colombianos que firmaron, Presidente, que el referendo no se hunda por mayorías a favor o en contra, y se apruebe o se hunda, sino Presidente, por la dilación de la Mesa Directiva.

Realmente lo digo Presidente, y déjeme terminar, el sentimiento de nosotros, del Partido de la U, es que usted, no tiene voluntad ni intención, de que este proyecto de ley de referendo, se apruebe.

Si usted tiene una agenda paralela, para que este proyecto de ley no se llegue y no se debata, usted nos ha tenido, todo el día Presidente, dando y dando la palabra. Yo si le pido, que usted, Presidente, se pare al país, y le diga, que a usted, no le interesa el referendo, y que usted, está dilatando el debate, Presidente.

Es lo que le queremos decir, es nuestro sentimiento. Durante todo el día, hemos estado aquí, y usted es el responsable, señor Presidente, si no se aprueba el referendo, si no se aprueba la reforma política. Le solicito, así como esta mañana nos estaban diciendo, los ritos en

la Plenaria, que los ritos en la Plenaria, habían que respetarlos de esa misma manera, Presidente, le pido que me dejen terminar. Los mismos que están gritando hoy, Presidente, son los que se quejaron de los ritos del doctor Constantino, el día de ayer. Entonces Presidente, le pido que por favor me dejen terminar, es nuestro sentimiento, es nuestra posición política.

Desde que la Mesa Directiva, que usted está presidiendo, está entorpeciendo la aprobación de la agenda legislativa, Presidente, y va a ser su responsabilidad, si hoy, no podemos llegar a que se debata el referendo, Presidente, es su responsabilidad.

Y usted le tendrá que entrar...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tercera vez que me lo dice. Tendré que responderle al país y lo voy a hacer con gusto. Termine, doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

...Se lo voy a decir, cuatro o cinco veces, Presidente, porque es nuestro sentimiento.

Nosotros queremos que usted, Presidente, agilice la agenda legislativa, dé garantías. Pero primero, denos garantías a nosotros, que llevamos desde las nueve de la mañana aquí, sentados, escuchando, debatiendo, Presidente. Y dele garantías, a los cinco millones de personas, que firmaron el referendo.

Presidente, y usted hizo un acuerdo con nosotros, que iba a agilizar la agenda, y nos tiene dos días aquí. Entonces, esa es la constancia que nosotros queremos dejar. Dejamos en sus manos lo que pase, de aquí en adelante. Usted le tendrá que explicar nuevamente, y se lo repito, al país, lo que pase. Nosotros creemos que los impedimentos se pueden votar en bloque, y creemos, que podemos entrar a estudiar el tema, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, una moción de orden, que pidió el doctor David Luna. Pero no puedo dejar pasar la circunstancia, la que ha hecho el doctor Lizcano, y es más, quisiera que me reemplazaran, para poderle contestar, en dos minutos, porque no me voy a demorar, dilatando.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, quiero dejar constancia de varias cosas. Y les pediría a los colegas, que por cinco minutos, pudiéramos oír la intervención, prometo no fatigarlos.

Lo primero que hay que decir, doctor Lizcano, es que asumimos un compromiso, hay que decirlo de cara al país, de respetar un Orden del Día, y asumimos incluso, el compromiso que los miembros de la coalición, en la medida de sus posibilidades, intervinieran de manera muy esporádica, para permitir la discusión, y eso no ha sido posible.

Segundo, usted, doctor Lizcano, desconoce algo que a mí me parece que es esencial: Si los impedimentos fueran iguales, podríamos votarlos en bloque, pero no son iguales. Mientras en un caso, se habla de un

hermano que es Concejal, en el otro, se habla de un primo segundo.

Tercero, los impedimentos tienen que ser votados, estudiados, definidos.

A mí, usted, no me puede echar la culpa de algo que ustedes mismos deberían responder, y es por qué, por ejemplo, en la Comisión Primera, el referendo por cuenta del tema de víctimas, duró dos meses y medio, y mi colega y amiga Karime, es del Partido de la U. Nosotros, apenas se venció el término, término de orden legal, a los cuatro días, ya estaba anunciado en esta Plenaria, el referendo, doctor Lizcano. Y cuando hubo una citación para el día jueves, por previo compromiso entre los voceros, y el doctor Odín Sánchez, había programado un Foro, con invitación de más de 500 personas, representantes de los afrocolombianos del Partido de la U.

Y cuando a mí el Ministro, me solicita que suspenda el Foro, le digo no creo, que a quien le corresponde, es al Ministro o al Gobierno, que pueden hacer esa sugerencia al Partido de la U.

Cuarto, doctor Lizcano, yo puedo tener la mejor voluntad de colaboración, pero no puedo saltarme los impedimentos. Porque si hay impedimentos nuevos, no puedo obligar a la gente, a que se quede en el Salón o a que se retire, sin haberlos definido. Eso, precisamente lo que hace, es entabrar el trámite del proyecto, y en ese sentido, usted debería tener mucho cuidado, y no ser tan ligero con lo que dice, porque yo no tengo que responderle al país.

He hecho, todo lo que me corresponde, y si no presenté la proposición ya, alteremos el Orden del Día, y definamos de una vez, qué pasa con el referendo, como usted lo dice.

Por otra parte, doctor Lizcano, me parece, que cuando uno trata de hacer políticas a costillas del Gobierno, para asegurar su reelección, se equivoca, porque resulta, que precisamente los acuerdos de las bancadas "Uribistas", sobre el Orden del Día, se hicieron en presencia de los miembros del Gobierno más representativos. El Secretario General, el Ministro de Gobierno e incluso el mismo Presidente.

Pero, para tratar de persuadir una opinión pública que es incauta, incluso, se van detrás o en contra de las mismas decisiones del Gobierno, alterando el Orden del Día, que el mismo Gobierno hubiera propuesto. Yo no lo estoy entabrando, este es el resultado de un acuerdo de bancadas "Uribistas", doctor Lizcano, con la presencia del Ministro, del Presidente y del Secretario General de la Presidencia.

Si a usted no le parece, debería decirle a la opinión pública, no estoy de acuerdo con el Gobierno, y en ese sentido, yo he sido más atento a las sugerencias del Gobierno que usted. Porque he respetado el Orden del Día, en las condiciones que el Gobierno lo ha planteado, y en las condiciones, que la coalición de Gobierno ha respetado.

Si este discurso, usted cree que le genera opinión pública y le asegura la reelección, tal vez, se le puede devolver, porque la gente, lo que ha entendido, es que esa coalición de Gobierno, tenía un Orden del Día acordado por el Gobierno. Usted ha pretendido alterarlo durante todo el tiempo, después de haber llegado a ese acuerdo, doctor Lizcano. Uno puede llegar a reelegirse,

pero no, sobre las costillas, ni del Presidente, ni de los colegas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, señores Representantes. El señor Ministro del Interior y de la Justicia, hace unos instantes, hizo referencia a unos conceptos del Consejo de Estado, y tal vez, a una sentencia de la Corte Constitucional para ...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctor Zamir. Había asumido un compromiso con los voceros de la coalición de Gobierno, y lo he venido cumpliendo. El señor del sonido lo puede ratificar. Son tres minutos, se le timbra a los dos minutos, y al tercer minuto se le corta la intervención. Continúe, doctor Zamir.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Decía, que el señor Ministro hizo unas afirmaciones, una corta intervención hace unos instantes, relacionada con los impedimentos, y dijo, que en materia constitucional, la Corte Constitucional había expresado, que en el trámite de este tipo de actos legislativos, no existía.

De otra parte, me parece, no estoy seguro, si hizo también referencia a unos conceptos del Consejo de Estado para sustentar la misma tesis.

Señor Presidente, quiero decirle, que el Consejo de Estado, no ha dicho eso, al contrario, en un concepto reciente, de agosto 28 de 2008, bajo el radicado 1922, hizo un estudio que recogió toda la jurisprudencia de este tribunal en materia de impedimentos, y llegó a afirmar incluso, que cuando la Corporación acepta un impedimento que posteriormente es desvirtuado en un proceso jurisdiccional, incurren en violación de la ley, y como causal de pérdida de investidura, a aquellos que aprueban el impedimento.

De otra parte, la Corte Constitucional, no sé el señor Ministro si es la sentencia que usted citó, la 1040, pues en esa, igualmente después de hacer un estudio general sobre los impedimentos en esta materia, consideró, que cada caso particular es único, y que por lo mismo, existen ocasiones en las cuales, desde el punto de vista moral, ético y más otras circunstancias, un Parlamentario, puede estar incurso en un impedimento, como esto fue afirmado por el Ministro, y nosotros creemos, que nos corresponde, a lo que han dicho estos tribunales.

Me gustaría, me parece, que el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, mandó traer de su oficina, los textos de estas providencias, a efecto que sean conocidos por la Plenaria, razón por la cual, le solicité al doctor Piedrahíta, que si ya llegaron, que tenga la bondad de referirse a ellos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Carlos Arturo Piedrahíta, luego el vocero de Cambio Radical, el doctor Rozo, y luego el Ministro del Interior.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Presidente, por favor un poco de silencio. Gracias.

Señor Presidente, quiero, en primer lugar, en nombre de la bancada del Partido Liberal, darle el respaldo unánime, a la labor a la gestión, que ha desarrollado nuestro Presidente de la Cámara, el doctor Germán Varón Cotrino. Nosotros no aceptamos las acusaciones temerarias, que por tercera vez, le hace nuestro amigo Lizcano, a nuestro Presidente de la Corporación, y pedimos reflexión sobre ese tema.

Presidente, quiero que seamos muy prudentes, muy cautos, en el estudio de los impedimentos, de todos y de cada una de las personas que hoy lo han manifestado. No podemos estar de acuerdo con la manifestación del doctor Sanabria, porque no coincide con la realidad. El Consejo de Estado, en reiteradas ocasiones, ha manifestado lo contrario, a lo que él dice, y es más, me temo que en el caso de ayer, con la expresión que voy a leer acá, si me permite señor Presidente, actuaron mal, quienes así lo hicieron, en el caso del estudio del impedimento. Precisamente del doctor Lizcano. El doctor Lizcano, es un hecho conocido público notorio, que se encontraba impedido para votar la ley de víctimas, sin siquiera participar en la discusión del aplazamiento de la misma.

El Consejo de Estado manifestó lo siguiente, señor Presidente, si me permite leer tres renglones: "En caso de que la Comisión o la Corporación niegue un impedimento en contra de lo dispuesto por la Constitución y la ley, a sabiendas que la persona se encuentra impedida, es importante advertir, que quienes así actúan, negando el impedimento, deben asumir la responsabilidad respectiva". Eso lo dijo el Consejo de Estado, el 28 de agosto de 2008, cuando se manifiesta Luis Fernando Alvarez Jaramillo, Enrique José Arboleda Perdomo, Gustavo E. Aponte, William Zambrano Cetrina, radicado número 1922.

De tal manera, señor Presidente, que la manifestación que hace un Parlamentario, y que en este recinto le es negado el impedimento al Parlamentario, le asiste, que de conformidad con el artículo 18, pueda hacer objeción de conciencia.

Aquí estamos actuando a la ligera, estamos actuando rápidamente, y por eso señor Presidente, en el estudio de todos y cada uno de los impedimentos que faltan, le pedimos respetuosamente que se estudien en detalle y que se vote nominalmente la presentación que hace el Parlamentario de ese impedimento. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Una observación para el doctor Sanabria. Quiero solicitarle silencio a los Parlamentarios, pero especialmente a los asesores, que no tengan permiso de la Mesa Directiva para estar en el recinto, de lo contrario, nos vamos a ver en la penosa obligación, de solicitar su retiro.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

En un minuto, no con el ánimo de polemizar, y le pido a los colegas que tratemos de conservar la calma para que podamos avanzar.

Doctor Piedrahíta, la consulta número 11001 del Consejo de Estado, con la venia de la Presidencia y la Corporación, textualmente dice lo siguiente: “En caso de que la Comisión o Corporación nieguen un impedimento en contra de lo dispuesto por la Constitución y la ley, es importante advertir que quienes actúan, deben de asumir la responsabilidad respectiva en el caso”. No a sabiendas, porque con ese a sabiendas que usted manifiesta, doctor Piedrahíta, está induciendo a los Congresistas, a que de pronto, tomen una decisión al contrario. El Consejo de Estado ha sido claro. En caso, y no, a sabiendas, de el consicento.

Esto no es con el ánimo de polemizar, pero sí de dejar esa claridad. Es la interpelación al doctor William Vélez. Gracias, Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay nueve impedimentos pendientes por resolver, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, le ruego a la Plenaria, unos segundos de atención, y una licencia también, con todo respeto, a los señores Representantes, para hacerle una pregunta al señor Secretario, que obviamente, nos puede hacer mucha claridad sobre el tema que estamos discutiendo, de impedimentos.

Señor Secretario, le ruego, ilustrar a la Plenaria, si los impedimentos nuevos, son por causales distintos a aquellos presentados por los Parlamentarios, cuando se estaba discutiendo el proyecto de acto legislativo de reforma política, en la primera vuelta en la Plenaria. De ser positiva esta respuesta, señores Representantes, les llamo la atención a ustedes.

No podemos en ningún momento aceptar un impedimento, cuando se negó por las mismas causales, cuando se estaba discutiendo en la Plenaria de la Cámara, porque ponemos a nuestros compañeros en calzas prietas, porque ellos ya participaron del debate.

Entonces, considero señor Presidente, que lo procedente es votar los impedimentos si son nuevos. Si no lo son, ya se votaron, cuando se discutieron, cuando se estaba discutiendo en la Plenaria, y si lo son, votarlos en el mismo sentido en que se votaron cuando se estaban discutiendo, y se negaron al momento de examinarse este proyecto en la Plenaria de la Cámara, en su primera vuelta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos nuevos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a hacer una relación: Son de Carlos Arturo Gálvez, él se declara impedido por estar ocupando una

curul de un Congresista que ha sido investigado por parapolítica, y por tener un primo concejal en el municipio de Palestina, Caldas.

Impedimentos como este, que tiene dos causas, por la primera causa se negaron varios impedimentos, por la segunda causa, también. En el caso del doctor Diego Patiño Amariles, a él se le negó un impedimento, porque hablaba de una indagación preliminar en la Procuraduría. Dice que la indagación preliminar, ahora se ha convertido en investigación disciplinaria, y que entonces, cambia la causa del impedimento, pero también le había sido negado.

El doctor José María Conde Romero, porque manifiesta que cursa una investigación preliminar, en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Por esta causa, la Plenaria negó varios impedimentos también, en la Sesión donde se debatió este proyecto.

El doctor Jairo Llanos se declaró impedido por encontrarse en su contra un proceso en la Corte Suprema de Justicia por parapolítica, por esta causa, también se negaron unos impedimentos. Por tener un hermano, que actualmente es Diputado. El doctor Dumith Náder se declara impedido. Por esta causa, fueron negados impedimentos en la Sesión donde se debatió este acto legislativo.

El doctor Jairo Fernández, porque tiene un sobrino que es Concejal. Fueron negados impedimentos a Parlamentarios, que manifestaron tener hermanos, hijos Concejales.

El del doctor Carlos Avila Durán, manifiesta que por ocupar una curul de un Congresista que se encuentra investigado por esta causa, también fueron negados esos impedimentos.

El doctor Jaime Durán Barrera se declaró impedido, porque tiene un hermano que es Alcalde, y a él ya se le había negado el impedimento donde se debatió este acto legislativo.

Y el doctor Pablo Enrique Salamanca se declara impedido, porque tiene un hermano que es Concejal.

Al doctor Pablo Enrique Salamanca también, se le había considerado y se le había negado este impedimento.

Entonces, de esta forma, la Secretaría rinde el informe que le ha solicitado el Honorable Representante William Vélez, por conducto de la Presidencia de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Hay un orden, y le corresponde al vocero de Cambio Radical, el doctor Rozo, y luego Guillermo Santos. Es el orden que tengo aquí, por favor. Luego, el doctor Hurtado, el doctor Morales, y quiero informarle a la Plenaria, que en virtud que los impedimentos leídos en ellos, hay una especie de unidad de materia, los vamos a someter o ¿quiere la Cámara que lo sometamos en bloque?

Tiene la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente...Están pidiendo una moción de orden.

Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctor Parodi, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, no acepto ninguna interpretación de ningún Ministro ni de ningún Secretario, ni de ningún Congresista, con respecto a mis impedimentos. Ya presenté mi impedimento para esta Sesión, y exijo, que se le dé el debido trámite. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Como vocero de Cambio Radical, me corresponde hacer unas claridades, respecto de la intervención del colega Lizcano. Comoquiera, que aquí no puede quedar en el ambiente, de manera muy ligera, la culpabilidad del Presidente, y por ende, la del Partido Cambio Radical, de lo que puede suceder en esta Plenaria, respecto de la agenda legislativa. Si ha habido alguien, si ha habido un Partido, que ha sido disciplinado, que le ha colaborado al Gobierno, que ha estado atento a todas las insinuaciones del Gobierno, ha sido Cambio Radical. Y si ha habido alguien, que ha colaborado con el Gobierno, ha sido el Presidente Germán Varón.

Se concertó una agenda legislativa con el Gobierno, y esa agenda legislativa, se viene cumpliendo al pie de la letra, aquí en la Plenaria. Otra cosa, es que haya personas, que tengan afán, no solamente de protagonismo, sino de mirar a ver, cómo le ponen palos a la rueda del mismo Gobierno. Porque eso, de estar tratando de modificar, aquí en la Plenaria, el Orden del Día, no conlleva a otra cosa diferente, sino a lo que estamos viendo, a que se exacerben los ánimos y a que las personas, también aquí, que tienen unos derechos, se les quieran desconocer.

Como estos impedimentos, que cada uno de los Congresistas están presentando, son, porque creen que de verdad están impedidos, y si así lo creen, lo tienen que manifestar.

Es que aquí el Gobierno, no les va a pagar el abogado a los que creen estar impedidos. Aquí, cuando termina uno en el Consejo de Estado con una demanda por pérdida de investidura, no sale el Gobierno a poner un pool de abogados, a que lo defiendan a uno, sino, que le toca en su soledad, mirar a ver, cómo se defiende, ante los estrados judiciales.

Entonces, no creo aquí, que los impedimentos, se puedan así, tan tranquilamente votar en bloque. Se debe estudiar uno por uno, porque cada impedimento es diferente. Cada Congresista, tiene un impedimento distinto, y por lo tanto, debe estudiarse de manera independiente cada impedimento.

Señor Presidente, para sugerirle al Presidente Germán Varón, que continúe como Presidente el doctor Odín Sánchez, que es miembro del Partido de la U, al cual pertenece el doctor Lizcano, para que manejen la Plenaria como ellos quieran manejarla. Para que no le echen la responsabilidad y la culpa, de lo que pueda suceder, de aquí para adelante en esta Plenaria.

Entonces, queremos dejar esa constancia señor Presidente, de lo que aquí se viene presentando en la tarde de hoy. Que no somos nosotros, los que estamos haciendo la indisciplina, que no somos nosotros, los que no queremos que pasen los proyectos, sino que son los mismos amigos de Gobierno, que en su afán protagónico, quieren hacer cosa distinta. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente.

Presidente, resulta bien simpático, que un novel Congresista, como el doctor Lizcano, quiera aquí, tratar de responsabilizar al Presidente de la Corporación, del fracaso o del éxito que se pueda tener en el debate de un proyecto.

Me parece, señor Presidente y honorables Colegas..., señor Presidente, le pido por favor, que pida orden. No hay orden en este momento en el plénum de...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Por favor, escuchemos al Parlamentario Guillermo Santos. Ya he insistido, en que hay una serie de asesores que están, tal vez, obstaculizando el desarrollo de la Sesión, y vamos a tomar medidas drásticas con algunos asesores que no tienen autorización de la Mesa Directiva para estar en el Recinto.

Intervención del honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente.

Decía Presidente, que no hay cosa más absurda, que tratar de responsabilizar al Presidente de la Corporación, por una cosa, en la que esta Cámara de Representantes, ha sido testigo de excepción. El debate se ha conducido de manera debida, con respeto, aquí está hablando un Representante de la oposición, del Partido Liberal, pero de la misma manera como lo hago yo, estoy absolutamente convencido, señor Presidente, de que lo tienen que corroborar la inmensa mayoría de los miembros de la bancada de Gobierno, que aquí no se están vulnerando los derechos de nadie, Presidente. Creo que hemos sido bien tratados, el señor Presidente ha respetado el uso de la palabra, nos ha dado la oportunidad de hablar, de exponer y de debatir.

Me sorprende la manera, como el doctor Lizcano, en un afán desmedido por hacer protagonismo, un protagonismo, que lo único que le hace es daño a su Partido, le hace daño al Gobierno. Aquí trata, señor Presidente, de copiarse, incluso, con las mismas palabras del señor Ministro del Interior. Uno tiene que tratar de ser original. Aquí no podemos permitir que venga un Parlamentario, por respetable que sea, a pisotear el buen nombre del Presidente de la Corporación, y en eso tenemos que ser claros ¿De dónde acá, el señor Representante Lizcano, le señala responsabilidad frente al país, al Presidente de la Corporación?

Este Plenum de la Cámara, está dispuesto hasta dar testimonio, a ir donde sea necesario, señor Presidente,

para verificar y sostener, que hemos tenido plenas garantías. Aquí no se puede, con ese exceso de protagonismo, tratar, señor Presidente, de pasar por encima del reglamento.

Me parece, señor Presidente, que lo que se está pidiendo, de estudiar los impedimentos, es algo elemental. Eso no está en la mente, del doctor Lizcano, ni de ninguno; está consagrado, en lo que tiene que ver con la Ley 5ª de este Congreso de la República, que es lo que rige este Plenum. No es el capricho de un Congresista, no es la posición torpe de alguien, que quiere, a costa de lo que sea, pasar por encima del reglamento, señor Presidente.

Solo quiero pedirle Presidente, que por favor, le dé aplicación estricta, al reglamento del Congreso, y votemos de manera individual y nominal, cada uno de los impedimentos, que para este proyecto está en consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, acogiendo la petición del Representante Guillermo Santos, sírvase iniciar la lectura de los impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a dar lectura a los impedimentos, según el orden del señor Presidente.

Jairo Fernández Quessep, se declara impedido, porque tiene un sobrino, que es Concejal, en la ciudad de Sincelejo. Someta a discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, de acuerdo a la orden impartida, por el señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Heriberto Sanabria, vota No. Carlos Soto, vota No. Odín Sánchez, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No. Oscar Arboleda, vota No, Juan Manuel Hernández Bohórquez, vota Sí. Estamos en votación honorables. El doctor Rozo, vota Sí, Gustavo Puentes, vota No, Buenaventura León, vota No, Pedro María Ramírez, vota No. Tarquino Pacheco, vota No. Auxiliares, informar a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Para recordarles a los Representantes, que estén en el Recinto, la obligación de votar los impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Varón, vota No, Augusto Posada, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se les reitera a los Representantes que estén en el Recinto, de la obligación de votar los impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Rozo, vota Sí, Carlos Quintero, vota No, Marino Paz, vota No.

Queremos, en nombre de la Subsecretaría General y del suscrito, esperamos que los pasabocas que se ofrecieron, hayan sido de su agrado. Hubiéramos querido que fueran mejor, pero es una atención de parte nuestra, y cero *Whiskey*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro. Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

73 por el No, 22 por el Sí.

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2869

16-12-2008

Asistentes: 154

6:16:58 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Jairo Fernández

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (78)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 19

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

González Brito Wilmer

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Londoño S. César H.

Giraldo C. Héctor F.

Cabrera Báez Angel C.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Motoa Solarte Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

No: 61

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Gómez Celis Jorge E.

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero G. Alberto

Carvajal C. José T.

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo Rodríguez Pedro

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras Montealegre Roy

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Torres Murillo Edgar

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Mantilla Serrano Jorge

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Ramírez Ramírez Pedro

Rodríguez Pinzón Ciro

Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jairo Fernández

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Por el Sí:

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

No: 12

Sanabria Astudillo Heriberto

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Restrepo Orozco Luis Carlos

Arboleda Palacio Oscar Alberto

León León Buenaventura

Ramírez Ramírez Pedro María

Pacheco Camargo Tarquino

Varón Cotrino Germán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Marín Carlos Arturo

Paz Ospina Marino

* * *

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continúe con el otro impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“Me declaro impedido para participar y debatir en el proyecto de Acto Legislativo, ya que tengo un pariente dentro del grado de consanguinidad, actuando como

Diputado. Si este impedimento es negado, manifiesto que me retiro del Recinto". Firma Dumith Náder.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Los vamos anunciando aquí en la Secretaría. Heberberto Sanabria, vota No, William Vélez Mesa, vota No, Carlos Arturo Quintero, vota No, Gustavo Hernán Puentes, vota No, Fernando de La Peña, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No, Oscar Arboleda Palacio, vota No, Odín Sánchez Montes de Oca, vota No, Germán Varón Cotrino, vota No, Juan Manuel Hernández, vota Sí. Estamos votando honorables...

Pedro María Ramírez, vota No, Marino Paz, vota No, Carlos Soto, vota No, el doctor Jorge Roza, vota Sí, José Ignacio Bermúdez, vota No, Carlos Soto, vota No, Augusto Posada, vota No, Mauricio Lizcano Arango, vota No, Dairo Bustillo, vota No. Les pido un favor encarecido a los Representantes que votan verbalmente, que están aquí y que se anuncian de viva voz, que por favor, no se retiren del Recinto, hasta que no se dé el resultado de la votación.

La Secretaría ha hecho la sugerencia pero es libre cada Representante, el votar de la manera que quiera.

Alvaro Pacheco, vota No, Alonso Acosta, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, sírvase cerrar el registro y dar los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. 16 por el Sí, 79 por el No.

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2870

16-12-2008

Asistentes: 155

6:24:05 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Dumith Náder

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (78)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 16

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Gaviria Muñoz Símón

Giraldo C. Héctor F.

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Martínez R. Rosmery

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

No: 62

Santos M. Guillermo

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero G. Alberto

Carvajal C. José T.

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Zuluaga A. Jaime

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Pardo Rodríguez Pedro

Rodríguez Constantino

Barreras Montealegre Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Dumith Náder

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 0

No: 17

Sanabria Astudillo Heriberto
 Vélez Mesa William
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 De La Peña Márquez Fernando
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Varón Cotrino Germán

Ramírez Ramírez Pedro María
 Paz Ospina Marino
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Posada Sánchez Augusto
 Lizzcano Arango Oscar Mauricio
 Bustillo Gómez Dairo José
 Acosta Osio Alonso

* * *

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Impedimento

Cordialmente, solicito a la Plenaria de la Corporación, aceptar el impedimento que tengo, para intervenir en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo, por el cual se modifican y adicionan unos artículos a la Constitución Política de Colombia, teniendo en cuenta, que mi hermano es Concejal de la ciudad de Bogotá.

Dejo constancia de que me retiro, para efectos del quórum y el trámite de esta iniciativa.

Firma, *Pablo Enrique Salamanca.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Ya discutimos. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya está abierto el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

William Vélez, vota No, Heriberto Sanabria, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Gustavo Puentes, vota No, El doctor Fernando de La Peña, vota No, Carlos Soto, vota No, Manuel Hernández, vota Sí, Germán Varón Cotrino, vota No, Eduardo Crissien, vota No, Karime Motta, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No, Carlos Quintero, vota No, Odín Sánchez, vota No, Augusto Posada, vota No, Marino Paz Ospina, vota No, Dairo Bustillo, vota No, Jorge Rozo, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yesid Espinosa, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Alvaro Pacheco, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, sírvase cerrar el registro y dar los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

73 por el No, 23 por el Sí.

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente. El del doctor Pablo Salamanca.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2871

16-12-2008

Asistentes: 155

6:30:04 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Pablo Salamanca

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (78)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 21

Llano Gómez Jairo A.
 Casabianca P. Jorge
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema
 Marin Oscar de Jesús
 Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Amín Escaf Miguel
 Giraldo C. Héctor F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel.
No: 56
 Morales A. Silfredo
 Dussán López Luis E.

Gómez Edgar
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Borrero G. Alberto
 Carvajal C. José T.
 Cortés Lucero
 Fernández Q. Jairo A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León **Buenaventura**

Mantilla Serrano Jorge
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante
 Pablo Salamanca

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 2

Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique

No: 17

Vélez Mesa William
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 De la Peña Márquez Fernando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Crissien Borrero Eduardo
 Mota y Morad Karime
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Posada Sánchez Augusto
 Paz Ospina Marino
 Bustillo Gómez Dairo José
 Espinosa Calderón Yesid
 Pacheco Alvarez Alvaro

* * *

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:**

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Gálvez, se declara impedido, por estar ocupando una curul de un Congresista, que ha sido investigado por parapolítica, y por tener un primo Concejal, en el municipio de Palestina, Caldas. Carlos Arturo Gálvez. Ha sido leído el impedimento, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:**

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

William Vélez, vota No, Heriberto Sanabria, vota No, Carlos Arturo Quintero, vota No, Augusto Posada, vota No. Les pido el favor a los Representantes, que están en la parte trasera, de que se acerquen. Oscar Arboleda, vota No, Germán Varón, vota No, Marino Paz, vota No, Fernando de La Peña, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No, Gustavo Puentes, vota No, Tito Crissien, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota No, Avila Tovar, vota No, Carlos Avila, vota No. Yesid Espinosa, vota No, Dairo Bustillo, vota No, Roy Barreras, vota No, Nicolás Uribe, vota No, Alvaro Pacheco, vota No, Juan Manuel Hernández, vota Sí.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:**

Cierre el registro. Secretario, los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Se cierra el registro.

Los resultados, 12 por el Sí, 79 por el No.

Ha sido negado el impedimento del doctor Gálvez.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2872

16-12-2008

Asistentes: 156

6:34:14 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Carlos
 Gálvez

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 11

Casabianca P. Jorge
 Gordon May Alberto
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Cotrina Néstor Homero
 Martínez R. Rosmery
 Rozo Rodríguez Jorge
 Díaz Ortiz Gloria E.

No: 61

Morales A. Silfredo
 Dussán López Luis E.
 Gómez Edgar
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Cortés Lucero
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.

Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones****Informe de Conciliación**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Carlos Gálvez

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 1

Hernández Bohórquez Juan Manuel

No: 18

Vélez Mesa William
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Posada Sánchez Augusto
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Varón Cotrino Germán
 Paz Ospina Marino
 De la Peña Márquez Fernando
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Crissien Borrero Eduardo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avila Durán Carlos Enrique
 Espinosa Calderón Yesid
 Bustillo Gómez Dairo José
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Uribe Rueda Nicolás
 Pacheco Alvarez Alvaro

* * *

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Me declaro impedido, para participar en la discusión y votación del acto legislativo, por encontrarse en mi contra, iniciado un proceso, en la Corte Suprema, por parapolítica. Firma, *Jairo Llanos*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. William Vélez, vota No, Heriberto Sanabria, vota No, Nicolás Uribe, vota No, Pedro María Ramírez, vota No, Germán Varón Cotrino, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Odín Sánchez Montes de Oca, vota No, Marino Paz, vota No, William Ortega, vota No, Carlos Quintero, vota No, Dairo Bustillo, vota No, Augusto Posada, vota No. Doctor Posada, aquí los Representantes piden que usted se acerque al estrado. Juan Manuel Hernández, vota Sí,

Alvaro Pacheco, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, cierre el registro y dé los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 77 por el No, 20 por el Sí.

Ha sido negado el impedimento.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2873

16-12-2008

Asistentes: 156

6:39:12 m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Jairo Llanos

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 19

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Gómez Celis Jorge E.

Giraldo C. Héctor F.

Cotrino Néstor Homero

Martínez R. Rosmery

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel.

No: 63

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero Hernández Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Carvajal C. José T.

Cortés Lucero

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Yepes Martínez Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Pardo Rodríguez Pedro

Rodríguez Constantino

Barreras Montealegre Roy

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Jairo Llano

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 1

Hernández Bohórquez Juan Manuel

No: 14

Vélez Mesa William

Sanabria Astudillo Heriberto

Uribe Rueda Nicolás

Ramírez Ramírez Pedro María

Varón Cotrino Germán

Restrepo Orozco Luis Carlos

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Paz Ospina Marino

Ortega Rojas William de Jesús

Quintero Marín Carlos Arturo

Bustillo Gómez Dairo José

Posada Sánchez Augusto

Pacheco Alvarez Alvaro

* * *

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Me declaro impedido para votar este Acto Legislativo, por tener un hermano Diputado. Constantino Rodríguez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Heriberto Sanabria, vota No, El doctor Llanos deja constancia que se retira del Recinto. El doctor Gálvez también deja constancia de que se retira del Recinto. La doctora Violeta deja constancia de que se retira del Recinto. William Vélez, vota No. Eduardo Crissien, vota No, Augusto Posada, vota No, Carlos Soto, vota No, Carlos Quintero, vota No, Odín Sánchez, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No, Carlos Avila Durán, vota No, Lucero Cortés, vota No, Dairo Bustillo, vota Sí, Amanda Ricardo, vota No, Marino Paz Ospina, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota No, Pedro María Ramírez, vota No, William Ortega, vota No, Doctor Avila...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Zuluaga, No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Varón, vota No, Oscar Marín, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Alvaro Pacheco, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Oscar Marín, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Cierre el registro.

Secretario, dé los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Alvaro Pacheco, vota No. Se cierra el registro. Resultados, 18 por el Sí, 77 por el No. Ha sido negado el impedimento.

República de Colombia
 RCS # 2874
 16-12-2008
 Asistentes: 156
 6:43:56 p. m.
Informe de Conciliación
 diciembre 16 de 2008
 Impedimento honorable Representante Constantino Rodríguez
 Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara
 Tipo de Mayoría: Simple (79)
 No se puede establecer mayoría.

Sí: 17

Casabianca P. Jorge
 Britto Peláez James
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaqui Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Suárez Flórez Mario
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Cotrina Néstor Homero
 Motoa Solarte Carlos
 Rozo Rodríguez Jorge
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
No: 58
 Dussán López Luis E.
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Edgar
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones****Informe de Conciliación**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Constantino Rodríguez
 Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 1

Bustillo Gómez Dairo José

No: 19

Sanabria Astudillo Heriberto

Vélez Mesa William

Crissien Borrero Eduardo

Posada Sánchez Augusto

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Restrepo Orozco Luis Carlos

Avila Durán Carlos Enrique

Cortés Méndez Lucero

Ricardo de Páez Amanda

Paz Ospina Marino

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Ramírez Ramírez Pedro María

Ortega Rojas William de Jesús

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Varón Cotrino Germán

Pacheco Alvarez Alvaro

* * *

Me declaro impedido, para votar la Reforma Política, de igual manera, deo constancia de que me retiro del Recinto, por tener un hermano Diputado. Lidio García.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Heriberto Sanabria, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Dairo Bustillo, vota Sí, Heriberto Sanabria, vota No, Carlos Arturo Quintero, vota No, Juan Manuel Hernández, vota Sí, Jorge Morales, vota Sí, Nicolás Uribe, vota No, Pedro María Ramírez, vota No, Carlos Zuluaga, vota No, Germán Varón, vota No, Marino Paz, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Luis Carlos Restrepo, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Buenaventura León, vota No, Odín Sánchez, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Alvaro Pacheco, vota No, Augusto Posada, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Marín, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, cierre el registro, y los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 30, por el No 68.

Ha sido negado el impedimento del doctor Lidio García.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2875

16-12-2008

Asistentes: 156

6:47:52 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Lidio García

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Si: 26

Casabiarca P. Jorge

Britto Peláez James

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Luna Sánchez David

Gómez Celis Jorge Enrique

Giraldo C. Héctor F.

Cotrino Néstor Homero

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Rozo Rodríguez Jorge

Córdoba Suárez Juan

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María
No: 55
 Dussán López Luis E.
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Edgar
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Lidio García T.

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 4

Bustillo Gómez Dairo José
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Marín Marín Oscar de Jesús

No: 13

Sanabria Astudillo Heriberto
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Uribe Rueda Nicolás
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Varón Cotrino Germán
 Paz Ospina Marino
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 León León Buenaventura
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Posada Sánchez Augusto

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente impedimento, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Me declaro impedido para participar y votar, el proyecto de acto legislativo, toda vez, que mi compañero de fórmula al Senado de la República, doctor Rubén Darío Quintero, está siendo investigado por el tema de

la parapolítica, por la Fiscalía General de la Nación.
Firma *Omar Flórez Vélez*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Heriberto Sanabria, vota No, Jorge Morales, vota Sí, Luis Carlos Restrepo, vota No, Oscar Arboleda, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Augusto Posada, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Varón, vota No, Fabio Arango, vota No, Edgar Gómez, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Odín Sánchez, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

José Ignacio Bermúdez, vota No, Marino Paz, vota No, Dairo Bustillo, vota No, Alvaro Pacheco, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Cierre el registro, y resultados, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Piamba, vota No. El doctor Omar Flórez, deja constancia, de que él se retira. 21 por el Sí, 69 por el No. Ha sido negado el impedimento del doctor Omar Flórez.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2876

16-12-2008

Asistentes: 156

6:52:01 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Omar Flórez V.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 20

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Gómez Celis Jorge E.

Giraldo C. Héctor F.

Cabrera Báez Angel C.

Cotrina Néstor Homero

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Reyes Forero Germán

No: 56

Valencia Montoya Juan

Dusán López Luis E.

Espinosa Calderón Yesid

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo Cuartas Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras Montealegre Roy

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Omar Flórez V.

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 1

Morales Gil Jorge Ignacio

No: 13

Sanabria Astudillo Heriberto
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Posada Sánchez Augusto
 Varón Cotrino Germán
 Arango Torres Fabio
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Paz Ospina Marino
 Bustillo Gómez Dairo José
 Pacheco Alvarez Alvaro

Piamba Castro José Gerardo

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación, del proyecto de Reforma Política. Se sustenta, la declaratoria del impedimento, porque en la actualidad, cursa una investigación preliminar en mi contra, en la honorable Corte Suprema de Justicia. Firma, Mauricio Parodi Díaz.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Heriberto Sanabria, vota No, Heriberto Sanabria, vota No, Dairo Bustillo, vota No, Roy Barreras, vota No, Posada Augusto, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Odín Sánchez, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

William Ortega, vota No, Jorge Morales, vota Sí, Carlos Soto, vota No Juan Manuel Hernández, vota Sí, Luis Carlos Restrepo, vota No. Pedro María Ramírez, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Marino Paz, vota No, Carlos Quintero, vota No, Miguel Rangel, vota No, Alvaro Pacheco, vota No, Juan Carlos Granados, vota No, Fuad Rapag, vota No. Representantes por votar...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Resultados?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 24 por el Sí, 71 por el No. Ha sido negado el impedimento, de Mauricio Parodi.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2877

16-12-2008

Asistentes: 156

6:55:02 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Mauricio Parodi

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 22

Casabianca P. Jorge
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Barón Caballero Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquí Gema
 Suárez Flórez Mario
 Valencia Montoya Juan
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Gómez Celis Jorge E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Rozo Rodríguez Jorge
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
No: 54
 Dussán López Luis E.
 Espinosa Calderón Yesid
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A.

Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Motoa Solarte Carlos
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Mauricio Parodi.

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 2

Morales Gil Jorge Ignacio
 Hernández Bohórquez Juan Manuel

No: 17

Sanabria Astudillo Heriberto
 Bustillo Gómez Dairo José
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Posada Sánchez Augusto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Ortega Rojas William de Jesús
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Paz Ospina Marino
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Granados Becerra Juan Carlos
 Rapag Matar Fuad Emilio

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Impedimento.

Me declaro impedido, para discutir y votar este acto Legislativo, ya que en la actualidad, la Procuraduría General de la Nación, adelanta una investigación disciplinaria en mi contra, por presunta vinculación, con grupos al margen de la ley. *Diego Patiño.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Heriberto Sanabria, vota No, Heriberto Sanabria, vota No, Fuad Rapag, vota No, Posada, vota No, Odín Sánchez, vota No, Marino Paz, vota No, Juan Manuel Hernández, vota Sí, Carlos Arturo Quintero, vota No. Estamos votando honorables. Luis Carlos Restrepo, vota No, Miguel Rangel, vota No, Alberto Borrero, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Mauricio Parodi, vota No, Carlos Soto, vota No, Odín Sánchez, vota No, Germán Varón, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota No, William Ortega, vota No, Fabio Arango, vota No, Carlos Ramiro Chavarro, vota No.

Se les recuerda, a los Representantes, que falta todavía un impedimento por votar, y que hay una proposición también, por definir sobre este proyecto. Jorge Morales, vota Sí, Pedro María Ramírez, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se cierra el registro ¿Julio Gallardo Sí o No?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Resultados, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro. Los resultados, 75 por el No, 23 por el Sí. Ha sido negado el impedimento del doctor Diego Patiño, y él, deja constancia que se retira de la Sesión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2878

16-12-2008

Asistentes: 156

7:00:57 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Diego Patiño A.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 21

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Gómez Celis Jorge E.

Giraldo C. Héctor F.

Cotrina Néstor Homero

Rozo Rodríguez Jorge

Díaz Ortiz Gloria E.

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María.

No: 56

Dussán López Luis E.

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Edgar

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Diego Patiño A.

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 2

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Morales Gil Jorge Ignacio

No: 19

Sanabria Astudillo Heriberto

Rapag Matar Fuad Emilio

Posada Sánchez Augusto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Paz Opina Marino

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Rangel Sossa Miguel Angel

Borrero Gómez Alberto Mario

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Parodi Díaz Mauricio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Varón Cotrino Germán

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Ortega Rojas William de Jesús

Arango Torres Fabio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Pacheco Alvarez Alvaro

Ramírez Ramírez Pedro María.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

José María Conde. Impedimento. Solicito o pongo a consideración de la Plenaria mi impedimento, para debatir y votar el proyecto de acto legislativo, porque en mi contra cursa una investigación preliminar en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. José María Conde Romero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro señor Presidente. Heriberto Sanabria, vota No, Nicolás Bladimiro Cuello, vota No,

Luis Enrique Salas, vota No, Oscar Arboleda, vota No, Carlos Quintero, vota No, Luis Carlos Restrepo, vota No, Augusto Posada, vota No, Odín Sánchez, vota No, César Londoño, vota No, William Ortega, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota No, Pedro María Ramírez, vota No, Miguel Rangel, vota No, Fuad Rapag, vota No, doctor Borrero, vota No, Marino Paz, vota No, doctor Edgar Gómez, vota No, Carlos Ramiro Chavarro, vota No, Juan Manuel Hernández, vota Sí, Fabio Arango, vota No, Germán Varón, vota No, Jorge Morales, vota Sí, Alvaro Pacheco, vota No ¿Falta algún Representante por votar? Sílfrido Morales, vota No, Mauricio Parodi, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Cierre el registro Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

26 por el Sí, 75 por el No. Ha sido negado el impedimento. Ya no hay más impedimentos en la Secretaría, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2879

16-12-2008

Asistentes: 156

7:07:59 p.m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante José María Conde.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 23

Casabianca P. Jorge
Gordon May Alberto
Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Pizo M. Crisanto
Suárez Flórez Mario
Valencia Montoya Juan
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Gómez Celis Jorge E.
Giraldo C. Héctor F.
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María.

No: 52

Dussán López Luis E.
Espinosa Calderón Yesid
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante José María Conde.

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 3

Bustillo Gómez Dairo José
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Morales Gil Jorge Ignacio.

No: 23

Sanabria Astudillo Heriberto
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás.
 Salas Moisés Luis Enrique
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Posada Sánchez Augusto
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Londoño Salgado César Humberto
 Ortega Rojas William de Jesús
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Rapad Matar Fuad Emilio
 Borrero Gómez Alberto Mario
 Paz Ospina Marino
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Arango Torres Fabio
 Barón Cotrino Germán
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Morales Altamar Silfredo
 Parodi Díaz Mauricio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario, por favor leer las proposiciones que se encuentran...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, después de los impedimentos, se había anunciado una proposición presentada por la bancada del Partido Liberal, suscrita por el Representante Carlos Arturo Piedrahíta, el doctor Oscar Hurtado, la doctora Clara Pinillos, y del doctor Germán Reyes en el mismo sentido.

Por tener el mismo propósito, que es, que no se aboque el estudio de la reforma política, porque según lo que se advierte en estas proposiciones, o que se aspira, a que la Plenaria, a través de una votación así lo reconozca; que se violó el procedimiento legislativo, en el sentido que la previa publicación, por lo menos con un día de anticipación, del texto escogido, se someterá a debate y aprobación de las respectivas Plenarias, como lo ordena el artículo noveno del Acto Legislativo 01 de 2003.

Según estas proposiciones, según la del doctor Reyes, no se cumplieron esos términos.

Entonces, debe usted, señor Presidente, como están redactadas a manera de proposición, buscando un pronunciamiento en este sentido de la Plenaria, someterlas a discusión y votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En discusión la proposición. Tiene la palabra, el Conciliador Principal, doctor Sanabria.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Para solicitarle que se abra el registro, se someta a votación, se niegue la proposición. Toda vez, que el artículo 161 de la Constitución Nacional, es muy claro en ese sentido. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se abre la discusión. Tiene la palabra, el doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Gracias señor Presidente.

En la tarde de ayer, tengo entendido, que antes de las cuatro o cinco de la tarde, o seis y media, el Senado de la República, aprobó el texto de la reforma política. Según la norma, tiene que transcurrir un día, para hacer la conciliación y anunciarla; y no ha transcurrido un día. Entonces, aquí hay un error de trámite, al haber anunciado, e incluso, anunciaron anoche, aquí, la conciliación, sin siquiera, haberla radicado, y en ese sentido, solicito al señor Secretario, que certifique, a qué horas exactamente, radicarón la conciliación, primero.

Y la norma es recia, en el sentido, de que no se le puede dar trámite a la conciliación, sin haberla anunciado un día antes. Y un día antes, no ha transcurrido,

porque todavía estamos en el mismo día. Entonces, en ese sentido, la propuesta nuestra, mía, es muy concreta. No se le puede dar trámite a esta conciliación, puesto que se está violando el reglamento y se está violando la Constitución. Esa es la propuesta, y solicito, que haya votación nominal, para que se vote.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, para atender la petición, del señor Germán Reyes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Se van a votar, las dos proposiciones leídas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Quien propone, solicita, que se vote nominalmente, y eso es lo que estoy haciendo. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, para votar las dos proposiciones. Heriberto Sanabria, vota No, Roosevelt Rodríguez, vota No, Carlos Soto vota No, Luis Carlos, vota No, Carlos Quintero, vota No, Nicolás Bladimiro Cuello, vota No. Les pido el favor, a los que van a votar aquí verbalmente, que se acerquen a la Secretaría. Fabio Arango, vota No, José Ignacio Bermúdez, vota No, Germán Varón, vota No, Fuad Rapag, vota No, Gerardo Piamba, vota No, Odín Sánchez, vota No, Víctor Julio Vargas Polo, vota No, Marino Paz, vota No, Dairo Bustillo vota No. El doctor Germán Hoyos, deja constancia que se retira del Recinto. Edgar Gómez, vota No, Juan Manuel Hernández, vota No. Estamos votando, honorables. Gema López, vota No. La doctora Gema López, corrige su voto, su voto correcto es, Sí.

Había votado No, por una equivocación. Crisanto Piso, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Cierre el registro Secretario, y resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro de la votación de las proposiciones leídas. 87 por el No, 7 por el Sí.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2880

16-12-2008

Asistentes: 156

7:20:09 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Prop. Partido Liberal y otros, No Dar Trámite

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 5

Santos M. Guillermo
Espinosa Calderón Yesid
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Polanco J. Orsinia.

No: 70

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Borrero Gómez Alberto
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Rangel Sossa Miguel
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.

Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Prop. Partido Liberal y otros, No Dar Trámite

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 2

López de Joaqui Gema
 Pizo Mazabuel Crisanto

No: 17

Sanabria Astudillo Heriberto
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Restrepo Orozco Luis Carlos

Quintero Marín Carlos Arturo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Arango Torres Fabio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Varón Cotrino Germán
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Piamba Castro José Gerardo
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Vargas Polo Víctor Julio
 Paz Ospina Marino
 Bustillo Gómez Dairo José
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Hernández Bohórquez Juan Manuel.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, por favor, reasuma sus funciones. Resultados, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

87 por el no, 7 por el Sí. Fueron negadas las proposiciones leídas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, continúe con el Orden del Día, sírvase leer el informe con que termina el informe de conciliación.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaqui:

Dejo constancia Presidente, que usted no le dio la palabra al Partido Liberal para que sustentara la proposición. Dejo constancia en eso, no le dio la posibilidad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, sírvase leer el informe con que termina la conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente.

Doctor Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República.

Doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes.

Los suscritos miembros de la Comisión de Mediación, en cumplimiento de la designación realizada por las Mesas Directivas de Cámara y Senado, con el propósito de unificar el texto que se enviará para su respectiva publicación, nos permitimos rendir el respectivo informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2008 Senado, 106 de 2008 Cámara, acumulados 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara. En cumplimiento de los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la ley 5ª de 1992.

Revisados los textos aprobados, por las respectivas Plenarias, hemos considerado acoger los artículos 1° al 10 y 14, del texto aprobado por la Plenaria del Senado, y los artículos 11, corresponde, al artículo 14, aprobado por la Cámara de Representantes. Los artículos 12 Senado, y 15 Cámara, 13 Senado y 16 Cámara, 15 Senado y 18 Cámara, tal como fueron aprobados en ambas Cámaras. Se acoge el artículo 20 aprobado por la Cámara, los artículos 16 y 17 aprobados en Senado, fueron sujetos en conciliación.

En consideración a lo anterior, se adjunta el texto conciliado, y se pide a la Plenaria de la Cámara de Representantes, darle aprobación. Firman, Armando Benedetti Villaneda, Senador, José Darío Salazar Cruz, Senador, Tarquino Pacheco, Representante, Heriberto Sanabria Astudillo, Representante, Oscar Arboleda Palacio, Representante.

Ha sido leído el Informe de Conciliación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario ¿cuándo fue radicado el Informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Fue radicado antes de que concluyera la Sesión del día de ayer, a propósito de la radicación, se hizo el anuncio con posterioridad a la citada radicación, y se envió a la *Gaceta del Congreso*, para su respectiva publicación, que fue realizada en la *Gaceta del Congreso* 944 del día 15 de diciembre, del día de ayer. No sé, doctor, a qué hora la publicarían...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Heriberto Sanabria, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, infórmele a la Plenaria, si el informe leído requiere de discusión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, usted ya abrió el registro y estamos en una votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el ponente principal, el conciliador, y luego el segundo, el otro conciliador, el doctor Franklin Legro. Tiene la palabra, el doctor Sanabria.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente, renuncio al uso de la palabra, porque estamos votando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Estamos en votación, qué pena, pero estamos en votación. Qué pena, habíamos abierto la votación, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente, usted me dio la palabra...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Por favor honorables Representantes, siéntense, que estamos en votación, estamos en votación.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente no nos está dejando discutir absolutamente nada, dejo constancia que no nos están dejando discutir.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente, la norma dice, que hay que discutir, darle debate, y para votación, como ponentes, nos dé la oportunidad de discutir, cinco, diez, quince, el tiempo que quiera, pero aquí, usted no puede ir a atropellar, Odín, a la Plenaria de la Cámara. Nosotros, como ponentes, pedimos el derecho a intervenir. La norma lo dice claramente. Así que le pido la palabra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Estamos votando. Sí se calman un poco, podemos reconsiderar lo que yo mismo advertí, que era, lo de darle la palabra, a Franklin Legro, pero, la manera como lo están haciendo... ¿cómo hago yo, para suspender una votación que está abierta?

Intervención del honorable Representante, Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, le pido una moción de orden.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el Representante Soto.

Intervención del honorable Representante, Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Es obvio, que está bien sellado el procedimiento,

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Soto, vota Sí, Roosevelt Rodríguez, vota Sí, Carlos Quintero, vota Sí, Fuad Rapag, vota Sí, José Ignacio Bermúdez, vota Sí, Luis Carlos Restrepo, vota Sí, Silfredo Morales, vota Sí, Germán Varón, vota Sí, Karime Motta, vota Sí, Odín Sánchez, vota Sí, Jorge Morales, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, sírvase informar sobre el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Juan Manuel Hernández, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones se va a informar el resultado, se cierra el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Le dije que cerrara el registro, y que informara los resultados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 84, por el No 5. Señor Presidente, ese es el resultado de la votación.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2881

16-12-2008

Asistentes: 156

7:36:03 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 74

Avila Durán Carlos E.
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Edgar
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Borrero Gómez Alberto
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Cotrina Néstor Homero
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Zuluaga Díaz Carlos.

No: 4

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David
 Castro Gómez Santiago
 Díaz Ortiz Gloria E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Informe de Conciliación al Proyecto de Acto

Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 10

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Morales Altamar Silfredo
 Varón Cotrino Germán
 Mota y Morad Karime
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio.

No: 1

Morales Gil Jorge Ignacio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el doctor Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante, Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, por largo tiempo, el país ha venido esperando esta reforma política, se ha discutido durante mucho tiempo. Yo acudo al artículo 44 del reglamento interno, de la Ley 5ª, y apelo la decisión de su Señoría, con el mayor respeto, para que se reabra la discusión, para que se reconsidere, y se reabra el debate, para no viciar la reforma política, por favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Quiere la Cámara que se reabra la discusión del informe con que termina? Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, Presidente.

Heriberto Sanabria, vota Sí, Augusto Posada, vota Sí, José Ignacio Bermúdez, vota Sí, Fuad Rapag, vota Sí, William Vélez, vota Sí, Lucero Cortés, vota Sí, Juan Manuel Hernández, vota Sí, Telésforo Pedraza, vota Sí, Mauricio Lizcano, vota Sí, Vargas Polo, vota Sí.

Intervención del honorable Representante

Perdóneme un momento Secretario, para que quede constancia.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Karime Mota, vota Sí.

Intervención del honorable Representante

En cuestiones de orden, en relación con las mismas, le solicito moción de orden...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, asuma sus funciones, por favor el sonido, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante

Que no me permitieron discutir... Para discutirla, y usted lo impidió, volvió a viciar usted, señor Odín Sánchez, la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Carlos Restrepo, vota Sí, Eduardo Crissien, vota Sí, Germán Varón, vota Sí, Odín Sánchez, vota Sí, Silfredo Morales, vota Sí.

Lo que se está aprobando, es la apelación de la decisión, que tomó el Presidente, de haber abierto una votación, sin abrir el debate.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se va a organizar el debate, y se le va a otorgar, a cada vocero de Partido, un máximo de cinco minutos. Es la decisión, que ha tomado la Mesa Directiva. Tiene la palabra el vocero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

El resultado señor Secretario. Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, se retira el voto electrónico de la doctora Karime, el voto manual. 89 por el Sí. Ha sido aceptada la apelación de la disposición del señor Presidente; de haber ordenado la votación del acta de conciliación, sin darle apertura al debate.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2882

16-12-2008

Asistentes: 156

7:44:06 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Apelación Decisión Presidente

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 74

Avila Durán Carlos E.

Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Edgar
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Quintero M. Carlos A.
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantino
 Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

No: 1

Díaz Ortiz Gloria E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a Votar: Apelación Decisión Presidente

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 15

Sanabria Astudillo Heriberto
 Posada Sánchez Augusto
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Vélez Mesa William
 Cortés Méndez Lucero
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Pedraza Ortega Telésforo
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Vargas Polo Víctor Julio
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Crissien Borrero Eduardo

Varón Cotrino Germán
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Morales Altamar Sifredo.

No:

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se le solicita a los voceros, se inscriban en Secretaría, para dar inicio al debate, conforme la reapertura de la discusión. Tiene la palabra Oscar Arboleda, vocero de Alas Equipo Colombia.

Intervención del honorable Representante, Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Una moción de procedimiento, señor Presidente, en mi condición de conciliador, si usted me la permite.

En mi condición de conciliador, señor Presidente, le solicito se establezca una metodología y un procedimiento, para poder escuchar a las distintas bancadas. En el caso de los conciliadores, tanto el doctor Tarquino Pacheco, como el doctor Oscar Arboleda y mi persona, simple y llanamente, hemos recogido el querer y el sentir de las diferentes bancadas, y fuimos voceros de ellos ante en los conciliadores. Le pido el favor, señor Presidente, que establezca un procedimiento, que hable una persona por Partido o por bancada, por un tiempo determinado...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor conciliador, él pidió una moción de orden como conciliador también. Aquí hemos ordenado el debate, de la siguiente manera: He solicitado a los distintos voceros que se inscriban por Secretaría, y hemos acordado, otorgarles un tiempo de cinco minutos por vocero. Esa es la metodología, señor conciliador.

Tiene la palabra, el doctor Oscar Arboleda.

Intervención del honorable Representante, Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Señor Presidente..., por favor calma doctor Mauricio ya... señor Presidente, le ruego a todos los compañeros Representantes a la Cámara, que nos colaboren, para poder exponer aquí, dos o tres ideas muy concretas. Con toda la cordialidad, con ánimo de distorsionar, respirando profundo. Para ver, si le regresamos a la Cámara, por unos momentos, el orden, que nos sirve a todos, para salir adelante de este cuello de botella en que estamos.

Señor Presidente, el doctor Zamir Silva, me está pidiendo una interpelación, con su venia, señor Presidente, yo se la concedo con mucho gusto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Para una interpelación, el doctor Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente y señores Representantes a la Cámara, señor Ministro, presentes en esta noche, realmente nefasta, para la democracia colombiana.

Hemos pedido la palabra, como les consta a todos ustedes, en varias ocasiones, a través de todos los medios, e incluso, haciendo gala, casi de la fuerza gatural de nuestras gargantas, sin que el Presidente, que desafortunadamente en este momento dirige la Cámara de

Representantes, nos lo haya permitido. Toda propuesta, que tenga por fin un proceso legislativo, tiene que ser discutida, y las Directivas de las Cámaras, tienen que garantizar ese derecho sustancial, a efecto de no viciar los procedimientos del proceso legislativo.

Acá se ha viciado sustancialmente ese proceso, porque se nos ha impedido la discusión, y de eso acá, todos ustedes son testigos. La reforma, gracias a la intervención del Ministro del Interior y a la incompetencia desde luego, del Presidente Odín Sánchez, está viciada de manera, repito, sustancial.

Ahora bien, el doctor Soto, en ánimo reivindicatorio, que desde luego aplaudimos, con fundamento en el artículo 44, solicitó al Presidente y fue al único, o mejor, como lo dice el doctor Acosta, y quiero que me ayude en mi intervención a efecto, que quede en la constancia respectiva con su aval, doctor Acosta, el artículo 44 dice lo siguiente:

Decisiones Presidenciales. Las decisiones de los Presidentes, son apelables, inmediatamente, ante la respectiva Corporación legislativa.

Ahora bien, quiero recordarles, a todos los miembros de la Cámara, al señor Ministro por sobre todo, del Interior y la Justicia, que acá, no se trató de una decisión del Presidente de la Cámara, porque él ordenó, abrir el registro, para autorizar una votación. Cerrado el registro, se produjo un resultado, y las cuestiones electorales, son autónomas e independientes, de las decisiones de las Presidencias de las Corporaciones públicas. Producido el resultado, es inapelable. Esas son las garantías, para las mayorías, en las Corporaciones públicas, pero igualmente, para las minorías.

Señor Ministro, aquí se produjo un resultado electoral que es indiscutible. No se puede reabrir ninguna discusión, y el artículo 44, sobre el cual, supuestamente, el doctor Soto, apela una decisión, del Presidente nefasto de esta noche, no corresponde, porque repito, se trata de una decisión electoral, y así lo digo, para que expresamente quede constancia en el acta correspondiente. Es todo, señor doctor Montes de Oca, y queridos compañeros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Terminó, doctor Arboleda.

Intervención del honorable Representante, Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Muchas gracias, señor Presidente.

Esta conciliación, como su nombre lo indica, no es una decisión unilateral que se toma, es resultado de un acuerdo, y el doctor Tarquino Pacheco, Heriberto Sanabria y yo, dialogamos además, del criterio que tenemos desde la Comisión Primera, y de la reflexión que se hizo en la Plenaria. Ayer también, reflexionamos con muchos de los compañeros, para que el criterio nuestro, fuera el más acertado en esta primera vuelta, o sea, en los primeros cuatro debates que tiene esta Reforma Política.

Para ser breves en el tiempo, honorables Representantes, quiero decirles, que en cuanto hace referencia a las decisiones tomadas en Comisión Primera de la Cámara y en la Plenaria, se mantiene lo de la Cámara, en cuanto hace referencia, primero a la silla vacía para las investigaciones judiciales, a partir de la vigencia de

este acto legislativo. Segundo, se mantiene una tesis que hemos defendido desde el principio, en cuanto hace referencia al umbral del dos por ciento, y se mantiene el régimen sancionatorio para los Partidos y movimientos políticos, que incumplan o violen lo preceptuado en este acto legislativo.

La obligatoriedad del resultado de las consultas internas de los Partidos y Movimientos, se mantienen, y se mantiene, también, lo que la Cámara decidió aquí por mayoría, la sanción por doble militancia.

¿Cuál es la diferencia? El Senado aprobó la cuota de votantes en listas de elección popular, que dice así: En ninguna lista, a cargo de elección popular, podrá existir preponderancia, de más del setenta por ciento, ni menos del treinta por ciento, de ninguno de los dos géneros. Esa es una conciliación, de acuerdo con lo que el Senado aprobó allá. Se excluye, también, el delito de sangre. Recordemos que en Comisión Primera y en la Cámara, este delito se extendía al matrimonio, a la unión permanente, y en cuanto al parentesco al segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad; este delito se excluye entonces, en esta conciliación.

También, la diferencia es, que se mantiene la nueva configuración para el manejo del quórum. En cuanto a los casos de la silla vacía, se hacen recomendaciones, también, en cuanto al Concejo Electoral, que se puso de acuerdo en Senado, en cuanto, a que la jurisdicción de lo contencioso administrativo, será quien decidirá la acción contenciosa electoral, en un término, de máximo un año, cuando el conocimiento sea en primera instancia, y en término de seis meses, cuando se trate de única instancia.

La conciliación también, tiene otra diferencia. Aquí en la Plenaria de la Cámara, habíamos aprobado el voto nominal y público. Se elimina. Se concilia, que solamente el voto sea público, y no tenemos en cuenta el voto nominal. Porque de esta manera, todas las votaciones, entrarían a ser votaciones nominales.

En esencia, señor Presidente, honorables Parlamentarios, esta es la conciliación, a la cual el doctor Tarquino Pacheco, el doctor Heriberto Sanabria y quien les habla, logramos hacer con los conciliadores del Senado. La dejamos a entera consideración de ustedes, y esperamos haber cumplido a entera satisfacción nuestro deber. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Conciliador Sanabria.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Señor Presidente.

En igual sentido, como lo ha manifestado el doctor Oscar Arboleda, la decisión nuestra, fue permitir, al asumir muchos de los artículos aprobados por el Senado, era permitir, que la reforma política, no fuera a morir por el trámite. Por consiguiente, algunos de los artículos que se encuentran en la conciliación, son originarios de los debates del Senado. Los asumimos con el compromiso, que esos artículos y esos contenidos, se puedan retomar en los últimos cuatro debates. Caso particular, el tema del artículo 21 transitorio de la reforma, donde se habla que el Gobierno, debe crear un régimen o estatuto especial en lo económico, en lo po-

lítico, lo social, y lo administrativo, para los territorios que comprenden algunas regiones del país.

De igual manera, el doctor Oscar Arboleda y mi persona, llevábamos la propuesta, en el sentido, que las inhabilidades que se le están aplicando a los Diputados, Concejales, Alcaldes y Gobernadores, rigiera para el año 2014, y no, que se les cambiara las reglas de juego, a mitad del camino. Pero hemos decidido, para darle agilidad y trámite a la Reforma, acoger las sugerencias del Senado, y le pedimos a la Plenaria, que se recojan las sugerencias del Senado, se recoja el Informe de Conciliación, y que tenemos cuatro debates más, a partir del mes de marzo.

Por consiguiente, hago esta constancia, frente a la Comisión especial, para que sea tenida en cuenta, en los próximos debates, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Los voceros inscritos son los siguiente, Alonso Acosta por el Movimiento Nacional, en su orden, Julián Silva, Franklin Legro, David Luna, María Isabel Urrutia, Gloria Stella Díaz, y Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio

Gracias Presidente.

Doctor Zamir Silva, me gustaría que me escuchara dos minutos, que son importantes. En el entendido, de primero, esto no es un acto electoral, esto es un acto de aprobación de una ley, sea acto legislativo, entonces, desde ese punto de vista, esto no se considera como un acto electoral, para el hecho que nos ocupa. Segundo, quiero permitirme leerle a la Plenaria, el artículo 2° de la Ley 5ª. Ojo, principios de interpretación del reglamento. En su numeral segundo dice, en la interpretación y aplicación de las normas del presente reglamento, se tendrán en cuenta los siguientes principios, y en el numeral dos, dice, corrección formal de los procedimientos, tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido, que así se garantiza, no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también, los derechos de las mayorías y las minorías, y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

En ese entendido, señor Presidente, lo que se hizo aquí, era que como estaba abierta la votación, lógicamente, se esperó a cerrar, para que el doctor Soto, el honorable Representante, apelara a una decisión, que no obedecía a una voluntad de las mayorías y las minorías, y en base a eso, hoy se ha reabierto el debate, para darle la legalidad del trámite de la constitucionalidad a este acto legislativo.

Quería dejar claro esta situación, porque me parece importante. Porque es la interpretación, que el mismo reglamento le da a la normatividad de todos los procedimientos internos, aquí en la Cámara.

Gracias Presidente, con eso, doy la intervención del Movimiento Nacional, en este debate del acto legislativo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Pero si no lo dejan. No, no, dejen escuchar y con mucho gusto. Para un..., pero dejen escuchar, doctor Zamir, ya voy. Para una réplica, por favor, cálmese, sus

años indican, que hay que ser un poco más sensatos. Adelante, doctor Zamir.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, le agradezco su equilibrio, su ponderación, que es aquí, públicamente reconocida, sobre todo en esta noche.

Solicitaría, antes de proceder a hacer uso de mi réplica, que al doctor Guerra lo siente a su lado, para que continuemos en ese ambiente de cordialidad, de sensatez, de equilibrio, de imparcialidad.

Doctor Acosta, obviamente, en el artículo 2° del Reglamento, dice, se establecen unos principios generales de interpretación del reglamento, y en el numeral segundo, se habla de la corrección formal de los procedimientos. A mí me gustaría, que el doctor Acosta, que además, y lo reconozco, y es en verdad que lo digo, no quiere decir, que lo que le ha hecho dicho al doctor Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, no sea verdad. Es un experto en reglamento, toda vez, que en muchas ocasiones ha dirigido esta Corporación, y habla de la corrección formal de los procedimientos. Pero una votación, y el proceso de una votación, que son actos inseparables, no cualquier vicio que se incurra en ellos, no son de carácter formal, son sustanciales.

Claro, se está en una votación que no es un acto electoral, pero, para los efectos de la toma de decisiones, y la garantía, precisamente del juego democrático de mayorías y minorías, la garantía es, que tomada la decisión, es irreversible. Y es irreversible, porque precisamente, esa es la regla, que le garantiza, que tomada la decisión, no se ultraja, ni se maltrata a las minorías, como es lo que está ocurriendo en este caso.

De todas maneras, doctor Acosta, créame, que personalmente, voy a demandar este acto, y además, voy a solicitar a todos ustedes de pronto, o escogeré a algunos de los más imparciales, que todos los son aquí en esta Corporación, a efectos, de que declaren sobre el resultado, y lo que ha ocurrido en la noche del día de hoy. Mil gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Julián Silva Meche.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente.

Con mucho alborozo, recibo su generosidad, al concederme el uso de la palabra. Quería hacerlo desde el comienzo del debate, desde cuando se hicieron los enunciados que tienen que ver con las sentencias y el Concejo de la Sala de Servicio Civil del Concejo de Estado, para debatir a posteriori, los impedimentos. Y quería hacerlo, Presidente, porque se dijeron algunas cosas por parte del Gobierno, que no son ciertas. Las conciliaciones ameritan, igualmente que los impedidos lo manifiesten, si un impedido vota una ley, cerrándola dentro de este proceso de conciliación, incurre, señor Presidente, en conflictos de intereses, y efectivamente, está impedido. Y lamento mucho, Presidente, no haber podido intervenir, para decirle por ejemplo, que, de qué nos sirve un concepto de la Sala y Servicio Civil del Concejo de Estado, si ellos, ni siquiera votan en

los procesos de pérdida de investidura, que es lo que nos ocupa ahora. Solamente votan 23 magistrados, y el Concejo de Estado, se compone de 28, si no estoy mal.

Entonces, 5 que hacen parte de la Sala de Consulta del Gobierno, no votan. Por ello, no sé hasta dónde pueda tener mucho peso jurídico frente a esta Corporación, y frente al mismo Concejo de Estado, un concepto de esta naturaleza.

Pero bueno, Presidente, eso ya es tema pasado, y me preocupó, que usted no hubiese dejado explicar los impedimentos. Las personas, que desde su punto de vista, desde su interiorización, consideran que no pueden participar de una ley. Hay que escucharle sus razones, para poder votar a fondo los temas, señor Presidente, relacionados con el impedimento.

Presidente, colegas, les solicito a ustedes, muy respetuosamente, analizar con atención el contenido de la conciliación. Tengo que registrar, con mucho pesar, cómo el Senado de la República, dejó de aprobar, en su cuarto debate para el Senado, concretamente en su segundo debate, el artículo 21 de la reforma política. El artículo 21, estimados colegas, era una de las cosas, que más reivindicaba la oportunidad de la reforma política. El artículo 21, se ponía la camiseta de doce punto cinco millones de colombianos.

Aquí, cada rato nos enrostran que hay que priorizar un referéndum, porque fue firmado por cuatro millones y medio de colombianos, aquí estamos hablando, retrotrayendo la voz de doce millones y medio de colombianos señor Ministro, esos doce millones y medio de colombianos, son aquellos que habitan la región de la Orinoquia, la región de la Amazonía, del Chocó, del Macizo colombiano, y aun, de los pueblos indígenas, que aquí, se contemplaban para que el Gobierno nacional, dentro de este artículo que era transitorio, que en un año promoviera, junto con el Congreso de la República, una ley de excepción.

Una ley, que les permitiera crecer de manera armónica, para cerrar esa brecha que históricamente se ha abierto, y se sigue abriendo, entre el país desarrollado y el país subdesarrollado. Y me extraña más profundamente, cómo nuestro primer Vicepresidente, el doctor Sánchez Montes de Oca, no se “dio la pela”, por defender este artículo.

Doctor Sánchez, creo que este artículo es sustantivo dentro de la reforma, es más, invito a mis colegas, a que incluyamos el artículo, dentro de esa reforma. A que negociemos la conciliación por este hecho.

A mí me parece gravísimo, que legislemos, que produzcamos actos legislativos en contra del pueblo colombiano. De ese pueblo, que no ha tenido la misericordia del Gobierno nacional. De ese pueblo, al cual este Gobierno, le ha negado y le ha quitado, lo poco que había logrado en conquistas de diez y doce años anteriores, donde se habían “dado la pela” los Congresistas. De ese pueblo, que perdió la vocería en el Concejo de Ministros. De ese pueblo, que perdió la oportunidad, que el Gobierno le hiciera un compes, o sea, un compromiso de Gobierno, para sacar obras prioritarias adelante. De ese pueblo, que no le importa en este momento, si se aprueba o no se aprueba, el Tratado de Libre Comercio.

¿Y por qué no le interesa? Porque sencillamente, no tiene cómo competir, señor Presidente.

Entonces, yo si quiero, en este momento, que Colombia, y básicamente esos colombianos de las regiones marginales y de difícil acceso del país, conozcan, que el Senado de la República, ha venido legislando a espaldas de ellos. Que no han tenido, en el Gobierno nacional, el báculo, el afianzamiento, para que ese Senado, no siga de manera inflexible, votando Presidente. Votando, en nombre de un país y una circunscripción que no conoce y que no la siente. Por ello, hay que revocar la circunscripción nacional, que es lo más odioso y lo más perverso, que puede tener nuestro sistema político. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante, Franklin River Legro Segura:

Muchas gracias colegas, compañeros.

Quiero referirme un poco, al fondo de este proyecto de acto legislativo, recordándole a los colegas, que esta es la tercera vez que discutimos un proyecto de reforma política, y esto, hay que estarlo diciendo, porque ha sido en las oportunidades anteriores, precisamente, el propio Gobierno nacional, quien en un proyecto, mucho más consistente que este en su séptimo debate, el anterior Ministro del Interior, lo hundió en la Comisión Primera del Senado.

Un proyecto, que de verdad establecía sanciones a los Partidos, y sanciones a los Congresistas comprometidos, y en general, a los electos en las corporaciones públicas, comprometidos, como fue la génesis de este proyecto. Un proyecto, que nació para combatir la injerencia de los factores delincuenciales en la política, y hoy desafortunadamente, va en una reformita, que quiere el Gobierno pasar, por encima de cualquier circunstancia, sin tener en cuenta un mínimo de conciliación, de trabajo con los Partidos, que debería de encabezarlo el Ministro, para poder, de verdad decir, que este país se dota de una herramienta política, como un acto legislativo.

Una reforma, que sea capaz de ir al fondo de los problemas que han generado, todo esto, de la parapolítica, y que han comprometido a muchos Congresistas, como está claro, en actos, que han tenido que ver, precisamente, con esos factores delincuenciales, de la influencia de los actores armados. Llámese paramilitares, llámese guerrilla, llámese narcotráfico, fundamentalmente, en la actividad política, que es, la que nosotros nos corresponde fundamentalmente, vigilar.

Y hoy aquí, se quiere venir a decir, que se ha tomado el texto de Senado, en la idea fundamental, de recoger algunos de los temas que hemos discutido. Recogerlos, supuestamente, en las discusiones posteriores, que le siguen a este acto legislativo.

Quiero reiterar lo que he venido manifestando, que este es el peor texto de la reforma política, que nosotros podemos tener. No es cierto, que aquí, se esté hablando, claramente, en relación con las sanciones a los Partidos, la devolución de los dineros entregados. No es cierto que aquí, se esté hablando con claridad, sobre el tema de la silla vacía.

Cuando exista, y haya la medida de aseguramiento a la persona que se encuentre vinculada en una actividad, que precisamente, es la que ha hecho indigna la

actividad de la política, se ha buscado, fundamentalmente Presidente, y no me diga en dónde, se ha buscado, fundamentalmente, permitir efectivamente, que por encima de cualquier circunstancia, este proyecto, se pueda hacer una realidad, como por ejemplo, el tema de la financiación.

Aquí nosotros, hemos insistido en la necesidad, que se defina, cómo va a ser la financiación de los Partidos, de las campañas. Pero resulta que aquí, este tema, se quiere sacar con la idea, que en seis meses, el Congreso tendrá que hacer una reforma, que tenga que ver el tema electoral y el tema de la financiación.

¿Por qué no nos atrevemos, desde un acto legislativo, a hacer de verdad y a cubrir lo que significa verdaderamente, la injerencia de factores delincuenciales en la política? Que no es otra cosa, que la financiación de las campañas. Eso es lo que nosotros hemos pedido en el debate.

Por eso nosotros decimos, que esta es una reforma que no tiene nada fundamental para modificar en la Constitución, y para decir, que nos vamos a enfrentar, verdaderamente, a una reforma sustantiva, de fondo, que permita que en Colombia, exista una verdadera democracia en los Partidos. Y esos son los temas, que nosotros, fundamentalmente, quisimos discutir desde el principio, en este proyecto. Y que han sido negados, por la forma irracional, como la bancada mayoritaria, ha querido imponer sus temas, desde el propio señor Ministro del Interior.

Recordemos también, que esta reforma, se presentó paralela, a una fallida reforma a la justicia, y que aquí, lo que pretende el Gobierno, fundamentalmente, es hacer revancha y sacar una Reforma con los vicios que se han cometido, por ejemplo hoy. Por encima de cualquier circunstancia. Y reitero, sin tener en cuenta el fondo sustancial.

Y quiero decirle a la persona que ofició...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Franklin Legro, le ruego el favor de redondear la idea, ya ha sonado el timbre dos veces.

Intervención del honorable Representante, Franklin River Legro Segura:

... a la persona que ofició como Presidente, Odín, que incluso aquí, motivamos un debate. Un debate, colegas, con la población afrocolombiana negra de este país, dizque para hablar de ese artículo, que permitía que la media Colombia, que el Pacífico, que permitía que los territorios nacionales, tuvieran una mayor posibilidad de ser tenidos en cuenta. Y resulta, que hoy aquí, se quiere cambiar ese criterio, fundamentalmente, en la idea, que más adelante vamos a poder abordar la discusión, en relación con esos temas.

Nosotros seguimos insistiendo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Franklin, me da pena con usted molestarlo, pero le ruego el favor que termine.

Intervención del honorable Representante, Franklin River Legro Segura:

... que este Proyecto, y no insistan, porque este proyecto, no es ni la sombra, de las reformas legislativas

políticas que hemos discutido, y por eso me parece, que nosotros, es lo que debemos de hacer y es lo que hemos buscado. Porque creo, que lo hemos asumido, que este proyecto, no puede seguir teniendo validez, que debe de hundirse en este debate, y que debe de hacerse, a partir del próximo año, de verdad, una concertación de Partidos, que vincule a todos, que permita que no hablemos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Franklin, me veo obligado a suspenderle el uso de la palabra. Por favor, redondee en 15 segundos.

Intervención del honorable Representante, Franklin River Legro Segura:

Acepto su sugerencia, y simplemente, me bastaba decir y terminar, que creo, que por dignidad de los que estamos aquí sentados, Representantes Políticos de regiones, de Partidos, debemos de exigirle al Gobierno, que si va a presentar un proyecto, tiene que tener un mínimo de consenso, y no, como se pretende pasar en este Congreso y en esta Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor David Luna.

Intervención del honorable Representante, David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Creo, que después de toda la madera que le dio el vocero del Partido de la U a usted, durante los últimos minutos, debía de estar añorándolo, porque claramente, nos dio la razón el refrán, “del afán no queda sino el cansancio”.

Cuando asistimos, hacia la Secretaría General, y talvez, en un tono mayor, y presento excusas por eso, le solicitábamos al señor Presidente, permitiera abrir el debate sobre esta acta de conciliación. Y lo hacíamos, porque la bancada “Por el País Que Soñamos”, no solamente conoce el reglamento, sino que está de acuerdo con la reforma política, y queremos votar esta reforma política, y queremos defender esta reforma política.

Pero también queríamos dejar una constancia, que creemos, está dentro de nuestro legítimo derecho como Representantes a la Cámara que somos, y sobre todo, como ponentes que hemos sido de este proyecto. Pese a no haber sido designados como conciliadores. Pero entendiendo perfectamente, que esa es una potestad que tiene la Mesa Directiva, y que ni más faltaba, vamos a cuestionar o a criticar.

Presidente, nosotros creemos, que el trabajo que ha hecho, tanto la Cámara como el Senado en esta materia, es un trabajo importante. Por supuesto, reconocemos el que ha liderado el Ministerio del Interior y de la Justicia, y estamos, prácticamente de acuerdo con la totalidad de los artículos. Sin embargo, tanto el doctor Gaviria como yo, queríamos señalar, que hay dos artículos, en los cuales no podemos acompañar el texto, y en la segunda vuelta, lo vamos a volver a expresar, a través de nuestras ponencias, para que ojalá, el pleno de la Cámara y el pleno de la Comisión Primera, entren en razón, sobre la necesidad de modificarlos.

El primero es el artículo 3º, específicamente, el que modifica el artículo 263 de la Constitución Política, que

insiste, creemos nosotros respetuosamente, pero al fin y al cabo creemos de manera equivocada, en aumentar el umbral, no solamente para participar en la política colombiana, sino para poder constituir movimientos o Partidos políticos.

Nosotros sentimos, que la Constitución del 91, cuando tuvo a bien incluir el 2%, como norma base para lograr acceder, no solamente a curules dentro del Congreso de la República, sino adicionalmente, para lograr conformar Partidos, es una norma, no solamente suficiente, sino adicionalmente subsiguiente.

Por eso, en ese sentido, Presidente, queremos hacer un llamado de atención sobre el particular, y esperamos, que ojalá, este tema sea muy bien discutido en la Comisión Primera, cuando vuelva a su discusión. Claro, estamos, como se lo expresé al doctor Oscar Arboleda hace un par de minutos, muy, digámoslo de esa manera, agradecidos por la inclusión, que de una vez por todas, se tuvo a bien de manejar dentro del texto, a propósito, de los grupos significativos de ciudadanos. Otorgándole una serie de derechos, que creemos, deben tener igual a los de los Partidos y a los de los movimientos.

Pero también estamos expresando una preocupación, señor Presidente, respecto al artículo 16 del texto, que pretende modificar el artículo 179 de la Carta Política, y lo estamos expresando, porque creemos, que con ese artículo que pretende prohibir la participación política para personas que hacen parte de corporaciones públicas, como las juntas administradoras locales, como los Concejos municipales, como las asambleas departamentales, dándoles la opción de participar con una serie de requisitos en elecciones distintas, pues definitivamente lo que genera, es atentar contra una nueva generación, que lo único que ha pretendido hacer en política, es comenzar desde la base, es comenzar desde el principio, de ir ascendiendo poco a poco, de acuerdo a sus logros.

Pensamos que prohibir, que un Concejal de un municipio, pueda acceder, a ser elegido Diputado de un departamento, o en su defecto, un Diputado de un departamento, pueda acceder a ser elegido Congresista, genera, claramente, una violación al principio de la igualdad. Por eso, hacemos énfasis en estas dos normas, para que ojalá en el debate de la Comisión Primera, nos acompañen en la modificación de las mismas, debido a que lo vamos a expresar.

Señor Ministro, concluyo con esto, nos vimos en la obligación de votar negativamente la conciliación cuando fue sometida a consideración por el señor Vicepresidente, y lo hicimos, porque pensábamos con claridad, que no se estaba dando estricto cumplimiento al reglamento, permitiendo por supuesto, la discusión. Ya que la discusión se permitió, ya que se nos permitieron leer nuestras constancias, nosotros como movimiento, vamos a acompañar la reforma, vamos a acompañar la conciliación, y esperamos hacerlo, apenas usted, señor Presidente, dé la instrucción de la votación. Mil gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutia, cinco minutos. Le timbra a los cuatro minutos, y a los cinco, termina la intervención, por favor.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Presidente, creo que lo que hoy el doctor Reyes planteó, que los Ministros no debieran sentarse allí en la dirección de la Mesa de esta Plenaria, nos da la razón con lo que sucedió hoy, con el compañero Odín. Que lamento el hecho, de haber puesto a la Plenaria, a las minorías de este país y a la oposición, en el punto donde nos puso. Donde no dejó discutir. Y es una parte en la cual fue gestor del vicio de inconstitucionalidad, que tiene hoy este proyecto.

Primero inicio, y quiero dejarlo como constancia para las actas, en la Corte Constitucional, que primero, no quiso dejar ni explicar, ni discutir los impedimentos de los compañeros. Inmediatamente, se leían a la carrera, y se mandaban a votación. Quiero dejarlo como constancia, que desde ahí empieza el vicio de inconstitucionalidad de esta reforma política. Y es lamentable, porque en la mañana, el doctor Odín, nos proponía, que el artículo 21 debiera quedar allí, y que deberíamos luchar en esta conciliación.

Es lamentable que él, que quería inicialmente, que este artículo 21 quedara para proteger a las regiones más apartadas, como es la Orinoquia y como es el Chocó, termine negociando, o no sé cómo, señor Odín, y termina dirigiendo la Plenaria, el Ministro de Agricultura. Porque todo lo que usted hizo, lamentablemente, compañero Odín, y me perdona, con todo el respeto y todo el cariño que le tengo, usted hizo claramente, lo que el señor Ministro de Agricultura le estaba diciendo que hiciera, y eso es lamentable.

Y es lamentable, que no haya una independencia del Ejecutivo y del Legislativo. Esa independencia, así uno pueda estar con el Gobierno Nacional o no, hay que darles las garantías a las minorías, y hay que darles las garantías a la oposición. Y en el rato que usted presidió, perdóneme compañero Odín, se violaron todas las garantías, que dice ese artículo segundo, con ese parágrafo 2°.

Lamentablemente fue así. Lo lamento como negra y lo lamento como participante de la bancada afrocolombiana, de aquí del Congreso de la República. Porque hace unos días, el Ministro del Interior, nos quería quitar el espacio, y que no hiciéramos un debate político de las falencias, que hoy tiene el Gobierno Nacional, con las comunidades negras. Usted fue uno de los promotores. Le agradezco, porque usted se paró en la raya.

Pero lo que hizo con la mano, lo borró hoy con los pies. Lamentablemente, compañero Odín, así no se puede tratar la Plenaria. Porque el problema de esto, no es que yo lo estoy diciendo, me están llamando todo el mundo, diciendo barbaridades de usted por teléfono. Entonces, no es razonable, que nosotros demos ese "papayazo" aquí, en esta Plenaria, compañero Odín.

Y lo del tema de la reforma política, esta reforma política, no es para lo que empezó, cuando la estaban construyendo. Cuando estaban construyendo esta reforma política, se suponía que era para castigar a los Partidos, movimientos y personas, que tuvieran algo que ver con algún actor armado, y lamento que al final, terminemos castigadas las minorías étnicas dentro de la reforma política, cuando nadie nos puede demostrar que en las minorías, que están sentadas aquí, tengamos algún problema con la guerrilla o que nos hayan auxiliado los paramilitares, y es lamentable, que nosotros terminemos castigados, por algo que no hemos hecho,

y posiblemente, los que sí han hecho, hoy, están tranquilos y haciendo lo que se está haciendo aquí, en esta Plenaria.

Por eso señor Presidente, y también quiero llamar la atención del Partido de la U, además que fue culpa del doctor...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel, le ruego el favor de terminar, ya se cumplieron cuatro minutos, le queda uno para completar los cinco.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

... un minuto, Presidente.

Creo que usted venía llevando bien la Plenaria, veníamos trabajando bien, dándonos las garantías necesarias a la oposición y a las minorías, pero el doctor Lizcano insistió, que tenía usted que pararse de allí, y mire el desbarajuste que hubo, y posiblemente, se amplió el tema de esta discusión.

Por eso pido a la Plenaria que siga presidiendo usted, para tener las garantías que nos había venido dando. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gloria Stella Díaz, en cuatro minutos suena el timbre, y a los cinco, el timbre vuelve a sonar, y suspendo el uso de la palabra doctora Gloria Stella. Doctor Gómez, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Jorge Enrique Gómez Celis:

No me paro, porque dicen después que estoy amenazando. Señor Presidente, simplemente y llanamente, para solicitarle, que si bien es cierto que estamos debatiendo, se está discutiendo el informe de conciliación. La discusión, en mi modesto concepto como abogado, simplemente no soy idóneo, ni soy jurista, considero, que debe ser única, exclusivamente, no para el análisis total del acto legislativo, el cual, ya surtió los debates correspondientes. Es simple y llanamente, en los temas que se conciliaron, que creo que son tres, en el informe de conciliación.

Entonces, señor Presidente, le solicito encarecidamente, que invite a las personas, a los Congresistas que van a intervenir, a que se refieran sobre los puntos tratados en el informe de conciliación, y que lo demás, lo dejemos para que las altas cortes, decidan si está viciado o no estuvo viciado el procedimiento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Así será doctor Gómez. Doctora Gloria Stella por cinco minutos.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Creo que no voy a tomarme los cinco minutos, señor Presidente. Mi intervención está dirigida, para dejar constancia de mi voto negativo a este informe de conciliación.

Lamentamos mucho, no poder acompañar esta reforma política, pero siendo coherentes con todos los pronunciamientos que hicimos, tanto en la Plenaria de la Cámara como en la Plenaria del Senado el día de ayer, la bancada del movimiento político, se aparta de esta reforma política, comoquiera, que está fundamentada en un hecho, que para nosotros es gravísimo, inconveniente y que tiene que ver con el aumento del umbral, ya sea para acceder a curules o para tener representación en las corporaciones públicas.

Es a nuestro juicio, este aumento del umbral, es una forma de cercenar el derecho que tienen los Partidos políticos, las minorías y los independientes. Es un retroceso a los avances que se lograron en la Constitución de 1991, y además, es un atentado contra la democracia y contra los pactos internacionales, que dan el derecho a la asociación y el derecho a formar nuevos Partidos.

Creemos, señor Presidente, que con esta reforma política fundamentada en un aumento del umbral, que busca acabar con las nuevas ideas, con las nuevas generaciones, con nuevas opciones, se les está negando a los colombianos la posibilidad de pensar en otras alternativas, y dejar ya, temas de política tradicional, que de pronto, nos llevan al riesgo de asumir nuevamente un frente nacional, y creo que el país no quiere eso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carlos Arturo Piedrahíta y luego del doctor Piedrahíta, quedan dos intervenciones y procedemos a la votación.

Intervención del honorable Representante, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

En tono menor, sin la beligerancia, y la ofensa, que permanentemente nos hace el doctor Montes de Oca, que no es la primera vez, que nosotros lo reclamamos acá. Siempre hemos dicho, que cuando él está presidiendo la Corporación, no le debemos temer al lapicero, sino al borrador, porque nunca nos da la oportunidad a quienes no compartimos la unanimidad.

Tenemos que reclamar, señor Presidente, la falta de garantías para el Partido Liberal, que es el Partido mayoritario en esta Corporación. No se le permitió al doctor Oscar Hurtado intervenir en el momento preciso que él lo requería. Sí lo hizo en tono airado, presentamos las excusas pertinentes. Lo mismo pasó con Mauricio Parodi, lo mismo pasó con el médico Morales, lo mismo pasa con nuestro decano, Zamir Silva y con toda la bancada del Partido Liberal.

Queremos decirle, señor Presidente, que nosotros reclamamos estas faltas de garantías, y decimos, que en este acto legislativo, que estamos en el día de hoy discutiendo, no se consideró la posibilidad de que el Partido Liberal aportara algo para la discusión de la Comisión de conciliación.

Homero Giraldo y Jaime Durán, fueron nuestros ponentes en los debates anteriores, y ni siquiera, se les tuvo en cuenta para eso. Ni siquiera, se les consultó si querían ser conciliadores en este acto. Así lo manifestó Homero Giraldo y así dejó la constancia respectiva.

Hoy, 16 de diciembre de 2008, va a pasar a la historia de la democracia colombiana, como uno de los días

más nefastos, como una noche negra. Como si recordáramos el 4 de junio de 2004, cuando pasa, por toda la historia de Colombia, que es el día en que Yidis Media y Teodolindo Avendaño, vendieron su conciencia para permitir la reelección. Hoy estamos así, toda la historia democrática de Colombia va a recordar la ignorancia crasa, que se comete, desconociendo el reglamento, con relación al tema del acto legislativo.

Esa falta de garantías, señor Presidente, nosotros la hemos esbozado, y la hemos manifestado. No queremos referirnos al tema de lo que contempla la reforma política. De buena manera, con el señor Ministro del Interior, hicimos varias reuniones, para tratar de acercarnos. Porque las reformas políticas son un acuerdo social, son unos pactos políticos, donde participan todos los Partidos, tanto de Gobierno, como de oposición. Esa fue nuestra intención inicial, así lo hicimos ver, en el último debate correspondiente, y así lo manifestamos.

Pero hoy vemos, que es desconocida nuestras oportunidades y que no tuvimos las garantías necesarias, para intervenir en este debate.

Nosotros consideramos, señor Presidente, que el debate ha concluido, y que hoy inició, el doctor Sánchez Montes de Oca, una discusión, y empezó la votación correspondiente, sin haberle dado oportunidad a ninguno de los del Partido Liberal que intervinieran, ni siquiera a nadie más, de los otros Partidos.

Por esa razón, señor Presidente, nosotros queremos dejar la siguiente constancia. Ya los altos tribunales lo van a decir. Hoy va a pasar a la historia, como el día en que se plagó de vicios insubsanables, vicios de constitucionalidad insubsanables, este proyecto de acto legislativo y esta conciliación.

Señor Presidente, como vocero del Partido Liberal y en su nombre en esta Corporación, queremos expresar, que los miembros de mi bancada no participaremos en la discusión de la reforma política, de este acto legislativo. Porque creemos que este proceso, concluyó con la votación. Proceso, que como es de público conocimiento por todos los miembros de la Cámara, el Presidente, nos impidió participar en su discusión, así como dirigió, violando el reglamento de esta Sesión. Razón por la cual, con la tutela del Gobierno Nacional, plagó de vicios sustanciales el proyecto de la reforma constitucional.

Para terminar, señor Presidente, recordarle al doctor Sánchez Montes de Oca, un principio que le enseñan a uno en derecho, en introducción, al estudio del derecho, y en el primer año de derecho, "ignorancia leyes, *non excusa nes*", la ignorancia de la ley no sirve de excusa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Juan Carlos Granados.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, Partido Cambio Radical, en la medida en que ha estado al frente del liderazgo de esta reforma, principio con usted, señor Presidente, y después, ahora, con el doctor Tarquino.

Quiero expresar, de manera muy sucinta, su alegría por la conciliación con los temas, que tienen que ver

con anticipo, para financiación de campañas, y anticipo para financiación de campañas. No solo para Partidos, sino para también grupos significativos de personas, que da la posibilidad, que participemos en menor diferencia, con quienes tienen la posibilidad de financiarlas. Que se permita, para que los aportes ideológicos, sean planteados a través de consultas, se permita las consultas entre Partidos, que se introduzca de manera definitiva la inhabilidad para quienes han sido condenados por delitos de narcotráfico o por financiación, promoción o pertenencia a grupos al margen de la ley y al narcotráfico.

Pero también mi condición personal, y notables miembros de la colectividad, estamos pidiendo, que para los próximos debates, no se tenga en cuenta el artículo 16, que deja por fuera a los Diputados, de la posibilidad de aspirar al Congreso de la República.

Nos parece que ya han...y que hemos hecho algunos de nosotros, y no debiéramos ser nosotros mismos, los que cerráramos ese camino. Ellos, los concejales, los Alcaldes, tienen la posibilidad de aspirar al Congreso en el juego democrático, y es nuestra responsabilidad permitirselo. Pero de igual manera, creemos que se debe retomar la propuesta de inhabilitar a aquellos, quienes son parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, de las personas que participan en la financiación, promoción, financiamiento y pertenencia de grupos al margen de la ley, grupos terroristas y narcotráfico y eso no es un delito de sangre.

Eso es, sencillamente, una garantía que permite, porque la pertenencia de un pariente de nosotros, por un contrato público o por un cargo, genera desigualdad.

De igual manera, cuando un pariente nuestro está en un grupo al margen de la ley, o hace parte de la actividad del narcotráfico, en el primer caso intimida al elector, lo constriñe, y en el segundo caso, genera desigualdad por su carga financiera.

Esa es, señor Presidente, muchas gracias, y además, ratificar de manera muy puntual, que diferencio del criterio del vocero de la U, y por fortuna, usted vuelve a la Presidencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Ceo que después de esta horrible noche, como dice el himno patrio, frente a tanto desorden que se presentó hoy, frente al equivocado manejo, pues definitivamente, abordar el tema de la reforma política, se tiene que ser muy puntual, frente al tiempo que se nos da e insistimos, y hemos planteado en los debates que se dieron aquí en la Plenaria, que esta es una reforma, más de carácter coyuntural, que de carácter estructural. Que no aborda los temas de fondo, que tienen que ver con una reforma política, en donde verdaderamente, los pesos y contrapesos, queden bien definidos, en lo que tiene que ver en este ejercicio de la democracia.

Creo que uno de los aspectos que no queda bien definido, que no está bien sustentado, que no tiene un soporte que permita, que no exista esa presencia de los

recursos ilícitos, de quien tiene la financiación garantizada, porque es el que está en mayor ventaja, pues demuestra, que en la medida, en que no se defina la financiación estatal de las mismas, vamos a seguir encontrando nosotros, que recursos ilegales, van a llegar al interior de los diversos Partidos, dada la injerencia que se tiene en la mayoría de los sectores de los departamentos, de los grupos ilegales.

Por eso creo, que se tiene que ser más exigente en la financiación de estas campañas, e igualmente lo digo, que no es estructural, porque no se deja clarificada, la importancia en la discusión de esta reforma política, de esa media Colombia, de esa Orinoquia, de esa Amazonia, de ese Chocó, que entra a competir, en desventajas electorales, frente a otros departamentos. Lo cual nos lleva, a que estemos distanciados, en términos numéricos, en términos de opciones de fuerza Parlamentaria.

Y más aún, preocupados, cuando un texto que habíamos planteado, de un estatuto de sección política, administrativa y económica, que incluía la Orinoquia colombiana, que incluía a la Amazonia y a otros sectores, no aparece contemplado, y me parece, que es necesario que dejemos la constancia, para que en la discusión de la segunda vuelta, se tenga, y se incluya dentro de esta reforma política, lo que tiene que ver con ese estatuto de excepción. No se puede tratar con el mismo rasero, con la misma concepción, con la misma identidad, a unas regiones, que están empezando a incursionar, y sobre todo, a generarle al país, expectativas de producción y de competitividad, para el caso puntual de la Orinoquia, y lo que tiene que ver, en sus recursos primarios de petróleo, y en lo que tiene que ver con el sector agropecuario.

Por eso nos parece lastimoso, nos parece un poco descontextualizado, el que no se tenga un liderazgo por parte del Gobierno, para que ese estatuto de excepción económico, administrativo y político, se incluya, para que se revise lo que tiene que ver con las circunscripciones de Senadores, porque se convierte en una desventaja, para unas regiones, que están desprotegidas, como lo está casi todo el país. Pero allí, con mayor ahínco, en su infraestructura y en sus posibilidades.

Finalmente, lo del umbral..., un minutico señor Presidente y ya le termino. Me parece que también, va en contravía a los sectores minoritarios como el nuestro, que manejamos una bancada uninominal, y que de una u otra manera, estamos incursionando en unos escenarios políticos, y que ganamos una fuerza conceptual a través del ejercicio político que desarrollamos.

Lo que creo importante, si se habla de una reforma política, se debía abordar un tema, que ha sido vedado por parte del Gobierno Nacional. Estamos en mora, y es un clamor, de abordar el tema de un verdadero estatuto de la oposición, que le permita a los sectores que no pertenecemos a la bancada de Gobierno, tener un norte normativo, reglamentado, diseccionado y establecido, a través de una normatividad que defina un estatuto de la oposición. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Constantino, última intervención, y procedemos a la votación.

Intervención del honorable Representante, Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Yo sí quiero entrar en defensa, del doctor Odín Sánchez, porque todos se han ido en contra de él. Pero mire Presidente, esa misma situación, la vivimos nosotros anoche, en la cual, a la bancada de Gobierno, no se le ha dado la palabra. Es para que los amigos de la oposición, se den cuenta, que no es bonito, cuando un Presidente está parcializado y yo no creo que los amigos de la oposición, hoy, en este momento de exaltación, es porque hayan tomado licor, es porque se les negó el derecho a la palabra, y por eso es bueno, que en este Congreso, reflexionemos, y que sea equitativo el manejo de la Mesa Directiva.

Anoche yo estaba exaltado porque se me dio tratamiento de esa manera y lo reprochamos también, señor Presidente y por eso aspiro que la Mesa Directiva, le dé garantías equitativamente a todos los Parlamentarios. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el informe con que termina la conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Votando Sí, se aprueba el informe con que termina la conciliación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Oscar Arboleda vota Sí, Heriberto Sanabria vota Sí, Mauricio Lizcano vota Sí, Augusto Posada vota Sí...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

... Un minuto, que no se ha abierto el registro, por favor...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está abierto el registro, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Heriberto Sanabria vota Sí. Los Parlamentarios que puedan votar electrónicamente, le solicitamos hacer uso del registro. Vladimiro Cuello vota Sí, Fernando de la Peña vota Sí, Nicolás Uribe vota Sí, Luis Carlos Restrepo vota Sí, Marino Paz vota Sí, Juan Hernández vota Sí, Odín Sánchez Montes de Oca vota Sí. Celis Gutiérrez vota Sí, Juan Carlos Granados vota Sí, José Ignacio Bermúdez vota Sí. Fuad Rapag vota Sí. Estamos votando, honorables.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Las personas que están en el Recinto, están obligadas a votar, tienen que votar en algún sentido.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Rodrigo Roncallo, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Marino Paz vota Sí, Dairo Bustillo vota Sí, doctor Augusto Posada vota Sí, Alonso Acosta vota Sí, doctor Santiago Castro, su voto lo deja con la constancia, negativo, que no está de acuerdo con el tema de las inhabilidades de los Diputados y los Concejales.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

... Se retira el voto manual de Calos Celis, porque ya le funcionó el registro electrónico.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro, informe la votación

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 92 por el Sí, 3 por el No. Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente, *"por medio del cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia"*.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2883

16-12-2008

Asistentes: 156

8:58:40 p. m.

Informe de Conciliación

diciembre 16 de 2008

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 76

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Quintero M. Carlos A.

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Yepes Martínez Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro.

No: 3

Castro Gómez Santiago
Galvis Romero Miguel
Urrutia Ocoró María.

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones****Informe de Conciliación**

Tema a Votar: Informe de Conciliación al Proyecto
de Acto Legislativo número

106 de 2008 Cámara.

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 16

Sanabria Astudillo Heriberto
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Posada Sánchez Augusto
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
De la Peña Marquez Fernando
Uribe rueda Nicolás
Restrepo Orozco Luis Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Granados Becerra Juan Carlos
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Rapag Matar Fuad Emilio
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
Paz Ospina Marino
Bustillo Gómez Dairo José
Acosta ossio Alonso.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Cuál es el resultado de la votación, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

92 por el Sí, 3 por el No. Ya se había dicho, por la Secretaría, el informe de conciliación del acto legislativo, “*por el cual se modifica y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia*”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes.

Intervención del honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento mucho esta situación, por lo siguiente, y voy a hacer un recuento de lo que pasó brevemente de 30 segundos.

Hice una proposición, la radiqué en la Mesa, en el sentido de que se retirara del Orden del Día, este acto legislativo. El doctor Odín, Presidente, solicitó votación, el doctor Odín Presidente, procedió a la votación, cuando había personas, que estaban solicitando discusión de la proposición que yo había presentado. Ahí fue, donde se generó el incidente. Por cuanto eso fue así, lo que se debía haber votado con anterioridad, no es el informe de conciliación, ni mucho menos, lo que ha debido haber votado, es la proposición que yo hice, de retirar del Orden del Día, la conciliación. Porque fue esa proposición que hice, la que no se discutió y la que no se le permitió, a las otras personas, que estaban haciendo una proposición similar, la discusión de la proposición.

Dejo entonces, expresa constancia, que la votación que se acaba de hacer, no era la que se debía haber hecho, sino que se debía haber votado la proposición que yo hice. Es decir, si se quería corregir el procedimiento, se debería haber corregido desde el principio, cuando el Presidente, que estaba ejerciendo en ese momento, el doctor Odín, no puso en consideración, ni en discusión, la proposición que yo hice.

Hago esa discusión, porque ahí fue, donde nació el vicio de procedimiento, o sea, que el vicio de procedimiento, que trataron de corregir con esta proposición, no ha sido corregido. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Quintero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente.

Quiero de antemano, agradecerle a la Plenaria de la Cámara, y a los amigos del Partido Liberal y la oposición, de pronto, que en un rato de acaloramiento, pero al menos está todo en calma y ruego la oportunidad, Presidente, que no tuve ahora forma, para pedir la palabra, de entrar a un tema que abordó el compañero del Polo, donde se refería a un correo electrónico que llegó,

donde se hablaba que otros Gobernadores y unos Alcaldes, habían recibido...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Quintero ¿usted va a dejar una constancia en ese sentido? Perfecto.

Intervención del honorable Representante, Carlos Arturo Quintero Marín:

... plata para su elección, de las pirámides, y de pronto de otras partes. Y rechazo totalmente el caso del Valle del Cauca, que se esté refiriendo a nuestro Gobernador, Juan Carlos Abadía, el cual, el pueblo vallecaucano, los doce Congresistas, que están aquí conmigo en la Cámara de Representantes, saben que sacó una votación de más de 700 mil, votos y el cual, no tienen por qué venir a señalarlo, porque llega un correo electrónico diciendo una cosa, que yo creo, que es parte de los organismos del Estado Judiciales. Investigar, a ver si es cierto o no.

Lo que sí quiero decirle al país, es que en el Valle del Cauca, existe un Gobernador joven, que lo apoyó el pueblo vallecaucano, y que su elección fue libre, espontánea, y con un trabajo organizado por toda la clase dirigente, y la clase popular del Valle del Cauca, y el cual hace 20 días, hicieron un análisis de su contabilidad, y presentó la contabilidad de esa campaña, y salió correcta. Y el cual, vuelvo y repito, rechazo esas palabras del Representante a la Cámara Borja. Y el cual creemos, que el Gobernador del Valle, hizo un trabajo importante, y no necesitaba de esas cosas, para salir, porque el pueblo vallecaucano lo apoyó. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Están haciendo solicitud para intervenir tres personas. Tienen de a tres minutos, por favor. Doctora Gema.

Excúseme un minutico doctora Gema... No, ya fue votado, y tiene el uso de la palabra, doctora Gema.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente.

Señor Presidente y compañeros, me ha llegado un documento, que considero yo, debe quedar y dejaré la copia en la Mesa Directiva, pero considero, que debe ser leído, y además, hacer parte integral del acta del día de hoy.

Dice así, Bogotá 16 de diciembre de 2008, las organizaciones abajo firmantes, quienes hacemos parte de la Mesa de trabajo por el Proyecto de ley para las víctimas.

Primero, rechazamos enérgicamente, el bochornoso espectáculo que ofrecieron algunos Representantes, durante el aplazamiento del debate y votación del estatuto de víctimas, durante el cual, se consumió alcohol en el Recinto, y se presentaron hechos de agresión verbal al Representante Guillermo Rivera, quien de buena fe, y con gran responsabilidad, intentó cumplir con su deber a cabalidad.

Segundo, los acontecimientos que tuvieron lugar en la Plenaria de la Cámara de Representantes, son inaceptables en una democracia. Debe reinar, en el Con-

greso, sólo la fuerza de la persuasión mediante la palabra, pero no, la fuerza de los gritos, los insultos y las palabras grotescas.

Tercero, el Representante Rivera, asistió a las nueve audiencias públicas convocadas por la Cámara de Representantes, para escuchar los anhelos y las propuestas de las víctimas, al lado de otros Congresistas, que también asistieron a algunas audiencias.

Con compromiso, dedico tiempo y estudio, para asegurar que su voz no quedará en el olvido. Resulta irónico, que quien defiende los derechos de las víctimas coherentemente, sea ahora, acusado de pretender monopolizar su vocería.

Cuarto, respaldamos la posición, que no logró expresar el Representante Rivera, en medio de la caótica Sesión de ayer, como el que consideramos, que el aplazamiento de la adopción de la ley, debe conllevar un compromiso de Gobierno y su bancada, para estudiar la jurisprudencia constitucional, y así, ajustar el contenido de la ley, a las providencias recientemente emitidas.

Quinto, los Congresistas que han liderado este proceso legislativo, y en particular el Representante Rivera, así como las organizaciones, queremos apoyar el trámite de este proyecto, y en el proceso de audiencia, hemos pretendido, que el proyecto de ley, como lo ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con la adopción de un plan de reparaciones administrativas en Colombia, sea el resultado, de un proceso abierto y transparente de diálogos, y consulta previa en la sociedad civil y las instituciones de Estado involucradas, que legitimen y garanticen, la continuidad, reversibilidad e institucionalidad, de dicha política.

Sexto, lamentablemente, acontecimientos como los presentados anoche, van en contravía de esta, y atentan, contra los derechos de las víctimas. La conducta de varios Congresistas, además de constituir faltas a la ética y a los reglamentos del Congreso, es una burla a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

De parte de la Mesa Nacional de Víctimas, pertenecientes a las organizaciones sociales, Corporación Viva la Ciudadanía, Fundación Social, Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Comisión Colombiana de Juristas, Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Red Nacional de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra REDEPAZ, Fundación Nidia Erika Bautista para los Derechos Humanos, y Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento CODE. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julio Gallardo, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias Presidente.

No, la moción de orden, va dirigida, en el sentido que continuemos desarrollando el Orden del Día. Por favor, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Hay dos intervenciones, está, el señor del sonido, con la obligación de sonar el timbre a los tres minutos. La doctora Orsinia y el doctor Morales. Doctor Betancourt, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente, muchas gracias.

Quiero pedirle respetuosamente, que lea la proposición que tenemos sobre la Mesa, para que continuemos el programa, que tenemos a desarrollar esta noche. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto, vamos a someter la proposición, no la vamos a dilatar, pero hay dos Representantes, que están solicitando intervenir. Me parece del mínimo respeto, darles tres minutos.

Doctora Orsinia.

Intervención de la honorable Representante, Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Señor Presidente, muy buenas noches compañeras y compañeros, todos aquí reunidos, en este Recinto.

Quise hablarles en mi lengua Wayú, honorables Representantes, señores Ministros, para que ustedes, se den cuenta, que es, que en este país, existe pluralidad étnica.

Es muy lamentable, sentirse uno incómodo, en medio de tanta occidentalidad, y en medio de tanto desconocimiento, y más aún, con un Vicepresidente, que ignora a las minorías, siendo él o haciendo parte de las comunidades étnicas de este país. Que no se acuerda, que en la Constitución de 1991, que nosotros, los indígenas y los negros, tenemos derecho, por lo menos, a hablar, a que los indígenas y los negros, hoy tengan voz en este país. Eso es lamentable. Y quiero decirle a mi compañero, a quien quiero, y aprecio mucho, pero al mismo tiempo, decepciona al país.

Señores y señoras Representantes, quiero solicitarles de manera muy cordial, me permitan más de los tres minutos, regálenme cinco minuticos, ya que en el día de hoy, quiero expresarle a todo el país en general, mi sentimiento de tristeza.

Voy a comenzar primero, expresando mi sentimiento de tristeza, por la muerte de un indígena en el día de hoy, que yo creo, ustedes, también lo tienen que sentir, y es el esposo de la compañera Aída Quilcué, quien organiza la Minga nacional, caminando en este país en una marcha pacífica, pero que en el día de hoy, fue víctima de la misma fuerza pública. Y permítanme señores y señoras, dar a conocer una constancia, ya que considero que si no lo hago ahora, no puedo permitir que se alargue más la noche, y entonces quién me va a escuchar. Porque quiero que me escuchen todos los colombianos y todas las colombianas.

Y comienzo diciendo, constancia, Plenaria del 16 de diciembre de 2008. A las cuatro de la mañana del día de hoy, diciembre 16 de 2008, efectivos del ejército nacional, dispararon sin piedad, sobre la camioneta del vehículo en que se desplazaba una misión médica, procedente del municipio de Inza, Tierra adentro, conducida por Edwin Legarda Vásquez, esposo de la Consejera Mayor del CRIC, Aída Quilcué.

El comunero Legarda recibió dos impactos de bala, uno de los cuales, en la parte derecha del pecho, y murió a las ocho a. m., en el Hospital San José de Popayán. Del vehículo del CRIC, el cual es ampliamente conocido por sus viajes en esa vía, fue atacado por tres costados, y presenta 17 impactos de fusil, en una clara acción de guerra, del ejército colombiano contra la población civil, y concretamente, contra los pueblos indígenas.

Los hechos ocurrieron en la vereda San Pedro del Bosque, sitio, San Miguel, del municipio de Totoró, Cauca, la Consejera del CRIC al analizar las circunstancias del asesinato de su esposo, ha denunciado este hecho como un acto premeditado, que en realidad la tenía a ella como objetivo.

Aída Quilcué ha recibido múltiples amenazas, y su riesgo aumentó a raíz de sus denuncias nacionales e internacionales, sobre la violencia contra los indígenas, y los asesinatos, en el desarrollo de la Minga nacional.

La Guardia Indígena, en este momento se ha desplazado hacia la vereda de San Pedro, y no permitirá que quienes han asesinado a nuestro compañero y han atentado contra nuestra organización, abandonen el sitio, sin denunciar a los verdaderos móviles, y a los autores materiales e intelectuales, de este hecho criminal.

Llamamos al pueblo colombiano, y a la comunidad nacional e internacional, a nuestro Ministro del Interior, acá presente, para que rodee a nuestros pueblos, y no se permita, que continúe la impunidad y la masacre. Para que se investiguen estos hechos, y se castigue a los responsables.

Exigimos un compromiso serio del Gobierno Nacional, de respeto a nuestro pensamiento y a nuestra autonomía.

Muy lógicamente, pues...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Orsinia, le ruego el favor de terminar su intervención.

Intervención de la honorable Representante, Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

..., para redondear, ahora sí, para tocar un poco la reforma política, y también así mismo, para dejar una constancia, que en un principio, a mi compañero Odín, le solicité la palabra y no me la dio. Nunca miró hacia acá. Y quiero decirle compañero, que a través de esta constancia, quiero manifestar mi voto negativo al informe de conciliación, porque esto era antes del proyecto del acto legislativo de la reforma política.

Toda vez, que este proyecto va en franca contradicción, con los intereses de las minorías étnicas, y en general, con todos los Partidos y movimientos minoritarios, que actualmente tienen su personería jurídica reconocida.

Ya que una reforma...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden, doctora Orsinia, doctor Tito Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, para que se sirvan informar por Secretaría General, en qué punto del Orden del Día estamos, Presidente. Por favor, para continuar con el Orden del Día, porque no estamos en momento de seguir dejando constancias, Presidente. Continúe por favor con el Orden del Día señor, Presidente, y que se rinda un informe por Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene un minuto para terminar. Señor del sonido, le ruego el favor de que tumbre, y se corta el sonido en un minuto.

Intervención de la honorable Representante, Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

..., ya que una reforma política es un pacto político entre las diferentes fuerzas políticas y sociales representadas en esta Corporación. Por consiguiente, deben ser consultadas y tenidas en cuenta sus opiniones, sugerencias y recomendaciones, para hacer esta reforma más incluyente y más democrática.

El Gobierno está impulsando una reforma para castigar a los Partidos políticos que tengan vínculos con grupos armados al margen de la ley, pero aprovechando la mayoría en esta Corporación, impulsa una reforma constitucional, que va en contravía de la democracia, y en beneficio de sus aliados, investigados por vínculos con grupos armados al margen de la ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden, doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

Mire, señor Presidente, quiero hacerle caer en cuenta a esta Corporación y aquí está presente el Ministro del Interior, que el Senado, acaba de designar la Comisión permanente de 10 miembros, para que se trasladen a ese municipio, donde dieron muerte infame a los indígenas.

Exijo una explicación ya, del doctor Fabio Valencia Cossio, porque aquella región del país está en problemas, y no podemos pasar desapercibido. Excúseme, pero soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos, y le exijo al Ministro, que nos diga cómo mataron a ese indígena. El Ejército ya reconoció, señor Presidente, es un hecho de orden público que atenta contra los Derechos Humanos, y aprovechemos al Ministro.

Ministro, sé que usted nos explicará aquí a nosotros, cómo lo mataron. Mire Ministro, la Cámara no puede pasar... Le ruego el favor Ministro. Estuve llamado, a petición suya Ministro, dos horas. Ahorita he empezado por la Comisión de Derechos Humanos, y le pido a usted, una explicación para el pueblo colombiano y para la Cámara.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El señor Ministro me está solicitando su intervención.

Intervención del Ministro de Interior y de Justicia Fabio Valencia Cossio

Señor Presidente con mucho gusto.

Quiero primero, agradecer a toda la Corporación, el trámite que se le ha dado hoy a la conciliación que da curso a la reforma de la política. Un instrumento que va a ser de la mayor importancia para el saneamiento de la política en el país, y para poder combatir la intromisión de mafias, dineros del narcotráfico o de cualquier actividad delictiva, y también, la sanción a Partidos, movimientos y miembros de la política, que incurran en este tipo de delitos.

La verdad es que esta es una reforma que estaba esperando Colombia y que está esperando el país. Quiero agradecer muy especialmente a la Corporación el trámite y la discusión que se ha dado.

En relación con el hecho luctuoso del día de hoy, de la madrugada, ya había hecho un pronunciamiento esta mañana en el Senado de la República, pero con mucho gusto, le doy respuesta, honorable Representante.

El Gobierno lamenta profundamente ese hecho. Se están esclareciendo las condiciones en que se presentaron esas circunstancias dolorosas. Se ha desplazado una Comisión, encabezada por el propio General Peña, Comandante de la Tercera Brigada, para establecer sobre el lugar de los hechos, todas las circunstancias que rodearon esta situación lamentable. Y el Gobierno ha solicitado a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía y también a la Defensora de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que ellos establezcan los hechos, que den un informe al país y al mundo, de la forma cómo sucedieron. Y que el Gobierno, se atiene a esa investigación independiente.

Quiero reiterar, que el Gobierno tiene cero tolerancia, con la violación de los Derechos Humanos, y que no se tolerará de ninguna manera, de ningún agente del Estado, cualquier hecho que pueda ir en contra de la protección y de los Derechos Humanos. Por eso el Gobierno al lamentar estos hechos, espera que se esclarezca la situación, y obviamente, después de conocida la investigación por organismos independientes, tomará las medidas pertinentes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Hay dos intervenciones, de tres minutos. Continuamos con el Orden del Día o votamos las proposiciones que haya sobre el Orden del Día. Doctor Morales, por tres minutos. Una moción de orden, doctora Gema.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Presidente, Presidente en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, espero que el señor Ministro me escuche. Cuando me esté escuchando, continúo, señor Presidente...

..., señor Ministro, lo que usted acaba de decir...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gema, si es una moción de procedimiento, con el mayor gusto se la acepto, pero si es una intervención de orden conceptual, se trata de otra cosa diferente.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Es una moción, frente a lo que acaba de decir el señor Ministro, señor Presidente.

Es un minuto, y es relacionado a que si en el Senado se organizó, señor Ministro, la Comisión permanente, aboco a su buena fe que acaba de decir, que en el departamento del Cauca tienen Representante a la Cámara, y quisiera sumarme, y a los Parlamentarios, obviamente, que quieran ir a esa Comisión, para que realmente, se esclarezcan los hechos, y que se dé enérgico castigo, a quienes deben responder por este hecho.

Y hacer un llamado a la Comisión de Paz de la Cámara, para que participe activamente, porque eso no se puede quedar así. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Esa es una función que le corresponde a la Mesa Directiva. Mañana notificamos la resolución, quiénes integran esa Comisión, para que hagan la visita en las mismas condiciones en la que se integró en Senado. Interviene el doctor Morales. Cerramos las intervenciones y seguimos con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, muy corto. Estuve más o menos, dos horas, esperando que me dieran la palabra, para una pequeña reflexión, señor Presidente.

Cuando el señor Presidente de la República se manifestó, que esto era un Congreso madurito, eso fue un mensaje claro. No sé si solamente a la bancada o a quiénes, pero sí queremos dejar la constancia, que cuando el Presidente habla que este es un Congreso investigado, muy raro, que sea investigado, simplemente, para votar lo que él no quiere, pero cuando es lo que él necesita, no tiene ningún inconveniente en que estemos investigados.

Cuando dice que no legisla este Congreso, que quede la constancia, que gracias al referendo reeleccionista, 55 proyectos de ley, muchos de ellos vitales y fundamentales para el desarrollo de la Nación, hoy entran al cajón de la Secretaría General de la Cámara, muchos de ellos, tal vez al archivo total.

Tiene sus ventajas, como es, ver a esta hora la Plenaria llena, pero también nos faltó en la reforma política, señor Ministro, modificar los poderes del Estado. Porque creo que a partir de hoy, quedó demostrado, que hay, el poder judicial, el poder ejecutivo y el poder vegetativo, que es en lo que se ha convertido esta Cámara.

Es vergonzoso el arrodillamiento que tenemos. La falta de posibilidades de discutir ampliamente. Y me duele mucho, que una reforma política, de la trascendencia que usted quiere, mi señor Ministro, hayan dejado por fuera a la oposición, porque siempre quisimos ser reflexivos y participantes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

No quisiera continuar, sin decirle, a nombre de la Mesa, que la Cámara ha cumplido, que los Proyectos que el Gobierno consideró prioritarios, fueron aprobados hasta el último el día de hoy, y que los proyectos que quedaron sin aprobar, simplemente, continúan su curso normal en el mes de marzo. De tal manera, que no es que se hayan quedado archivados.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, sobre el punto tercero del Orden del Día, y sobre el punto cuarto. En el punto cuarto hay una proposición que dice:

Proposición.

Aplácese el estudio de los informes de objeciones Presidenciales del punto tercero, y aplácese el proyecto de ley, "por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial". Este deberá debatirse luego del referendo, igualmente, los informes de objeciones. Firma Nicolás Uribe, Germán Hoyos, Luis Enrique Dussán, Constantino Rodríguez, Jorge Carmelo Pérez, José María Conde, Roy Barreras y otras firmas.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, para brevemente explicar, de qué se trata la proposición.

Simplemente consiste...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

...Simplemente, consiste en abordar, de manera inmediata y en virtud de la importancia de un proyecto, que tiene más de 5 millones de firmas de iniciativa popular, el referendo, antes de tocar el tema de las objeciones Presidenciales, y antes de tocar el tema de reforestación comercial.

Le solicito, Presidente, establecer una regla si es el caso, de tres minutos por vocero o algo por el estilo, para discutir la proposición, pero inmediatamente, Presidente, asumir la votación de la misma y poder avanzar en la discusión de este proyecto, que requiere un tiempo necesario e importante para poder avanzar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a establecer la siguiente regla, los voceros intervienen, y establecemos un término de tres minutos por persona, para cada vocero. Doctor Venus, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, es que no me parece muy lógico, que después de durar cinco horas discutiendo y aprobando el Orden del Día, a estas alturas, y cuando nos decían, que lo más importante era el Orden del Día, a estas alturas, vengan a proponernos que lo cambiemos. Yo si le digo Presidente, hay proyectos bien importantes, que se van a quedar hoy ahí.

Entonces sería que continuemos con el Orden del Día como está y como se aprobó, e intentemos sacar los otros proyectos que también están. Porque es que, no es solo la agenda legislativa del Gobierno, es la agenda legislativa también, de los Congresistas. Nosotros aquí

cumplimos dos funciones o aparentemente las cumplimos. Una, legislar y hacer control político.

Entonces Presidente, lo que yo le pediría, y a los compañeros, porque es que no entiendo, cinco horas para aprobar el Orden del Día y ponernos de acuerdo, y cuando nos ponemos de acuerdo, entonces ahora nos dicen que no, que la van a modificar, porque tienen el afán del referendo. En el cual, nos tendrán que dejar hablar a todos, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Morales, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Le quiero agradecer al doctor Nicolás Uribe, en nombre de los niños con cáncer en Colombia, que no nos permita discutir las objeciones sobre ese tema que no tiene mayor discusión y es muy pequeño. En caso de que se quiera modificar, le solicito que sea votación nominal, señor Presidente, porque ese debate en las objeciones, no se demora más de dos minutos, y no veo el por qué de las objeciones, a los niños con cáncer en Colombia. Que el señor Nicolás, le vaya a quitar a los niños de Colombia esa posibilidad, de que tengan una atención integral del cáncer. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente mire, a mí sí me gustaría, que el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, nos explicara o nos dijera, si él está de acuerdo o no, con el aplazamiento del proyecto de ley de reforestación comercial; por una razón muy importante, porque así como son respetables los tres millones ochocientos mil colombianos que firmaron el referendo, que seguramente discutiremos más adelante, también es importante decirle a esta Plenaria, y el señor Ministro de Agricultura lo sabe bien, que Colombia, puede ser una potencia forestal.

Que ese proyecto, tiene un acuerdo entre todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso, y que si vamos a apostarle a la confianza inversionista en este país, este proyecto deberíamos considerarlo y ojalá, aprobarlo en esta noche.

Quisiera invitar, de la manera más comedida, a los miembros de la coalición del Gobierno, a que no echen por la borda una agenda legislativa importante, por cuenta del afán de sacar adelante el referendo Presidencial.

Así que me gustaría, señor Presidente, que el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, nos cuente si está o no de acuerdo con ese aplazamiento, o que los ponentes del mismo, hagan uso de la palabra, y nos digan si están o no de acuerdo con ese aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carmelo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Es que es bueno, Presidente, aclararle a los colegas, que la legislatura no termina el día de hoy. La legislatura continúa a partir del 16 de marzo hasta el 20 junio, donde vamos a tener el suficiente tiempo de debatir el resto de la agenda que se ha presentado para el día de hoy, Presidente.

Por tal motivo, Presidente, nosotros le pedimos el favor que someta a consideración de la Plenaria, el aplazamiento de la proposición que nosotros presentamos, por favor. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Vea, volvemos a lo mismo del comienzo ¿cuánto nos vamos a demorar aquí, señor Presidente, discutiendo si se aprueba o no, si es conveniente o no aplazar o no un proyecto y modificar el Orden del Día? Precisamente, esa fue la discusión del comienzo, que hubo un acuerdo entre los voceros, entre la Mesa Directiva, el Gobierno, para sacar adelante esta agenda legislativa, y ahora vienen otra vez, a tratar de proponer el cambio del Orden del Día, que seguramente, nos vamos a tomar dos horas, nuevamente aquí, discutiendo ese tema y no vamos a salir adelante.

Le ruego, señor Presidente, que por favor sigamos discutiendo el Orden del Día, tal como fue aprobado al comienzo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Constantino.

Intervención del honorable Representante, Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, muy respetuosamente, hay una proposición en la Mesa. Le pedimos a usted que la ponga en consideración, señor Presidente, que no se tomen tres horas acá, con dilaciones nuevamente, sino que ponga en consideración esa proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Están inscritas cuatro personas, que son voceros de Partido. Doctor David Luna, cinco, son cinco personas y se cierra el debate, después de la intervención de esos voceros. Hay seis personas, de a tres minutos cada una.

Tiene la palabra la Doctora María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

Aquí es contradictorio, todo el tiempo que estuvimos intentando aprobar el Orden del Día y llegamos a un acuerdo después de cinco horas, y ahora, se les

ocurre modificar el Orden del Día, cuando ya está aprobado. Primero.

Segundo, aquí lo cuestionaron a usted, señor Presidente, porque no estaba cumpliendo con los compromisos y los pactos de las bancadas de Gobierno, y aquí usted mismo, señor Presidente, y en aras de la verdad, usted mismo hizo la claridad, que por eso le dieron golpe de Estado, señor Presidente. El doctor Lizcano. Porque usted no permitió que se hiciera lo que pretenden hacer en este momento, señor Presidente.

Si los otros 50 Proyectos pueden esperar hasta marzo, cómo diablos un proyecto tan cuestionado, el cual se ha dicho que posiblemente vamos a prevaricar, están en el afán de aprobarlo ¿Por qué este proyecto no puede también, esperar hasta marzo señor Presidente? Es la pregunta que yo me hago.

Aquí se ha venido hablando, de parte de los medios de comunicación, por parte del Concejo Nacional Electoral, que los promotores del referendo, no han podido ajustar las cuentas. Hay una demanda en el Concejo Nacional Electoral, porque hay una ilegalidad económica, porque no se sabe de dónde salió los dineros. Que los dueños de DMG, también denunciaron que habían tenido que ver algo con el referendo. Y entonces, para unas cosas DMG es ilegal, pero para otras cosas, DMG es legal. O sea, que es legal para recoger las firmas del referendo, pero es ilegal, para captar los dineros de todos esos colombianos, que tenían la esperanza en DMG.

Aquí estamos ad portas y preocupados, porque si esa plata, como dijo el señor Presidente, que era plata de la guerrilla, que era plata del narcotráfico, que era plata de los paramilitares, y esa plata entró al referendo ¿entonces será que esos cinco millones de personas engañadas? Porque fueron engañadas, cuando las hicieron firmar un referendo, que hoy tiene plata del narcotráfico. Un referendo, que hoy tiene plata de la guerrilla. Un referendo, que hoy tiene plata de los paramilitares. Y eso fue dicho, por el Señor Presidente de la República, y el Presidente de la República va a salir favorecido con este referendo.

Debería ser honesto el señor Presidente de la República, y decir que lo que han venido diciendo aquí, ustedes como Congresistas de bancada mayoritaria, que es que tenemos que respetar, cinco millones de engañados.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutia, le ruego el favor de que termine. Por sonido, un minuto. El doctor Piedrahíta renuncia al uso de la vocracia para otorgársela al doctor, Juan Carlos Valencia.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Ya voy a terminar señor Presidente.

Entonces, si esos cinco millones de engañados en las firmas, son los mismos cinco o diez millones de usuarios de DMG, que el Gobierno también los engañó interviniendo a DMG ¿por qué tenemos nosotros que ser los que vamos a refrendar un referendo que tiene vicios de ilegalidad? Porque supuestamente, por boca del Señor Presidente, hay plata del narcotráfico, de los paramilitares y de la guerrilla. No es legal votar este

referendo y por ende lo votaré negativamente, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Representante Orsinia, por tres minutos.

Intervención de la honorable Representante, Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Muchas gracias señor Presidente.

La verdad, me parece injusto, que a estas horas de la noche, empiecen unos cuantos Parlamentarios, a solicitar la modificación del Orden del Día.

Solicito a esta Plenaria, a usted, señor Presidente, que es una persona muy sensata, y yo sé que me va a escuchar, que dejen el Orden del Día así como venía.

Además, señor Presidente, si usted adelanta el proyecto del referendo, todos se van y dejan este salón solo. Ojalá, que para todos los proyectos, los Congresistas vinieran como están hoy aquí. Ellos vinieron hoy, para votar la reforma política, y para votar el referendo.

Entonces le agradezco, señor Presidente, en aras de la democracia, y en aras de sacar una agenda legislativa que le conviene a usted como Presidente de esta Plenaria o de esta Cámara o de esta Corporación, que deje intacto el Orden del Día y no lo modifique.

Segundo, para terminar. Por favor, se tiene que ceder a discutir, y lo solicito a esta Plenaria, que se discuta artículo por artículo, y que la votación sea nominal para la reforma política. Eso es lo principal. Y lo mismo para el referendo. Pero que el referendo sea después, del proyecto de ley para la reglamentación de plantaciones forestales. Lo digo, porque fui ponente en este proyecto de ley, y estoy interesada en que se apruebe, y así mismo, presentar mis proposiciones para retroalimentar al mismo tiempo, otro proyecto tan importante para el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Valencia como ponente. Doctor Piedrahíta a nombre del Partido Liberal, y quedaría el doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Nosotros hemos trabajado toda la mañana, toda la tarde y parte de la noche, de una manera muy juiciosa. Nosotros hemos abordado todos los proyectos que el Gobierno Nacional ha querido y todos han sido aprobados. Pero tenemos que informarle, a toda la Plenaria de la Cámara, que en estos momentos acaba de fallecer uno de nuestros compañeros, el doctor Orlando Duque, del departamento del Valle, gran educador, líder de siempre, y que se distinguió acá por sus conocimientos, su honorabilidad y su sapiencia en los temas que siempre abordaba.

Le pido, señor Presidente, que con base en lo que establece el artículo 109 de la Ley 5ª de 1992, hagamos dos cosas. En primer lugar, decretemos un minuto de silencio, y en segundo lugar, en señal de duelo, levantemos la Sesión del día de hoy. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a decretar el minuto de silencio en señal de duelo (**Un minuto de silencio**)

Queda la intervención del doctor Juan Carlos Valencia como ponente, y el doctor Obando, y procedemos a la votación. Doctor Valencia, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya

Presidente, quiero en principio, ver cómo un proyecto, que el Gobierno ha jalonado, que en Comisión Quinta fue y defendió, que habló de urgencia, y un proyecto, en el cual el Partido Liberal está dispuesto a votar, como ha votado todo lo positivo que hemos considerado de este Gobierno, hoy, en un cambio de actitud, lo quieran postergar.

Ahora escuché a mis colegas decir, que era para marzo. Quiero que sepamos de lo que estamos hablando. Colombia tiene 25 millones de hectáreas aptas para el cultivo de madera y solo 200 mil hectáreas cultivamos. Chile exporta 2.4 millones de dólares, y Colombia exporta 200 mil millones de dólares. Chile genera millón y medio de empleos, Colombia genera 120 mil empleos. Por ello hay que hoy, de manera clara, decir lo que se está aplazando, y obviamente, decir claramente, que el Gobierno hoy, se define, porque hasta hace una hora, no querían el referendo. Hasta hace una hora, eso era algo optativo de la Cámara. Hasta hace una hora, el Gobierno no pensaba en la reelección, y llegan todos los Ministros hoy acá, a mover la maquinaria, a aceptar, para cambiar el Orden del Día.

Hoy aquí, vimos a los altos funcionarios mover la agenda, trabajar la agenda para aplazar proyectos importantes, y por ello Presidente, que no nos digan ahora, que vamos a correr como hasta marzo, se va a correr hasta diciembre del 2009, se va a correr hasta junio que implemente y se va a correr algo peor.

Ya la Corte, Presidente, tumbó la ley forestal. Ya la tumbaron, y los bosques están sin quién los cuide. Los certificados forestales no se pagan, porque eso era poder, y con la caída de la ley forestal, hubo un limbo. Los cultivos forestales están sin quién los cuide, sin quién los incentive, y mientras eso ocurre, los bosques naturales están siendo deprivados.

Este proyecto era bueno, y es bueno porque vamos a mantener los bosques naturales. Este proyecto es bueno, porque Colombia vive una ola invernal terrible. Este proyecto es bueno, porque el Cauca, porque Bogotá, porque Risaralda, reclaman un cambio de conciencia y amor hacia los bosques naturales, y si no incentivamos el cultivo comercial, el cultivo de los árboles de la parte forestal, nuestros madereros van a seguir tomando la madera de los bosques naturales.

Por eso Presidente, le pido que esa proposición sea votada nominalmente, y les pido a todos los Partidos, de una vez por todas, digan de frente a que están jugando. Que nos digan si el Presidente quiere o no la reelección en el 2010, porque con la mano izquierda dice que no, pero con la derecha hace todo lo posible para son-sacarla adelante, y si no ¿para que vamos a gastar 120 mil millones de pesos que cuesta el referendo? ¿Para qué vamos a gastarlos sino es para el 2010? ¿O es que Colombia tiene mucho presupuesto? ¿O es que la crisis mundial no llegó a Colombia?

Por eso Presidente, de manera enérgica, rechazo este cambio de agenda, y dejo en claro para la gente del campo, que lo que se ha defendido con la INCO, por parte del Ministro de la Agricultura, hoy lo han acabado de borrar, porque primó más el interés particular, que él esta nación. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último, Doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez

Muchas gracias, señor Presidente.

Resulta difícil explicarle al país, que en los momentos más tristes y difíciles que se está atravesando con la inclemencia del invierno, con la pobreza, por la negligencia del Gobierno, al no haber podido frenar a los captadores de dinero, por la violencia, cada día más hacendada en nuestro país, como la denuncia de la muerte del líder indígena, aquí pasemos, a darle toda la importancia a un referendo, que no necesita Colombia, que realmente lo único que ha hecho, es entorpecer la actividad legislativa en esta noche, y en la noche anterior, se le han entregado facultades extraordinarias al Presidente, en diversos proyectos de ley.

Hoy, los proyectos del Gobierno han pasado, pero los proyectos que son propios de esta serie legislativa, no han podido ser tratados. Estoy de acuerdo con el Doctor Morales ¿cómo es posible que se deje a un lado proyectos tan importantes, como salvaguardar la vida de los niños afectados por el cáncer por darle mayor importancia a un referendo?

Creo, que eso es la muestra, de la mayor insensibilidad de este Congreso. Creo Presidente, que está aprobado un Orden del Día y debemos respetarlo. Que entremos a votar cada una de las conciliaciones que nos faltan, y que los proyectos se sigan debatiendo, en el orden establecido.

Para el proyecto de referendo, nuestro vocero será el doctor Germán Navas, experto en el tema, y quien ha sido un líder en contra de este embeleco del referendo. Por eso Presidente, queremos que siga el Orden del Día como está establecido, y que podamos dar la continuidad necesaria hasta las doce de la noche, como nos lo ordena la ley. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a abrir el registro, para proceder entonces. Doctor Mocoa, un minuto.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias.

Como vallecaucano, como miembro de la bancada del departamento del Valle del Cauca en el Congreso de la República y en nombre de mi Partido Cambio Radical, quiero lamentar profundamente, la muerte del amigo, del colega, del docente, doctor Orlando Duque Quiroga. Tuve la oportunidad de conocerlo tiempo atrás a que hiciera su ingreso, aquí en el Congreso de la República, y pude dar fe de las excelentes condiciones morales, éticas.

Se caracterizó siempre, por ser un hombre sincero, amable, honesto y que dejó un muy bonito recuerdo a

cada uno de los estudiantes que cursaron sus estudios en los colegios que tenía en la ciudad de Santiago de Cali.

Expresar mi solidaridad y el apoyo a sus familiares, con la convicción que el Congreso de la República, ha perdido un gran hombre, un gran Congresista y sobre todo, un gran amigo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Quintero, un minuto.

Intervención del honorable Representante, Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente.

Ahora me toca a mí, como vocero del Partido Convergencia Ciudadana, dirigirme al país y a toda la Plenaria de la Cámara, para reconocer a un compañero que se nos ha ido. Un compañero de Convergencia ciudadana, Orlando Duque.

Una persona que se forjó, trabajó y luchó en el municipio de Cali, para salir adelante. El Partido Convergencia Ciudadana, pierde un gran Representante, y en el caso de Carlos Arturo Quintero y el Senador Juan Carlos Martínez, pues con mayor razón. Porque no solamente la amistad, sino que compartíamos un apartamento aquí en la ciudad de Bogotá, y del cual, sabíamos de las cualidades de Orlando Duque.

Que Dios lo tenga en el eterno descanso, y de todas maneras, orar por él. Muchas gracias a toda la Plenaria de la Cámara, a nuestro Partido y a nuestros colegas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente.

Para el Partido Conservador del Valle del Cauca, la muerte de nuestro colega y amigo, Orlando Duque, es una pérdida también, porque nosotros, casi podemos decir, que tenemos paternidad compartida con Convergencia Ciudadana.

El Doctor Orlando Duque, fue durante toda su vida, un militante del Partido Conservador, así se distinguió siempre por ser un caballero de la política, una persona que aquí, fue amigo de todos, nunca agredió a nadie, siempre trataba a todos con amabilidad, con decoro.

Es de esas personas que rara vez se encuentran, y yo como Conservador, como vallecaucano y en nombre de mi Partido, deploro la pérdida que ha tenido la democracia Colombiana, y enviamos nuestras oraciones al altísimo, a su familia y a sus allegados. Que Dios lo tenga en su descanso eterno, y que descansa en paz nuestro compañero y amigo, Orlando Duque.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido de mis colegas, señor Presidente, quiero expresar a la familia del Doctor Duque, al departamento del Valle y a Colombia, el profundo dolor que le embarga a Apertura Liberal, en especial al suscrito, señor Presidente.

Tuve la oportunidad de conocer al doctor Duque, coincidimos con él en la Comisión de seguimiento al organismo electoral. Fue una persona con muchas capacidades, un líder natural, un hombre que tenía el don de convocar, y las demás personas que estaban a su alrededor, de oírlo y concurrir a su llamado. Y que dentro de su llamado, siempre primó el interés general, el amor y el afecto por el país.

Por eso, desde esta curul, de verdad, que en nombre de Apertura Liberal, lamentamos profundamente, el deceso del doctor Duque, y le pedimos de todo corazón al Creador para que lo tenga en el seno de Abraham.

Señor Presidente, considero que el fallecimiento de un colega no es cualquier cosa señor. Es algo, que debe embargar de luto a la Corporación, y en aras, de ese respeto natural que sentimos las personas por la ausencia definitiva de un ser que apreciamos y que admiramos, solicito Presidente, darle aplicación al artículo 109, que ya lo enunció el doctor Piedrahíta, y pido que se levante la Plenaria, en señal de duelo. Por lo menos, le solicito que la someta a votación, de acuerdo al artículo 109 que dice, que una moción de esta naturaleza, no se somete a discusión, sino a votación inmediatamente.

Presidente coloque la votación, porque yo creo que el fallecimiento del doctor Duque no se puede dejar pasar, como si fuera una cosa casi normal en este país, y en este Congreso. Le solicito Presidente someter a votación esta proposición. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Nancy.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias, señor Presidente.

Quiero, simplemente decirles a los vallecaucanos, a los caleños, que sentimos profundamente la pérdida de nuestro compañero Orlando Duque, como cariñosamente le decíamos en el Valle del Cauca y en Cali, el León. Y así, como él también salía en los pasacalles como un león, y como un león luchó contra la muerte, pero infortunadamente, tenemos hoy, esta trágica noticia que me llena de muchísima tristeza.

Y quiero expresarle a su señora, que es mi amiga, y a sus hijos, mis más profundos sentimientos de condolencia, de parte mi esposo, de mis tres hijos y de todos los amigos que nos rodean.

¿Quién no recuerda a Orlando Duque como un hombre alegre aquí en el Congreso? ¿quién no recuerda a Orlando Duque en la Comisión Quinta? Cuando él, junto con los que hacen parte de la Comisión Quinta, le gustaba hacer siempre sus regiones, para integrar a cada uno de los miembros de la Comisión ¿quién no recuerda a Orlando Duque en el municipio de Cali, como un hombre amigo, como un hombre trabajador, siempre, en la parte educativa?

Porque él, siempre estuvo liderando la parte educativa, sobre todo, con algunos colegios que eran de su propiedad.

Orlando Duque, que Dios lo tenga en su gloria, porque lo sentimos muchísimo, y de verdad, siento una tristeza muy grande, al ya no poder volver a ver aquí a Orlando. Paz en su tumba. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Dairo.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Orlando León Duque, tenía un significado profundo en Cali, en el Valle y hoy, en la Colombia entera. Lamentamos con tristeza, con profunda tristeza, el fallecimiento de nuestro compañero Orlando Duque.

Fue un hombre de guerra, de batalla, fue un hombre de bregas sociales en Cali y en el departamento del Valle del Cauca. Hoy, el mejor homenaje que le podemos rendir a nuestro amigo Orlando Duque, es continuar desarrollando nuestra actividad Parlamentaria hasta las doce de la noche, que culmina este proceso legislativo.

Lamento, reitero esa palabra, y un mensaje de solidaridad para su familia, para sus hijos y para todos aquellos, que fuimos amigos del León de la política, del caballero de la política, en el Valle del Cauca. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutía.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutía Ocoró:

Gracias Señor Presidente.

En el mismo sentido de los compañeros, como vallecaucana, quiero darle el más sentido pésame a la familia, a los educadores y a todos esos jóvenes, que a través de la forma de ser del Doctor Duque, les dio la opción de estudiar en sus colegios. Y por haber sido amigo de mucha gente, y darle esa oportunidad, creo que a la Mesa Directiva, solicitarle, el que se pueda dar la mención de duelo a la familia del compañero Duque, y si aquí se le han hecho honores a la mayoría de los compañeros cuando fallecen, creo, que por las bondades y la forma en que el Doctor Duque supo dirigir en Cali y en el Valle del Cauca, brindando y dando opción a muchos jóvenes y a muchos niños de escasos recursos, a que pudieran estar becados en sus colegios, pienso, que podríamos hacerle el homenaje, de hacer la mención de duelo, y Señor Presidente, someter a la Plenaria al hecho de levantar la Sesión.

Porque creo, que si se lo han hecho a los demás compañeros ¿por qué no al compañero Duque? Por sus bondades, por todas las opciones y lo que luchó en más de 30 días, prácticamente, por mantenerse de pie. Pero la divina providencia, Dios se lo ha acabado de llevar. Y creo, que el homenaje que debemos hacer, como se le ha hecho a cualquiera de los compañeros, estando discutiendo el proyecto que sea, es levantar la Sesión, como se hizo con el compañero Castro, cuando en esa época, estábamos discutiendo proyectos importantes. A la compañera Sandra Ceballos, también se le hizo.

¿Por qué hoy no le podemos hacer esa mención de duelo al compañero Duque? Que fue un caballero en la política, y un creador de hombres y mujeres, que hoy, son profesionales en el Valle del Cauca. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Homero Vidal.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias Señor Presidente.

En representación del Partido Liberal Colombiano, los que hacemos esa difícil labor de la política en el Valle del Cauca, hoy, nos sentimos de duelo, con el sencillo fallecimiento de Orlando Duque Quiroga, a quien nosotros conocimos como el gran León.

Nos cruzamos en muchos caminos, en muchas carreteras de nuestras vías en el Valle del Cauca. Orlando fue compañero en la Asamblea del departamento, también, y en él, se conjugaba la amistad, el cariño y era un hombre emprendedor. Por eso quedan muchas huellas en el Valle del Cauca de su gestión.

Espero que la muerte de Orlando Duque Quiroga, quien acompañó en esta Cámara a la coalición de Gobierno, hoy la misma, se pronuncie con sensibilidad humana, no solamente con él, sino con su familia, haciendo lo que emanan los reglamentos del Congreso de la República.

Doctor Varón, el duelo, hoy nos embarga a todos, y aún debe, embargar más a la coalición de Gobierno, por este fiel servidor de la política y fiel servidor de esos proyectos, que él defendió con el Gobierno, y a favor de otras instituciones vallecaucanas.

El Partido Liberal se hará presente en las ceremonias de duelo, y desde aquí, le mandamos un saludo muy especial a su señora, a su familia, que encuentren la paz divina. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Leguizamón.

Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias señor Presidente.

Como integrante de la Comisión Quinta, y en nombre de los integrantes de la Comisión Quinta, lamentamos profundamente la desaparición de este gran dirigente del Valle del Cauca, el doctor Orlando Duque Quiroga.

Siempre lo vimos allá en la Comisión, y en el caso personal como Presidente de la Comisión, luchando y defendiendo, todos estos proyectos importantes para bien del país. Estaba de ponente, últimamente, de uno de los proyectos importantes, que traen aquí al Congreso, como es la ley forestal. Fue hace como un mes y medio, allá en el Pensilvania, Caldas.

En la tierra del doctor Jaime Zuluaga, donde lamentablemente comenzó su problema de enfermedad, que lo llevó hacia la muerte. De verdad que lo lamentamos profundamente, y él, ha dejado un legado grande, que es la honestidad, y esa transparencia, y ese esfuerzo a todos, este Congreso de Colombia, a toda esta Cámara,

y a todo este departamento hermoso del Valle del Cauca. A toda su familia, a sus hijos de verdad, que mi Dios les dé mucha fuerza y mucha energía, para sobrepasar esta pérdida, y que mi Dios lo lleve ya, al cielo. Dios les pague.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Franklin Legro, por último.

Intervención del honorable Representante, Franklin River Legro Segura:

Gracias señor Presidente.

De igual manera, quiero, en nombre de nuestro Partido el Polo Democrático y del Polo Democrático en el Valle del Cauca, presentar un mensaje de solidaridad a la familia del compañero Congresista Orlando Duque, a su esposa, a sus hijos a su Partido. Creo que estuvimos compartiendo en este Congreso, en esta Plenaria, por primera vez, que él llegaba, y nosotros, muchos temas, muchas discusiones, creo que siempre, tratados con la altura y el respeto debidos. Y me parece, que lo menos que podemos hacer, como lo hemos hecho siempre, es expresar a nuestros compañeros en esta brega política, una solidaridad.

Reitero a su familia, que esta pérdida es dura, para el departamento del Valle, para los Congresistas y para la bancada de Congresistas del Valle del Cauca.

Mi Partido, señor Presidente, ante toda la Cámara, y ante todo el país, se solidariza con la familia de Orlando Duque, y le expresa un reconocimiento, y que la Mesa Directiva, haga lo que le corresponde, en relación con estas situaciones que nadie espera, que sobrevienen en el momento, que uno menos lo cree, pero que creo que hay que tener, no solamente solidaridad, sino sensibilidad, frente a estas situaciones, que reitero, nos cogen por sorpresa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roy.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de mis compañeros vallecaucanos, por supuesto, una moción de dolor y una mención de solidaridad, para con la familia de Orlando, miembro de nuestra bancada.

Lo conocí apenas en esta legislatura, siempre activos en los temas que al país le importaban. Miembro muy eficiente y muy comprometido de la bancada de Gobierno. Lo vi, el primer vallecaucano, que vi en las calles, recogiendo las firmas para el referendo, fue Orlando Duque. Aún recuerdo, los pasacalles que puso a lo largo y ancho del departamento. Paz en su tumba, que su alma encuentre la felicidad eterna, y que esta Cámara, y sobre todo, nosotros sus compañeros, todos, pero especialmente los compañeros de la coalición de Gobierno, cumplamos el deseo que él defendió con ahínco en los últimos años, atendiendo el Orden del Día y haciendo realidad la aprobación de este referendo. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder entonces a la votación. Doctora Gema.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente.

En representación del departamento del Cauca, un departamento hermano del Departamento del Valle, lamentar inmensamente la muerte del Doctor Orlando, debido a que no nos unía tanto el Partido, sino nos unía, señor Presidente, la lucha por la educación pública. La lucha por la educación que él siempre defendió.

Decirle a su familia, a su esposa, a sus hijos, que lamenta el Congreso en pleno, porque pierde uno de sus mejores hombres. Y decirles a todos, que nos pongamos una mano en el corazón, lamentar, y darle mi condolencia también, al Partido político Convergencia Ciudadana, que ha perdido uno de sus baluartes.

Decirles a todos y cada uno de mis compañeros, que en su memoria, al igual que con otros compañeros, que se han ido, y lamentablemente, han partido, en circunstancias adversas, en su memoria, suspender las actividades del día de hoy, y hacernos presentes, los que más podamos, mañana al sepelio de nuestro compañero. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Bueno hay dos proposiciones, la primera, están solicitando que en virtud del fallecimiento del Doctor Duque, se levante la Plenaria, y la segunda, que si van a ser nominales las dos, que si no se levanta la Plenaria, que haya un aplazamiento de los puntos referentes a la ley forestal y al informe de objeciones ¿de acuerdo?

Vamos abrir el registro, señor Secretario, para votar la moción del Doctor Julián Silva.

Se abre el registro, votando Sí, se levantaría la Sesión, votando No, votamos la siguiente proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se está votando la suspensión de la Sesión y el levantamiento de la misma, como muestra de duelo, de acuerdo a la propuesta del Doctor Julián Silva. Está abierto el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Julián Silva vota Sí, Carlos Soto vota No, Augusto Posada vota No, Dairo Bustillos vota No, Oscar Arboleda vota No, Rodrigo Roncallo vota No, Sánchez vota No, Karime Mota vota No, Marino Paz vota No, Lidio García vota Sí, Manuel Hernández vota Sí, Vladimiro cuello vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Joaquín Camelo vota Sí, Carlos Gálvez vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro e informe la votación

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 48, por el No 82. Ha sido negada la proposición de suspender la Sesión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2884

16-12-2008

Asistentes: 156

10:20:10 p. m.

Proposición

diciembre 16 de 2008

Levantar Sesión

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 43

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patino Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Granados Becerra Juan

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Rozo Rodríguez Jorge.

Varón Cotrina Germán

Cuenca Ch. Carlos A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
No: 73
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Dussán López Luis E.
 Gómez Edgar
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proposición

diciembre 16 de 2008

Tema a Votar: Levantar Sesión

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí. 5

Silva Meche Jorge Julián
 García Turbay Lidio Arturo

Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Camelo Ramos José Joaquín
 Gálvez Mejía Carlos Arturo
No: 9
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Bustillo Gómez Dairo José
 Posada Sánchez Augusto
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Mota y Morad Karime
 Paz Ospina Marino
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a votar la segunda proposición, en el sentido de aplazar el informe sobre objeciones y el proyecto del Ministerio de Agricultura, para continuar con el Orden del Día. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, ya fue leída la proposición. Posada vota Sí, Bustillos vota Sí, Nicolás Uribe vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los Parlamentarios que puedan votar en su equipo electrónico, por favor hacerlo, es más rápido, más transparente, y evita que cometamos posibles errores.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Nicolás Uribe vota Sí, Mauricio Lizcano vota Sí, Luis Carlos Restrepo vota Sí, Odín Sánchez vota Sí, Juan Manuel Hernández vota Sí, Marino Paz vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Oscar Arboleda vota Sí, Edgar Gómez vota Sí, Ignacio Bermúdez vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro, señor Secretario, e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 90, por el No 4. Ha sido aprobada la proposición, quedan aplazados los informes de Comisiones y el proyecto de ley sobre reforestación comercial.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS # 2885

16-12-2008

Asistentes: 156

10:22:54 p. m.

Proposición

diciembre 16 de 2008

Aplazar el punto III y numeral 1 del punto IV

Tipo de Mayoría: Simple (79)

Sí: 80

Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.

Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Aguirre R. Pedro A.
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando

No: 4

Patiño Amariles Digo
 Pizo M. Crisanto
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel.

Registro Manual para Votaciones**Proposición**

Tema a Votar: Aplazar el punto III y numeral 1 del punto IV

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 10

Posada Sánchez Augusto
 Uribe Rueda Nicolás
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Paz Ospina Marino
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, me dice el doctor Parodi, que hay una proposición que presenta también, antes de estudiar el referendo. Doctor Mauricio Parodi, usted presentó la proposición ¿está en la Secretaría o no? Sí no, iniciamos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**Proposición**

Solicitamos que durante la discusión y votación del proyecto de ley, “*por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma, se retiren todos los funcionarios del Gobierno de la Plenaria*”.

Lo anterior, es que siendo este proyecto, iniciativa popular, el Gobierno no participa en ella, además, para garantizar la autonomía del poder legislativo ante el ejecutivo.

Firman, *Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta, Juan Carlos Valencia, Clara Pinillo, Oscar Hurtado* y otras firmas

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Eso no requiere explicación. Abra el registro y la votamos de una vez, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Bueno. Vamos a darle el uso de la palabra, un minuto doctor Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente.

El orden constitucional que nosotros tenemos, indica la separación de poderes como la estructura fundamental de la democracia. El comité promotor del referendo, ha recogido una cantidad importante de firmas, razón por la cual, está siendo sometido a discusión este

proyecto de ley que pretende reformar la Constitución colombiana.

En ese orden de ideas, el señor Presidente de la República, cabeza del Ejecutivo, ha manifestado que el Gobierno no se va a pronunciar en ese tema, y que deja en libertad, según sus propias palabras, lo que no debería ser así, porque este Congreso debería tener libertad y autonomía para todos los proyectos de ley. Pero cogiendo las palabras, del señor Presidente Uribe, donde él quiere dejar en libertad, entiendo yo, que su bancada "Uribista" y que el Gobierno, no debe intervenir.

Pero además, señor Presidente y honorables colegas, para evitar cualquier tipo de interferencia nociva del ejecutivo en el ámbito del legislativo, una cantidad importante de Parlamentarios, según hemos firmado la proposición, hemos solicitado, que los señores funcionarios del Gobierno, abandonen este Recinto, para nosotros poder empezar a deliberar este tema con toda la autonomía y con todo el respeto que él lo merece. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Augusto posada vota No, Oscar Arboleda vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Luis Carlos Restrepo vota no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario cierre el registro e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el No 74, por el Sí 31. Ha sido negada la proposición del Doctor Parodi.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2886

16-12-2008

Asistentes: 156

10:27:07 p. m.

Proposición

diciembre 16 de 2008

Honorable Representante Mauricio Parodi, retirar funcionarios del

Gobierno de la Sesión Plenaria.

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 31

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Rondón G. Gilberto

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Motoa Solarte Carlos

Pereira C. Pedrito

Sanabria A. Heriberto

Galvis Romero Miguel

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María.

No: 71

Dussán López Luis E.

Espinosa Calderón Yesid

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Martínez R. Rosmery
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José

Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proposición

Tema a Votar: Honorable Representante Mauricio Parodi retirar funcionarios

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

No: 3

Posada Sánchez Augusto

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Restrepo Orozco Luis Carlos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Hurtado para una constancia.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez

Después de recobrar la calma, después de la nefasta actuación de un hombre igualmente nefasto, que hasta sus propios compañeros de raza, se avergüenzan de que él pertenezca a ella, retomo la participación en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, para dejar una constancia, señor Presidente.

Sé que ya votaron la proposición, en la cual se proponía, que los Ministros y funcionarios del Gobierno se retiraran del Recinto. Pero quiero dejar una constancia muy clara, señor Presidente. Mire, a nosotros los Congresistas nos demandan por todo, que por que hay un familiar en cierto cargo y estamos hablando de carrera administrativa y entonces tenemos un interés directo, y tenemos que declararnos impedidos, pero el Gobierno, concretamente su Ministro del Interior, tiene un interés directo en este proyecto, señor Presidente.

Desde que iniciaron la recolección de firmas, se inició la campaña Presidencial del Doctor Alvaro Uribe, porque este referendo, lo que pretende es quitarle una inhabilidad al Presidente de la República. Es el único que tiene esa inhabilidad, y se pretende, con este referendo, con este proyecto de ley, quitarle esa inhabilidad, a una sola persona, en un país, donde un Secretario de Gobierno de un municipio, para aspirar a la Alcaldía, tiene que renunciar con un mes de anticipación, para que no incida en las elecciones.

Por eso quiero dejar mi constancia, señor Presidente, que por ejemplo, el Ministro del Interior, tiene un interés directo en este referendo, porque si el Presidente Uribe llega a ser Presidente, es muy probable que él conserve su trabajo, que el señor Ministro conserve su cuchara, y por lo tanto, tienen un interés directo en esta. Señor Presidente, estoy dejando una constancia en este Proyecto.

Por otro lado, entiendo que hay personas aquí en el Congreso, y eso se ha denunciado muchas veces, señor Presidente, a los cuales, el señor Presidente de la República les ha nombrado familiares en Consulados, en Embajadas, en institutos descentralizados. Cuando se propuso el aplazamiento de la ley forestal, lo que se quería en el fondo, no lo dijeron claramente, pero esa es la intención última, era, que se abordara de una vez el referendo.

Por lo tanto, esas personas que están siendo beneficiadas por el Presidente...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Un minuto para redondear, Doctor Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez

...Están siendo beneficiadas hacia futuro, y tienen también el deber y la obligación, de declararse impedidos, señor Presidente, y no lo han hecho.

Ya se sometió la primera proposición, que lo que busca es abrirle paso a ese referendo. Por eso insisto, en que tanto los funcionarios del Gobierno, como los miembros de esta Corporación que tienen familiares nombrados por el Presidente de la República, deben declarasen impedidos. Y en el caso de los funcionarios del Gobierno, deben retirarse de esta Plenaria, para que no acontezca lo que ocurrió, con la ya tan famosa, Yidis Medina y Teodolindo Avendaño. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sobre el primer tema ya hubo una proposición, que ya fue votada. Sobre el segundo, cada quien tiene su propia responsabilidad sobre el tema de los impedimentos o de las recusaciones.

Doctor Gómez, doctor Julio Gallardo, para una réplica, perdón doctor Gómez

Intervención del honorable Representante, Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Una moción de réplica. El Representante Hurtado, ha mencionado que aquí se ha dicho que los negros nos sentimos avergonzados de que Odín sea perteneciente a nuestro grupo étnico. Eso no es cierto, nadie lo mencionó, y entre otras cosas, es irrespetuoso de parte de alguien, que se diga eso, en relación a una persona que pertenezca a un grupo étnico minoritario. Odín, yo le digo como reivindicación hacia usted, que de ninguna manera, nos sentimos avergonzados de su pertenencia a nuestro grupo étnico. De lo contrario, estamos orgullosos, de que usted sea igualmente negro, como nosotros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente, muy breve.

He asistido a 12 horas de Sesión, y pido la palabra, para de manera muy breve, señor Presidente, expresar

en nombre del Partido de la U, nuestro rechazo a la insinuación racista que se ha hecho desde la vocería del Partido Liberal. Igualmente, para expresar en nombre del Partido de la U, nuestro respaldo irrestricto, nuestra conformidad, por la Sesión o por el trabajo que desde la Presidencia, ha adelantado en esta Sesión el doctor Odín Sánchez, nuestro copartidario, militante de nuestra organización política y del cual, nos sentimos orgullosos de que nos represente en la Mesa Directiva. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano, doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, simplemente, para solicitarle, señor Presidente, para solicitarle a su señoría, que apele, invoque e invite, a los compañeros de la Cámara, a que sigamos trabajando como lo veníamos haciendo, hace escasos minutos. Y simplemente ceñirnos a las reglas de la democracia.

Quiero que usted, señor Presidente, no imponga sino que invite a todos los colegas, a que si vamos a discutir, lo hagamos con altura, no con agravios, no con groserías, porque la Plenaria, no va a llegar a ninguna parte, señor Presidente, y que usted Presidente, nos diga en qué etapa de la discusión del orden día, y en qué etapa del Proyecto estamos, para que nosotros tengamos conocimiento, si ya estamos discutiendo o qué, para poder proceder a votarlo en escasos minutos, señor Presidente. A eso lo invito.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos ya en el punto de referendo. Vamos a organizar la forma en que se van a presentar las ponencias, a establecer los tiempos y a determinar la intervención de los miembros voceros de las bancadas y de los ponentes.

Para una moción de orden, ha pedido el doctor Marín. Doctor Hurtado un minuto.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

No sé en qué instancia de la labor legislativa nos hayamos, que aquí, para que le den la palabra a uno y para una moción de orden, haya que suplicar tanto. Y aclarar, que las palabras que dijo el doctor Oscar Hurtado, que aunque las dijo a título personal, no como vocero del Partido Liberal, las fundó precisamente en lo que dijera la doctora María Isabel Urrutia, frente al proceder del doctor Odín.

Lo que quiero, señor Presidente, es que al comenzar la Sesión del día de hoy y antes de aprobar el Orden del Día, pedí que por Presidencia o por Secretaría, se nos informara, si la Registraduría Nacional ya había certificado el cumplimiento de todos los requisitos, para poder tomar la Plenaria de la Cámara, el tema del referendo, tal como lo dice el artículo 26 de la Ley 134.

También solicité información si el Concejo Nacional Electoral ya había terminado que nos certifiquen, si terminó ese proceso de investigación que hoy adelanta, frente a ese procedimiento oscuro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Marín, excúseme pero esa no es una moción de orden, esa es una intervención conceptual sobre la viabilidad o no del referendo, que debe ser estudiada en el momento que se estudien las ponencias. Le ruego el favor que redondee.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, por lo que yo le decía hoy, al comenzar el Orden del Día, es que no se nos olvide, usted mismo me dijo que lo retomábamos cuando estuviéramos en el punto, porque yo le dije, que antes de entrar a discutir el referendo, necesitábamos esas certificaciones, porque de lo contrario, nosotros sentimos y hemos sostenido, que la Plenaria estaría prevaricando, y nosotros, yo personalmente, no quiero formar parte de ese prevaricato, en el que nos quiere meter el Gobierno Nacional y la bancada de Gobierno.

Pero quiero, que eso sea antes de entrar a discutir el referendo, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Esa discusión se solventará, en el momento que se discuta la ponencia del referendo, porque no todo el mundo comparte, que ese es un requisito previo y esencial. Doctor Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, muchas gracias.

Presidente usted es un hombre que le ha brindado arañitas a este debate, ha dado amplia participación a todos los miembros de esta Cámara. Como moción de orden, le pido el favor, le solicito, que sigamos adelante con el Orden del Día, para discutir el proyecto que sigue a continuación, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Las reglas son las siguientes, hay cuatro ponencias en este momento, la primera que vamos a estudiar es la negativa..., ya les concedo el uso de la palabra, por favor..., la primera que vamos a estudiar, es la del Polo Democrático, que es la ponencia de archivo, si no estoy mal. Tiene 10 minutos para exponerla. Intervienen los voceros de los Partidos, 10 minutos.

La del Partido Conservador tengo entendido, va a ser retirada, el doctor Pedrito la retira, para coger la del doctor Carlos Fernando Motoa. Sigue la del doctor David Luna, que es diferente, y posteriormente, la del doctor Motoa. Cada uno tiene 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, le rogaría, siguiendo el orden lógico, que usted, pregunte a aquellas personas que tienen interés directo en la prórroga del mandato del Presidente Uribe, si tienen hermanos Ministros, directores de departamentos Administrativos, cualquier hermano, hermana o hijo, que dependa directamente del ejecutivo. Porque podría estar legislando en causa propia esa persona, digo, estaría impedido.

Y sería bueno saberlo, porque si mi padre es notario, en interinidad, depende su cargo, ni más ni menos, que del Presidente de la República. Si mi hermano es Secretario General de un Ministerio, también depende del Presidente de la República o viceversa. Y que el Presidente prorrogue su mandato, le da estabilidad a mi hermano.

Y en cuanto a la pregunta que se hicieron, se la constataré cuando me llegue el momento de hablar como vocero, sobre si ya terminó o no el procedimiento. Gracias

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel un minuto, luego el doctor Piamba y luego tiene la palabra el doctor Pedrito Pereira, como ponente. Después de la del doctor Piamba.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

La réplica va, y la utilizo es porque aquí cada quien tiene que ser responsable de lo que dice. Lo único que dije, es lo que había pasado, y le reconocí al doctor Odín las cosas buenas que había hecho, y también le dije lo malo que hizo en ese momento. Pero eso no quiere decir, que si algún otro compañero quiere decirle lo que le quiera decir, que lo tome de su propia boca, y no lo ponga en boca mía, algo que no he dicho. Entonces esa era la réplica.

Dije lo que había hecho bueno el doctor Odín, y en lo que había cometido el error. Y me sostengo en eso que dije. Y le dije que me habían llamado varios colombianos a poner la queja, sencillamente he dicho eso. Pero no he dicho ni qué queja pusieron, ni nada. Entonces no pongan palabras en mi boca que no son.

Si el doctor Hurtado quiere decirle lo que quiera decirselo, dígaselo personalmente y de su corazón, y de su forma de ser, más no de la boca de María Isabel Urrutia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Piamba.

Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero manifestarle a su Señoría y a esta Plenaria, que me veo en el deber de retirarme del Recinto, dado que hay un interés directo en el tema del referendo, dado que estoy investigando al señor Presidente de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Pedrito Pereira, como vocero del Partido Conservador, y como ponente, el doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, para que se nos aclaren las reglas de juego, por favor.

Usted le ha dicho a la Plenaria, que las reglas de juego señaladas por la Presidencia, son 10 minutos para

cada ponente, correcto. Una vez entonces transcurren esos 10 minutos, o sea 40 minutos de los ponentes, procedemos a votar, señor Presidente, inmediatamente. Eso es claro...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se pronuncia el vocero y se vota...

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

..., Presidente, le ruego que en esto seamos claros, mire la hora Presidente. Faltan 60, 75, 73 minutos. Es imposible, si usted le va a dar un tiempo a los voceros, y le va a dar un tiempo de 10 minutos a cada ponencia, votar esto antes de la 12 de la noche.

Seamos claros en las reglas de juego Presidente o le da menos tiempo a los ponentes o solamente hablan los voceros un minuto. Pero pongamos un tiempo Presidente, que nos permita...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a darles un minuto a los voceros, tiene razón...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Un minuto.

Intervención del honorable Representante:

Porque así como la oposición se opone al referendo, y nosotros los que defendemos el referendo, también consideramos que debemos tener reglas claras, señor Presidente, para sacar este Proyecto adelante.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a hacerlo entonces de esa manera. Los voceros tienen un minuto para intervenir, y se les corta el uso de la palabra. A ver, les ruego el favor de sentarse. Una pregunta, el doctor Venus, 30 segundos.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Le quiero preguntar a toda la Plenaria, y además recusar a los miembros de la Comisión de Acusaciones, porque están investigando al Presidente de la República, y si lo están investigando, tienen que declararse impedidos, como ya lo hizo el doctor Piamba...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Eso ya se solucionó, doctor Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

... Reacuso a los...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Ya se hizo doctor Venus. Bueno, vamos a empezar doctor Pedrito Pereira. Ya les concedo el uso de la palabra por favor.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Presidente.

Voy a ser muy breve, Presidente, colegas, presento esta pequeña exposición, en nombre del Partido Conservador y de Alas Equipo Colombia, es simplemente, para aclarar algunos temas con relación al referendo.

Nuestra exposición resume y recoge lo aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, aquí se ha hablado mucho sobre la financiación de la campaña de referendo y de la recolección de firmas.

Les pretendo explicar, si me dejan, que son dos temas diferentes. En el artículo 97 y 98 de la Ley 134, que le da la competencia al Concejo Nacional Electoral, se habla claro, que hay dos etapas en los trámites de los referendos. En el proceso de recolección de firmas y en la campaña.

Para el proceso de recolección de firmas, todos los años, acostumbra el Concejo Nacional Electoral en enero, sacar una resolución. Esa resolución fija los toques para la recolección de firmas, según el artículo 97, y se fija el 1% del monto estipulado para las campañas y la campaña de los mecanismos de participación clara, inician es con la sentencia de la Corte Constitucional, hasta las 12 de la noche del día anterior hasta cuando se vaya a realizar el referendo, la recolección de firmas no tiene tope máximo, la recolección de firmas, es solamente el 1%, del valor estipulado para la campaña.

En cuanto a la certificación que aquí se ha hablado, eso está regulado en el artículo 24 de la Ley 134, en la Comisión Primera lo discutimos ampliamente, se citó al Registrador, se citó al Presidente del Concejo Nacional Electoral, y hubo distintas interpretaciones, lo que es claro que se certifica, el número de firmas recaudadas, cuales fueron válidas y cuáles no. Y en la segunda parte del inciso, habla de los demás requisitos constitucionales y legales.

Aquí es donde se da la discusión que sí se habían cumplido, en una respuesta por escrito del señor Registrador que le hace la pregunta, uno de los colegas le pregunta, cuáles son esos requisitos, le dice que son el balance de ingresos y gastos, el cual se presentó, y que hoy lo está estudiando el Concejo Nacional Electoral.

Dejemos que el Concejo Nacional Electoral haga su trabajo. El decidirá si multa al aportante o al receptor, nunca podrá anular la voluntad de más de cuatro millones de colombianos.

Y eso es a lo que yo los invito hoy, dejémosle el trabajo a los jueces, dejémosle el trabajo a la Corte Constitucional, que en su momento dirá, si esos vicios son subsanables o no.

Eso es lo que nosotros hoy debemos hacer. Cumplamos nuestro trámite legislativo, que el Concejo Nacional Electoral hará lo suyo y la Corte Constitucional también. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Muy bien, entonces debe tener...

Intervención del honorable Representante:

... Presidente, queremos aclarar lo siguiente. Hay una ponencia de Cambio Radical, que firma el Representante Motoa, termina igual, informe con que termina la ponencia, es igual a esta. Nosotros queremos dejar esta ponencia como constancia, la que firma Heriberto

Sanabria, Oscar Arboleda y quien les habla, para que procedamos a votar la de Carlos Mota que termina con este mismo informe. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez::

Señor Presidente, señor Presidente son...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

... no tiene que gritar doctor Venus, conozco el procedimiento, con mucho gusto lo aplicamos. Gracias, doctor Guillermo.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez::

Sí, son tres elementos de moción de orden. A mí me da mucha pena con el señor Ministro, por él tengo respeto y cariño, pero el artículo 68 del reglamento, dice claramente, dónde deben ubicarse los Ministros del despacho.

Segundo, el artículo 31 de la ley 134, en su numeral 2 dice, el vocero, hablando de las iniciativas ciudadanas, el vocero deberá ser convocado a todas las Sesiones en que se tramita el proyecto, y deberá ser oído en todas las etapas del trámite. Luego, el señor Luis Guillermo Giraldo debe estar aquí y debe intervenir. Pero usted debe darle el uso de la palabra, para que también intervenga.

Y tercero, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta y el doctor Germán Navas Talero, tienen certificados de la autoridad electoral, de que es un requisito de procedibilidad, el aval del respeto por las normas de financiación de la recolección de las firmas, y ese es un tema que debe valorarse y discutirse antes de las ponencias; porque las ponencias tienen que ver con el contenido.

Así que yo le ruego señor Presidente, permita la discusión sobre ese certificado que tiene el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, antes de que los ponentes hagan sus respectivas exposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Considero que esa discusión va dentro de lo que los voceros pueden debatir en cada una de las ponencias. Vamos a iniciar entonces, con la ponencia del Polo Democrático. Es una ponencia de archivo ¿Hay impedimentos señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, hay uno del doctor Piamba, que él lo retiró. Porque él dijo, que él se retiraba del Recinto, y retiró su impedimento...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay uno, del doctor Carlos Ramiro Chavarro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Es impedimento o es constancia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bueno, usted manifestó que se retiraba. Sigue el impedimento del doctor Piamba aquí, me acaba de informar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Léalo y lo sometemos a consideración señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El de Gerardo Piamba dice, no, él está ahí doctor, acabó de venir aquí. Me declaro impedido para votar el proyecto de ley, "*por medio de la cual se convoca un referendo constitucional*", y en atención, que en la actualidad soy investigador del señor Presidente de la República, doctor Alvaro Uribe Vélez, por la Comisión, del supuesto delito de cohecho y otros procesos que se adelantan en la Comisión de Investigación y Acusación. Firma Gerardo Piamba.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el impedimento, se abre su discusión. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Por la misma razón, se declara impedido el doctor Edgar Ulises Torres, la doctora Lucero Cortés, el doctor Homero Giraldo, el doctor Carlos Ramiro Chavarro, el doctor Carlos Arturo Quintero, el doctor Jaime Durán, el doctor ... Sí, pero estamos leyendo ahorita los de la Comisión...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver señor Secretario, todos coinciden en la misma razón para declararse impedidos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Edgar Gómez, los que estoy enlistando, hasta ahora sí, Edgar Gómez...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

... Esos los vamos a definir de una vez en bloque, si la razón es la misma, se puede definir en bloque.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Quintero, José Ignacio Bermúdez...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roy Barreras.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

... Marino Paz...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

... No, porque se suspendió la votación, en virtud de la serie de impedimentos que se han venido adicio-

nando. Doctor Roy, ya les doy el uso de la palabra, un minuto por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

... Jaime Durán, Carlos Quintero, todos, manifiestan tener investigaciones contra el señor Presidente o procesos contra el señor Presidente de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

..., doctor Roy Barreras, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre

Gracias señor Presidente.

Antes que la Plenaria decida o no, votar estos impedimentos, vale la pena recordar, una vez más, como se ha hecho en la Comisión en diferentes momentos, que la Corte Constitucional ya se pronunció sobre este asunto, en la Sentencia 1040, y recordó que los impedimentos tienen que ser ciertos, directos e inmediatos.

Le recuerdo a los compañeros de la Comisión de Acusaciones, que aquí no estamos reeligiendo a nadie, que aquí no estamos votando...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

... Por favor, respetar la intervención del doctor Roy Barreras...

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre

... Aquí no estamos votando un proyecto de ley con nombre propio, pero que además, la ley que vamos a aprobar, simplemente convocará a los colombianos, para una consulta popular, y por supuesto, no existe ningún impedimento. Dicho sea de paso, revisemos el artículo 4° de la Constitución Nacional, que nos recuerda la inviolabilidad de todos los Parlamentarios para nuestras decisiones. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, los impedimentos que usted ha mencionado, todos tienen la misma causa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Eso es lo que han expresado los Representantes ante la Secretaría, señor Presidente, porque tienen investigaciones o procesos en contra del Presidente...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, por favor siéntese, si no, no vamos a poder. Un minuto, doctor Zamir.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, lo que ha dicho el doctor Roy Barreras es verdad en apariencia. Acá incluso, si hiciéramos una consulta a los miembros de la Corporación, estoy seguro que el 100 por ciento, dirían que el referendo está diseñado única y exclusivamente para permitir la reelección del Presidente Uribe.

Dos, de acuerdo a la forma como está redactada la pregunta, señores miembros de la Cámara, la única persona en Colombia que podría tener la posibilidad de una segunda reelección, es el Presidente Uribe. En consecuencia, se trata de un acto plebiscitario, y por lo mismo, constitucionalmente, es ilegal.

La Constitución de Colombia no autoriza su reforma, mediante actos plebiscitarios, y la Corte Constitucional, al estudiar el referendo convocado por el Presidente de la República, el Presidente Uribe, lo ha dicho de manera expresa...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Zamir, termine por favor. Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a votar los 10 impedimentos, todos tienen la misma razón.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a hacer la cuenta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siéntese por favor, o si no, no vamos a poder. A ver, doctor Parodi, qué es lo...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está abierto el registro. Se están votando los impedimentos de los Representantes cuyos nombres fueron leídos por la Secretaría, en forma clara, concreta y precisa. El de él es diferente, y se considerará solo de la Comisión de Acusaciones. El del doctor Edgar Ulises Torres, Lucero Cortés, el de Durán Barrera, José Ignacio Bermúdez, Marino Paz.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Edwin Sánchez vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Arturo Quintero, Carlos Ramiro Chavarro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Augusto Posada vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Gerardo Piamba, Jorge Homero Giraldo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Luis Carlos Restrepo vota no, Oscar Arboleda vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos votando honorables, votando los impedimentos, que fueron leídos por la Secretaría, que todos invocan...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se les recuerda a los honorables Representantes que en tanto estén presentes en el Salón, tienen que votar.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Gálvez vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mauricio Parodi vota no... Retiro el voto que se había dicho del doctor Mauricio Parodi, porque no hay claridad sobre el sentido del mismo. Estamos en votación honorables. Mauricio Parodi vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tienen que votar todas las personas que se encuentran en el Recinto, los que no han venido, tienen que venir.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos votando honorables. El doctor Mauricio dice que retira su voto, doctor su voto es electrónico, se retirará como... ya se retiró su voto doctor. Estamos votando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro e informe sobre la votación

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cierre el registro. 81 por el No, 4 por el Sí. Han sido negados los impedimentos leídos por la Secretaría.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2887

16-12-2008

Asistentes: 156

11:07:06 p. m.

Proyecto de ley 138 de 2008

diciembre 16 de 2008

Impedimento Representantes por investigaciones

Por medio de la cual se convoca a un referendo Constitucional

Y se somete a consideración del pueblo un proyecto

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 3

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Díaz Ortiz Gloria E.

No: 77

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De La Peña Fernando

Conde Romero José M.

Pardo Rodríguez Pedro

Rodríguez Constantino

Barreras Montealegre Roy

Barrios B. Luis F.

Flórez Vélez Omar
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 138 de 2008

Tema a Votar: Impedimento Representantes por investigaciones

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 1

Galves Mejía Carlos Arturo

No: 4

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Posada Sánchez Augusto

Restrepo Orozco Luis Carlos

Arboleda Palacio Oscar Alberto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Existen más impedimentos, señor Secretario, por otras razones?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay dos impedimentos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Léalos, por favor señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por tener demanda contra el actual Presidente de la República, por el delito de cohecho, me declaro impedido para votar el proyecto de ley, por el cual se convoca un referendo. Firma Germán Reyes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, votación nominal. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está abierto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Constancia del doctor Soto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Está abierto el registro, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El doctor Soto va a dejar una constancia.

Intervención del honorable Representante:

Le recuso, señor Presidente, al doctor Reyes que acaba de declararse impedido, y pide votación nominal, participó en el debate.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, había dicho se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. El doctor Soto pide el uso de la palabra. No se ha abierto el registro...Pero yo no había dado la orden, porque dije se abre la discusión, entonces, doctor Parodi, usted había pedido el uso de la palabra, el registro no se ha abierto. Cíérreme el registro por ahora, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, se suspende la votación de conformidad con el artículo 132 de la Ley 5ª.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mauricio, doctor Piedrahíta, ocupen su curul, por favor.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente.

Lo primero, considero como Parlamentario, que el trámite de votación de los impedimentos en bloque, no está ajustado a la normatividad.

Los impedimentos son de carácter individual, único e irrepetible. Razón por la cual, no procedía a votar los impedimentos en bloque, porque tienen un vicio que me impidió participar en ellos, por objeción de conciencia.

Segundo, solicito, señor Presidente, que esos impedimentos que pueden viciar el referendo, sea reabierta la votación y sean votados uno a uno y nominalmente. Presidente, estoy solicitando una proposición, de acuerdo con mis derechos como Parlamentario, y la estoy radicando por escrito en la Secretaría, para que usted la ponga a consideración de la Plenaria, y sea la votación, nominal. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver permítame un minuto. Un minuto, doctor Venus, para responderle al doctor Parodi.

Sí, ya hubo una votación de los diez impedimentos que tuvo mayoría en la Plenaria. Esa votación, que usted está sugiriendo, se lo digo con todo respeto, resulta inocua, porque ya tuvo una mayoría, y la Plenaria, decidió votarla de manera colectiva, doctor Parodi.

No está presentado por escrito, doctor Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, para que me declaren impedido. Porque nosotros, los del Polo, presentamos una acusación colectiva contra el Presidente, que está en la Comisión de Acusaciones, y no nos acordábamos. Porque era la misma, que presentó Avellaneda, y estamos firmando para que me la lean y nos declaren impedidos. Es la misma de Wilson Borja.

Y creo que otros compañeros del Polo, que somos demandantes del Presidente...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, estábamos, permítanme un minuto, estamos, doctor Motoa, les pido un favor, siéntense por favor, por favor siéntense, porque en estas condiciones no vamos a poder avanzar. El señor Ministro ha notificado que van a expedir un decreto para extras, para convocar a extras. Entonces no se afanen. Doctor Carlos Fernando Motoa.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, que la votación sea nominal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carlos Fernando Motoa, siéntense por favor, ya les otorgo el uso de la palabra, por favor siéntense, ya le doy, doctora Rosmary para su constancia. Le pido el favor a los honorables Representantes sentarse, para poder intervenir con calma, doctor Navas, ya los tengo aquí anotados. A ver, una moción de orden, doctor David Luna.

Intervención del honorable Representante, David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Presidente, en estricta moción de orden, llamo a la atención de mis colegas, porque me parece, que es importante lo que acaba de señalar usted señor Presidente.

Sí el señor Ministro del Interior y de la Justicia, el doctor Fabio Valencia Cossio, le señaló a su Señoría que va a proceder a expedir un decreto para convocar a unas Sesiones extraordinarias. A mí particularmente, me parece maravilloso, y nosotros estamos dispuestos a asistir en el momento que lo considere el Gobierno.

Si es así, me parece innecesario que afanemos esta situación, que no podamos opinar con calma, que no podamos explicar nuestras ponencias. Porque este es un tema que merece debate, como todo el país lo sabe, y como lo hicimos en la Comisión Primera.

Entonces, quisiera saber si la expedición de ese decreto, es verídico, o si por el contrario, es un comentario de momento o de calor, para tomar una determinación, señor Presidente. Le insisto y concreto, si hay una expedición de un decreto para citar a unas Sesiones extraordinarias, le solicito que levantemos la Sesión, y vengamos el día que el señor Ministro y el señor Presidente nos citen. Ahora, si no hay, entonces continuamos. Pero sí es importante, saber cuál es el tema, Presidente. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El Ministro no se va a pronunciar. Vamos a continuar. Doctor Motoa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias por concederme esta moción de orden.

Presidente, con respeto lo digo, nuestro Partido también requiere pronunciarse en debida oportunidad, en tiempo real. Aquí hay una sugerencia del doctor Guillermo Rivera, la cual comparto.

Estamos votando un referendo de iniciativa popular que modifica la Carta Política. Es necesario, no podemos evitarlo, que el vocero de ese comité promotor haga presencia. Va a haber inquietudes en las diferentes intervenciones o en las ponencias que estamos presentando, y la presencia del vocero y la intervención del mismo. No solamente es una inquietud de los miembros de esta Plenaria, es un requisito de la ley, de mecanismo de participación, de la ley estatutaria en mecanismos de participación. Presidente, en eso consistía mi moción de orden. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carmelo, excúseme un minuto. El doctor Heriberto Sanabria como ponente, y luego usted doctor Carmelo.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, con el aprecio y la admiración que le tenemos al Representante Carlos Fernando Motoa, de quien me precio ser amigo personal.

Hoy quiero protestar a nombre del Partido Conservador, porque nos ha faltado en nuestra voluntad, y en

el acuerdo que habíamos llegado. Él y yo, habíamos acordado firmar un documento, y me dijo que el Partido retiraba la ponencia, se acogía la de Cambio Radical, y que procedíamos a votar. Ese fue el acuerdo que hicimos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carmelo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado::

Gracias Presidente.

La moción de orden, señor Presidente, es en el sentido, que ponga a consideración los impedimentos de la bancada del Polo Democrático, quienes han manifestado, que han instaurado una denuncia penal contra el señor Presidente de la República.

Me parece, que si existe esa denuncia penal contra el señor Presidente, la Plenaria de la Cámara, le debe aceptar el impedimento a la bancada del Polo Democrático, a los que hayan firmado esa denuncia penal, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche::

Señor Presidente.

Quiero hablar, básicamente, de tres temitas de manera muy rápida. Quiero, de alguna manera, estimados colegas, pedirles a ustedes consideración por las personas que se han declarado impedidas, porque se han dicho cosas, por juristas vallecaucanos, que no son ciertas, en el siguiente sentido, Presidente.

Si hay un impedimento efectivo, y la Plenaria lo niega, pero el impedimento existe, el Congresista está en alto riesgo ¿Para qué colocar en alto riesgo a un colega, estimados amigos? La procedibilidad, Presidente. Esta es una ley...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián, le pido un favor, excúseme un minuto, doctor Carlos Fernando Motoa, usted continúa ahorita con el uso de la palabra, excúseme un minuto doctor Julián. Doctor Carlos Fernando Motoa.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, no puedo dejar de intervenir, ni soportar las insinuaciones del doctor Heriberto Sanabria. Aquí no ha habido ningún incumplimiento, aquí no ha habido ninguna falta a la palabra, aquí no ha habido ninguna falta de voluntad para tramitar este referéndum. Lo que solicité en su oportunidad, Presidente, y por eso lo dije al comienzo de mi intervención, que las mociones de orden sean concedidas, cuando uno las solicita.

Hace 10 minutos, había solicitado moción de orden. No he estado interviniendo sobre mi ponencia doctor Heriberto, para que hiciera presencia, el vocero del comité promotor de referéndum, que pretende una reelección Presidencial. Esa era mi única intención. De hecho, porque ni siquiera hemos terminado de votar los

impedimentos, por lo cual, no podría comenzar a discutir el contenido de la ponencia.

Cuando me antecede en el turno, el doctor Franklin Legro, eso, para que quede suficientemente claro, no solamente al doctor Sanabria, que lo noto impaciente, ansioso, sino también para los miembros de la Corporación, y para los medios de comunicación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Mire, vamos a proceder a lo siguiente. Nosotros no podemos seguir debatiendo las ponencias, ni el contenido sin haber definido lo que tiene que ver con los impedimentos. Estamos, de alguna manera, entrando a lo que es el debate del proyecto, y tenemos que ocuparnos de los tres impedimentos que faltan, que deben ser considerados.

Sobre los impedimentos, concedo el uso de la palabra. Sobre los impedimentos, doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, señor Presidente.

Creo que dada la hora, nosotros respaldamos la propuesta del Ministro del Interior, de citar a extras, porque ya, en este momento, a 20 minutos, donde no se ha empezado siquiera, va a ser imposible.

Entonces, en ese sentido, señor Ministro, por primera vez lo respaldo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Continúa en discusión. Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

Doctor Varón, quería precisarle al doctor Germán Reyes, esa denuncia que se formuló, la archivó la Comisión de Acusaciones, entonces, sería bueno que se enteraran de eso.

Segundo. Quiero leerle a la Cámara esta comunicación que recibí esta tarde, para que precisemos qué terreno estamos pisando. Le pedí al Consejo Electoral, que me certificaran, en qué estado se encontraba la autorización pedida por el Registrador, para darle vía libre al referendo, y hoy 16 de diciembre, a las 6 de la tarde, me llegó esta comunicación... Doctor Valencia Cossio, me permite que estoy hablando. Doctor, a usted lo escuché con cuidado, lo he respetado mucho, pero quiero que mis compañeros se enteren de esta comunicación.

Le pregunté al Consejo Electoral, que me dijera, si ya se había autorizado seguir el trámite del referendo, si había concluido ese trámite, y el Magistrado José Joaquín Vives Pérez, me contesta lo siguiente:

16 de diciembre del 2008, me lo mandó un Magistrado, no sé si Liberal, pero es un Magistrado para mí, dice, doctor Germán Navas Talero, Representante a la Cámara, cordial saludo.

Honorable Representante, con el fin de atender lo por usted solicitado en escrito del 11 de diciembre de la presente anualidad, y de acuerdo a lo establecido en artículo 23 de la Constitución Política, me permito informarle, que el Magistrado ponente, doctor José Joaquín Vives Pérez, profirió el auto de 20 de noviembre de

2008, por medio del cual, se abre indagación preliminar por la presunta vulneración de los artículos 97 y 98 de la Ley 134 de 1994, el artículo 18 de la Ley 130 de 1994 y de los artículos 1, 2 y 3 de la resolución 0067 de 2008, con ocasión, de la presentación del balance de ingresos y gastos, del proceso de recolección de firmas, presentado por el comité promotor, para la reelección Presidencial, y se decretan algunas pruebas.

Así mismo, y en aras de verificar el acaecimiento de la conducta atípica, de individualizar a los eventuales responsables, se ha proferido dentro de la indagación preliminar, nuevas providencias, decretando la práctica de pruebas.

Esto, porque el día que estábamos nosotros, doctor Varón, en la Comisión Primera de la Cámara, usted lo debe recordar, se le indagó al Registrador, sobre si ya había concluido el procedimiento, se lo indagó el ausente, el reo ausente, el doctor Giraldo. Que no está, y a quien tuviera que preguntarle muchas cosas. Y la respuesta que le dio, dice así.

En la Comisión Primera de la Cámara, señores, el Registrador Nacional del Estado Civil, pónganme atención por favor, da pena tener que repetir aquí una lección de introducción al derecho, al doctor Luis Guillermo Giraldo, lo primero que le enseñan en primer año de derecho a uno, dice el Registrador, es a distinguir, cómo se encuentran los plazos de meses y como se encuentran los plazos de días.

Resulta que aquí, el doctor Luis Guillermo Giraldo, está confundiendo o de pronto intentando confundir, esto no es una constancia, doctor, que tiene que ver con lo que vamos a hacer doctor...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas, si le parece, como estamos en impedimentos, estamos en el tema de...

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

... Mire doctor, yo me silencio, espero que se me dé la oportunidad, pero hay una cosa que debe tener clara el Congreso, Germán Navas Talero cumple su palabra, y no tenemos vocación para conocer de esto, y yo tomaré las medidas pertinentes. Yidis no la creyó, no la creyó Teodolindo, y muchos otros y les cumplí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder a la votación de los impedimentos de los miembros del Polo Democrático. Son tres impedimentos iguales, son la misma causa. Son cuatro, los impedimentos. Vamos a hacerlo por votación nominal. Ya se hizo una votación, en donde la mayoría de la Plenaria, decidió votarlos de manera colectiva, cuando se votaron los diez impedimentos. Doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Le he pedido la palabra frente al impedimento mío, porque es diferente, mi impedimento es contra el Presidente de la República y lo que representa, y ha representado para este país. Pero mi impedimento es por injuria. El Presidente de la República, se atrevió a decir, que yo era un guerrillero de las FARC, y que yo

era terrorista, a través de los medios de comunicación, en noviembre de 1998. Y ese cobarde, cuando tuvo oportunidad de declarar en el proceso que se me tiene abierto en la Corte Suprema, no tuvo el coraje, ni los pantalones, para demostrar en ese proceso, que yo soy de las FARC, o que soy terrorista.

Pero no solamente eso. Ninguno de los que se atrevieron a levantar la voz contra mí, han tenido el coraje, ni los pantalones, para demostrar, en lo que ha llegado a los medios de prensa, como fue el Ministro Santos, como fue el Comisionado Para la Paz, como fueron los Generales Padilla y Montoya, como fue el Vicepresidente Santos. Por eso, señor Presidente, es que estoy esperando que se cierre el proceso, porque yo me voy a sostener en la denuncia de injuria, del cobarde de Alvaro Uribe Vélez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder entonces, a la votación del impedimento del doctor Wilson Borja, que tiene una contracción diferente a los demás. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Doctor Posada vota Sí, Julián Silva vota No, Oscar Arboleda vota Sí, Luis Carlos Restrepo vota Sí, José Ignacio Bermúdez vota Sí, Odín Sánchez vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro, señor Secretario, e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra. No 8, Sí 84. Ha sido aprobado el impedimento del doctor Wilson Borja.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2888

16-12-2008

Asistentes: 156

11:33:53 p. m.

Proyecto de ley 138 de 2008

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Wilson Borja

Por medio de la cual se convoca a un referendo cons...

Y se somete a consideración del pueblo un proye...

Tipo de Mayoría: Simple (79)

Sí: 79

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Calderón Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Borrero Gómez Alberto
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Elías Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Rapag Matar Faud E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De La Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.

No: 7

López de Joaqui Gema
 Raad Hernández Elías
 Pacheco C. Tarquino
 Galvis Romero Miguel
 Patiño Amariles Diego
 Rangel Sossa Miguel
 Pereira C. Pedrito

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 138 de 2008

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Wilson Borja
 por investigaciones

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 5

Posada Sánchez Augusto
 Arboleda Palacio Oscar Alberto

Restrepo Orozco Luis Carlos
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio.

No: 1

Silva Meche Jorge Julián.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Granados, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Presidente, para dejar una constancia. Todos, absolutamente todos los colombianos, recordamos el Colombia del 2002, el que nos dejó el ex Presidente Pastрана, un país descuadrado, y fue el Presidente Uribe, el que con su seguridad democrática, llegó a organizar este país, de manera radiante, y no se le puede tildar aquí de cobarde.

Puede tener, el doctor Borja, distancias ideológicas con el Presidente de la República, pero eso no lo puede hacer aquí, y me aterra sobre manera, que el Partido Conservador, que el Ministro del Interior, que el Ministro de Agricultura, no salga a defender al Presidente de la República, y menos, cuando se le dice cobarde. Me parece injusto de todas maneras, que ante el silencio mudo de toda la coalición, se le maltrate verbalmente a quien ha encuadrado al país.

Por esa razón, quiero dejar la constancia, en señal de protesta, por la utilización de esos términos del doctor Borja, y además, decirle a usted, señor Presidente, que si nosotros estamos votando una reforma constitucional, me parece, que debiéramos hacer un alto en el camino. Si es por el afán de aprobarla, somos capaces de dejar insultar al Presidente de la República, dónde está la prisa de los que somos seguidores del Presidente Uribe, si somos capaces por querer hacer un trámite a la ligera. Si el señor Ministro quiere citar, pues estamos dispuestos, si esa es su decisión inteligente y sabia, pero sí, es una amenaza triste y lamentable. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Acaba de llegar el decreto. Quisiera que por Secretaría, se le diera lectura.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Lectura del decreto expedido por el señor Presidente de la República, por el cual se convoca al Congreso de la República a Sesiones extraordinarias.

Decreto número 4742 de 2008, el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200, numeral 2 de la Constitución Política y considerando que corresponde al Gobierno en relación con el Congreso, convocar las Sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país, que deben ser considerados en las Sesiones de las Comisiones y Plenarias de ambas Cámaras del Congreso de la República.

Decreta, artículo 1°, convóquese al honorable Congreso de la República, a Sesiones extraordinarias para el día 17 de diciembre del año en curso.

Artículo 2°, durante el período de Sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, el honorable Congreso de la República, se ocupará de darle trámite legislativo a los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley 01 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de la reforestación comercial.

Proyecto de ley 138 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de reforma constitucional.

Proyecto de ley 323 de 2008 Cámara, 147 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente.

Firmados en Roma el 24 de junio de 1985.

Artículo 3°, el presente decreto, rige a partir de la fecha de su expedición, publíquese y cúmplase.

Firman, Alvaro Uribe Vélez, Fabio Valencia Cossio, Ministro del Interior y de Justicia. Expedido el 16 de diciembre de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le ruego el favor a los honorables Representantes de ocupar sus curules, doctor Ape.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente, le pido el favor, antes de darle la palabra a otro colega, que anuncie el día, y anuncie los proyectos para votar. Si es ahora a las 12 y 5 que lo haga inmediatamente, le ruego ese favor, y si es en la mañana, que lo haga de una vez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a convocar para las 12 y 5, faltando 10 minutos, anunciamos los proyectos.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Anuncie los proyectos, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Anuncie los Proyectos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

De conformidad con lo establecido en el acto, se anuncian para el día de mañana, miércoles 17 de diciembre, para la votación y discusión, de los siguientes proyectos de ley. De conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Política. El orden de los anuncios, no es el Orden del Día.

Proyecto de ley 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de reforma constitucional.

Proyecto de ley 01 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Proyecto de ley 323 de 2008 Cámara, 147 de 2007 Senado, por medio de la cual, se aprueba el convenio sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Firmado en Roma el 24 de junio de 1985.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder a estudiar los impedimentos, uno por uno de los miembros del Polo. Vamos a abrir el registro. Lea el impedimento del doctor Venus Albeiro Silva, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Venus Albeiro Silva, se declara impedido para participar en la discusión y votación, por haber impetrado una demanda...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, déjeme, voy a obtener una votación mayoritaria, así que déjeme justificarlo, para irme. Me declaré impedido, por una demanda colectiva, que habíamos hecho unos compañeros del Polo, que la firmamos contra el Presidente de la República, justamente, la vez que nos trató de guerrilleros y que nos metió en todo el proceso... Tranquilos, que me voy a ir, Lucero, tranquila, tienen la mayoría. Les dije desde el comienzo, que no había problema. Por eso, nos declaramos impedidos.

Pero sí quiero dejar ante la opinión pública, que se den cuenta, que aquí no se mide con el mismo rasero, que a los de la mayoría se los negaron y a los de la oposición, nos las aceptaron, así nos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre el registro, señor Secretario, para el impedimento del doctor Venus Albeiro Silva. Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Augusto Posada vota Sí, Dairo Bustillo vota Sí...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Luis Carlos Retrepo vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Rodrigo Roncallo vota por el Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Odín Sánchez vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos votando, honorables, el impedimento de Venus Albeiro Silva. Oscar Arboleda vota Sí, el doctor Motoa vota No, José Ignacio Bermúdez vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Crissien vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Puede cerrar, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro e informe la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

74 por el Sí, 12 por el No. Ha sido aprobado el impedimento de Venus Albeiro Silva.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2889

16-12-2008

Asistentes: 156

11:50:20 p. m.

Proyecto de ley 138 de 2008

diciembre 16 de 2008

Impedimento honorable Representante Venus Silva

Por medio de la cual se convoca a un referendo cons...

Y se somete a consideración del pueblo un proye...

Tipo de Mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría..

Sí: 69

Urrutia Ocoró María

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De La Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Flórez Vélez Omar
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.

No: 10

Raad Hernández Elías
 Rangel Sosa Miguel
 Soto Jaramillo Carlos
 Vélez Mesa William
 Carebilla C. Manuel
 Pacheco C. Tarquino
 Castro Gómez Santiago
 Cuello D. Bladimiro
 Pereira C. Pedrito
 Tafur Díaz Fernando.

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 138 de 2008**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Venus Silva

Sesión Plenaria: Martes 16 de diciembre de 2008.

Sí: 5

Posada Sánchez Augusto
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Crissien Borrero Eduardo

No: 2

Motoa Solarte Carlos Fernando
 Bermúdez Sánchez José Ignacio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria, el impedimento del Representante Reyes. Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ese ya fue leído.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, no se ha abierto el registro, vamos a proceder entonces a lo siguiente. Antes que se abriera, se dijo, suspendan la apertura del registro. Se va a levantar la Sesión, y se convoca para el 17 de diciembre a las cero cinco. Ya fueron anunciados los proyectos. Se levanta la Sesión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dentro de 15 minutos, estamos nuevamente en Sesión, a las cero cinco minutos, del día miércoles 17 de diciembre.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se aclara que la situación es para las cero cinco minutos del 17 de diciembre, cero horas, cinco minutos.

Proposiciones presentadas en esta Sesión.

**Camara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL
NOTA INTERNA**

No. Sb5G.2.1.1194-08
FECHA : Bogotá D. C., Diciembre 22 de 2008
PARA : Dra. LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ - Subsecretaria Auxiliar (E)
DE : Dra. FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ - Subsecretaria General

URGENTE	—	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	—
PARA SU INFORMACION	—	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	—
FAVOR DAR CONCEPTO	—	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	—	ARCHIVAR	—
ENCARGARSE DEL ASUNTO	—	ENTERARSE Y DEVOLVER	—
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	—

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos.: 096 y 097, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 16 de diciembre de 2008.

FIRMA: *Flor Marina Daza Ramírez*
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General

RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: *22 de Dic 2008*
HORA: *13:45 PM*

**CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
16 DIC 2008**

N° 097

*Aprobado
17-16/08*

PROPOSICIÓN

Se somete a la Plenaria de la Cámara de Representantes el adelanto de la discusión y votación del informe de conciliación del PROYECTO DE LEY No. 115 DE 2008 SENADO 165 de 2007 cámara "POR EL CUAL SE PROMIETE QUE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DELEGUEN A CUALQUIER TÍTULO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS A TENDIENDO Y SE OBTEN OTRAS DISPOSICIONES", así no tener con el resultado de la plenaria de los conciliadores como lo establece la Ley 9.

[Firmas: Germán E. Reyes, Constantino R., Juan Rodríguez, Antonio Pantoja, Oscar Amador, Juan C., Luis Enrique Dussán C., etc.]

**Cámara de Representantes
Proposición**

*17/12/08
N° 096
17-16/08*

La plenaria del Senado aprobó el día 16 de diciembre de 2008 el proyecto de este Leyes No. 106/08 cámara acumulado con los 05/08C, 11/08/08C, 105/08C, 128/08C, 129/08C, 134/08C. Publico la copia del orden del día para que no entre perjuicio de discusión sino han transcurrido los términos reglamentarios de sesiones y publicados.

Germán E. Reyes

**CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
16 DIC 2008**

N° 096

*Aprobado
17-16/08*

Proposición.
Aplazarse es estudio del informe de objeciones procedimentales del Punto 111 del Acto Legislativo 001/2008 Cámara por medio del cual se reglamenta la actividad de laboración comercial. Este debía discutirse luego del Peticionando.

[Firmas: Luis Enrique Dussán, Germán E. Reyes, Constantino Rodríguez, Jorge C. Peña, etc.]

**Cámara de Representantes
CONSTANCIA
Diciembre 16 de 2008
Proposición**

Al anunciarse en el día de ayer lunes 15 de diciembre de 2008 la conciliación del Proyecto de Acto Legislativo No. 106 de 2008 Cámara 12/08 Senado sobre la Reforma Política se ha violado el Artículo 9 del Acto Legislativo 01 de 2003 que modifica el Artículo 161 de la Constitución Política ya que no se cumplieron con los requisitos allí establecidos como expresamente lo señala la primera parte del inciso segundo de la mencionada norma: "previa publicación por lo menos con un día de anticipación, el texto escogido se someterá a debate y aprobación de las respectivas plenarias"

Con base en lo anterior carece de validez la conciliación que hoy se realiza por tener vicios de constitucionalidad insubsanables

Por lo anterior solicitamos sea Peticionado del orden del día Carlos Alberto Hernández Cárdenas Representante a la Cámara

Votemos Puntos: Puntos

[Firmas: Oscar Amador, etc.]

*17-16/08
11/11/08
3-12-08*

SbSG2.1-1204-08
Bogotá D. C., diciembre 23 de 2008
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
Subsecretaria Auxiliar (E.)
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Envío copia Proposición Sesión Plenaria, diciembre 16 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de las proposiciones negadas, en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 16 de diciembre de 2008, con relación al Proyecto de Acto legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia*, (Primera Vuelta”), suscritas por:

1. El doctor Germán Enrique Reyes Forero. 1 folio.
2. Los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Clara Pinillos Abozaglo, Liliana Barón Caballero, Oscar de Jesús Hurtado Pérez y otras firmas ilegibles. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Impedimentos presentados en esta Sesión

SbG2.1-1199-08
Bogotá, D. C., diciembre 23 de 2008
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
Subsecretaria Auxiliar (E.)
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref.: Envío copia Impedimentos Sesión Plenaria diciembre 16 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de los impedimentos aprobados y negados, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 16 de diciembre de 2008, así:

Impedimentos negados:

* **Al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.** (Primera Vuelta), suscritos por:

1. El doctor Fernando Tamayo Tamayo. 1 folio.
2. El doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. 1 folio.

3. El doctor Wilson Alfonso Borja Díaz. 1 folio.
4. El doctor Jairo Alfredo Fernández Quessep. 1 folio.
5. El doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés. 1 folio.
6. El doctor Carlos Arturo Gálvez Mejía. 1 folio.
7. El doctor Carlos Arturo Gálvez Mejía. 1 folio.
8. El doctor Jairo Alberto Llano Gómez. 1 folio.
9. El doctor Lidio Arturo García Turbay. 1 folio.
10. El doctor Dumith Antonio Náder Cura. 1 folio.
11. El doctor Constantino Rodríguez Calvo. 1 folio.
12. El doctor Omar de Jesús Flórez Vélez. 1 folio.
13. El doctor Mauricio Parodi Díaz. 1 folio.
14. El doctor Diego Patiño Amariles. 1 folio.
15. El doctor José María Conde Romero. 1 folio.

Al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional, suscritos por:

1. Los doctores Edgar Eulises Torres Murillo, Lucero Cortés Méndez, Marino Paz Ospina, José Ignacio Bermúdez Sánchez y otras firmas ilegibles. 1 folio

Impedimentos aprobados:

Al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. (Primera Vuelta), suscrito por:

1. El doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, 1 folio.

Al Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional, suscrito por:

1. El doctor Venus Albeiro Silva Gómez. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

* * *

Impedimento de 2008

(Negado 16 de diciembre)


Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, por tener parientes vinculados con Concejos y Asambleas.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Fernando Tamayo.

Bogotá, D. C.


Cámara de Representantes


Negado
Dic. 16/08

Proposición de Impedimento
- por parte de Comisión Autolegislativa.

De la manera más atenta, solicito a la Honorable Cámara de Representantes Declararme impedido para votar el artículo 9; que modifica el artículo 237 de la Constitución Política del Texto Conciliado al Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2008 Senado. Por tener un proceso de pérdida de investidura en el Consejo de Estado.

H. R. Cirio A. Rodríguez P. J.

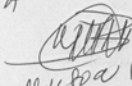
Recibido
Dic. 16/08



Cámara de Representantes

Aprobado
Dic. 16/08

IMPEDIMENTO

POR HABER DENUNCIADO ANTE LA COMISIÓN DE ACUSACIONES DE LA CÁMARA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL DELITO DE INJURIA PL. 106/08


WILTON BORDA DÍAZ


Cámara de Representantes

Negado
Dic. 16/08

Acto Legislativo 106/08 C.

Impedimento

ME declaro Impedido para votar el presente proyecto ya que tengo un sobrino que es concejal en la ciudad de Sivaleño

Jairo Fernández Quessa

Dic 16/08

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008

Impedimento de 2008

(Negado diciembre 18)


Cordialmente solicito a la honorable Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara 101 de 2008 Cámara 109 de 2008 Cámara - 128 de 2008 Cámara - 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia**, teniendo en cuenta que mi hermano es Concejal de la ciudad de Bogotá.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de quórum en el trámite de esta iniciativa.

Atentamente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,

Honorable Representante a la Cámara por Bogotá.


Cámara de Representantes

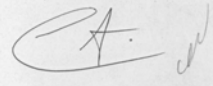
Negado
Dic. 16/08

DIC 16-08

CONSTANCIA DE IMPEDIMENTO

PARA DECLARARME IMPEDIDO DE A LA DISCUSION Y APROBACION DE LA PRESENTE LEY O ACTO LEGISLATIVO #12-2008 SENADO por CONSIDERAR QUE EL ARTICULO 16 ME IMPIDE EN RAZON DE CONTAR CON UN FAMILIAR EN UNO DE LOS CONCEJOS DE COLOMBIA (PALESTINA CALDAS)

Carlos Arturo Balvez J



DIC 16-08

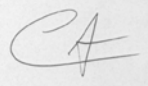
SEÑOR PRESIDENTE.


Negado
Dic 16/08

LA PRESENTE PARA DECLARARME IMPEDIDO PARA DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO # 12-08. (REFORMA POLITICA) POR:

- 1- ESTAR OCUPANDO LA CURUL DE UN CONGRESISTA QUE HA SIDO INVESTIGADO POR PARAPOLITICA.
- 2- POR TENER UN PRIMO CONCEJAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

CARLOS ARTURO BALVEZ J
REPRESENTANTE.




Cámara de Representantes *Negado*

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 106 de 2008 por encontrarme en mi contra en la Corte Suprema por complicitad en el proyecto reforma legislativa 106 de 2008 del Recinto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Fernán Jimilla*
Bogotá, D.C. *DIC 16/08*

10-113

Negado
DIC 16/08

Proposición

ME DECLARO IMPEDIDO
POR TENER UN HERMANO
DIPUTADO.

cordobanes


Constantino Rodríguez

PL. 106/08

Impedimento *Negado*
DIC. 16/08

Por tener un hermano diputado. me declaro impedido para votar la reforma política. De igual manera dejo constancia que me retiro del recinto

Hidalgo Arturo García Turbay


Cámara de Representantes *Negado*
DIC. 16/08


Impedimento Proyecto de ley 106 de 2008 Cámara

Me declaro impedido para participar en esta sesión por tener un hermano diputado. De igual manera dejo constancia que me retiro del recinto.

Hidalgo Arturo García Turbay

Bogotá, Diciembre 16/08

16-12-2008


Cámara de Representantes *Negado*
DIC. 16/08
Reforma Política

Impedimento DAL 106/08

Por tener un pariente dentro del grado de consanguinidad señalado como Diputado en este impedimento es Negado Manifiesto que me retiro del recinto

Dumath Nader

Impedimento de 2008

(Negado diciembre 16)

Me declaro impedido ante la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.

Se sustenta la declaratoria de impedimento en la existencia en la actualidad de una investigación preliminar en mi contra en la honorable Corte Suprema de justicia.

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2008.

Mauricio Parodi Díaz,
Representante a la Cámara departamento de
Antioquia.

Negado

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y aprobar el informe de conciliación al proyecto de acto legislativo N° 12 de 2008 Senado, 106 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara. Ya que en la actualidad la Presidencia General de la Nación adelanta una investigación en mi contra por presunta vinculación en grupo al surgimiento de la ley

Diego Patiño Aguilar
DIC 16/08

Cámara de Representantes

Negado
DIC. 16/08

IMPEDIMENTO

RATIFICO MI IMPEDIMENTO PARA DISCUTIR EL PROYECTO DE LEY N. ACTO LEGISLATIVO N. 106 DE 2008 CÁMARA, ACORDADO CON LOS PROYECTOS N. OSI, LOI, LOJ, L28, L29, 140 DE 2008 CÁMARA POR EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. LLAMADA REFORMA POLÍTICA POR ENCONTRARSE EN CAUSE UNA INVESTIGACION EN LA CORTE SUPREMA CONTRA EL SUSCRITO.

Wilson Borja Díaz
Diciembre
DIC. 16/08

Cámara de Representantes

Negado
DIC. 16/08

Impedimento

Someto a consideración de la Plena mi impedi-
miento para debatir y votar el PAL 106/08 "Refer-
endum político en razón de que en mi contra
corra una investigación preliminar en la sede
Penal de la CSI

¿Londelomio?
José Alvarado Romo

Referendo
Aprobado
DIC. 16

ME declaro
Impedido a votar.
Demanda Cívica
Estoy firmando contra
el presidente de
Ibermex del
Polo
Jens

Cámara de Representantes

Negado
DIC 16/08

IMPEDIMENTO

ME DECLARO IMPEDIDO PARA VOTAR EL PROYECTO DE LEY NUMERO 138 DE 2008 CAMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A UN REFERENDO CONSTITUCIONAL" EN ATENCION A QUE EN LA ACTUALIDAD SOY INVESTIGADOR DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ALVARO URIBE VELEZ, EN PROCESOS QUE CURSAN ANTE LA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION DE ESTA CORPORACION.

PRESENTADA POR:
EDGAR EULISES TORRES MURILLO
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Me amoro a este impedi-
miento
José Luis Cortés
José R. Dormido S.
Mauricio Parodi Díaz

Constancias presentadas en esta sesión

SbSG2.1-1201-08

Bogotá D. C., diciembre 23 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío constancias Sesión Plenaria diciembre 16 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las constancias radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 16 de diciembre de 2008, suscritas por:

Original:

1. La doctora María Isabel Urrutia Ocoró. 1 folio.
2. Los doctores Mauricio Parodi Díaz, Juan Carlos Valencia Montoya, Oscar Gómez Agudelo, Jaime Enrique Durán Barrera, Oscar de Jesús Hurtado Pérez y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.
3. Los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Mauricio Parodi Díaz y Oscar de Jesús Marín Marín, Gema López de Joaqui, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Clara Pinillos Abozaglo y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.
4. Los doctores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Tarquino Pacheco Camargo, Oscar Alberto Arboleda Palacio, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Oscar Gómez Agudelo y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.
5. La doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu. 1 folio.
6. El doctor Guillermo Abel Rivera Flórez. 2 folios.
7. El doctor Germán Enrique Reyes Forero. 1 folio.
8. El doctor Alvaro Alférez Tapias. 2 folios.
9. El doctor Jorge Enrique Gómez Celis. 1 folio.

Copias:

* **Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.** (Primera Vuelta), suscritas por:

1. Firma ilegible. 1 folio
2. El doctor Pedro Antonio Jiménez Salazar. 1 folio.
3. El doctor Fernando Tafur Díaz. 1 folio.
4. La doctora Nancy Denise Castillo García. 1 folio.
5. El doctor Germán Darío Hoyos Giraldo. 1 folio.
6. Firma ilegible. 1 folio.
7. La doctora Rosmery Martínez Rosales. 1 folio.
8. El doctor Héctor Javier Osorio Botello. 1 folio.
9. La doctora Fabiola Olaya Rivera. 1 folio.
10. El doctor Gabriel Antonio Espinosa Arrieta. 1 folio.
11. El doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena. 1 folio.
12. El doctor Musa Besaile Fayad. 1 folio.
13. Los doctores Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Clara Pinillos Abozaglo, Guillermo Antonio San-

tos Marín, Mauricio Parodi Díaz, Zamir Eduardo Silva Amín, Jairo Alberto Llano Gómez, Crisanto Pizo Mazabuel, y otras firmas ilegibles. 2 folios.

14. El doctor Heriberto Sanabria Astudillo. 1 folio.
15. La doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu. 1 folio.
16. Los doctores Jorge Homero Giraldo y Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas. 1 folio.
17. El doctor Santiago Castro Gómez. 1 folio.
18. La doctora Rosmery Martínez Rosales. 1 folio.
19. Los doctores David Luna Sánchez y Simón Gaviña Muñoz. 1 folio.

* **Al Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar,** suscrita por:

1. La doctora Gema López de Joaqui. 14 folios.
- * **Al Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia,** suscrita por:

1. La doctora Gema López de Joaqui. 2 folios.
2. El doctor Guillermo Abel Rivera Flórez. 2 folios.

* **Al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional,** suscritas por:

1. La doctora Rosmery Martínez Rosales. 1 folio.
2. La doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu. 2 folios.
3. El doctor Jaime Enrique Durán Barrera. 1 folio.
4. El doctor Carlos Arturo Quintero Marín. 1 folio.
5. El doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar. 1 folio.
6. El doctor José Gerardo Piamba Castro. 1 folio.
7. El doctor Jorge Homero Giraldo. 1 folio.
8. Los doctores David Luna Sánchez y Simón Gaviña Muñoz. 1 folio.


* **Al Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones,** suscritas por:


1. El doctor Jorge Julián Silva Meche. 1 folio.
2. Documento dirigido al doctor Germán Varón Cotrino y suscrito por los Senadores Antonio Guerra de La Espriella y Gabriel Zapata Correa. 1 folio.
3. Documento dirigido al doctor Germán Varón Cotrino y suscrito por los Senadores Antonio Guerra de La Espriella y Gabriel Zapata Correa. 1 folio.


Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Secretaria General.

Anexo lo enunciado.


 Cámara de Representantes
PROPOSICIÓN *Constancia*
del 16/12/08
 Declárese SESION INFOR-
 mal para que la Doctora
 Claudia Salgado nos
 explique los proyectos
 que estan en el orden
 del día.
 Para Isabel Uribe
 Alianza Social Procolombianos
 ASR
 DIC 16/08/08

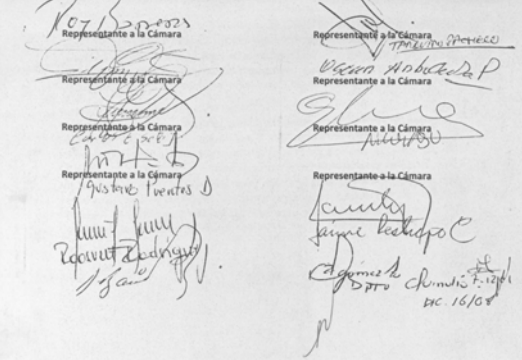

 Cámara de Representantes
PROPOSICIÓN *Constancia*
del 16/12/08
 En aras de una total transparencia
 en lo relativo a las actividades a la
 mesa directiva el retiro de la
 doctora Claudia Salgado.
 Juan Carlos Velez
 Oscar Huelskamp
 James Isaza
 Mauricio Pareda
 DIC 16/08/08


 Cámara de Representantes
PROPOSICIÓN
 Solicitamos que durante la discusión y votación del
 B4 138/08 CÁMARA " Por medio de la cual se convoca a un
 referendo constitucional y se somete a consideración del
 Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional"; se rebaten
 todos los puntos del gobierno.
 Lo anterior, toda vez que se sabe este Proyecto es
 una iniciativa popular; el gobierno no participa en ella.
 Además, para garantizar la autonomía del poder legislativo
 ante el ejecutivo.
 Mauricio Pareda
 Cortes Arturo Pechebita
 Juan Carlos Velez
 Oscar Huelskamp
 DIC 16/08/08

Constancia
Proposición de 2008
 (16 de diciembre)

Atendiendo los postulados constitucionales en los
 que se funda nuestro Estado Social de Derecho y en
 especial los artículos 103, 155, 374 y 378 de la Consti-
 tución Política, así como lo dispuesto por la Ley 5ª
 de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congre-
 so; el Senado y la Cámara de Representantes, en
 sus artículos 79 numeral 6, 141 y 192, proponemos a
 la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes,
 decidir sobre el anuncio en la presente sesión del **Pro-
 yecto de ley número 138 de 2008 Cámara**, por medio
 de la cual se convoca a un referendo constitucional y se
 somete a consideración del pueblo un proyecto de re-
 forma constitucional. (Referendo reeleccionista), para
 que sea discutido y votado en la próxima sesión de esta
 plenaria.

Lo anterior teniendo en cuenta que la naturaleza del
 proyecto de ley corresponde con una iniciativa popular
 a la cual tanto la Constitución como la ley le han dado
 prioridad en el trámite legislativo, normas a las cuales
 el Congreso de la República y de manera inmediata,
 esta Cámara debe dar cabal cumplimiento, pues esta
 iniciativa no tiene origen en el gobierno o en este mis-
 mo Congreso, su origen está en el Pueblo y es a este al
 que debe garantizársele el ejercicio del poder constitu-
 yente.



Constancia Plenaria de 2008
 (diciembre 16)

A las 4:00 de la mañana del día de hoy, diciembre
 16 de 2008, efectivos del Ejército Nacional dispararon
 sin piedad sobre la camioneta del CRIC, vehículo en el
 que se desplazaba una misión médica procedente del
 municipio de Inzá Tierradentro, conducida por Edwin
 Legarda Vázquez, esposo de la Consejera Mayor del
 CRIC, Aída Quilcué. El comunero Legarda recibió dos
 impactos de bala, uno de los cuales en la parte derecha
 del pecho y murió a las 8 a. m., en el hospital San José
 de Popayán.

El vehículo del CRIC, que es ampliamente conoci-
 do por sus viajes en esa vía, fue atacado por tres costa-
 dos y presenta 17 impactos de fusil, en una clara acción
 de guerra del ejército colombiano contra la población
 civil y concretamente contra los pueblos indígenas. Los
 hechos ocurrieron en la Vereda San Pedro, el Bosque,
 sitio San Miguel, del municipio de Totoro, Cauca.

La Consejera del CRIC, al analizar las circunstan-
 cias del asesinato de su esposo, ha denunciado este he-

cho como un acto premeditado que en realidad la tenía a ella como objetivo. Aída Quilcué ha recibido múltiples amenazas y su riesgo aumentó a raíz de sus denuncias nacionales e internacionales sobre la violencia contra los pueblos indígenas y los asesinatos en el desarrollo de la Minga Nacional.

La guardia indígena en este momento se ha desplazado hacia la vereda de san Pedro, y no permitirá que quienes han asesinado a nuestro compañero y atentado contra nuestra organización, abandonen el sitio sin denunciar a los verdaderos móviles y los autores materiales e intelectuales de este hecho criminal.

Llamamos al pueblo colombiano y a la comunidad nacional e internacional, a nuestro Ministro del Interior acá presente para que rodee a nuestros pueblos y no se permita que continúe la impunidad y la masacre, para que se investiguen estos hechos y se castigue a los responsables, exigimos un compromiso serio del Gobierno Nacional de respeto a nuestros pensamiento y autonomía.

Presentado por:

Orsinia Polanco Jusayu,

Representantes Pueblos Indígenas de Colombia.

* * *

Constancia

Inaceptable el comportamiento de la plenaria de la Cámara de

Representantes frente a la ley de víctimas

Anoche 15 de diciembre, miembros de la Cámara de Representantes, en presencia y con la aquiescencia de Representantes del gobierno, entre ellos los ministros de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, Interior, Fabio Valencia Cossio, Agricultura, Andrés Felipe Arias y Protección Social, Diego Palacio, aplazaron el debate de la ley de víctimas para la próxima legislatura, en medio de un ambiente que rechazamos en tanto niega la esencia misma de la argumentación y del debate, en un país que se declara como democrático.

A través de gritos e insultos, entre otros del Ministro Diego Palacio, de una actitud desobligante, incluso violenta en algunos casos, producto de los efectos del alcohol, pero especialmente de la negación de los argumentos de los otros, se le negó al Representante Guillermo Rivera, la posibilidad de expresar su postura frente a la proposición de aplazamiento, postura que había sido concertada con las organizaciones de víctimas, sectores de la comunidad internacional y organizaciones de DD HH., en horas de la mañana.

Queremos expresar nuestro rechazo hacia la manera como se produjo la discusión el día de ayer y a la manera como se desechó, una vez más, la oportunidad de adecuar el contenido del proyecto de ley a los parámetros constitucionales y del derecho internacional en materia de derechos de las víctimas.

Las organizaciones sociales, en especial las organizaciones de víctimas, reconocemos el compromiso del Representante Rivera con las víctimas; acompañó todo el proceso de deliberación regional y ha escuchado a sus organizaciones y rechazamos de manera vehemente el insulto y el desprecio a las víctimas, sus organizaciones y sus derechos y al representante a la Cámara

Guillermo Rivera, quien fue sometido anoche a un tratamiento indigno e irrespetuoso.

A pesar de los esfuerzos hechos a través de la argumentación, él y algunos otros Representantes no pudieron evitar que el proyecto de ley en su tercer debate fuera desnaturalizado, al punto que hoy en día no representa un avance en la protección de los derechos de las víctimas, y por el contrario significa un retroceso en la protección de los mismos¹. Pasó a ser una ley contra las víctimas.

Mientras las víctimas en número superior a 4.000 en todo el país, se expresaron sobre el proyecto de ley de manera ordenada y comprometida en cada una de las nueve audiencias, la Cámara de Representantes desconoció sus aspiraciones legítimas y negó la posibilidad de discutir un tema tan relevante para el país, como es la reparación de las víctimas, en un ambiente adecuado, digno y respetuoso.

Invitamos a la Cámara de Representantes a manifestar respeto y reconocimiento por las víctimas y sus derechos, y por el proceso de debate público y democrático que está llamado a desarrollar el Congreso de la República, que se ve empañado por hechos como los que tuvieron lugar en la noche de ayer en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

Se adjunta listado de organizaciones

Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.

Anmucic

Asociación Minga

Asomujer y Trabajo

Cinop

Codhes

Comisión Colombiana de Juristas

Comité Cívico de DD. HH. - Meta Comité Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente de Defensa de los DD. HH.

Coordinadora Nacional de Víctimas de la UP

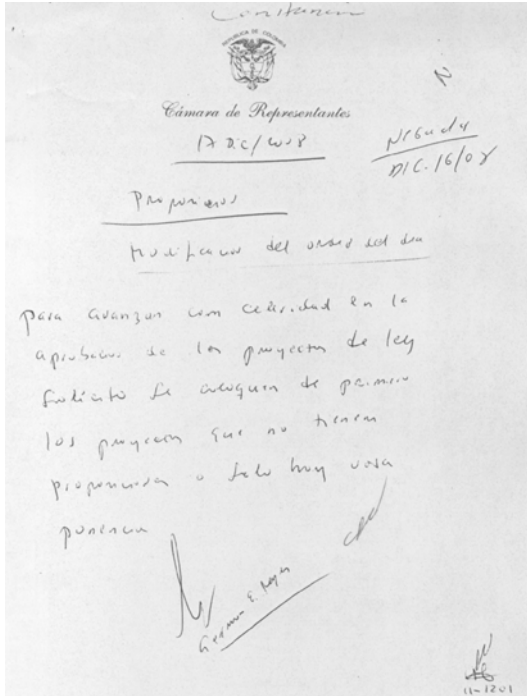
Corporación Avre

Corporación Nuevo Arco Iris

CRIC

¹ Entre los puntos de mayor preocupación se han señalado: se negó la interpretación a favor de las víctimas, se desconoció la presunción de buena fe de las mismas, se incluyó la exigencia de una decisión judicial que individualice al responsable penal para otorgar reparación y ayuda humanitaria, se impusieron requisitos adicionales para acceder a la ayuda humanitaria, a la reparación y a otros beneficios del proyecto de ley, se discriminó a las víctimas en cuanto a los requisitos para acceder a los beneficios de la ley, se confundió asistencia, servicios sociales del Estado y ayuda humanitaria con reparación, se estableció la responsabilidad principal del victimario y subsidiaria del Estado en materia de reparación y se limitó la restitución de bienes en el marco de la noción de reparación integral, todo esto impidiendo que la reparación fuera adecuada, efectiva y rápida y promoviera la justicia.

CUT
 Espíritu del 91
 Mesa Nacional Agraria
 Movimiento de Hijos e Hijas
 Onic
 Reiniciar
 Ruta Pacífica de las Mujeres
 Secretariado Nacional de Pastoral Social
 Viva la Ciudadanía



Constancia

El honorable Representante Cámara Alvaro Alférez Tapias, en la Sesión de la Plenaria de esta Corporación, hace la siguiente

Constancia:

Los medios de comunicación están en la obligación de informar de manera veraz, los sucesos y hechos que son noticia en el país. La veracidad es propia del carácter objetivo con que un periodista informa a la opinión pública la realización de determinada situación. Por ello la libertad de prensa es un derecho y un deber frente a la nación y a quienes en ella habitamos.

Por lo anterior, lo señalado por los medios de comunicación el día de hoy, donde compara a toda la Cámara de Representantes como una cantina, deja entrever el carácter mediocre como los medios de comunicación muestran a la opinión pública el desarrollo de una noticia. Se limitan los medios a hablar de una Corporación, cuando toda esta se encontraba trabajando hasta altas horas de la noche, esforzándonos por sacar adelante iniciativas que benefician al país, a las gentes que escuchan o ven estos medios de comunicación, como para venir y decir que *Todos* los parlamentarios son una "Partida de Borrachos", que representan de manera bochornosa el país.

Como periodista y además parlamentario tengo que manifestar mi enérgica protesta contra personas como Juan Gossain, que desde Cartagena afirma con absoluta certeza un hecho producido en Bogotá, como si él mismo hubiese participado de la supuesta entrega de licor en el recinto de esta Corporación.

La especulación no puede ser parte de los periodistas. Nuestro nombre no puede ser sometido al manejo calumniador que algunos medios de comunicación pretenden dar por certero.

Alvaro Alférez Tapias.

Representante a la Cámara por Santander.

Constancia

En mi calidad de Representante a Cámara por el departamento de Santander y ante la desconcertante afirmación proferida por un miembro de esta Corporación el día 15 de diciembre en el curso de la sesión plenaria, dejo expresa constancia para conocimiento del pueblo Colombiano, de que no consumí ni consumo licor y menos en ejercicio de mis funciones.

Lamento profundamente que ante la ausencia de argumentos sólidos y valederos y ante la carencia de capacidad para hacer aprobar los diversos proyectos de ley, se tenga que recurrir a desacreditar a esta Corporación parándose sobre el hombro de los demás para ganar audiencia. Considero que no es la manera como debe demostrarse la inconformidad e incompetencia y que no es la forma de proceder de un colega ante la NO aprobación de un proyecto con el cual se pretendía perpetuar e immortalizar a costa del sufrimiento ajeno.

En este Congreso existen personas muy honorables que han luchado toda su vida porque la corrupción no entre en su corazón y su conciencia; en este Congreso existimos quienes estudiamos juiciosamente los proyectos de ley y no los aprobamos ni borrachos, ni drogados; en este Congreso hay parlamentarios que quieren que Colombia sea remanso de paz, tolerancia y bienestar.

En consecuencia, dejo muy en claro que Jorge Gómez Celis, no aprobó el día 15 de diciembre del año 2008 ningún proyecto bajo el efecto de sustancia alguna.

Jorge Gómez Celis,

Representante a la Cámara.

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número "... para el artículo 16 por tener un hermano Alcalde".

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Ilegible.

91067354 de S...

Bogotá, D. C.

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número... "Sobrino Diputado Proyecto de ley 106 de 2008.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Pedro Jiménez S.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Constancia**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número... por tener un hermano diputado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Fernando Tafur.

19178516.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 106 de 2008, por tener esposo Concejal de Cali.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Nancy Denise Castillo.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número... "Conciliación Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara por tener un hermano Concejal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Germán Hoyos.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número... "hijo en el Concejo de Cúcuta". Artículo 16.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Ilegible.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Impedimento**Constancia**

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación impedimento para participar en el debate y votación de la Conciliación del proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, 12 de 2008 Senado y con sus acumulados "por la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia".

Lo anterior por cuanto tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad contra quien cursa proceso penal, y de igual forma es parte en procesos ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, cuyos miembros pueden verse afectados o beneficiados con el presente proyecto.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Rosmery Martínez Rosales.

Representante a la Cámara.

Impedimento *Constancia*

"Exmedidamente me dirijo a la Plenaria para declararme impedido para votar el texto conciliado al proyecto de acto legislativo número 12 de 2008 Senado 106 de 2008 Cámara, ya que he tenido conocimiento de que en mi contra cursa una denuncia penal ante la Corte Suprema de Justicia, sin que a la fecha se me haya notificado la apertura de investigación por los hechos denunciados.

Cordialmente,
Yicler Jairo Osorio Botello.
Dic 16/08

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

La ciudad

Ref.: Manifestación de Impedimento

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 atentamente acudo para manifestar mi impedimento para discutir y votar el informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, por la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha cursa Investigación Preliminar en mi contra en la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

Fabiola Olaya Rivera,

Honorable Representante a la Cámara,
Departamento del Meta.

Constancia
Cámara de Representantes
Impedimento
Someto a consideración de la plenitud mi Impedimento para debatir y votar el P.A.L. 106/08C "Reforma Política en razón a que mi hijo se desempeña como Alcalde Municipal
Gabriel Espinosa A.
11/16/08

Constancia
Cámara de Representantes
Impedimento
Manifiesto mi impedimento para debatir y votar el P.A.L. 106/08C "Reforma Política" en razón a que tengo un hermano concurral
Pedro Hovdi

Constancia
Cámara de Representantes
Impedimento
Someto a consideración de la plenitud mi Impedimento para debatir y votar el P.A.L. 106/08C "Reforma Política" en razón de que como en mi contra cursa investigación preliminar en la Sala penal de la Corte Suprema de Justicia
Musa Bezaile

Constancia
Cámara de Representantes
Diciembre 16/2008.
Señor Presidente: Como vocero del Partido Liberal y en su nombre en esta Corporación quiero expresar que los miembros de mi partido no participaron en la discusión de la Reforma Política, porque creemos que ese proceso con el que se hizo la votación, pero no que como es de público conocimiento por todos los miembros de la Cámara, el Presidente

nos impidió participar en la discusión, así como en otras diligencias, violando el reglamento, esta sesión, según por la evaluación de la tutela del Ministerio del Interior y de la Justicia, y la decisión de varios sustanciales el proyecto de Reforma Constitucional.
Carlos Arturo Piedrahíta,
Juan Pinillos A.
Cortés Arturo Piedrahíta
Vocero Partido Liberal
Guillermo A. Sandoz
Ricardo Pizarro
Mauricio Ponce
Luis Silva C.
Jorge, Juan Luis

CONSTANCIA
ART. 21. TRANSITORIO DE LA REFORMA POLÍTICA EN CURSO.
- Octubre de 2008.
Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente reforma a la constitución, el congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que se dará a conocer para tal efecto, una ley que contemple un régimen de administración excepcional en los territorios de los departamentos administrativos para territorios que comprendan las comarcas de los Llanos Orientales, Amazonia, Chocó Bioparalelo, Montes de María, La Mojana, ecorregión de la Sierra Nevada de Santa Marta y pueblos polifitos del Magdalena, con el objetivo de reducir los desequilibrios que frente a su desarrollo existen con el resto del país. La Región del Cauca.
En la Comisión Especial de que trata el presente artículo, tendrá asiento, además Representantes de los Voceros étnicos de cada territorio.
11/16/08

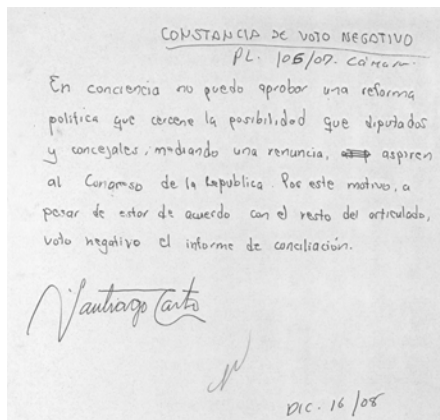
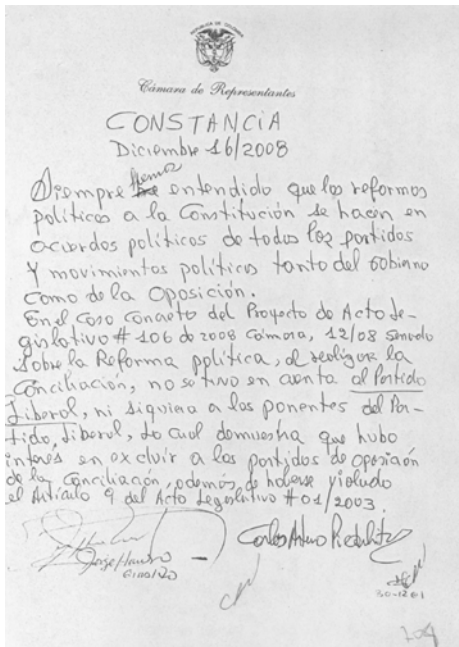
Constancia de 2008

(16 de diciembre)

A través de esta constancia quiero manifestar mi voto negativo al informe de conciliación del proyecto de Acto Legislativo de la Reforma Política, toda vez que, este proyecto va en franca contradicción con los intereses de las minorías étnicas y en general con todos los partidos y movimientos minoritarios que actualmente tienen su personería jurídica reconocida. Ya que, una reforma política es un "Pacto Político", entre las diferentes fuerzas políticas y sociales representadas en esta corporación, por consiguiente deben ser consultadas y tenidas en cuenta sus opiniones, sugerencias y recomendaciones para hacer de esta reforma más incluyente y más democrática. El gobierno está impulsando una reforma para castigar a los partidos políticos que tengan vínculos con grupos armados al margen de la ley, pero aprovechando la mayoría en esta corporación impulsa una reforma constitucional que va en contravía de la Democracia y en beneficio de sus aliados investigados por vínculos con grupos armados al margen de la ley.

Presentada por,

Orsinia Polanco Jusayu,
Representante a la Cámara.



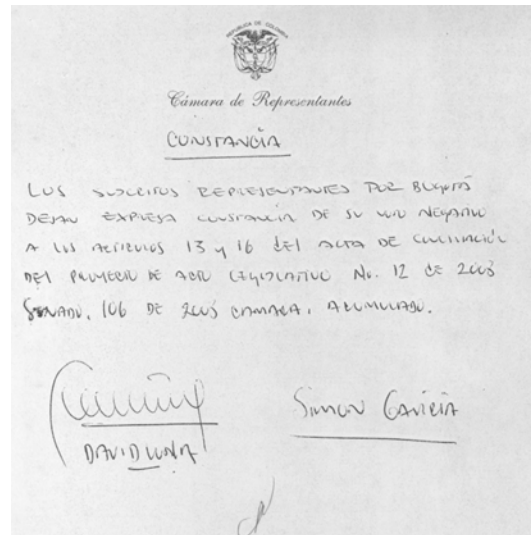
Constancia de 2008

(diciembre 16)

Me permito dejar como constancia para que se incorpore en el acta de la sesión plenaria de la fecha, en la que se realiza la discusión y votación del Acta de Conciliación del proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, 12 de 2008 Senado, y sus acumulados "por la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia", **la decisión de mi voto negativo al artículo 16 del acta en mención** por considerar que con la aprobación de este artículo se coarta el acceso de nuevos liderazgos en la democracia Colombiana, considerándolo un acto antidemocrático, antiliberal y que no reconoce que quienes en una forma más permanente y real coadyuvan en la concreción de procesos democráticos, haciendo presencia en los municipios y lugares más apartados de nuestra geografía, atendiendo a nuestras comunidades, son los dirigentes locales y regionales (Concejales y Diputados); por lo cual, no existe fundamento ético ni legal que impida que quienes en la actualidad ostentan un cargo o curul obtenido electoralmente, puedan acceder a escaños en el próximo Congreso de la República.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.



Constancia de 2008

(diciembre 16)

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2008

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Honorable Representantes
E. S. D.

Referencia: Proyecto de ley 194 de 2007 Cámara, 335 de 2008 Senado, sobre Juegos de Suerte y Azar.

Respetados señores:

No puedo dejar pasar desapercibido el hecho registrado en la plenaria de la corporación del día 10 de diciembre de 2008, sesión en la que se decidió por ra-

zones constitucionales y de conveniencia para los intereses generales de la salud, que constituye el fin prevalente del monopolio de los juegos de suerte y azar en Colombia, cuyo complemento es la supervivencia de las loterías de los departamentos y la seguridad social y continuidad del trabajo digno de los loteros, promotores y vendedores del chance y de la defensa de los apostadores, al votar en forma mayoritaria el archivo del proyecto de la referencia.

Acepten ustedes la expresión de mi solidaridad con la decisión tomada que enaltece a la corporación al poner por encima de cualquier consideración particular, los grandes intereses de la salud y en especial de la niñez desamparada, como hecho relevante y significativo ante la opinión pública nacional.

En consideración de lo anterior me permito anexar para su conocimiento y complementación los siguientes documentos:

- Denuncia pública ante el Procurador General de la Nación sobre la corrupción en los juegos de suerte y azar en Colombia.
- Denuncia pública como veedor ciudadano.
- Análisis sobre consideraciones generales del proyecto archivado.
- Cuadros comparativos de características de los juegos en operación nacional y nuevo juego novedoso.

Cordialmente,

Jaime García Martínez.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2008

Doctor

EDGARDO MAYA VILLAZON

Procurador General de la República

Ciudad.

Procuraduría General Fecha: 14-11-200 14:41:26

Para información. Solicitar: N° Rad: 291605

Referencia: *Denuncia Pública sobre la corrupción en los Juegos de Suerte y Azar en Colombia.*

Distinguido y respetado señor Procurador:

Respetuosamente me permito hacerle llegar la presente comunicación con carácter de urgencia manifiesta, solicitándole la intervención de la Procuraduría en relación con el proyecto modificatorio de la Ley 643 de 2001 en trámite final en plenarias conjuntas de Cámara y Senado de la República el día 18 de noviembre de 2008, basado en mis conocimientos del tema preciso que se está dando el asalto final para la privatización del monopolio de los juegos de suerte y azar en beneficio directo de los empresarios de apuestas permanente o chance y del baloto de la multinacional GTECH; en contravía de interés general público y social de los colombianos.

Sustento lo anterior en lo siguiente:

1. El Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez ha venido omitiendo la gravedad de las denuncias públicas de los principales medios de comunicación, los debates en el Congreso de la República y en el Concejo de Bogotá sobre la corrupción imperante en el sector de las apuestas permanente o chance, sustentadas debidamente con un acervo probatorio que debe estar siendo investigado por los organismos de control del Estado,

en los que se ha visto salpicado de tiempo atrás el gobierno como el caso de la “GATA” y otros profusamente reiterados desde el inicio de su mandato.

2. Lo anterior fue corroborado con la aceptación del Presidente Uribe sobre el recibo de dineros de los chanceros para su campaña política, los que fueron factor decisivo para su éxito, demostrativo con las cifras reconocidas y debidamente relacionadas en el artículo de *El Espectador* “la Gata Caliente” los que suman más, de mil millones de pesos, que posiblemente hayan sido astronómicas mayores, pues lo que se mueve cada 4 años en dinero Chancero para las etapas preelectorales, les significa a los chanceros su inversión con una clara contraprestación del nivel gubernamental y departamental.

3. Es importante resaltar que en años anteriores los financiadores de las campañas políticas eran los narcotraficantes, sustituidos hoy por los Empresarios de las apuestas permanentes, a quienes el Estado y los Gobiernos de turno como contraprestación les ha consolidado su poder económico al mantenerles la operación del chance en un mercado cautivo exento de competencia y abierto en dualidad de procedimientos operativos parte en la legalidad, parte en la ilegalidad, **“configurándoles a su favor un monopolio de hecho y de derecho”, “Otogándoles con ello un amplio margen de maniobra a su Súper poder económico, prohibiendo los juegos que enriquecen a los particulares que defraudan los intereses generales, con procedimientos de “Evasión, elusión y clonación y otras prácticas denunciadas por los medios”, en desmedro de los servicios públicos de la salud de los colombianos y de sus finanzas públicas.**

4. Prácticas conocidas, continuadas, reiteradas y lo más grave omitidas, soslayadas y en connivencia con los Organismos encargados de las funciones de inspección, vigilancia y control (Supersalud). Que coincide con lo denunciado públicamente por la Defensoría del Pueblo en su Resolución Defensorial número 19 de marzo de 2002, **“demostrando un detrimento de los recursos de la salud cuando afirman: Que a 31 de diciembre de 2001 se consolidó en el corto período de 2 años por concepto de regalías una pérdida de recursos públicos de alrededor de \$200 mil millones de pesos que se pretendían fueran destinados para la salud de los ciudadanos más pobres y vulnerables. Con la suma descrita se ha debido incorporar al régimen subsidiado de salud una población pobre y vulnerable de más de 1.200.000 personas de escasos recursos sin cobertura en seguridad social”.**

5. Lo anterior refleja el manejo desarreglado y corrupto de los juegos de suerte y azar en el país que ha conducido a la quiebra de las loterías departamentales al otorgarle al chance un amplio respaldo legal con la aplicación de **políticas de favorecimiento indebido (ilícito) a terceros, la que se ha venido otorgando con base en la Ley 643 y sus decretos reglamentarios de los juegos de suerte y azar en Colombia, mediante un carrusel de Organismos Gubernamentales y funcionarios parcializados como quedó demostrado en la misma Resolución Defensorial 019 cuando establece que los chanceros obtienen ingentes utilidades en detrimento de los recursos de la salud “Mientras la Nación logra el 12% del recaudo total de las apuestas del Chance los operadores privados de la actividad logran ganancias de oportunidad el 48%, 4 veces más de lo que corresponde a la finalidad so-**

cial prevalente del Estado”. Artículo 3° Ley 643 de 2001. Lo que también se comprueba con los estímulos o encima a los clientes de más del 40% del valor de la apuesta.

6. Para constatar el citado Favorecimiento indebido específicamente al chance el que fue denunciado por la Revista La Otra Verdad N° 3 de agosto de 2006, tomado del informe de la comisión accidental del Congreso presentada a la plenaria y entregado al Presidente Uribe, que transcribo: La conclusión del informe, que se basó en pruebas sólidas e irrefutables, es que las loterías están quebradas y la única manera de recuperarlas es dándoles la oportunidad de operar juegos novedosos que adjudica Etesa, pero ante esta solicitud del Senado y de esa cumbre de Neiva en la que se presentó el informe, “Uribe dijo que estaba en desacuerdo con que se le entregaran a las loterías los citados juegos novedosos, porque Etesa estaba dando buenos resultados”, lo cual va en amplia contradicción con el minucioso estudio de la comisión accidental que con cifras demuestra lo contrario, en cuanto a las transferencias a la salud, las ventas y los premios entregados por el baloto”.

6. Esta auténtica y favorecida caja de Pandora constituye el foco de corrupción mas aberrante e indignante del gobierno Uribe, denunciado por los medios de comunicación en forma reiterada y permanente ante la opinión pública nacional, el que no se ha profundizado como lo amerita el grave hecho, de que ha venido permeando el gobierno, los departamentos y a las loterías, estas como ejemplo específicamente mantienen una desidia y falta de compromiso para asumir su defensa en este proyecto modificatorio en curso en el congreso, con propuestas reales y concretas que las saquen de su crisis recurrente y continuada a que han estado sometidas desde hace más de 5 años. La razón para no hacerlo es porque están cooptadas por el chance ya que los intereses económicos y políticos en juego los han convertido en un simple apéndice del chance.

7. Es tal “el poder corruptor” que detentan los empresarios de apuestas permanentes o chance ante el gobierno Uribe y el Congreso de la República, que no obstante fue archivado el proyecto modificatorio de la Ley 643 de 2001 (125 de 2003 Cámara, 136 de 2003 Senado “con el que pretendían apoderarse del monopolio de los juegos de suerte y azar en Colombia”, que pasando por encima de lo que impidió el Congreso con el archivo del citado proyecto modificatorio, paradójicamente ¡lo lograron! con los sorteos propios que realizan los chanceros prácticamente cada 2 horas diariamente, los que están operando en la ilegalidad o con la aplicación acomodaticia de la ley.

Sobre lo anterior es importante resaltar, que son las mismas prácticas utilizadas en forma reiterada “primero hacen la trampa” y el gobierno se los legaliza con los Decretos Reglamentarios, como quedó comprobado con los sorteos del medio día (Chontico, El Dorado etc.), que operaron ilegalmente durante más de 2 años y que les fueron legalizados por el gobierno con el Decreto Reglamentario 1350 de 2003 con la anuencia y connivencia de los funcionarios gubernamentales y de los organismos de control del Estado. A esto se suma la operación ilegal de los juegos doble play, miniplay, etc., todo esto demostrativo de la forma escandalosa como el gobierno otorga un favorecimiento indebido al sector del chance.

No obstante todo lo anterior reiterativo de las prácticas corruptas indicadas, a las que se opuso el Congreso

cuando archivó el Proyecto 125 Cámara 136 Senado, los empresarios del chance en connivencia con el gobierno han continuado la consolidación del chance, ni más ni menos con la privatización del monopolio estatal en su exclusivo beneficio, y lo más grave sin que hasta ahora se vislumbre que el Congreso de la República impida que conviertan a Colombia en su garito particular, “Es posible que hoy existan más casas de chance en todos los departamentos y municipios del país que escuelas y colegios”. ¿Y cómo lo hacen? Es vox pópuli que rueda en dinero.

Este es el premio mayor que pretende el gobierno entregarle en bandeja de oro a los empresarios de apuestas permanente o chance, con el proyecto modificatorio de la ley 643 de 2001, consolidándoles con ello la privatización del monopolio del Estado en su exclusivo beneficio particular, en escandaloso y abierto favorecimiento indebido (ilícito), que va en contravía de la normatividad constitucional y legal y del interés general público y social de los colombianos.

9. Para colmo de la desfachatez y del cinismo y con la aprobación gubernamental, ahora “los chanceros quieren aparecer como dechado de virtudes y dueños de la moral y la ética” y están a punto de lograrlo con las funciones casi de policía que les van a dar con el proyecto en curso en el Senado, a las que se han venido adelantando con la aplicación de descalificaciones y persecuciones a quienes han utilizado las mismas prácticas de habilitación legal otorgadas por el gobierno a los empresarios del chance, que les ha permitido consolidar su turbio negocio. “los pájaros tirándole a las escopetas” para estos sí, el gobierno y los organismos de control del Estado (Supersalud) ha estado prestísimos con todo el poder del Estado para hacerles el juego y de fondo para impedir por todos los medios que exista siquiera un asomo de competencia al poder omnimodo de los señores empresarios del chance.

10. Es inaudito e incomprensible, que el Gobierno y el Congreso con base en el proyecto modificatorio en curso, busque colocar las loterías por segunda vez, en una nueva camisa de fuerza dentro de una única y cuestionada alternativa legal que las obliga a operar el juego novedoso miniloto de la multinacional GTECH y una instantánea de los empresarios del chance, cuando el camino a seguir debe ser abrir la sana competencia a juegos de mejores características de los que operan en el mercado para que el árbitro sea el apostador. Máxime cuando el miniloto está comprobado es un juego de inferior categoría del baloto y este no ha dado los resultados propuestos, ni esperados en los contratos y de la instantánea que fue un auténtico fracaso en la administración de la extinta y corrupta Ecosalud. Estos dos Juegos fueron preestablecidos arbitrariamente como opcionados para todos los 8 estudios de mercado que realizó el Centro Nacional de consultoría para Etesa desde el año 2002 a la fecha, en clara violación al derecho a la igualdad de otros juegos calificados por Etesa mediante actos administrativos de su Junta Directiva.

11. Finalmente señor Procurador, es importante que usted se entere del problema más grave y atentatorio de la credibilidad y de la fe pública en los juegos de suerte y azar en Colombia, cuando las loterías se ven obligadas a jugar con lo “NO VENDIDO” que es el 95% sobre sus emisiones (venden el 5%) constituyéndose en “engaño público” a los apostadores”, forzadas por la imposición de la ley 643 de 2001 que las obligó a jugar con su obsoleto sistema para competir contra

los juegos favorecidos con tecnologías de última generación chance y baloto; colocándolas en situación de inferioridad e indefensión manifiesta para operar en el mercado, causante directo de la minimización de sus ventas. Situación de indignante a que se ha venido sometiendo durante más de 5 años a los ciudadanos colombianos, sin que el gobierno, ni los organismos de control del Estado hayan tomado cartas en un asunto de tanto interés general público y social, que es un buen símil comparativo de lo que está aconteciendo con el caso de las pirámides.

Por la gravedad de lo aquí denunciado con entereza, responsabilidad y las pruebas aportadas, solicito a usted respetuosamente proceder de conformidad en defensa de los valores y principios éticos – morales que rigen nuestro Estado Social de Derecho, los que considero deben prevalecer por encima del más denigrante y degradante foco de corrupción que existe actualmente en Colombia, y en la seguridad del peligro latente en que coloco mi seguridad personal, solicito a usted respetuosamente se me brinde la protección a que tengo derecho de acuerdo con la normatividad constitucional y legal vigente.

Le adjunto una carpeta con documentos que pretendo le sean útiles en la plenaria del martes, que comprueban y sustentan lo que estoy denunciando.

Anexo Los siguientes documentos:

1. Resolución Defensorial número 019.
2. Cuadro sobre favorecimiento indebido.
3. Revistas La Otra Verdad N° 1 - 2 y 3.
4. Comunicación al Presidente Uribe firmada por Congresistas que asistieron al debate promovido por el Senador doctor Ricardo Varela en el año 2005.
5. Documento enviado a Etesa con copia al Presidente.
6. Denuncia pública de Jaime García M., entregada personalmente a los honorables Senadores el día 6 de noviembre de 2008 en original y 2 copias.
7. Fotocopias de recortes de prensa sobre denuncias de la corrupción en el chance.

Nota: Estos documentos los entregué personalmente en su despacho al doctor Jairo Martínez.

Estoy a sus órdenes en todo lo que pueda aportar para esta noble causa que usted conoce y que representa la defensa de lo social que está incurso en los juegos de suerte y azar en Colombia.

Cordialmente,

Jaime García Martínez.

MIENTRAS QUE LAS APUESTAS PERMANENTES O "CHANCE" VAN
EN AVION, LAS LOTERIAS
VAN A LOMO DE MULA

Análisis del Proyecto 194 de 2007 Cámara, 335 de 2008 Senado

Condiciones Generales

Ventas

Antes de la entrada en vigencia de la Ley 643 de 2001 las loterías tenían una participación en el mercado del 23% en el 99 y 22% en el 2000 en promedio.

No hay datos de la Supersalud de la participación del chance en términos % en el mercado. **Transferencias**

Antes de la Ley 643, las loterías deberían transferir el 4% sobre sus utilidades.

El chance 8.5% sobre el valor de una apuesta mínima de \$800, por X cantidad de talonarios mensuales comprados a la Lotería, si no se vendían los talonarios, el empresario del Chance los guardaba para el mes siguiente y así sucesivamente iba acumulando talonarios, el empresario de chance los guardaba para el mes siguiente adquiriría menos, porque tenía talonarios del mes anterior.

ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 643 DEL 2001

Consideraciones:

1. El Gobierno Nacional se demoró 10 años en reglamentar el artículo 336 de la Constitución Nacional.
2. El Lobby ante el Senado en estos 10 años fue hecho por los empresarios del chance, los delegados de la GTECH FC, los empresarios de los juegos localizados (Tragamonedas), Dueños de Casinos y similares.
3. Los Gerentes de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado brillaron por su ausencia, igual que los de Fedelco, Federación Colombiana de Loterías.

GANADORES Y PERDEDORES CON LA PROMULGACION DE LA LEY

Ganadores

1. El Estado puesto que quedaría con una ley de régimen propio que fija el monopolio rentístico de los Juegos de Suerte y Azar.
2. La Salud, ya que tendría mayores ingresos por transferencias de las Rentas de los Juegos de Suerte y Azar. El gobierno aumentó el porcentaje a transferir, colocando las Loterías en igualdad de condiciones que a otros juegos, a sabiendas de que estas son operadas directamente por el Estado a través de sus Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Los municipios colombianos puesto que seguirán recibiendo estos recursos. La ley acaba con la Corrupta Ecosalud y crea Etesa con funciones y características similares, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de esta manera se convierte en competencia para las Loterías Regionales pero con mayores fortalezas, es del Nivel Central, en donde se toman las grandes decisiones del país.
4. El Fonpet, ya que tendría financiado el Pasivo Pensional de Salud de los Entes municipales.
5. El Chance, puesto que se le permitió empezar a colocar apuestas de cuatro (4) cifras, (competencia para las Loterías), antes lo tenían solo de tres (3) cifras.
6. El Chance, puesto que los Planes de Premios se modificarían, beneficiando directamente a los mismos Empresarios, pues ellos lo elaborarían de acuerdo a sus Costos y Gastos, adjudicándoles Ventajas Competitivas y sólo el gobierno tendría que firmar.
7. La Concesión de los contratos de Chance deberían entregarse entre 3 y 5 años pero paradójicamente sólo se adjudican al máximo tiempo, a 5 años y única y exclusivamente para ser operados por terceros; con

conocimiento y experiencia, lo que muestra claramente el favorecimiento al chance.

8. Los empresarios del Chance no tendrían competencia de por vida a la hora de licitar los

contratos, porque los pliegos eran ayudados a construir por ellos, imagínense ¿para qué?

9. La Multinacional Gtech Foreign Corporation, aunque querían crear y quedarse con una Lotería Unica Nacional por Ley 643 de 2001 con el juego del Baloto y como no lo lograron, les tocó conformarse con el artículo 38 de la Ley 643 sobre Juegos Novedosos y así entrar al mercado de los juegos de suerte y azar en Colombia con un juego de (6) cifras.

10. Los vendedores y colocadores independientes de Chance y Lotería, porque al fin tendrían el Fondo llamado Fondoazar, con recursos aportados por ellos mismos para ayudarse y contratar la prestación de servicios de la Salud, el que no ha reglamentado el gobierno después de 7 años de vigencia de la Ley 643 de 2001.

Perdedores

1. Las Loterías, puesto que les entró competencia con cuatro (4) cifras que era su fuerte y con seis (6) cifras si se le suman las dos (2) series.

2. Las loterías desde el momento en que la Ley 643 de 2001 las colocó en situación de inferioridad e indefensión para competir en el mercado contra los juegos privilegiados que realizan su operación con tecnologías de punta, al obligarlas a jugar con su obsoleta lotería tradicional de billetes, única y exclusivamente.

3. Las Loterías, ya que el Gobierno Nacional y la Supersalud les amarró el Plan de Premios, minimizándolos y con menos posibilidad de poder competir en el mercado de los juegos de suerte y azar.

4. A las loterías no les dejaron opciones de operar directamente el Chance, tendrán que dar la concesión a terceros de por vida.

5. A las loterías no les permiten la Operación de juegos novedosos que podían ser una ayuda y futura salvación, estos juegos sólo son potestad de Etesa y no va a permitir competencia, una lotería Regional vs la Multinacional GFC. Esto es claro al proponer la ins-

tantánea y el lotto preimpreso para que los operen las loterías, juegos que son de inferiores características y no les representa competencia al chance y el baloto.

6. Las Loterías. El valor a transferir cambió sustancialmente en su contra, al pasar de un 4% sobre utilidades a un 12% sobre los ingresos brutos.

Ejemplo: Utilidades de XY Lotería \$ = Transferencia \$40.000.000 X ventas brutas por mes. \$ Transferencia \$ 120.000.000.

Esto demuestra un incremento del 200% de impuestos.

EL Chance pagaba 8.5% sobre una apuesta mínima de \$ 800 pesos y se le aumenta a 12% sobre ventas brutas.

Esto demuestra un incremento sólo del 30% en promedio.

7. Lo más grave de todo lo anterior es que las loterías forzadas por la minimización de sus ventas (5%) en promedio de todas, "juegan con lo no vendido que es el (95%) causándole al apostador "UN ENGAÑO PUBLICICO" en connivencia y coonestado por el Estado.

CONSIDERACIONES POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA

LEY 643 DEL 2001

Ventas

La participación en el mercado pasó del 12% en los años 2001 al 4.87% en el 2007 en promedio, perdiendo en este lapso de tiempo (7) años un 6.13%.

En las transferencias y en los datos de la Supersalud no aparece ninguna participación porcentual de las Ventas del Chance.

Se pudo aclarar que del año 2001 al 2002 y al 2003 tuvieron un incremento por año de 18% sus ventas.

Se pudo aclarar que del año 2003 al 2004 incrementaron en un 24% sus ventas.

Se pudo aclarar que del año 2006 al 2007 incrementaron en un 24% sus ventas. (Sin contar meses de noviembre y diciembre).

Transferencias

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
*LOT	100.062.723.213	92.376.477.352	97.076.805.956	88.164.777.314	88.568.448.862	92.833.214.509	86.781.526.853
CHAN	104.991.266.364	124.369.286.034	147.141.597.598	182.295.507.660	200.212.355.323	159.761.423.814	179.549.364.782

*Aquí hay 3 impuestos (12% Renta Bruta, 17% Impuesto a ganadores y 10% impuesto a foráneas).

Se puede notar el cambio sustancial en los valores transferidos a la salud y esto es comparativo con la pérdida de mercado de las loterías, ya que a medida que pierden mercado el valor a transferir por concepto de impuestos también baja y a la inversa con el Chance, si ganan mercado el valor a transferir aumenta, pero con unos altibajos importantes.

Lo anterior implica dar traslado de los recursos de la salud a los empresarios del chance para que aparezcan como los generadores y benefactores y con ello sentar las bases para la privatización del monopolio en beneficio del sector privado.

NÚMERO DE BILLETES			
Número del 0000 al 9999	10.000		
Serie 1	10.000		
Serie 2	20.000		
Serie 100	1.000.000		

LOTERIAS			
	GANADORES	FRACCIONES EN JUEGO	TOTAL GANADORES
1. Un Premio Mayor	1	2	2

PREMIOS SECOS			
1. Un Premio Seco	1		
1. Un Premio Seco	1		
1. Un Premio Seco	1		
1. Un Premio Seco	1		
2. Dos Premios secos	2		
2. Dos Premios secos	2		
12. Doce Premios secos	12		
	20	2	40

APROXIMACIONES			
1. Premio para el Posterior al Mayor con serie	1		
1. Premio para el Anterior al Mayor con serie	1		
50. Premio para el Mayor en diferente serie	50		
25. Premio para el Mayor en cualquier orden con serie	25		
3.000. Premios para las Dos últimas cifras	3.000		
8.100. Premios para las Dos primeras cifras	8.100		
900. Premios para las Tres últimas cifras	900		
900. Premios para las Tres primeras cifras	900		
900. Premios para las Dos primeras y últimas cifras	900		
1.800. Premios para los secos en cualquier serie	1.800		
	21.904	2	43.808

TOTAL GANADORES			43.850
GANADORES POR EMISION	1 x CADA	46	1 x CADA
			23

CHANCE	UNIVERSO DEL JUEGO	GANADORES
Cuatro Cifras	10.000	1
Tres Cifras	1.000	1
Dos cifras	100	1
Combinaciones para Cuatro	10.000	1
Combinaciones para Tres	1.000	1

LOTTOS EN LINEA		
"N" NUMEROS DE "N" POSIBLES SIN ORDEN NI REPOSICION		
	UNIVERSO DEL JUEGO	GANADORES
5 DE 28	98.280	1
6 DE 36	1.947.792	1
6 DE 40	3.838.380	1
6 DE 45	8.145.060	1
6 DE 49	13.983.816	1
6 DE 54	25.827.000	1

BILLETE MAGICO			
LOTTOS BINGO	EMISION	3.000.000	GANADORES
3 JUEGOS EN 1			
LOTERIA		15.000	
BINGO - CHANCE		775.000	
LOTTO ACUMULADO		213	
GANADORES POR EMISION	1 x CADA	795.213	2
			1.570.426

LOTTOS BINGO	EMISION	2.000.000	GANADORES
2 JUEGOS EN 1			
LOTTO BINGO - CHANCE		91.665	
LOTTO ACUMULADO		691	
GANADORES POR EMISION	1 x CADA	97.248	3
			587.876

LOTTOS BINGO	EMISION	1.000.000	GANADORES
TODO EN UNO			
LOTERIA		121.110	
GANADORES POR EMISION	1 x CADA	121.110	6
			726.660

ESQUEMAS DE LOS DIFERENTES JUEGOS				
PROBABILIDADES				
LOTERIA	Con una apuesta tener:	GANAR	PIERDE	
4 numeros 2 serie				
CHANCE	Con una apuesta:	GANAR	PIERDE	
Selección 2, 3 o 4 numeros				
LOTTOS EN LINEA	Con una apuesta:	GANAR	PIERDE	
Selección "N" numeros de "N" posibles				
BILLETE MAGICO	Con una apuesta:	GANAR	PIERDE	GANAR
3 juegos en 1: 80 numeros diferentes				PIERDE
3 juegos en 1: 50 numeros diferentes				
Todo en 1: 30 numeros diferentes				
	(Multiplicador de opciones para el apostador)			
	(Multiplicador de numeros diferentes)			

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2008.

Constancia de 2008

(diciembre 16)

Las organizaciones abajo firmantes, quienes hacemos parte de la

Mesa de Trabajo por el proyecto de ley para las víctimas:

• Rechazamos enérgicamente el bochornoso espectáculo que ofrecieron algunos Representantes durante el aplazamiento del debate y votación del Estatuto de Víctimas, durante el cual se consumió alcohol en el recinto y se presentaron hechos de agresión verbal al Representante Guillermo Rivera quien, de buena fe y con gran responsabilidad, intentó cumplir su deber a cabalidad.

• Los acontecimientos que tuvieron lugar en la plenaria de la Cámara de Representantes son inaceptables en una democracia. Debe reinar en el Congreso solo la fuerza de la persuasión mediante la palabra, pero no la fuerza de los gritos, los insultos y las palabras grotescas.

• El Representante Rivera asistió a las nueve audiencias públicas convocadas por la Cámara de Representantes para escuchar los anhelos y las propuestas de las víctimas, al lado de otros Congresistas que también asistieron a algunas audiencias. Con compromiso, dedicó tiempo y estudio para asegurar que su voz no quedara en el olvido. Resulta irónico que quien defiende los derechos de las víctimas coherentemente, sea ahora acusado de pretender monopolizar su vocería.

• Respalamos la posición que no logró expresar el Representante Rivera en medio de la caótica sesión de ayer. Como él, consideramos que el aplazamiento de la adopción de la ley debe conllevar un compromiso del Gobierno y su bancada para estudiar la jurisprudencia constitucional y así ajustar el contenido de la ley a las providencias recientemente emitidas.

• Los Congresistas que han liderado este proceso legislativo, y en particular el Representante Rivera, así como las organizaciones que hemos apoyado el trámite de este proyecto y el proceso de audiencias, hemos pretendido que el proyecto de ley, como lo ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con la adopción de un plan de reparaciones administrativas en Colombia, sea "el resultado de un proceso abierto y transparente de diálogo y consulta previa con la sociedad civil y las instituciones del Estado involucradas, que legitime y garantice la continuidad, irreversibilidad e institucionalidad de dicha política"¹.

• Lamentablemente, acontecimientos como los presentados anoche van en contravía de esta y atentan contra los derechos de las víctimas. La conducta de varios Congresistas además de constituir faltas a la ética y a los reglamentos del Congreso es una burla a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales.

1 Organización de Estados Americanos – OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, *Lineamientos Principales para una política integral de Reparaciones*, 19 de febrero de 2008.

Corporación Viva la Ciudadanía.

Fundación Social.

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento.

Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (De Justicia).

Comisión Colombiana de Juristas.

Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP.

Red Nacional de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra, Redepaz.

Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

Radicado por la honorable Representante Gema López, diciembre 16 de 2008.

* * *

Bogotá, 16 de diciembre de 2008.

Constancia de 2008

(diciembre 16)

Las organizaciones abajo firmantes, quienes hacemos parte de la

Mesa de Trabajo por el proyecto de ley para las víctimas:

- Rechazamos enérgicamente el bochornoso espectáculo que ofrecieron algunos Representantes durante el aplazamiento del debate y votación del Estatuto de Víctimas, durante el cual se consumió alcohol en el recinto y se presentaron hechos de agresión verbal al Representante Guillermo Rivera quien, de buena fe y con gran responsabilidad, intentó cumplir su deber a cabalidad.

- Los acontecimientos que tuvieron lugar en la plenaria de la Cámara de Representantes son inaceptables en una democracia. Debe reinar en el Congreso solo la fuerza de la persuasión mediante la palabra, pero no la fuerza de los gritos, los insultos y las palabras grotescas.

- El Representante Rivera asistió a las nueve audiencias públicas convocadas por la Cámara de Representantes para escuchar los anhelos y las propuestas de las víctimas, al lado de otros Congresistas que también asistieron a algunas audiencias. Con compromiso, dedicó tiempo y estudio para asegurar que su voz no quedará en el olvido. Resulta irónico que quien defiende los derechos de las víctimas coherentemente, sea ahora acusado de pretender monopolizar su vocería.

- Respal damos la posición que no logró expresar el Representante Rivera en medio de la caótica sesión de ayer. Como él, consideramos que el aplazamiento de la adopción de la ley debe conllevar un compromiso del Gobierno y su bancada para estudiar la jurisprudencia constitucional y así ajustar el contenido de la ley a las providencias recientemente emitidas.

- Los Congresistas que han liderado este proceso legislativo, y en particular el Representante Rivera, así como las organizaciones que hemos apoyado el trámite de este proyecto y el proceso de audiencias, hemos pre-

tendido que el proyecto de ley, como lo ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con la adopción de un plan de reparaciones administrativas en Colombia, sea “el resultado de un proceso abierto y transparente de diálogo y consulta previa con la sociedad civil y las instituciones del Estado involucradas, que legitime y garantice la continuidad, irreversibilidad e institucionalidad de dicha política”¹.

- Lamentablemente, acontecimientos como los presentados anoche van en contravía de esta y atentan contra los derechos de las víctimas. La conducta de varios congresistas además de constituir faltas a la ética y a los reglamentos del Congreso es una burla a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales.

Corporación Viva la Ciudadanía.

Fundación Social.

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento.

Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia).

Comisión Colombiana de Juristas.

Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP.

Red Nacional de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra Redepaz.

Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

Diciembre 16 de 2008.

Recibí, honorable Representante, *Guillermo Rivera*.

* * *

Constancia de 2008

(diciembre 16)

Me permito dejar como constancia para que se incorpore en el acta de la sesión plenaria de la fecha, que no participaré en la discusión y votación para segundo debate del **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional**, toda vez que la Ley 134 de 1994 en su artículo 27, prevé que la organización electoral certificará, para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana. Corolario a lo anterior el artículo 30 de la misma normatividad determina que la presentación del proyecto de iniciativa popular y el curso para su trámite requiere la presentación de un certificado expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el cumplimiento de los requisitos que exige dicha ley para las iniciativas normativas.

¹ Organización de Estados Americanos–OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, Lineamientos Principales para una política integral de Reparaciones, 19 de febrero de 2008.

Al no haber agotado este trámite como quedó confirmado por parte del señor Registrador Nacional del Estado Civil y ha sido públicamente conocido, considero que darle curso a este proyecto de ley sin que antes se verifique el lleno de sus requisitos conllevaría a responsabilidades en la esfera disciplinaria y penal.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2008

(diciembre 16)

Manifiesto a esta plenaria mi desacuerdo con el proyecto de Acto Legislativo que convoca un Referendo con el fin de permitir la Reelección presidencial hasta tanto no se clarifiquen las cuentas y el origen de los recursos que financiaron la campaña de recolección de firmas por parte del Consejo Nacional Electoral dado que, la intervenida DMG aparentemente aportó recursos para financiar esa campaña y transportó el paquete de firmas en una de sus empresas filiales, como fue Transval.

Además deja muy mal sabor en el ambiente las últimas declaraciones del confeso narcoparamilitar Jorge Cuarenta en el sentido de que reconoce la participación e intervención en las elecciones presidenciales del 1998, 2002 y 2006, en toda la zona de su influencia.

Cómo es posible que las leyes para la elección a corporaciones públicas sea motivo de pérdida de investidura superar los topes de financiación de las campañas, no presentar las cuentas claras y precisas al Consejo Nacional Electoral, pero para la recolección de firmas para un referéndum Reeleccionista, no pase nada, como si las leyes se aplicaran a unas cosas y para otras no.

Otro aspecto que no debemos pasar por alto, es el hecho de que el mismo Presidente interviene una empresa por vínculos con el narcotráfico y el paramilitarismo, y que esta apoye su campaña reeleccionista y no pase nada, que el delito para este tipo de cosas no cuenta, que todo está dentro del orden legal, así esté en contra del orden institucional, la moral y la ética. Cómo permitimos nosotros los miembros de esta corporación que se siga deslegitimando nuestro trabajo, cómo seguimos apoyando una política que no está clara, que está llena de confusiones y de mentiras arregladas para sus intereses particulares en los que no se tiene en cuenta el interés general que es el principal componente de los sistemas democráticos, hoy hemos visto cómo el poder ejecutivo está haciendo presión en esta célula legislativa que no tiene ni tampoco muestra independencia, parece que no existieran los tres poderes como manda nuestra carta política sino dos y eso no se puede permitir, por eso hoy quiero alzar mi voz de protesta para que todos entendamos que apoyar esta propuesta es apoyar el delito a un régimen autoritario y dictatorial y considero que no lo podemos aceptar.

Presentada por:

Orsinia Polanco,

Representante Pueblos Indígenas de Colombia.

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, en razón a que estoy investigando al Presidente de la República.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Jaime Durán.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

* * *

Impedimento

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, en razón a que tengo proceso de investigación al señor Presidente en la Comisión de Acusaciones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Carlos Arturo Quintero Marín.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008.

* * *

Impedimento

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar.

De manera respetuosa presento ante esta Corporación mi Impedimento frente al **Proyecto de ley 138**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, toda vez que como miembro de la Comisión de Investigación y Acusación, soy el Representante investigador dentro del proceso 2342 donde el Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, instaura denuncia en contra del ex Presidente de la corte Suprema de Justicia doctor César Julio Valencia Copete y otros procesos donde el señor Presidente de la República es denunciado y son conocidos por mi despacho.

Dado lo anterior y en consonancia a lo que establece la Ley 5ª de 1992 y el Estatuto Procesal Penal, considero que actualmente se configuraría el impedimento aludido en la medida en que dicho Proyecto de ley tiene que ver directamente con la institución de la Presidencia de la República y con quien hoy la ejerce, además de advertir un posible conflicto de intereses que podría considerarme inmerso en un momento determinado. Es

por lo que le solicito se me acepte el siguiente impedimento que presento ante esta honorable Corporación y el cual pido se vote favorablemente.

Dejo constancia que me retiro del recinto y no participo ni de la discusión, ni votación.

Atentamente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

IMPEDIMENTO
 Cámara
 20.10/08

El abajo firmante Representante a la Cámara por el Dpto. del Cauca Juan Gerardo Piamba Castro, se declara impedido para votar el proyecto de ley 133 de 2008 "Por medio del cual se convoca a un referendo Constitucional" en atención a que en la actualidad soy investigador del Señor Presidente de la República Dr. Álvaro Uribe Vélez por la comisión del supuesto delito de Cohecho y otros procesos que se adelantan en la comisión de investigaciones y acusación de la Cámara de Representantes

Juan Gerardo Piamba Castro
 José G. P. de C.

IMPEDIMENTO PL. 133/08

Miembro activo Cauca Juan Gerardo Piamba Castro

Acusaciones
 Investigador

Juan Gerardo Piamba Castro
 Jorge Herrera

CAMARA DE REPRESENTANTES

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara por Bogotá se abstienen de votar el Proyecto de ley número

138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional, hasta tanto su financiación sea revisada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Organización Electoral y estos certifiquen el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 24 y 27 de la Ley 134 de 1994 en cuanto a la financiación, tal como lo señala la Resolución 0067 del 30 de enero de 2008 emanada por el Consejo Nacional Electoral.

Esta constancia se suscribe a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil ocho 2008, en la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Simón Gaviria, David Luna Sánchez.

Cámara de Representantes
 Conciliación
 20.10/08

Mediante el presente escrito me permito dejar constancia de la conciliación respecto al proyecto N.º 115 Senado de 2008 Senado - 105 de 2007 Cámara, por el cual se perfecciona totalmente a tal punto, que fue suscrita y está a la espera del orden del día, ya lo tanto se dio después de publicado no podían los conciliadores de periodo N.º. Gabriel Zapata y Antonio Guerra, retirar su firma, pues el acto administrativo había quedado perfeccionado por ello, en este orden de ideas la presidencia de la cámara no puede ni nombrar nuevos conciliadores ni aceptar conciliación de parte de ya radicado.

Constancia de 2008

(diciembre 16)

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Por medio de la presente le informamos de nuestra decisión de retirar las firmas al informe de conciliación del Proyecto de ley número 115 de 2008 Senado 105 de 2007 Cámara, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a terceros y se dictan otras disposiciones.

De esta manera pedimos a la Plenaria de la Cámara de Representantes que sea aplazada la discusión y votación de este informe de conciliación que no cuenta con el respaldo mayoritario de los conciliadores.

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella y Gabriel Zapata Correa, Senadores.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2008
 Honorable Representante
 GERMAN VARON COTRINO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.
 Honorable Presidente Varón.

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que en calidad de conciliadores designados por la Presidencia del Senado para la Comisión Accidental de Conciliación del **Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado**, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones, firmamos el informe de conciliación radicado el día 15 de diciembre de 2008, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 del mismo año.

Sin embargo, después de volver a revisar el contenido de los textos aprobados por las plenarias, consideramos que las profundas diferencias que presentan los articulados justifican que la Comisión Accidental de Conciliación vuelva a reunirse para estudiar los alcances de los mismos y llegar a un texto conciliado ideal toda vez que de parte de los conciliadores designados tanto por el Senado de la República como en la Cámara hay discrepancias en los respectivos textos a conciliar. Por la razón anteriormente expuesta, solicitamos de forma respetuosa su colaboración para que el informe de conciliación en cuestión se aplace hasta el inicio del segundo periodo legislativo de esta legislatura 2008 - 2009, en marzo.

Reciba un cordial saludo,

Antonio Guerra de la Espriella y Gabriel Zapata Correa, Senadores de la República.

Copia:

Dr. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo – Secretario General Cámara de Representantes, para que obre en el expediente.

* * *

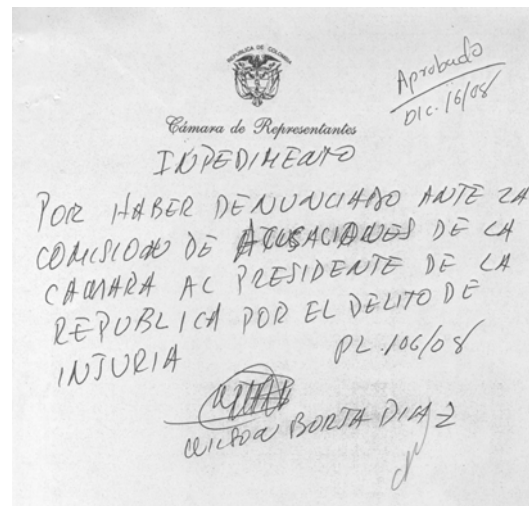
NOTA ACLARATORIA

Acta Sesión Plenaria de diciembre 16 de 2008

Que revisada el Acta del 16 de diciembre de 2008, donde se debatió y aprobó el **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca

a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional, el doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, presentó un impedimento a este proyecto, el cual fue aprobado y por equivocación se anexó este impedimento al **Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos números 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara**, por medio del cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.



Se levantó la Sesión Plenaria a las 11:55 p.m. y se convocó para el día miércoles 17 de diciembre de 2008 a las 12:00 m.

El Presidente.

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente.

ODIN SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente.

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General.

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.